

# ¿DE QUIÉNE SE LA AGUA?

El rol del Estado en la implementación de la responsabilidad social empresarial de las empresas del sector agua e impactos en las comunidades aledañas pertenecientes a los municipios cuyos territorios abarcan el Acuífero Patiño



Mercedes Canese  
Guillermo Ortega  
Ana Portillo



# EL ROL DEL ESTADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGUA E IMPACTOS EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS CUYOS TERRITORIOS ABARCAN EL ACUÍFERO PATIÑO.

Mercedes Canese

Guillermo Ortega

Ana Portillo



Ayolas 807 esq. Humaitá  
Tel. (595-21) 451 217 Fax. (595-21) 498 306  
baseis@baseis.org.py  
www.baseis.org.py  
Asunción, Paraguay

Resultado del Proyecto de Investigación “El rol del estado en la implementación de la responsabilidad social empresarial de las empresas del sector agua e impactos en las comunidades aledañas pertenecientes a los municipios cuyos territorios abarcan el Acuífero Patiño”.

Financiado por el CONACYT a través del Programa PROCIENCIA con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación – FEEL.



Autores: Mercedes Canese, Guillermo Ortega y Ana Portillo.

El rol del Estado en la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas del sector agua e impactos en las comunidades aledañas pertenecientes a los municipios cuyos territorios abarcan el Acuífero Patiño.

Asunción, diciembre, 2018

Asesoría Metodológica: Marielle Palau

Toma de datos: Alvaro Bataglia, Carlos Echauri, Fiorella Fiandro, Miguel Lo Bianco, Carlos Oviedo y Nicolás Rojas.

Diseño: Paz F. Ferreiro y Lisa Di Benedetto

Impresión: Arandura

ISBN: 978-99967-891-6-8

Copyright.

Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons.

Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones.

Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).

No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.

Mantener estas condiciones para obras derivadas: Sólo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Las opiniones vertidas en esta publicación no necesariamente reflejan la posición de los editores, y son de exclusiva responsabilidad de las y los autores.



# CONTENIDO

Glosario .....	9
Introducción .....	13
<b>Capítulo I: Descripción del problema.....</b>	<b>15</b>
<b>1. Marco legal sobre los Derechos Humanos (DDHH) al Agua.....</b>	<b>16</b>
1.1 Constitución Nacional .....	16
1.2 Tratados Internacionales relacionados con los DDHH al Agua, ratificados por Paraguay .....	17
a. Naciones Unidas (NNUU)	
b. Organización Internacional del Trabajo (OIT)	
c. Otros convenios y legislaciones internacionales	
i. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	
ii. Directivas y Resoluciones de la Comunidad Europea	
1.3 Leyes del sector Agua y Saneamiento relacionadas con el DDHH al Agua....	20
<b>2 El agua como producto alimenticio .....</b>	<b>25</b>
2.1 Mercantilización de los alimentos en Paraguay.....	26
a. Requisitos de control ambiental SEAM	
2.2 Tipos de agua embotellada según estándares internacionales.....	29
a. El Codex Alimentarius	
b. La Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos (FDA)	
2.3 Contexto de la industria de bebidas.....	30
a. Historia del agua embotellada	
b. El negocio del agua embotellada hoy	
c. Historia del agua embotellada en Paraguay	
<b>Capítulo II: Aproximación teórica .....</b>	<b>37</b>
<b>1. El agua y el ambiente-naturaleza .....</b>	<b>38</b>
1.1 El agua en el origen de la vida .....	38
a. El ciclo del agua	
b. Propiedades del agua	
c. Alteración del ciclo del agua y sus propiedades	
1.2 La (des)regulación y privatización del agua .....	40
a. Empresas públicas de agua y privatizaciones en Paraguay	
b. Privatizaciones en el mundo	
1.3 El derecho humano al agua .....	43
a. Contexto	
b. El derecho al agua como derecho humano	
c. El servicio de agua y saneamiento en el país	
d. Los bienes comunes y el agua	
1.4 Situación actual del Acuífero Patiño .....	49
<b>2. Responsabilidad social empresarial .....</b>	<b>53</b>
2.1 Contexto donde nace la RSE.....	53
2.2. Los orígenes de la RSE: el debate sobre la naturaleza humana en lo social y la economía .....	54
a. La historia de las corporaciones	
b. Antecedentes de la RSE. La filantropía como respuesta contrarrevolucionaria a las desastrosas condiciones de vida de los trabajadores de la revolución industrial.	

c. La filantropía durante la Revolución Industrial. La creación de las villas de trabajadores en Inglaterra	
2.3 El neoliberalismo, las corporaciones y la RSE .....	56
2.4 Teorías actuales sobre la RSE .....	57
2.5 El Pacto Global (Global Compact) .....	59
2.6 RSE en Paraguay, elementos del discurso.....	61
<b>Capítulo III: Análisis de los resultados .....</b>	<b>65</b>
<b>1. Características de las empresas embotelladoras que operan sobre el Acuífero Patiño .</b>	<b>66</b>
<b>2. Características de los productos ofertados por las empresas .....</b>	<b>72</b>
2.1 Producción e impactos en el uso del agua.....	75
Participación de las empresas embotelladoras de agua como proveedoras del Estado	
<b>3. Características de la RSE del sector agua en Paraguay.....</b>	<b>78</b>
3.1 Empresas embotelladoras de agua con alguna acción de RSE. ....	78
3.2. Empresas que tiene proyectos y/o políticas de Responsabilidad social empresarial .....	101
3.2.1 Embotelladora Central S.A.C.I.	
a. Historia	
b. Política de RSE	
c. Condiciones laborales	
3.2.2 Paraguay Refrescos S.A.	
a. Historia	
b. 1 La política de RSE de Coca Cola a nivel global	
b. 2 Política de RSE en Paraguay	
c. Condiciones laborales	
3.2.3 Bebidas del Paraguay S.A.	
a. Historia	
b. Política de RSE	
3.2.4 Agua Seltz S.A.	
a. Historia	
b. Política de RSE	
c. Condiciones laborales	
<b>Capítulo IV. Consideraciones finales .....</b>	<b>95</b>
<b>1 El rol del estado .....</b>	<b>96</b>
<b>2 Los gobiernos locales .....</b>	<b>99</b>
<b>3 Las políticas de Responsabilidad Social Empresarial .....</b>	<b>101</b>
<b>4 Recomendaciones .....</b>	<b>105</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>109</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>111</b>
Anexo I: Lista codificada de empresas	
Anexo II: Aspectos metodológicos	
Anexo III: Definiciones del CODEX Alimentario	
Anexo IV: Fichas de Embotelladoras de agua por municipio	

## TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Marco legal y autoridades de aplicación del sector agua en Paraguay. (Por orden de creación) .....	21
<b>Tabla 2:</b> Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en Paraguay. ....	23
<b>Tabla 3:</b> Consumo de agua embotellada por países, en Norteamérica y Sudamérica 1997-2002 – (litros por año).....	32
<b>Tabla 4:</b> Cantidad de empresas por distrito.....	68
<b>Tabla 5:</b> Cantidad de embotelladoras según tamaño y cobertura .....	70
<b>Tabla 6:</b> Presentaciones del agua embotellada por empresa entrevistada. Precios en guaraníes/litro -Año 2017.....	73
<b>Tabla 7:</b> Empresas entrevistadas y explotación de agua informada. En litros/año .....	74
<b>Tabla 8:</b> Embotelladoras de agua que son proveedoras del Estado .....	76
<b>Tabla 9:</b> Embotelladoras de agua que son proveedoras del Estado. Montos adjudicados entre el 01-2010 y el 04-2018.....	77
<b>Tabla 10:</b> Embotelladoras de agua con alguna acción de RSE .....	78
<b>Tabla 11:</b> Embotelladoras según tipo de Responsabilidad Social Empresarial .....	79
<b>Tabla 12:</b> Empresas no localizadas .....	96
<b>Tabla 13:</b> Empresas que ya no existen o ya no embotellan agua .....	97
<b>Tabla 14:</b> Empresas con datos confusos .....	98
<b>Tabla 15:</b> Municipios con mayor cantidad de empresas y empresas de mayor tamaño.....	99
<b>Tabla 16:</b> Embotelladoras que pertenecen a grupos empresariales nacionales.....	102
<b>Tabla 17:</b> Embotelladoras con denuncias sobre incumplimiento de derechos laborales .....	103
<b>Tabla 18:</b> Embotelladoras según tipo de estrategia de RSE.....	103

## CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> Anteproyecto de Ley “Que modifica la Ley 125/91 Del Nuevo Régimen Tributario en su Artículo 106 Sección II de Impuesto Selectivo al Consumo de las Bebidas”.....	105
<b>Cuadro 2:</b> Ordenanza Municipal “Que regula la habilitación y operación de empresas embotelladoras de agua” .....	107

## GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Exportación de agua mineral desde Paraguay por países. Periodo 1995-2016 .....	35
<b>Gráfico 2:</b> Mapa Acuífero Patiño, ciudades que abarca.....	49
<b>Gráfico 3:</b> Mapa - Densidad de viviendas con pozos ciegos por hectáreas.....	50
<b>Gráfico 4:</b> Mapa Acuífero Patiño - Fuentes de contaminantes tipo 3.....	51
<b>Gráfico 5:</b> Mapa Acuífero Patiño - Ciudades con mayores concentraciones del MTBE...	52
<b>Gráfico 6:</b> Embotelladoras de agua sobre el Acuífero Patiño según año de creación .....	67
<b>Gráfico 7:</b> Cantidad de embotelladoras por distrito - Acuífero Patiño.....	68
<b>Gráfico 8:</b> Mapa Ciudades y Embotelladoras sobre el Acuífero Patiño .....	69
<b>Gráfico 9:</b> Cantidad de Embotelladoras según tamaño y cobertura .....	70
<b>Gráfico 10:</b> Embotelladoras según tipo de envases.....	72
<b>Gráfico 11:</b> Embotelladoras de agua según tipo de agua que comercializan .....	72



# GLOSARIO

<b>ADEC</b>	Asociación de Empresarios Cristianos del Paraguay
<b>AEMA</b>	Aprender a Emprender en el Medio Ambiente
<b>AFC</b>	Agricultura Familiar Campesina
<b>ANDE</b>	Administración Nacional de Electricidad
<b>BACN</b>	Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BO</b>	Banco Oriental
<b>CAPAM</b>	Cámara Paraguaya de Agua Mineral
<b>CAPSA</b>	Sindicato de la Compañía Algodonera del Paraguay S.A.
<b>CDESC</b>	Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>CDP</b>	Congreso Democrático del Pueblo
<b>CEDAW</b>	Convención Sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIT</b>	Conferencia Internacional del Trabajo
<b>CN</b>	Constitución Nacional
<b>CODEHUPY</b>	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
<b>COE</b>	Comunicación de Involucramiento
<b>CONACAP</b>	Comité Nacional del Codex Alimentarius, Paraguay
<b>CONACAP</b>	Comité Nacional del Codex Alimentarius, Paraguay
<b>CONTAC</b>	Confederación Nacional de los Trabajadores en la Industria de la Alimentación
<b>COP</b>	Comunicación de Progreso
<b>CORPOSANA</b>	Corporación Sanitaria de Asunción
<b>CPT</b>	Confederación Paraguaya de Trabajadores
<b>DAP</b>	Desarrollo Agrícola del Paraguay
<b>DAPSAN</b>	Dirección de Agua Potable y Saneamiento
<b>DD.HH</b>	Derechos Humanos
<b>DGEEC</b>	Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos
<b>DIA</b>	Declaración de Impacto Ambiental
<b>EPH</b>	Encuesta Permanente de Hogares

<b>ERSSAN</b>	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
<b>ESSAP</b>	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
<b>FAO</b>	Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FCC</b>	Fundación Coca-Cola
<b>FDA</b>	Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos
<b>FETRABAN</b>	Federación Nacional de Trabajadores Bancarios del Paraguay
<b>FETRATRAC</b>	Federación de Trabajadores del Transporte Colectivo del Paraguay
<b>FIUNA</b>	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>GATT</b>	Acuerdo General de Tarifas y Comercio Exterior
<b>INAN</b>	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
<b>INDERT</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de Tierra
<b>INTN</b>	Instituto Nacional de Tecnología, Meteorología y Normalización
<b>IPS</b>	Instituto de Previsión Social
<b>ISC</b>	Instituto de Salud Colectiva
<b>ISC</b>	Impuesto Selectivo al Consumo
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur
<b>MICS</b>	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados
<b>MJT</b>	Ministerio de Justicia y Trabajo
<b>MOPC</b>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
<b>MSPyBS</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>MTESS</b>	Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
<b>NEAST</b>	Núcleo de Estudios Ambientales y Salud del Trabajador
<b>NNUU</b>	Naciones Unidas
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODM</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMC</b>	Organización Mundial de Comercio
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ONC</b>	Organismo Nacional de Certificación
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>PARESA</b>	Paraguay Refrescos S.A.

<b>PET</b>	Tereftalato de Polietileno
<b>PIDESC</b>	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>RE</b>	Registro de Establecimiento
<b>RSC</b>	Responsabilidad Social Corporativa
<b>RSE</b>	Responsabilidad Social Empresarial
<b>RSPA</b>	Registro Sanitario de Producto Alimenticio
<b>SAS</b>	Secretaría de Acción Social
<b>SEAM</b>	Secretaría del Ambiente
<b>SENASA</b>	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
<b>SENAVITAT</b>	Secretaría Nacional de la Vivienda y del Hábitat
<b>SEOC</b>	Sindicato de Empleados y Obreros del Comercio
<b>SINATRAC</b>	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción
<b>SINOMA</b>	Sindicato Nacional de Obreros Metalúrgicos y Afines
<b>SOGP</b>	Sindicato de Obreros Gráficos del Paraguay
<b>SPP</b>	Sindicato de Periodistas del Paraguay
<b>TCCC</b>	The Coca-Cola Company
<b>TCCEC</b>	The Coca-Cola Export Corporation
<b>TDS</b>	Sólidos totales disueltos
<b>TNC</b>	The Nature Conservancy
<b>UFMT</b>	Universidad Federal de Mato Grosso
<b>UIP</b>	Unión Industrial Paraguaya
<b>UITA</b>	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación
<b>UNAM</b>	Facultad de Economía de la Universidad Nacional de México
<b>USTBA</b>	Unión Sindical de Trabajadores de las Bebidas y Afines
<b>UV</b>	Radiación ultravioleta
<b>WBCSD</b>	Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible
<b>WWF</b>	World Wildlife Fund International





# INTRODUCCIÓN

Este material es el resultado de la investigación "El rol del Estado en la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas del sector agua, e impactos en las comunidades aledañas pertenecientes a los municipios cuyos territorios abarcan el Acuífero Patiño" que tuvo por objetivo conocer el nivel de cumplimiento de las empresas que cuentan con estrategia de responsabilidad social empresarial del sector agua, y la relación con las comunidades de los municipios afectados por el emprendimiento económico, de acuerdo a los 10 principios establecidos por el Pacto Global de las Naciones Unidas. Se plantearon además cinco objetivos específicos, el primero fue identificar las empresas que cuentan con estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) analizando las dificultades que tienen esas empresas para la elaboración y aprobación de su estrategia de RSE; el segundo, analizar la concordancia existente entre la estrategia de RSE y los principios orientadores del Pacto Global de las Naciones Unidas; el tercer objetivo fue identificar y analizar los procedimientos llevados adelante para definir la estrategia de RSE; el cuarto, identificar aquellos proyectos que tienen en el marco de la estrategia de RSE, analizando el cumplimiento de la misma; y el último, analizar la valoración que tienen las comunidades afectadas respecto al proyecto llevado adelante por las empresas en el marco de la estrategia de RSE.

Analiza a las empresas embotelladoras de agua ubicadas en el Departamento Central, que -según el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)- son cincuenta, y usufructúan el agua del Acuífero Patiño. Este Departamento que cuenta con una población de 2 millones 596 mil 231 personas, está organizado en 22 municipios incluyendo Asunción<sup>1</sup>. El Acuífero Patiño tiene una extensión de 1.773 km<sup>2</sup>, de fácil acceso existiendo 3.550 pozos perforados para extracción del agua.

La legislación vigente sobre Recursos Hídricos -Ley 3239 del año 2007- declara el acceso al agua potable como un Derecho Humano, sin embargo, nunca fue reglamentada y no define ningún gravamen a la extracción del agua para uso comercial, es

decir, éstas pueden convertir el agua en mercancía y lucrar con su venta como bien de consumo, sin estar obligadas a ningún pago. En este contexto se indagó si las empresas al menos tienen una política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como forma de compensación ambiental y social por la comercialización de un bien común.

Se debe tener en cuenta que en el país existen más de 10 instituciones con algún tipo de atribución sobre el uso del agua, lo que genera una institucionalidad débil y dispersa para asegurar su conservación y preservarla. Para las comunidades de más de 10 mil habitantes la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP) es la encargada de brindar los servicios de provisión de agua y alcantarillado; para poblaciones con menos de 4.000 habitantes, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) es la institución responsable de la provisión de agua potable a las comunidades. Además existen empresas privadas, denominadas "aguateras" que se encargan de brindar el servicio de agua a la población carente de los servicios públicos.

A partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2016, hubo un cambio en los indicadores de monitoreo de la cobertura de suministro de agua a la población nacional. Hasta 2015, el indicador de acceso al "agua potable" se detallaba según los prestadores del servicio, como: ESSAP, SENASA, Red Comunitaria, privada (aguateras), y otras formas de acceso al agua; pero a partir de 2016, este detalle de proveedores fue reemplazado por el indicador de acceso a "agua mejorada", que no necesariamente significa agua potable. Esta modificación podría obedecer a la tendencia de desplazar al Estado como responsable de garantizar el acceso al agua como derecho y cumplir con los compromisos internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales el ODS 6 es sobre 'acceso a agua limpia y saneamiento'. Otro cambio destacable en las mediciones oficiales, es la incorporación por primera vez de "agua embotellada" como fuente de abastecimiento en

<sup>1</sup> Paraguay: Proyección de la población por sexo y edad según Departamento, 2000-2025 Fecha de visita: 2-11-18 <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Proyecciones%20Departamentales%20-%20final.pdf>

la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS Paraguay 2016).

En el desarrollo de la investigación, la información obtenida a través del INAN permitió una primera aproximación al sector, que fue contrastada con las visitas realizadas a los diferentes municipios, y el acceso a la situación real de las empresas. Al respecto se encontró que a pesar de figurar en el Registro de Establecimientos (R.E.) del INAN, algunas empresas -al momento de la visita- estaban cerradas o aparentemente sin funcionamiento; de igual forma fueron registradas a través del posicionamiento georreferencial, lo que permitió contar con datos sistematizados y actualizados de las empresas visitadas. Otra institución encargada del sector es el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) -anteriormente Secretaría del Ambiente (SEAM)- que cuenta con un registro de los pozos de la zona del Acuífero Patiño, el que también se encuentra desactualizado.

Se puede señalar asimismo que durante el desarrollo de la investigación hubo dificultades para obtener información oficial del sector, particularmente de parte del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) sobre la existencia de denuncias de violaciones a los derechos laborales de trabajadores/as de las empresas embotelladoras, situación que fue subsanada apelando a fuentes secundarias y visitas de campo. Así, durante el proceso de investigación, aunque no haya sido uno de los objetivos, se constató que las instituciones públicas encargadas del sector no cuentan con información actualizada y que además el Portal de Acceso a la Información Pública no es tan eficiente como debería serlo.

Este libro, está organizado en 4 capítulos. El primero, describe la situación actual del sector agua, las normas legales nacionales e internacionales, los acuerdos multilaterales (MERCOSUR, Comunidad Europea) que Paraguay ha suscrito en torno al agua. Además, se detallan los aspectos técnicos del proceso de conversión del agua de servicio público a producto alimenticio y el desarrollo de un mercado del agua embotellada.

En el capítulo dos, se desarrolla el abordaje teórico, reconociendo la esencialidad del agua para la vida, sujeta históricamente a ciclos de renovación. Se analiza asimismo la paradoja del proceso de privatización del agua potable siendo ésta un derecho humano, que condiciona el acceso a otros derechos, como los derechos a la alimentación y a la salud. La Responsabilidad

Social Empresarial es un aspecto que se relaciona muy de cerca con el sector agua, porque las acciones que se emprenden en el marco de sensibilización y campaña para la ciudadanía -desde las empresas- generalmente incorporan el tema del ambiente. Existe una plataforma de acuerdos sobre RSE planteada desde las Naciones Unidas llamada "Pacto Global", a la que las empresas se adhieren de manera voluntaria a fin de emprender acciones en relación al medio ambiente, derechos laborales, derechos humanos y lucha contra la corrupción, agrupados en base a 10 principios. Los principios están relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que sustituyeron a los Objetivos del Milenio.

En el capítulo tres, se analizan los datos de las encuestas y entrevistas realizadas, así como también de información secundaria recopilada. Se describen cuatro empresas que tienen proyectos enmarcados en la RSE, destinados -principalmente- al cuidado del medio ambiente y específicamente centrados en el agua. Se reflexiona sobre el contraste existente entre la intencionalidad y los proyectos que se ejecutan, con el afán de resguardar el ambiente y el agua, y las opiniones de los referentes comunitarios que accedieron a brindar información sobre las empresas instaladas en los territorios. En el capítulo final se esboza una propuesta de modificación de la normativa vigente -nacional y municipal- con el fin de garantizar transparencia, y conocimiento del producto que la ciudadanía consume.

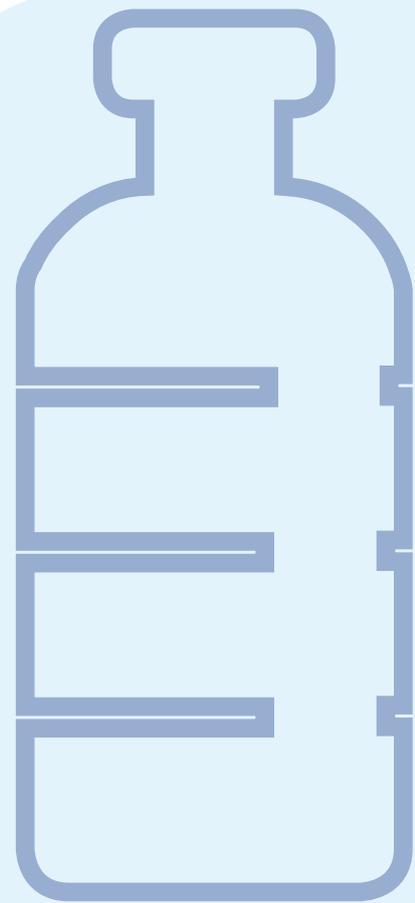
En el anexo se encuentran los mapas de cada municipio con sus respectivas embotelladoras ubicadas. También están las fichas de cada empresa donde se detallan los datos de contacto y los tipos de productos que comercializan. Es importante resaltar que varias empresas se negaron -explícitamente o implícitamente- a brindar información, la que debería ser accesible, permitiendo a la ciudadanía tener claridad, certeza y conocimiento del producto que consume.

Esta investigación, que se constituye en un primer abordaje sobre "El rol del Estado en la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial de las empresas del sector agua, e impactos en las comunidades aledañas pertenecientes a los municipios cuyos territorios abarcan el Acuífero Patiño" fue posible gracias al apoyo financiero del Programa PROCIENCIA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación.



## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Foto: Embotelladora de Agua Dasani – Fuente: Diario ABC  
13/04/2017 Se tienen 100 marcas de agua mineral registradas.





# 1. MARCO LEGAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) AL AGUA

El Estado paraguayo establece el Derecho Humano al Agua, a través de su normativa nacional y la ratificación de Tratados Internacionales.

La Constitución de Paraguay<sup>2</sup> instituye garantías constitucionales para el ejercicio de los derechos ciudadanos. Es así que incorpora en su Título II "Los derechos, deberes y garantías constitucionales". En orden de prelación se encuentran, la Constitución, los Tratados Internacionales ratificados por Paraguay y las Leyes. Son instrumentos que reglamentan estas disposiciones legales los Decretos, Resoluciones y Ordenanzas.

Las garantías constitucionales son ratificadas por los Convenios sobre DDHH y Derechos Laborales vigentes en Paraguay, y en concordancia con las mismas, las leyes y sus reglamentos.

Por tanto, el DDHH al Agua debe cumplirse por sobre otros derechos, tales como el ejercicio de actividades económicas, y los usos del agua para la producción y el transporte.

## 1.1 CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución consagra el Derecho al Ambiente Saludable (Art.7°) y la Protección Ambiental (Art.8°) ambos derechos vinculados con el derecho al agua y su protección.

El Capítulo VI de la Salud, establece el Derecho a la Salud (Art.68°) y el control de calidad (Art.72°) de los productos alimenticios, que incluye al agua también, como se verá en las leyes vigentes.

Esta base constitucional determina la necesidad de habilitación de las empresas embotelladoras de agua por parte del organismo de control de la calidad de los alimentos, concretamente el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). Es indudable

también la necesidad del acceso a agua potable y sistemas de alcantarillado sanitario para garantizar el derecho a la salud.

### *Artículo 72 - Del control de calidad*

*El Estado velará por el control de la calidad de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos, en las etapas de producción, importación y comercialización. Asimismo, facilitará el acceso de factores de escasos recursos a los medicamentos considerados esenciales.*

En el capítulo de los Derechos Laborales, el último artículo (Art.100°) hace referencia a la vivienda digna. Los Tratados Internacionales ratificados por Paraguay establecen las condiciones de acceso al agua potable y saneamiento para el cumplimiento de este derecho constitucional.

*En la competencia de los Gobiernos Departamentales (Art.163°) se establece la coordinación intermunicipal para la prestación de servicios, como el agua potable.*

### *Artículo 163 - De la competencia*

*Es de competencia del Gobierno Departamental:*

*-Coordinar sus actividades con las de las distintas municipalidades del Departamento; organizar los servicios departamentales comunes, tales como obras públicas, provisión de energía, de agua potable y los demás que afecten conjuntamente a más de un Municipio, así como promover las asociaciones de cooperación entre ellos; (...)*

En las atribuciones de los municipios (Art.168°) se establece la jurisdicción de los mismos sobre la asistencia sanitaria, lo que hace referencia al abastecimiento de agua potable y saneamiento.

<sup>2</sup> Constitución de la República del Paraguay. Fecha de visita 12-04-2017 [http://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION\\_ORIGINAL\\_FIRMADA.pdf](http://www.bacn.gov.py/CONSTITUCION_ORIGINAL_FIRMADA.pdf)

### Artículo 168 - De las atribuciones

Serán atribuciones de las municipalidades, en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley:

La libre gestión en materias de su competencia, particularmente en las de urbanismo, ambiente, abasto, educación, cultura, deporte, turismo, asistencia sanitaria y social, instituciones de crédito, cuerpos de inspección y de policía; (...)

En el capítulo de derechos económicos, se establece (Art.112°) que son de dominio del Estado, los minerales, y la posibilidad de su concesión.

En los deberes y atribuciones del Congreso, se establece autorización expresa de este poder del Estado para concesiones de explotación de servicios públicos. También la extracción y transformación de minerales.

### Artículo 202 - De los deberes y de las atribuciones

Son deberes y atribuciones del Congreso:

(...) 11. autorizar, por tiempo determinado, concesiones para la explotación de servicios públicos nacionales, multinacionales o de bienes del Estado, así como para la extracción y transformación de minerales sólidos, líquidos y gaseosos; (...)

## **1.2 TRATADOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LOS DDHH AL AGUA, RATIFICADOS POR PARAGUAY**

### **a. Naciones Unidas (NNUU)**

Los derechos humanos fundamentales como el Derecho a la Vida, no se pueden cumplir sin el acceso al agua potable; también la ausencia de saneamiento básico significa un impedimento grave para que se puedan cumplir

estos derechos. El Paraguay ha ratificado los siguientes Tratados referentes a los DDHH:

- La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica (1969),
- Ley N° 1/89<sup>3</sup>.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Ley N° 5/92<sup>4</sup>.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Ley N° 4/92<sup>5</sup>.

En especial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 28-07-2010, aprueba la

Resolución 64/292<sup>6</sup> del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento, que:

*Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;*

*Exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento;*

*Acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Derechos Humanos de pedir a la experta independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, que presente un informe anual a la Asamblea General, y alienta a la experta independiente a que siga trabajando en todos los aspectos de*

<sup>3</sup> Ley N° 1/89 Que aprueba y ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Fecha de visita: 04-04-2017.

<<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2619/aprueba-y-ratifica-la-convencion-americana-sobre-derechos-humanos-o-pacto-de-san-jose-de-costa-rica>>

<sup>4</sup> Ley N° 5/92 Que aprueba la adhesión de la República del Paraguay al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Fecha de visita: 04-04-2017

<<http://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-4-1992.pdf>>

<sup>5</sup> Ley N° 4/92 Que aprueba la adhesión de la República del Paraguay al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fecha 04-04-2017

<<http://www.pj.gov.py/images/contenido/secretariadegenero/marcolegal/LEY-4-1992.pdf>>

<sup>6</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General del 28 de julio de 2010, 64/292. El Derecho Humano al Agua y el Saneamiento. Fecha de visita: 04-04-2017.

<[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S)>

su mandato y a que, en consulta con todos los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, incluya en el informe que se le presente en su sexagésimo sexto período de sesiones, las principales dificultades relacionadas con el ejercicio del derecho humano al agua potable y el saneamiento y su efecto en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Respecto al grado de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), en su informe 2017 recomienda: “n) Implementar y monitorear cuidadosamente los reglamentos ambientales que protegen la salud humana, la degradación del suelo y la contaminación del agua que pueden ocurrir como resultado de la agricultura intensiva, así como la ganadería a gran escala”<sup>7</sup>.

## **b. Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Paraguay ha ratificado un total de 39 Convenios –a dos de los cuales denunció (renunció) posteriormente–. El Convenio C117, sobre Política Social (normas y objetivos básicos)<sup>7</sup>, 1962 (núm. 117) es un convenio ratificado y vigente.

Este convenio, según la descripción de la OIT es un “Convenio relativo a las normas y objetivos básicos de la política social (entrada en vigor: 23 de abril de 1964) Adopción: Ginebra, 46ª reunión CIT (22 de junio de 1962). Estatus: Instrumento en situación provisoria (Convenios Técnicos). Próximo período en que la denuncia es posible: 23 de abril de 2024 – 23 de abril de 2025”<sup>8</sup>.

El Convenio establece, entre otras disposiciones

*Artículo 4: Entre las medidas que las autoridades competentes deberán tomar en consideración para aumentar la capacidad de producción y mejorar el nivel de vida de los productores agrícolas figurarán: “(...) (c) el control, mediante la aplicación*

*de una legislación adecuada de la propiedad y del uso de la tierra y de otros recursos naturales, a fin de garantizar que los mismos sean utilizados, habida cuenta de los derechos tradicionales, en la forma que mejor redunde en beneficio de la población del país; (...)” y en su Artículo 5: “(...) 2. Al fijar el nivel mínimo de vida, deberán tomarse en cuenta necesidades familiares de los trabajadores, de carácter esencial, tales como los alimentos y su valor nutritivo, la vivienda, el vestido, la asistencia médica y la educación”.*

Estas disposiciones introducen los derechos tradicionales sobre la propiedad y uso de recursos naturales y por otra parte, establecen que deberán tomarse en cuenta las necesidades familiares de los trabajadores. Si bien no hacen directamente alusión al derecho humano al agua, establecen derechos que requieren el cumplimiento de éste para ser garantizados.

## **c. Otros convenios y legislaciones internacionales**

### *i. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)*

- Resolución MERCOSUR GMC 80/96, aprobada por Ley N° 2068/2003<sup>9</sup>

La Resolución MERCOSUR GMC 80/96 establece un normativo sobre Principios Generales de Higiene de los Alimentos, que en su cuerpo define como encargados de su implementación en Paraguay al Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Industria y Comercio y al Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (Art. 6°).

Además de establecer los criterios de utilización del agua para la producción de alimentos, y el tratamiento y saneamiento del agua, establece una norma que hace a la priorización del uso de agua en el cumplimiento del DDHH al agua:

*Resolución MERCOSUR GMC 80/96. Anexo I (...)  
3.1.3. Protección contra la contaminación por el*

<sup>7</sup> CODEHUPY. Derechos Humanos Paraguay 2017, pág. 218. Fecha de visita: 07-05-2018 <[http://codehupy.org.py/wp-content/uploads/2017/12/DDHH-2017\\_Web.pdf](http://codehupy.org.py/wp-content/uploads/2017/12/DDHH-2017_Web.pdf)>

<sup>8</sup> C117 - Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117). Fecha de visita: 04-04-2017. <[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312262](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312262)>

<sup>9</sup> Resolución MERCOSUR GMC 80/96. Fecha de visita: 12-04-2017. <[http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM/GestDoc/DocOfic0Arch.nsf&id=832579C-700726F0D8325775A00660880&archivo=RES\\_080-1996\\_ES\\_RT%20CondHiGsanitBPFEstaablecElabIndusAlimentos.doc](http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM/GestDoc/DocOfic0Arch.nsf&id=832579C-700726F0D8325775A00660880&archivo=RES_080-1996_ES_RT%20CondHiGsanitBPFEstaablecElabIndusAlimentos.doc)>

agua. No se deben cultivar, producir ni extraer alimentos o crías de animales destinados a la alimentación humana, en las áreas donde el agua utilizada en los diversos procesos productivos pueda constituir, a través de los alimentos, un riesgo para la salud del consumidor.

- Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente (SIC) del MERCOSUR<sup>10</sup>

El Acuerdo MERCOSUR/CMC/DEC. N° 2/01 del año 2001 tiene como objeto "Art. 4° (...) el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la población"

El acuerdo establece la cooperación en Materia Ambiental, que incluye entre otros puntos (Cap. III – Cooperación en Materia Ambiental):

Art. 6°.- *Los Estados Partes profundizarán el análisis de los problemas ambientales de la sub-región con la participación de los organismos nacionales competentes y de las organizaciones de la sociedad civil, debiendo implementar, entre otras, las siguientes acciones: (...)*

- g) *promover la adopción de políticas, procesos productivos y servicios no degradantes del medio ambiente;*
- h) *incentivar la investigación científica y el desarrollo de tecnologías limpias;*
- i) *promover el uso de instrumentos económicos de apoyo a la ejecución de las políticas para la promoción del desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente; (...)"*

En el Anexo del mismo Acuerdo, se establecen las áreas temáticas aplicables, entre ellas: "1) Gestión sustentable de los recursos naturales (...) 1.f. recursos hídricos; 1.g. recursos ictícolas y acuícolas; (...) 2) Calidad de vida y planeamiento ambiental: 2.a. saneamiento básico y agua

potable (...)".

- Declaración Conjunta de Presidentes en San Juan, 2010, aprobada por Ley N° 6037/2018<sup>11</sup>

Esta declaración de los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, establece la soberanía sobre el Sistema Acuífero Guaraní localizado en el territorio de estos cuatro países, como recurso natural estratégico. Si bien en principio este acuerdo no fue ratificado por Paraguay, cuando se presentó por primera vez en el Congreso en el año 2011, fue presentado nuevamente para su consideración al Congreso en el año 2017, siendo ratificado por Ley N.º 6037/2018, de fecha 10-04-2018.

*ii. Directivas y Resoluciones de la Comunidad Europea*

Resolución del Parlamento Europeo, del 8 de septiembre de 2015, sobre el seguimiento de la Iniciativa Ciudadana Europea Right2Water (2014/2239(INI))<sup>12</sup>.

Esta resolución, adoptada recientemente, se basa en la iniciativa ciudadana europea "Right2 Water" y establece 105 puntos con recomendaciones a los Estados Partes y a la Comunidad Europea, relacionados con el derecho humano al agua y saneamiento, así como al uso sustentable de los recursos hídricos.

Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 23 de octubre de 2000<sup>13</sup>.

Esta directiva entró "en vigor desde el 22 de octubre de 2000 y los países de la UE debían incorporarla al Derecho nacional a más tardar el 22 de diciembre de 2003".

Establece en su considerando: "(1) El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal."

<sup>10</sup> Ley N° 2068 / Aprueba el Acuerdo Marco de Medio Ambiente del MERCOSUR Fecha de visita: 12-05-2018. <<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4347/aprueba-el-acuerdo-marco-de-medio-ambiente-del-mercosur>>

<sup>11</sup> Ley N.º 6037/2018 Que Aprueba el Acuerdo Marco de Medio Ambiente del MERCOSUR. Fecha de visita: 12-05-2018. <<http://silpy.congreso.gov.py/download/ley-139037>>

<sup>12</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de septiembre de 2015, sobre el seguimiento de la Iniciativa Ciudadana Europea Right2Water (2014/2239(INI)). Fecha de visita: 14-04-2017. <<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2015-0294+0+DOC+XML+V0//ES>>

<sup>13</sup> Comunidad Europea. Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000. Fecha de visita: 14-04-2017. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32000L0060>>

En resumen la directiva:

*Establece las normas para detener el deterioro del estado de las masas de agua de la Unión Europea (en E) y conseguir un «buen estado» de los ríos, lagos y aguas subterráneas europeos en 2015.*

En particular, esto incluye:

*...la protección de todas las formas de agua (superficiales, subterráneas, continentales y de transición), la regeneración de los ecosistemas de dentro de estas masas de agua y su alrededor, la reducción de la contaminación en las masas de agua, la garantía de un uso sostenible del agua por parte de los particulares y las empresas<sup>14</sup>.*

Su importancia, además de los aspectos que norma, es su adopción como directiva común a los países integrantes de la Comunidad Europea, en consideración de que los recursos hídricos son claramente transfronterizos y requieren un tratamiento regional común para su cuidado y protección con un enfoque de derechos.

### **1.3 LEYES DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO RELACIONADAS CON EL DDHH AL AGUA**

En Paraguay el marco legal e institucional se caracteriza por la dispersión de funciones y responsabilidades respecto a la cuestión del agua, tanto desde el enfoque de derecho humano como de bien natural sujeto a explotación y contaminación.

Al respecto, en el libro "Manual Técnico para la gestión del saneamiento ambiental. Tomo 2" editado por Juan Francisco Facetti e Hideo Kawai, observan que:

*"(...) las desventajas de la descentralización de las funciones del titular impactarán en lo siguiente:*

- *Falta de uniformidad en las políticas, prácticas y decisiones;*
- *Aumento de la complejidad de prestación del servicio porque los proyectos de alcantarillado sanitario obedecen al concepto de cuenca y no al de divisiones políticas;*
- *Planeación restringida e imposibilidad de establecimiento de metas nacionales al ser dispares las competencias de las Gobernaciones en atender las funciones propias del Gobierno como es la de determinar las Políticas Públicas" (Facetti y Kawai, 2013).*

En la Tabla 1.a se identifican las principales leyes y decretos relacionados con el derecho al agua y saneamiento, así como las autoridades de aplicación de cada una de ellas.

---

<sup>14</sup> Comunidad Europea. Agua de buena calidad en Europa (Directiva sobre el agua). Fecha de publicación: 13.02.2017. Fecha de visita: 14-04-2017. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:l28002b>>

**TABLA 1**

Marco legal y autoridades de aplicación del sector agua en Paraguay.  
Por orden de creación.

N°	Marco Legal	Autoridad de aplicación	Principales características
1	Ley 369/72 "Que crea SENASA"	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), dependiente del MSPyBS	Establece la organización y regulación de las Juntas de Saneamiento, organizaciones comunitarias con participación municipal responsables de los servicios de agua potable y saneamiento. Fija tasas impositivas a bebidas embotelladas.
2	Ley 836/80 "Del Código Sanitario"	MSPyBS	Regula las disposiciones referentes a la salud en general. En el Capítulo II Del Agua para Consumo Humano y de Recreo detalla: en su Art. 72 "El Ministerio controlará el estado higiénico sanitario de todas las plantas de tratamiento de agua, así como de la calidad del líquido suministrado." Art. 73. - El suministro de agua a la población, mediante sistemas de abastecimiento público, debe ajustarse a las normas de potabilidad, continuidad, cantidad y presión. Art. 76. - Toda área destinada a nuevos asentamientos humanos deberá disponer de condiciones naturales capaces de abastecer de agua potable a la población. Somete a aprobación, control y regulación del MSPyBS toda obra de agua potable y alcantarillado sanitario.
3	Resolución N° 246/1996 MSPyBS Por la cual se crea el INAN, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	MSPyBS INAN	Crea el INAN y establece entre sus funciones: Planificar y desarrollar programas y actividades relacionadas con el control y la protección de alimentos y medios de transporte, así como también en la capacitación de manipuladores de alimentos y en el examen laboratorial de las muestras de alimentos y de equipos y utensilios.
4	Decreto N° 1635/99 Por el cual se Reglamenta El Artículo N° 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario	MSPyBS INAN	Declara obligatorio el registro sanitario de los productos alimenticios, bebidas, y aditivos destinados al consumo humano, en todo el territorio nacional, para los fabricantes, representantes, importadores, fraccionadores y otros. Faculta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del INAN, a establecer las Condiciones y los requisitos para el funcionamiento de dicho registro sanitario.
5	Ley 125/91 "Que establece el nuevo régimen tributario"	Ministerio de Hacienda	Establece un Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de hasta el 8% al agua mineral.
6	Ley 1561/00 "De creación del Sistema Nacional del Ambiente"	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) <sup>15</sup>	Transfiere a la SEAM las funciones de definición de políticas, autorización, regulación y control relacionadas con el ambiente. Crea la Dirección General de Protección y Conservación de Recursos Hídricos.
7	Ley 1614/00 "Que crea ERSSAN"	Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).	Establece procedimientos y es ente regulador para la privatización del servicio de agua potable y alcantarillado.

<sup>15</sup> Anteriormente Secretaria del Ambiente (SEAM).

N°	Marco Legal	Autoridad de aplicación	Principales características
8	Ley 1615/00 "Que crea la ESSAP"	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP SA	Crea una Sociedad Anónima, que actualmente tiene el 100% de sus acciones en propiedad estatal, responsable de la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en las ciudades con más de 10.000 habitantes donde no existan otros prestadores de estos servicios.
9	Decreto 18.880/02 "Que reglamenta la Ley 1614/00 que crea ERSSAN"	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Establece como titular del servicio de agua y saneamiento en nombre del Estado al MOPC, quedando a su cargo las políticas, el planeamiento estratégico y la coordinación del sector agua entre otras atribuciones. Tiene la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN).
10	Ley 3239/2007 "De los recursos hídricos"	SEAM	Consagra el derecho humano al agua.
11	Decreto 3966/2015 Por el cual se modifica y amplía el decreto no 17487 del 11 de junio de 1997 "El cual crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius, Paraguay (CONACAP)"	MSPyBS INAN	Adecua el funcionamiento y actualiza la composición de las instituciones que integran el CONACAP de acuerdo al ámbito de sus competencias, y por la importancia del rol que desempeñan en la inocuidad alimentaria y en el sistema nacional de control de alimentos. El MSPyBS, está representado en el CONACAP a través del INAN. Compete al CONACAP: a. Asesorar al Gobierno en materia de normas alimentarias. b. Impulsar la armonización o adopción total o parcial de las normas y textos afines del Codex, con las normativas nacionales.
12	Resolución S.G. N° 0252/2018 Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 634 de fecha 31 de Octubre de 2017, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 385, de fecha 19 de Mayo de 2011 y se establecen requisitos para la obtención, renovación, actualización, transferencia, suspensión y cancelación de registros sanitarios de productos alimenticios, bebidas y aditivos destinados al consumo humano"	MSPyBS INAN	Establece los requisitos actualizados para la obtención, renovación, actualización, transferencia, suspensión y cancelación de registros sanitarios de productos alimenticios, bebidas y aditivos destinados al consumo humano.

Fuente: Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional (BACN). Fecha de visita: 10-05-2018.

En resumen, la autoridad de aplicación del Agua, en definición de políticas, es el MOPC, Ley 1614/00 y Decreto 18880/02); en materia ambiental es la SEAM, Leyes 1561/90 y 3239/2007); en materia de control de calidad como producto alimenticio es el MSPyBS, Leyes 369/72 y 836/80 a través del INAN que se encarga más concretamente del control técnico del envasado para la comercialización, el agua envasada está dentro del programa de vigilancia por lo tanto es sometida a controles periódicos y exigencia a las empresas a realizar los análisis laboratoriales microbiológicos. En cuanto a la sanidad para la perforación de pozos la autoridad competente es

SENASA Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental y la DIGESA Dirección General de Salud Ambiental.

En materia de regulación de prestadores es el ERSSAN, Ley 1614/00; en prestación de servicios existe una dispersión de funciones distribuidas entre Juntas de Saneamiento (369/72), aguateras privadas y la ESSAP, Ley 1615/00; en materia de tributación el Ministerio de Hacienda (Ley 125/91).

En la Tabla 1.b se observan los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento en Paraguay.

<b>TABLA 2</b> Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en Paraguay.		
N°	Prestadores	Datos disponibles
1	ESSAP	Abarca 29 municipios
2	Juntas de Saneamiento	2217 Juntas existentes
3	Aguaterías	280 aguateras (entes privados)
4	Comisiones vecinales y otras	600 comisiones y otras
5	Binacionales	Itaipú y Yacyretá, ambas actúan como proveedoras de sistemas de agua potable y saneamiento.
6	Organización no Gubernamental (ONG)	También construyen obras de provisión de agua potable y saneamiento.
7	Municipios y Gobernaciones	También actúan como prestadores públicos donde no existen otros.
8	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de Tierra (INDERT)	Incluye proyectos de provisión de agua potable y saneamiento en las colonias campesinas a su cargo.
9	Secretaría de Acción Social (SAS)	Incluye proyectos de provisión de agua potable y saneamiento en los asentamientos a su cargo.
10	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Incluye proyectos de provisión de agua potable y saneamiento en los asentamientos a su cargo.
11	Secretaría Nacional de la Vivienda y del Hábitat (SENAVITAT)	Incluye proyectos de provisión de agua potable y saneamiento en las viviendas sociales a su cargo.

Fuente: Monte Domecq, 2017

La cobertura de *agua mejorada*<sup>16</sup> alcanzó en el año 2016, de acuerdo a la publicación de la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGEEC) "Condiciones de Vida", al 86,80% de los hogares. En Asunción la cobertura fue de 99,46%; en el Departamento Central de 96,65%<sup>17</sup>.

La Ley N° 3239/2007 de los Recursos Hídricos del Paraguay, que es anterior a la Resolución 64/292 de las Naciones Unidas del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento, consagra el Derecho Humano al Agua y establece el dominio público del Estado sobre las aguas:

*"Artículo 3°- La gestión integral y sustentable de los recursos hídricos del Paraguay se regirá por los siguientes principios:*

- *Las aguas, superficiales y subterráneas, son propiedad de dominio público del Estado y su dominio es inalienable e imprescriptible.*
- *El acceso al agua para la satisfacción de las necesidades básicas es un derecho humano y debe ser garantizado por el Estado, en cantidad y calidad adecuada. (...)"*

- *"Artículo 4°- La Política Nacional de los Recursos Hídricos se abocará a los siguientes objetivos básicos:*
- *Impulsar el uso sustentable, racional e integral de los recursos hídricos, como elemento condicionante de la supervivencia del género humano y de todo el sistema ecológico, promoviendo con amplio sentido proteccionista su mejor disfrute, el de los otros recursos naturales y del ambiente. Para ello, deberá tenerse en cuenta la unidad del recurso en cualquiera de las etapas del ciclo hidrológico, la interdependencia entre los distintos recursos naturales y entre los distintos usos del agua, el condicionamiento del ambiente, la protección, conservación y restauración de territorios productores de agua controlando y manejando las influencias que es capaz de producir la acción humana.*
- *Garantizar el acceso de todos los habitantes al agua potable, dado que es un derecho humano. (...)"*

---

<sup>16</sup> En el Censo 2012 la definición utilizada era "agua potable". El término "agua mejorada" amplía la definición a hogares que adquieren, por ejemplo, agua embotellada para su consumo –no necesariamente de calidad– y pueden no contar con servicios de agua corriente.

<sup>17</sup> DGEEyC Condiciones de Vida p.8 Fecha de visita: 09-05-2018  
<<http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/CONDICIONES%20DE%20VIDA/CONDICIONES%20DE%20VIDA.pdf>>



Foto: Embotelladora de Agua Watson - Fuente: Diario La Nación 03/01/2016 Empresa Watson proyecta posicionarse en el 2016

## 2. EL AGUA COMO PRODUCTO ALIMENTICIO

En la economía moderna, las necesidades humanas están subordinadas a la lógica del mercado, el valor de cambio se impone sobre el valor de uso (Harvey, 2014). Es decir, no se produce lo que necesitan las personas para vivir sino lo que genera beneficio a las empresas. La producción de alimentos también pasó a regirse por esta misma lógica de mercado.

*La alimentación, una necesidad humana básica, debe generar beneficios (producir plusvalor). Esta dinámica desconsidera todos los límites humanos, sociales, ecológicos, territoriales y culturales: arruina las pequeñas explotaciones, fuerza a la población rural a abandonar el campo, impulsa la concentración creciente de la población en las ciudades y la expansión del modo de vida urbano y obliga a la gente a contratarse como asalariada en las ciudades y depender del mercado, tanto para producir como para consumir (Galindo, 2006).*

Esta tendencia lleva a trasladar el proceso industrial de producción en serie de las mercancías, al proceso de producción de alimentos. El incremento del comercio mundial de alimentos impulsado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha provocado graves consecuencias sobre las economías y condiciones de vida de agricultores/as, trabajadores/as rurales y pueblos indígenas. El efecto principal de este modelo

alimentario, tanto en los países de origen como en los de destino de las mercancías agrarias, es la sustitución de la pequeña producción campesina, reemplazándola por empresas del agronegocio que controlan toda la cadena productiva.

El incremento del comercio mundial impulsa la producción industrial de alimentos a gran escala. La agricultura industrial busca aumentar el rendimiento (cantidad de producto por superficie) y la productividad (volumen de producción por unidad de trabajo). Para obtenerlo, promueve un alto empleo de tecnología (maquinaria, irrigación, semillas y razas híbridas, inseminación artificial, clonación, transgénicos, fertilización química y productos químicos para la lucha contra las plagas y enfermedades de plantas y animales).

En la producción capitalista, la destrucción de la naturaleza y los problemas ambientales no son una preocupación hasta que está amenazada la naturaleza requerida como recurso para la producción (ya sea agua, suelo, semillas, etc.) y sólo cuando el grado de amenaza pone en riesgo a la propia producción, no a las personas. De hecho, el que la naturaleza se conceptualice como "recurso", proviene de darle primacía a su función productiva por encima de sus demás dimensiones naturales, sociales y culturales, aunque también sean necesarias para la vida.

El proceso es similar en todos los casos. Inicialmente se trata de un bien común de libre acceso. Con la intensificación de sus extracciones, se va coartando su capacidad de recuperación natural, hasta un punto en el que pelagra su regeneración y se va volviendo escaso. Ante su escasez, en lugar de limitar su uso, poniendo restricciones a quienes han abusado de su extracción, y dando prioridad a la población autóctona o con menos recursos, se privatiza, pero continúa con la sobre explotación. El paso siguiente es limitar extracciones que nuevamente desconsideran criterios sociales, aplicando cortes de suministro para los usos más elementales de la población y expulsando a los/ las productores/ras más pequeños. Por último, se pone precio o "tasa" a la extracción, imposibilitando que accedan quienes no puedan incorporarlo a sus costos. Cuando éste se agote, los inversores se irán a otra parte y quedará el desierto. Aunque se ponga un precio, no se internalizan los costos ecológicos sino solamente los que entran en la órbita de la competencia (Galindo, 2001).

La liberalización de servicios dentro del mercado, intensifica el proceso de privatización y mercantilización del agua y la energía, haciendo más exclusivo y excluyente su uso para la producción de alimentos. Este uso antinatural y antisocial del agua, se abre camino en territorios donde el agua se va convirtiendo en un bien escaso. Se instaura el uso elitista de una minoría que tiene el poder para utilizar enormes cantidades de energía y recursos para transportar el agua. Este modelo es un claro exponente de la dictadura de la economía capitalista sobre la sociedad y la naturaleza.

## **2.1 MERCANTILIZACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN PARAGUAY**

En párrafos anteriores detallábamos la legislación y concepciones del Estado sobre el agua como recurso natural, como derecho garantizado por las leyes y tratados internacionales y como servicio público abastecido a través de un sistema en red. A partir de los años ochenta el Estado empieza también a regular y generar legislaciones sobre el control de productos alimenticios y bebidas manufacturadas.

El Código Sanitario, Ley 836/80, tiene un capítulo específico sobre el derecho al acceso al agua como parte del derecho a la salud, y establece que el MSPyBS es responsable del control de todas las plantas de tratamiento y potabilización de agua, en referencia principalmente al control del

sistema de agua en red como forma de abastecimiento principal del agua para consumo humano en ese entonces regulado por SENASA, dependiente de este mismo ministerio, y en aquel entonces por la Corporación Sanitaria de Asunción (CORPOSANA) hoy transformada en la ESSAP.

Es recién en 1996, a partir de la expansión de la industria alimenticia y de bebidas, con la aparición y crecimiento de las primeras embotelladoras nacionales de agua y gaseosas, que el MSPyBS crea el INAN como ente específico encargado del control de alimentos (Resolución N° 246/1996 MSPyBS). A partir de que Paraguay se va posicionando como país productor y exportador de alimentos, es miembro del Acuerdo General de Tarifas y Comercio Exterior (GATT por su sigla en inglés), a partir de la Ley N° 260/93, que ratificó los acuerdos que crean la OMC Ley N° 444/94 y es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius del Programa Conjunto de la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre Normas Alimentarias. En 1997 se crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius, Paraguay (CONACAP), Decreto N° 17487/1997 e integra las normas del Codex al sistema nacional de control de alimentos. El MSPyBS, está representado en el CONACAP a través del INAN. Entre las competencias del CONACAP está asesorar al Gobierno en materia de normas alimentarias e impulsar la armonización o adopción total o parcial de las normas y textos afines del Codex, con las normativas nacionales. En 2015 se realizó la última actualización de este decreto (Decreto 3966/2015).

En 1999 se declara obligatorio el registro sanitario de los productos alimenticios, bebidas, y aditivos destinados al consumo humano en todo el territorio nacional, para los fabricantes, representantes, importadores, fraccionadores y otros, a través de un decreto reglamentario del artículo 175 del Código Sanitario (Decreto N° 1635/99). En 2002 se establece que el MSPyBS y el MAG deben habilitar y registrar todos los establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos destinados al consumo humano así como a las empresas elaboradoras, fraccionadoras, importadoras, exportadoras y otras que manipulen productos alimenticios, bebidas y aditivos destinados al consumo humano (Decreto N° 16611/2002). En 2008 el MSPyBS establece, dentro del INAN, una dirección específica para la vigilancia de las empresas de alimentos, bebidas y aditivos, la Dirección

Técnica de los Establecimientos de Productos Alimenticios y Aditivos Alimentarios para consumo humano (Decreto N° 898/2008). Este decreto fue reemplazado el año pasado por el Decreto N° 7634/2017.

Las normativas de habilitación y vigilancia de la producción de alimentos y bebidas siguen en constante actualización en base a los criterios internacionales establecidos por el Codex Alimentarius de la FAO/OMS y de la Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos (FDA, por su sigla en inglés) responsable de la regulación de alimentos (tanto para personas como para animales). En octubre del año pasado (2017) Paraguay fue sede de la 44ª Sesión del Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos, en la que participaron 250 delegaciones de más de 70 países, y representantes de 25 organizaciones no gubernamentales<sup>18</sup>.

A partir del surgimiento de la industria de agua embotellada, cada país fue elaborando y modificando normativas en cuanto al agua como producto alimenticio, comercializable; estas normas contemplan regulaciones sobre las fuentes de extracción, higiene industrial, normas de etiquetado, calidad de los envases y condiciones de transporte.

La comercialización del agua embotellada ha aumentado exponencialmente en la última década, el INAN tiene registradas alrededor de 100 empresas a nivel nacional, de las cuales la mitad de ellas se concentra sobre el Acuífero Patiño y la zona del departamento Central, las demás se distribuyen cerca de los mayores centros urbanos en los departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú y Amambay<sup>19</sup>.

Además de las grandes empresas embotelladoras que operan a nivel de todo el territorio con marcas nacionales (Seltz, BES, Watson's, De la costa) y embotelladoras nacionales que representan a marcas transnacionales (Dasani, Aquafina) en los últimos años han proliferado pequeñas empresas familiares y barriales, antiguas aguateras<sup>20</sup> que abastecían a barrios y compañías remotas de la periferia urbana de Gran Asunción, y que no accedían al servicio de ESSAP o de Juntas de Saneamiento, devenidas en embotelladoras precarias que operan sin ningún tipo de control, registro sanitario, licencia ambiental, ni los requisitos exigidos por los diversos entes del estado encargados del sector agua. Periódicamente el INAN publica una lista de marcas de agua embotellada que no se encuentran habilitadas para operar y sin embargo circulan por distintos tipos de comercio de toda la zona metropolitana y a nivel nacional, en esta lista se nombran alrededor de una veintena de marcas de agua que se comercializan sin registro y se advierte al público que la institución no puede garantizar su inocuidad por lo tanto no recomienda su consumo, estos comunicados se publican tanto en la página de la institución como en medios de comunicación masiva<sup>21</sup>.

Al tratarse de empresas privadas muchos de los datos no son accesibles para el INAN. Cada empresa cuenta con un responsable técnico contratado por la empresa, este es un requisito para obtener el Registro de Establecimiento. El INAN trabaja de manera articulada con la Cámara Paraguaya de Aguas Minerales CAPAM, porque el INAN de por sí no cuenta con los recursos para controlar las marcas irregulares y se trata de coordinar esfuerzos con entes como Defensa del Consumidor y el Ministerio de Industria y Comercio<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> MSPyBS "Etiquetado de los Alimentos" es el tema de la 44ª Sesión del Comité Códex". Fecha de visita 02-04-2018 <<https://www.mspbs.gov.py/portal/13448/etiquetado-de-los-alimentos-es-el-tema-de-la-44ordm-sesion-del-comite-codex.html>>

<sup>19</sup> Listado de Aguas Minerales registradas. Actualizado Octubre 2018. Disponible en: [http://www.inan.gov.py/site/?page\\_id=227](http://www.inan.gov.py/site/?page_id=227)

<sup>20</sup> Los aguateros surgen en la década de 1980, debido al gran aumento de población, tras una explosión demográfica y la migración rural a la ciudad, además, gracias a la abundancia de yacimientos de aguas subterráneas. Están agremiados en la Cámara Paraguaya de Agua, (CAPA), que es una asociación que representa a alrededor de cuatrocientas compañías privadas que proveen de agua potable mediante la perforación de pozos profundos (de 100 a 180 metros) y la distribución de agua mediante sistemas de bombeo o con tanques de elevación. Mediante este sistema, los "aguateros" han instalado la tercera parte de las conexiones de los últimos veinte años, lo que supone una cobertura de 22% del total de las conexiones de la ciudad.

<sup>21</sup> Comunicados INAN Marcas de agua mineral sin registro sanitarios: Comunicado N° 004/2016 julio 2016; Comunicado N° 002/2017 enero 2017; Comunicado N.º 007/2017 noviembre 2017; Comunicado N° 001/2018 febrero 2018.

ABC 22/03/2014 Agua con registro sanitario. Disponible en: <http://www.abc.com.py/nacionales/agua-con-registro-sanitario-1227534.html>

UH 19/01/2017 Detectan 18 embotelladoras de agua que operan sin el registro sanitario. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/detectan-18-embotelladoras-agua-que-operan-el-registro-sanitario-n1056285.html>

<sup>22</sup> Entrevista funcionaria del INAN 23/10/2017

Los requisitos exigidos para obtener el Registro de Establecimiento R.E. y el Registro de Producto Alimenticio R.S.P.A. están contenidos en los formularios: Formulario RE Resolución S.G. N° 578/2018 y Formulario 200 solicitud de RSPA – Mod. 385 20/10/17. Estos formularios exigen documentación legal sobre datos de la empresa (tipo de empresa, número de Registro Único de Contribuyente RUC, nombre, domicilio legal, teléfono, correo electrónico, datos del/los/las titulares con sus respectivos documentos de identidad y datos de un director/a técnico corresponsable de la empresa con sus respectivos documentos y registro profesional); y sobre el producto que se producirá y comercializará (sus ingredientes y proporciones, los envases en los que estará contenido, el detalle del proceso de manufactura).

Una vez reunidas las documentaciones requeridas, los pasos siguientes son la admisión del expediente, su verificación de los formularios por el área técnica, posteriormente pasa a una evaluación jurídica donde el área legal verifica la validez de los documentos, posteriormente pasa al área de verificación y se agenda una inspección, los inspectores van con el expediente al establecimiento a corroborar lo declarado conforme a una lista de chequeo de los requisitos para ser habilitado, si está todo en orden se le emite el certificado de R.E. que tiene una validez de tres años. El INAN considera que es responsabilidad de la empresa mantener las condiciones de buenas prácticas en la que fue habilitada<sup>23</sup>.

El INAN utiliza las Normas paraguayas de Agua Mineral. Su competencia es controlar las buenas prácticas de manufactura. En los casos donde se detecta empresas que incumplen se remiten al Ministerio de Salud Pública a nivel central y es desde ahí que se establece la sanción correspondiente, según la gravedad del caso puede ir desde la suspensión de la licencia hasta el cierre.

### a. Requisitos de control ambiental SEAM

La ex Secretaria del Ambiente SEAM, actual Ministerio del Ambiente y el Desarrollo Sostenible es el ente responsable del control ambiental de las empresas que utilizan recursos hídricos, para lo cual cuenta con las direcciones de: Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH) y la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI). Para los controles se basa en la aplicación de la Ley de Impacto Ambiental 294/1993 que exige a las empresas tramitar una Licencia Ambiental para operar. Aunque existe además la Ley 3239/2007 de Recursos Hídricos y está redactada la propuesta de decreto reglamentario de dicha ley, este decreto no entra en vigencia porque es permanentemente pospuesta su aprobación por parte del ejecutivo, probablemente a causa del lobby y la presión ejercida desde los gremios empresariales<sup>24</sup> de los cuales el mismo ex Presidente Horacio Cartes es miembro ya que cuenta con una empresa Embotelladora de la marca de agua La Fuente. Dentro de este decreto figura la obligación de que todas las empresas que extraen agua con fines comerciales deben contar con un medidor de extracción a fin de cuantificar el volumen de agua utilizada.<sup>25</sup> “Cavan su pozo, están sacando y usando agua, no estamos cobrando, no hay institución que cobre esa gran cantidad de agua que están quitando del agua subterránea. Es actualmente una ganancia, pero que más adelante se va a tener que cobrar y van a tener que pagar”, declaró la ex directora general de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos<sup>26</sup>. Desde hace años la ex SEAM así como varios investigadores y técnicos del sector vienen advirtiendo la urgencia de la reglamentación de la Ley de aguas vigente<sup>27</sup>.

Toda empresa además de tener la obligación de tener Licencia según la Ley de Impacto Ambiental 294/1993, debe inscribirse en el Registro de

---

<sup>23</sup> Entrevista funcionaria del INAN 23/10/2017

<sup>24</sup> ABC Color. 04/05/2013. Pedirán derogar ley de aguas. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/economia/pediran-derogar-ley-de-aguas-568235.html>

<sup>25</sup> Entrevista Equipo de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH), de la ex SEAM, actual Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<sup>26</sup> Declaraciones de Sofía Vera Gaete, directora general de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría del Ambiente (SEAM) en Diario 5 Días 25/08/2014 El “negocio” del siglo, ¿por qué las empresas no pagan por el agua?. Disponible en: <https://www.5dias.com.py/el-negocio-del-siglo-por-qu-las-empresas-no-pagan-por-el-agua/>

<sup>27</sup> Paraguay.com 29/11/2010 Urgen reglamentación de ley de recursos hídricos para proteger acuíferos del país. Disponible en: <http://www.paraguay.com/nacionales/urgen-reglamentacion-de-ley-de-recursos-hidricos-para-proteger-acuiferos-del-pais-56326>  
ABC 22/03/2012 Paraguay recuerda el Día del Agua con derroche y contaminación. Disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/locales/paraguay-recuerda-el-dia-del-agua-con-derroche-y-contaminacion-381850.html>

Pozos de la Dirección de Recursos Hídricos sin embargo este registro es voluntario y no hay sanciones en caso de no realizarlo. Para la DGRH del actual MADES, la amenaza más grave es la contaminación no tanto la extracción. La mejor herramienta para evitar la contaminación es la planificación del territorio.

## 2.2 TIPOS DE AGUA EMBOTELLADA SEGÚN ESTÁNDARES INTERNACIONALES

### a. El Codex Alimentarius

El Codex Alimentarius o "Código Alimentario", es un conjunto de normas, directrices y códigos de prácticas, aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius.

La Comisión, conocida también como CAC, constituye el elemento central del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias y fue establecida por la FAO y la OMS con la finalidad de proteger la salud de los consumidores y promover prácticas leales en el comercio alimentario. La Comisión celebró su primer período de sesiones en 1963.

La norma del Codex específica para las aguas minerales, es el Codex Stan 108-1981, se aplica a todas las aguas minerales naturales envasadas que se ofrecen a la venta como alimento. No se aplica a las aguas minerales naturales que se venden o utilizan para otros fines.

En el Anexo I se transcribe el Codex Alimentarius, detallando la definición del agua embotellada para consumo humano en sus diferentes formas, las cantidades máximas de minerales y las normas de etiquetado del agua embotellada.

### b. La Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos (FDA)

En lo que respecta a la FDA, el "agua embotellada" es agua destinada específicamente a la ingesta humana, no incluye ningún tipo de carbonatación o aromatizante y se envasa en un recipiente sanitario de calidad alimentaria. Hay seis tipos principales de agua embotellada, y varias variaciones más que combinan algunos aspectos básicos (Layton, 2012):

- *Agua artesiana: el agua artesiana proviene de un pozo artesiano, que extrae agua de un acuífero confinado (una roca subterránea, roca porosa o formación de arena que contiene agua y está bajo presión de una capa de roca o arcilla sobre ella). La presión de la capa de confinamiento fuerza el agua del acuífero hacia arriba. El nivel del suministro de agua del cual sale el pozo artesiano debe estar sobre la capa superior del acuífero.*
- *Agua mineral: el agua mineral es agua de manantial que tiene al menos 250 partes por millón (ppm) de sólidos totales disueltos (TDS) en ella. Estos "sólidos disueltos" son minerales como calcio, magnesio, sodio y potasio, y deben estar presentes en el agua en la fuente, no agregados después. Por el contrario, el agua de manantial regular típicamente tiene aproximadamente 50 ppm de TDS.*
- *Agua naturalmente espumosa: el agua naturalmente espumosa proviene de un manantial o pozo artesiano y tiene carbonatación natural. La carbonatación puede eliminarse durante el procesamiento y luego reemplazarse, pero los niveles de carbonatación después del reemplazo deben ser los mismos que el nivel de carbonatación en la fuente.*
- *Agua purificada: El agua purificada proviene de una fuente subterránea protegida o de un suministro municipal<sup>28</sup> de agua potable (agua corriente del grifo). Ha sido "desmineralizado", tratado por uno o más de varios procesos para eliminar los sólidos disueltos. Si el agua proviene de una fuente de agua municipal que utiliza cloro como desinfectante, el fabricante puede tratar el agua para eliminar el cloro.*
- *Agua de manantial: El agua de manantial proviene de una fuente de agua subterránea protegida desde la cual el agua fluye a la superficie por sí misma. Se puede recolectar ya sea en la superficie o a través de un orificio sanitario protegido que se perfora directamente en la fuente. Si el agua se recolecta a través de un agujero perforado en la fuente, tiene que tener exactamente la misma composición que el agua al salir a la superficie.*

ABC 18/05/2012 La riqueza de Paraguay: su agua. Disponible en: <http://www.abc.com.py/especiales/fin-de-semana/un-mundo-sin-agua-403006.html>

<sup>28</sup> Se refiere a las fuentes de agua en red administradas por los Municipios en los Estados Unidos.

- *Agua de pozo: el agua de pozo se extrae de un pozo protegido que se conecta directamente con un acuífero no confinado.*

De los tipos básicos de agua embotellada, la única requerida por definición para someterse a un tratamiento adicional una vez que se extrae de la fuente (o se compra en el suministro municipal de agua) es el agua purificada. Los procesos de tratamiento más comunes para el agua purificada incluyen:

- *Filtración: El agua se envía a través de filtros o membranas cuyos orificios solo dejan pasar partículas extremadamente pequeñas, generalmente las que tienen menos de una micra. Los contaminantes de más de una micra, incluidos muchos gérmenes y sólidos inorgánicos, no pueden pasar.*
- *Destilación: el agua se vaporiza. Como los minerales no se vaporizan, todo lo que queda después de que el vapor se re-condense, es agua desmineralizada.*
- *Ósmosis inversa: el agua es forzada a través de membranas semipermeables no lo suficientemente porosas como para dejar pasar minerales u otros contaminantes.*
- *Ozonización: el gas ozono (el mismo tipo que se encuentra en la atmósfera), que se crea típicamente al someter el oxígeno a la corriente eléctrica, es un agente antimicrobiano: mata los microorganismos. El agua está impregnada de moléculas de ozono (O<sub>3</sub>) como un proceso de desinfección, y las moléculas se descomponen naturalmente y dejan el agua con bastante rapidez. Como beneficio adicional, cuando las moléculas de ozono se degradan a O<sub>2</sub>, esto deja iones de oxígeno libres para unirse con otros contaminantes como hierro y azufre. Cuando el oxígeno se une a estas moléculas, las convierte en óxidos, que son insolubles. Estos contaminantes ahora insolubles se filtran<sup>29</sup>.*

- *Tratamiento con luz ultravioleta: la luz ultravioleta (UV) es un agente desinfectante, mata a los microorganismos, incluidos bacterias y virus, aunque algunos microorganismos se ven menos afectados que otros. El proceso no usa productos químicos. En cambio, el agua es sometida a intensa luz ultravioleta dentro de una cámara. La luz ultravioleta daña los microorganismos a nivel celular, ya sea matándolos o haciendo que pierdan la capacidad de replicarse. Un virus que no puede replicarse es inofensivo.*

Según un estudio de 2013 encargado por World Wildlife Fund International (WWF), hay menos normas sobre la limpieza del agua embotellada que sobre el agua del grifo en Gran Bretaña y Estados Unidos.

## 2.3 CONTEXTO DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS

La industria de bebidas abarca los rubros de: aguas, gaseosas, jugos, cervezas y alcoholes. Una dificultad para contextualizar las dimensiones actuales de la industria de bebidas -de la que forma parte la industria del agua embotellada- es la limitación para obtener datos sobre extracción, envasado, distribución y consumo de agua embotellada a menos que se paguen cantidades exorbitantes para poder leer los reportes de estudios de mercado generados por organizaciones especializadas en este rubro, como la consultora de mercadotecnia Beverage Marketing Corporation.

Por otro lado, los datos que están publicados no están homogeneizados en cuanto a sus líneas de base (es decir, algunos reportes presentan consumo en litros por año mientras que otros presentan gasto de un hogar por mes, y otros presentan ingreso total de las compañías embotelladoras por venta de agua embotellada).

<sup>29</sup> Según cita Tony Clarke en su libro "Embotellados": (...) la aplicación de ozono no está exenta de riesgos. Uno de los principales expertos en esta técnica ha afirmado que "Dada la relación y perceptible sencillez del tratamiento por ozono, muchas empresas embotelladoras no utilizan un proceso de control certificado de ozonización ni tecnología de monitoreo (L. Joseph Bollyky. op. cit., p. 62)" Por otra parte, afirma Clarke que: Uno de los más peligrosos subproductos de los procesos de tratamiento de agua -especialmente la ozonación-, es el bromato, sustancia que se sospecha cancerígena. El bromato es un derivado del ozono que se encuentra en aguas que contienen bromuro orgánico. El bromuro es una sal que se forma naturalmente en manantiales y fuentes de agua subterránea. El tratamiento por ozono facilita la conversión del bromuro en bromato, el cual, si se ingiere en cantidades significativas puede tener consecuencias fatales.

Como consecuencia, la FDA emitió varias reglas en el año 2001 estableciendo límites máximos de bromato (no más de diez partes por cada mil millones) y recomendó tener "mucho precaución en la dosis de ozono y/o al tiempo de contacto" (Clarke, 2009)

### a. Historia del agua embotellada

*La respuesta a los sistemas de agua del grifo municipal malos no es agua embotellada; es construir sistemas municipales de agua fiables, de alta calidad y bajo costo. El agua embotellada siempre será demasiado cara para las poblaciones más pobres y es manifiestamente injusta para hacer agua potable disponible sólo para los ricos.*

(Peter Gleick)<sup>30</sup>.

Desde los romanos y su desarrollo de las termas, existió conciencia sobre las propiedades medicinales de cierto tipo de aguas, tanto para tomar baños como para beber. Las aguas de manantiales han sido embotelladas desde los siglos XIV y XV por parte de la nobleza británica. Ha habido una gran industria terapéutico-turística en la Europa de siglos pasados cuando los ricos viajaban a "tomar aguas" a Vichy, Marienbad o Karlovy Vary, pues se alojaban en fastuosos hoteles y disfrutaban de bailes y casinos (Senior y Ashurst, 1998).

La comercialización de agua embotellada con algún tipo de tratamiento o aditivo se remonta al descubrimiento de la técnica de carbonatación (1760) y al origen de la manufactura de sodas, bebidas carbonatadas y refrescantes, comercializadas en farmacias por considerarlas medicinales. En 1792 se fundó en Ginebra, Schweppes, la primera fábrica de refrescos del mundo. (Senior y Ashurst, 1998)

Sin embargo, es recién a partir de los años ochenta y noventa del siglo XX que emerge el mercado de embotellado de agua ligado intrínsecamente a la industria transnacional de bebidas y refrescos, que se expandió imparablemente. Nestlé, Danone, Coca Cola y Pepsi son las marcas que dominan el mercado mundial en lo que es un fenómeno social de proporciones inauditas. En el contexto descrito sobre el proceso de mercantilización de los alimentos y expansión de los agronegocios y las agroindustrias, el caso del agua es un caso particular, al tratarse de un alimento que requerimos consumir cotidianamente, que se halla disponible en la naturaleza y en condiciones inalteradas no requiere de ningún tipo de procesamiento y modificación previa para su ingestión a diferencia de otros alimentos procesados. Al mismo tiempo el

agua es un componente indispensable como insumo para la producción para la agricultura y tipo de alimentos procesados.

El agua se ha asumido como bien escaso y agotable recientemente, lo que ha abierto el debate y la teorización sobre su disponibilidad y calidad. Está distribuida de forma desigual en el tiempo y el espacio, por lo que ha recibido en los últimos años una creciente atención a nivel internacional, principalmente porque muchos países están comenzando a afrontar una grave crisis de agua debido al agotamiento y/o contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. (Velázquez y Dinares, 2011)

En un futuro se espera que los conflictos bélicos sean derivados de las luchas por el control de las fuentes de agua, como resultado del crecimiento de la población, la aceleración del desarrollo económico y su contaminación derivada, y los efectos del cambio climático en algunas zonas del planeta. (Bruzzone, 2008). El caso más próximo y reciente de conflicto por el acceso al agua fue la llama "Guerra del Agua" en Bolivia, entre septiembre de 1999 y abril del 2000, inició cuando el presidente Hugo Banzer (ex dictador) firmó un acuerdo impulsado por el Banco Mundial con la multinacional Bechtel, pasando así a manos privadas el servicio de agua potable de Cochabamba, ciudad que arrastraba históricamente un grave problema en el acceso. La titular del contrato era Aguas del Tunari, un consorcio integrado por varias empresas multinacionales y nacionales. La empresa decidió subir las tarifas entre un 30 y 350 por ciento, además la concesión implicaba incluso para el cobro de un canon a quienes recolectaran agua de lluvia, lo que generó una serie de protestas y enfrentamientos. Los habitantes de la región organizados en la Coordinadora del Agua, lograron frenar el saqueo. Después de tres meses de lucha, más de 150 heridos y la muerte de Víctor Hugo Daza, un manifestante de 17 años asesinado por la policía, el gobierno tuvo que dar marcha atrás y la empresa Aguas del Tunari se retiró<sup>31</sup>.

La posibilidad de escasez del agua ha devenido en su mercantilización a beneficio del sector empresarial, y se ha convertido en un gran negocio para las corporaciones globales que ven mercados ilimitados ante su creciente escasez y demanda. El uso de agua embotellada es uno

<sup>30</sup> Gleick, PH (1998). El derecho humano al agua. Política del agua , 1 (5), 487-503.

<sup>31</sup> La Tinta 17/04/2017 La Guerra del Agua. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2017/04/la-guerra-del-agua/>

de los fenómenos de mayor crecimiento en los últimos años en todo el mundo. A partir de este fenómeno se ha disparado un debate sobre sus implicancias en los modelos culturales y políticos de gestión y distribución del agua.

**TABLA 3**  
Consumo de agua embotellada por países, en Norteamérica y Sudamérica 1997-2002 – (litros por año)

País	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Variación % (1997-2002)
Estados Unidos	143.616.000	156.348.000	173.482.000	185.632.000	205.348.000	228.934.000	159
México	104.841.000	108.825.000	115.790.000	124.243.000	132.443.000	147.674.000	141
Brasil	39.317.000	47.417.000	56.583.000	68.166.000	81.663.000	96.281.000	245
Canadá	5.412.000	6.505.000	7.546.000	8.479.000	9.386.000	10.273.000	190
Argentina	5.689.000	5.752.000	5.942.000	5.989.000	6.001.000	6.031.000	106
Colombia	5.628.000	5.790.000	5.600.000	5.490.000	5.484.000	5.567.000	99
Venezuela	2.016.000	2.209.000	230.3000	2.479.000	2.633.000	2.896.000	144
Perú	756.000	809.000	891.000	1.035.000	1.180.000	1.321.000	175
Chile	668.000	806.000	886.000	958.000	1.038.000	1.130.000	169
Paraguay	462.000	502.000	535.000	569.000	606.000	645.000	140
Uruguay	173.000	187.000	205.000	219.000	232.000	245.000	142
Nicaragua	132.000	145.000	157.000	172.000	190.000	204.000	155
Cuba	107.000	12.000	132.000	149.000	168.000	187.000	175

Fuente Original: World's Water 2004-2005, by Peter H. Gleick con datos proveídos por the Beverage Marketing Corporation (BMC)  
Reproducido en: Fierro Jr, P., y Nyer, EK (2007). La enciclopedia del agua: datos hidrológicos y recursos de internet.

La Tabla 2.a, muestra el crecimiento del mercado de agua a nivel continental entre fines de la década de 1990 e inicio del 2000, liderado por los países norteamericanos en términos de volumen, pero con fuerte tendencia de crecimiento del consumo en países sudamericanos, principalmente Brasil, Perú y Chile.

El mercado de agua embotellada en el mundo y particularmente en América del Sur, está en crecimiento, impulsado por la fuerte demanda de agua potable. Este mercado está segmentado por tipo en, agua embotellada, carbonatada, con sabor y funcional. El segmento de agua filtrada sin gas tiene la participación más significativa en el mercado de agua embotellada en América del Sur, en 2017 representó el 60% del consumo general de agua embotellada. El agua carbonatada fue el segundo segmento más grande del mercado. Se espera que el segmento de agua con sabor y funcional, registre la Tasa anual compuesta de crecimiento más alta<sup>32</sup>.

La demanda del mercado de agua embotellada sudamericana es impulsada por países como Brasil, Argentina, Perú y Chile. Brasil y Argentina concentran la mayor parte de la demanda en la región. El mercado brasileño de agua embotellada atrae cada vez más empresas, aunque los lanzamientos de agua embotellada en Brasil representaron solo el 6.3% de todos los lanzamientos de bebidas sin alcohol. The Coca-Cola Company, Pepsi Co., Groupe Danone SA, Nestlé Waters son las mayores embotelladoras de agua en la región<sup>33</sup>.

Según exponen Velázquez y Dinares en su ponencia<sup>34</sup> presentada en el VII Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua, en febrero de 2011, el marco en el que opera y obtiene justificación el agua como "producto alimenticio" -es decir, una mercancía más susceptible de ser sometida a las leyes del mercado- es promovido por organizaciones internacionales

<sup>32</sup> Industry-report: Mercado de agua embotellada de América del Sur: crecimiento, tendencias y previsión (2018-2023). Disponible en: <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/south-america-bottled-water-market>. Fecha de visita: 4-04-2018

<sup>33</sup> Ibid

<sup>34</sup> El Comercio Internacional de Agua Embotellada- La Hidromafia

como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OMC, fomentando y manteniendo el poder de la gran corporación, frente a las demandas sociales que plantean la necesidad imperiosa de considerarla como un Derecho Humano.

Otra de las importantes consecuencias que produce este proceso de mercantilización del agua, es la injusta distribución regional que genera. Mientras la mitad del mundo no tiene siquiera acceso al agua potable, la otra mitad paga cantidades desorbitantes por el agua embotellada, llegando ésta incluso a convertirse en un bien de lujo. Por último, las implicaciones ambientales derivadas de la necesidad de, un envase para el embotellamiento, del transporte de la mercancía, o de su extracción de fuentes subterráneas, son también consideraciones importantes a tener en cuenta.

En muchos países, el agua corriente de suministro en red no llega a la mayoría de los hogares y lugares de trabajo. Además, en las últimas tres décadas la calidad del agua de estos sistemas de suministro se ha deteriorado por el aumento de la demanda a partir del crecimiento demográfico y la urbanización, y por la contaminación de las fuentes debido al aumento de residuos químicos de la producción industrial y agrícola (efluentes cloacales, fertilizantes, agrotóxicos, expendio de combustibles). Este deterioro del agua en red ha abierto un mercado para el embotellado de agua.

#### **b. El negocio del agua embotellada hoy**

*Lo que estamos viendo es un proceso de saqueo de recursos de la nación sin que haya realmente ninguna retribución. No existe una tarifa adecuada.*

Nuestros recursos se están entregando a las empresas.

Gonzalo Flores

Investigador de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y académico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de México (UNAM)

La industria del agua embotellada es un mercado dinámico en el que compiten numerosas compañías. Es un sector en donde una mayor proporción del mercado mundial sigue aún controlado por empresas locales. Aunque muy distintas las unas de las otras, es posible distinguir tres grandes categorías; la primera son las pequeñas o grandes empresas que se crearon para comercializar una marca específica de agua embotellada, algunas de ellas son centenarias y de propiedad familiar, aunque la mayoría se ha agrupado o son controladas por grandes corporaciones multinacionales de alimentación, como es el caso de las grandes corporaciones Nestlé y Danone; la segunda son las empresas dedicadas a la producción y comercialización de bebidas y refrescos, como por ejemplo Coca-Cola y PepsiCo, para quienes el agua es un ingrediente clave en el proceso de producción de sus productos, y han entrado en el mercado del agua embotellada aprovechando su amplia red de distribución en todo el mundo; y finalmente, la tercera categoría la constituyen empresas suministradoras de agua de red, quienes aprovechan su amplio conocimiento en el tratamiento y purificación del agua, para orientarla hacia un negocio y distribución más lucrativo. (Ferrier, 2001).

Las últimas tendencias e investigaciones que relacionan el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación y al estilo de vida, han influenciado en la disminución del consumo de bebidas carbonatadas y azucaradas y han posicionado el consumo de agua embotellada asociándola a un estilo de vida saludable. Por primera vez en su historia, en el primer trimestre de 2016, la venta de agua embotellada superó a la de bebidas carbonatadas en EE.UU, según datos de Euromonitor International. Según las consultoras de mercadotecnia, se trata de un fenómeno exportable a otros países; poco a poco el agua envasada desplaza a las bebidas carbonatadas. En el año 2015, las primeras tuvieron un crecimiento de 8%, contra sólo un 1% de las carbonatadas<sup>35</sup>.

#### **c. Historia del agua embotellada en Paraguay**

La sociedad paraguaya, desde hace dos décadas está en un proceso de reemplazo de las opciones de hidratación que tenía, para dar paso sólo a la

<sup>35</sup> La Tercera 19 de julio de 2016 Consumo de agua embotellada aumentó 53% en últimos cinco años, por Daniela Palavicino. Fecha de visita: 06-03-2018 <<http://www2.latercera.com/noticia/consumo-de-agua-embotellada-aumento-53-en-ultimos-cinco-anos/>>

alternativa de beber de la botella de Tereftalato de Polietileno (PET), lo que ha generado que las personas paguen a privados, por el vital líquido, cuando el acceso a éste es un derecho constitucional.

Dentro del sector industrial nacional, el subsector de Bebidas y Tabacos -al que pertenece la industria del agua embotellada- es el segundo subsector más dinámico en su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) luego del subsector de agroalimentos. Del 11,7% de participación en el PIB industrial en 1999, aumentó al 15% en 2014. Según el Censo Económico de 2010, el 70% del subsector de bebidas y tabacos está conformado por pequeñas y medianas empresas, y luego del sector de agroalimentos, es el que más utilidades genera por unidad económica (cuenta con 151 unidades). (Masi, 2016).

Las principales empresas embotelladoras de agua se nuclean en un gremio, la Cámara Paraguaya de Agua Mineral (CAPAM)<sup>36</sup>, fundada en el 2003 y afiliada a la Unión Industrial Paraguaya (UIP). Su presidente fue primero Juan José Tardivo (2003-2012) y actualmente es Ramiro Pangrazio (desde 2012). El gremio aglutina a 34 empresas del sector en las cuales trabajan alrededor de 7.000 personas, aunque no se manejan estadísticas exactas sobre la cantidad de litros comercializados. Según sus asociados los principales problemas del sector son: la existencia de empresas informales y los costos del flete para aumentar la exportación<sup>37</sup>.

El fraccionamiento o embotellamiento de agua mineral es un negocio cada vez más rentable en Paraguay. Según Ramiro Pangrazio, actual presidente de la CAPAM *"El sector de agua mineral registró un excelente 2016 y creció en 20% más en facturación, en comparación al 2015, año en que el rubro computó aproximadamente US\$*

*51,6 millones en ventas. Aproximadamente US\$ 61,9 millones fue el monto en concepto de ventas que tuvo el sector en 2016"* (La Nación, 10-01-2017)<sup>38</sup>. El consumo de agua mineral presenta un crecimiento sostenido del 10% al 15%. Durante la temporada de verano, las ventas se triplican; en un hogar estándar, en el verano se consumen 4 bidones de 20 litros por semana.

Según la CAPAM el crecimiento del mercado aumentó los últimos 5 años debido a *"la deficiencia estatal en la distribución del agua y la concienciación de la gente en cuanto a su consumo para evitar enfermedades. La población evoluciona, la asistencia estatal decae y por ende la calidad también, todo esto ayuda a fortalecer la venta de productos de agua envasada"*<sup>39</sup> *"es un producto muy demandado en la presente coyuntura del fallo del servicio de provisión por parte de la Essap por los cortes de la energía eléctrica"*<sup>40</sup>. La proporción de ventas entre gaseosas y aguas era de 80% a 20%, actualmente esta proporción se está equiparando. Según un estudio de mercado de la consultora CCR, 13 millones de litros de agua mineral entre abril de 2014 y abril de 2015, lograron una facturación de US\$ 7 millones (G. 36.120 millones) lo que equivaldría a 1.484 litros de agua mineral consumidos por hora en el territorio nacional, y un total de G. 4.123.288 facturados por hora, en el lapso de esos años. El agua sin gas lidera el consumo, con un total de 79% de las ventas, le sigue el formato con gas con los 21% restantes. A nivel latinoamericano este mercado es liderado por México con un consumo de 234 litros anuales per cápita, de acuerdo con los datos de las empresas Euromonitor International.

Paraguay exporta agua mineral a varias ciudades de Chile a través de las empresas Aguasul y Vertientes; hay perspectivas de exportación

<sup>36</sup> Actualmente agremia a 34 empresas embotelladoras de agua.

Canal PRO 5/07/2017 Agua Mineral: Consumo y comercialización crece 20% al año. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7pmy7FDmRt4>

<sup>37</sup> Canal PRO 5/07/2017 Agua Mineral: El 60% de las empresas están en forma ilegal. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=-YsNn3QwZM>

La Nación 20/01/2017 Se estima que el 60% del agua mineral en el mercado es ilegal. Disponible en: <https://www.lanacion.com.py/2017/01/20/se-estima-60-del-agua-mineral-mercado-ilegal/>

<sup>38</sup> La Nación, 10 de enero de 2017. Sector de agua mineral registró 20% más de ventas el año pasado <http://www.lanacion.com.py/2017/01/10/sector-agua-mineral-registro-20-mas-ventas-ano-pasado/>

<sup>39</sup> 5Días 11 de enero de 2017 El mercado del agua embotellada mueve US\$ 75 millones <http://www.5dias.com.py/el-mercado-del-agua-embotellada-mueve-us-75-millones/>

<sup>40</sup> Entrevista a Juan José Tardivo, empresario de Agua Vertientes y Hielo Frescubo. La Nación 22/02/2016 La mejor manera de ayudar a la gente es dándole mano de obra. Disponible en: <https://www.lanacion.com.py/2016/02/22/la-mejor-manera-de-ayudar-a-la-gente-es-dandole-mano-de-obra/>

a mercados de Brasil, Bolivia, Uruguay y Emiratos Árabes Unidos<sup>41</sup>. Según registra el Atlas de la Complejidad Económica de la Universidad de Harvard, que lleva registros de las transacciones de importación y exportación entre países según tipo de producto, Paraguay ha exportado agua desde 1995 a Argentina, Brasil, Estados Unidos y últimamente China Taiwan por una valor total de 550.000 \$ en el periodo 1995-2016.

### GRÁFICO 1

Exportación de agua mineral desde Paraguay por países. Periodo 1995-2016



Fuente: Atlas of Economic Complexity - Center for International Development en Harvard University. Disponible en: <http://atlas.cid.harvard.edu/>

Las empresas pioneras de bebidas no alcohólicas del país fueron, Licorería Acosta fundada en 1937 para fabricar la primera marca de gaseosa paraguaya Pulp, con base a jugo natural de naranja y pomelo, envasadas de manera artesanal en botellas de vidrio. En el año 2001 esta marca es adquirida por Bebidas del Paraguay, propiedad de Horacio Cartes, que embotella la marca de agua La Fuente. Paraguay Refrescos S.A. PARESA, fue la primera embotelladora autorizada por The Coca-Cola Company en el Paraguay, e inició sus operaciones en 1965. Fue la primera transnacional de bebidas en operar en Paraguay produciendo gaseosas, jugos y aguas minerales. Actualmente PARESA administrativamente es parte del Holding Embotelladora Andina S.A., de capital chileno, es

la séptima embotelladora más grande del mundo, dedicada a la producción, comercialización y distribución de productos fabricados bajo las marcas de The Coca-Cola Company en la región de Sudamérica, que representa a sus marcas en cuatro países: Paraguay, Argentina, Brasil y Chile. PARESA, ya con 52 años de funcionamiento, representaba en 2016 el 67,7% del mercado de gaseosas, el 44,5% del mercado de aguas y el 41,4% del mercado de jugos y otros, de todo el país<sup>42</sup>.

La primera empresa nacional de Agua Mineral en el país es Seltz S.A. que se inició en 1983 embotellando agua gasificada (soda) y empezó a embotellar agua mineral en 1986. En palabras del gerente de la empresa, fue "la degradación

<sup>41</sup> La Nación 17/05/2016 Abren chance de importar agua mineral de Paraguay. Disponible en: <https://www.lanacion.com.py/2016/05/17/abren-chance-de-importar-agua-mineral-de-paraguay/>

<sup>42</sup> Coca Cola Andina. Reporte de Sustentabilidad 2016. Fecha de visita: 20-02-2018. <<http://www.koandina.com/uploads/editor/files/RSE2016ES.pdf>>

*del servicio público de agua en red lo que permitió el surgimiento del agua embotellada en el país” (Masi, 2016, pág. 77).*

Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) del año 1987 señalaba el control que varias empresas transnacionales tenían en la producción de cerveza y el embotellamiento de bebidas gaseosas, en aquel entonces el mercado de bebidas gaseosas se repartía entre 5 filiales de transnacionales estadounidenses: 1 Paraguay Refrescos S.A., filial de la transnacional estadounidense Coca Cola Company; 2 Industrializadora Guarani S.A., empresa conjunta de la Pepsico Inc. N.Y.; 3 La Embotelladora del Paraguay S.A., con participación de Crush International USA, Inc.; 4 la Embotelladora Central S.A.C.I., con participación de Royal Crown Cola Co.; y la 5 Embotelladora Seven Up del Paraguay S.A. Paraguay Refrescos S.A. y la Industrializadora Guarani S.A. producían aproximadamente el 80% del consumo interno de bebidas gaseosas. (Parquet, 1987)

A partir de 1990, con las epidemias de cólera y las numerosas denuncias de mal servicio y deficiencias del servicio público de agua en red brindando en aquel entonces por CORPOSANA, se empieza a expandir el mercado de aguas embotelladas. De las empresas analizadas en este estudio, se pudo constatar a través de entrevistas y publicaciones de prensa, desde qué año aparecen algunas empresas que comercializan conocidas marcas. De las 50 empresas registradas en INAN que operan sobre el Acuífero Patiño, solo cuatro de ellas se fundaron antes del año 1990.

Según la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS, 2016) 95% de la población accede a agua mejorada, de la cual 56% la obtiene de alguna red (ESSAP, Junta de Saneamiento) que llega hasta el interior de la vivienda,

15% llega hasta el patio del terreno y 16% compra agua embotellada. Se trata de la primera estadística que incorpora como categoría específica consumo de agua embotellada dentro del relevamiento de acceso al agua mejorada. De este 16% del total de consumidores de agua embotellada en el país, 50,7% es de Asunción, y 28% es del Departamento Central -zona de influencia del Acuífero Patiño-. Le siguen Alto Paraguay 9% y Alto Paraná 9%. De los consumidores de agua embotellada, 48% pertenece al quintil más rico en cuanto índice de riqueza, 22% está en el cuarto quintil y 8% en el nivel medio. (DGEEC, 2016).

Si bien la mayor producción se concentra en las empresas de mayor tamaño, existe un centenar de pequeñas empresas de propiedad local. Estos son empresarios familiares locales que realizan ventas dentro de sus comunidades. En términos generales, la industria del agua embotellada se puede dividir en dos modelos de negocios principales:

#### *Entrega en el hogar y la oficina*

La parte de entrega a las casas y oficinas de la industria del agua embotellada, incluye el servicio de entrega de botellones de veinte litros con enfriadores de agua.

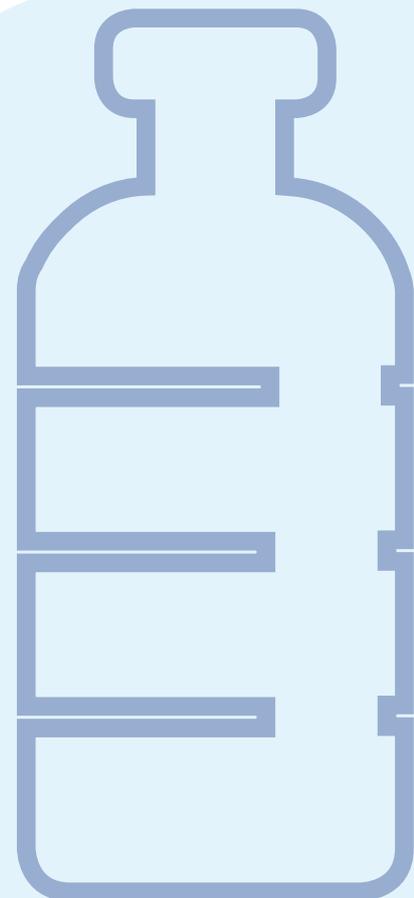
#### *Agua embotellada al por menor*

La venta minorista de agua embotellada a los consumidores es el segmento más grande y de más rápido crecimiento de la industria del agua embotellada. Por lo general, los consumidores compran agua embotellada en tamaños de 250 ml, 300 ml, 500 ml, 1 litro y 2 litros a través de supermercados, despensas, bodegas y estaciones de servicio.



# APROXIMACIÓN TEÓRICA

Foto: Embotelladora de Aguasul - Fuente: Diario La Nación  
10/01/2017 Sector de agua mineral registró 20% más de ventas el año pasado.





# 1. EL AGUA Y EL AMBIENTE-NATURALEZA

El agua dulce, en el modelo productivo y económico vigente, pretende ser transformada en un recurso no renovable. De ser un bien de propiedad colectiva, las prácticas de uso y explotación la convierten en un recurso y en una mercancía. De ser un elemento de la naturaleza que cumple un ciclo que la renueva, hoy recibe el tratamiento de no renovable por causa de la sobre-explotación y contaminación que sufre.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ratificado por 160 países, incluido Paraguay, por Ley N° 4/92, así como la Ley N° 3239/2007 de los Recursos Hídricos del Paraguay, reconocen al agua como un derecho humano. Pero en la práctica, no tienen acceso a agua potable 2100 millones de personas a nivel mundial<sup>43</sup>, entre ellas el 13,2% de los hogares paraguayos (DGEEC, 2016).

El 70% del planeta está cubierto con agua, pero solo el 2,5% es potable y apenas el 0,3% es superficial y no se encuentra en glaciares o a grandes profundidades. América del Sur es por ello una región rica en agua dulce y accesible, pues el 28% de los recursos hídricos mundiales se encuentra ahí, cantidad importante considerando que tiene solo el 6% de la población mundial (Ortega y Portillo, 2015).

La forma natural en que el agua se purifica, renueva y distribuye en las fuentes de agua del planeta, es a través el ciclo de evaporación-precipitación. El agua y su ciclo forman parte del proceso de la vida en forma indispensable.

## 1.1 EL AGUA EN EL ORIGEN DE LA VIDA

*Los gases volcánicos que formaban la atmósfera primitiva debían de haber contenido agua juntamente con metano y amoníaco. Suponemos que éstos fueron liberados del interior de la tierra. Esto sirvió para saturar la*

*atmósfera y provocar lluvia. Con el enfriamiento de la superficie terrestre empezaron a formarse mares y lagos. Se cree que estos mares constituyeron la "sopa" prebiótica (anterior a la vida) en la que los elementos químicos presentes, bajo el impacto de los rayos ultravioletas del sol, se sintetizaron para producir compuestos orgánicos de nitrógenos complejos, como los aminoácidos. Este efecto de la radiación ultravioleta fue posible por la ausencia de ozono en la atmósfera. Esta es la base de la hipótesis Oparin-Haldane.*

*(Woods y Grant, 1995)*

El agua (H<sub>2</sub>O) está conformada por una molécula de oxígeno (O) y dos moléculas de hidrógeno (H<sub>2</sub>). El hidrógeno es el segundo elemento más liviano después del helio (He<sub>2</sub>), en cambio el oxígeno es un elemento gaseoso pesado que conforma un 21% de la atmósfera, es el segundo elemento más abundante en el aire después del nitrógeno (N<sub>2</sub>), que compone casi el 78% del gas atmosférico. La atmósfera está compuesta por otros gases en una proporción menor al 1%, además del vapor de agua, que conocemos más comúnmente expresado en términos de humedad relativa y es variable según las condiciones climáticas.

El agua es el componente más abundante en la vida: entre 60 y 75% del cuerpo humano está formado por agua (Iglesias et al., 2011).

*(...) aunque dependemos de ella [del agua], nuestro organismo no es capaz de sintetizarla en cantidades suficientes ni de almacenarla, por lo que debe ingerirse regularmente. Por ello, el agua es un verdadero nutriente que debe formar parte de la dieta en cantidades mucho mayores que las de cualquier otro nutriente. Existen organismos capaces de vivir sin luz, incluso sin oxígeno, pero ninguno puede vivir sin agua (Carbajal y González, 2012).*

<sup>43</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS) 2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro. Fecha de visita: 12-06-2018. <<http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>>

El agua normalmente incluye en su composición, sea en estado natural no contaminada o tratada, una mínima cantidad de otras sustancias disueltas, también muy importantes para la vida, tales como los minerales. Por todas estas características del agua, autores como Carbajal y González consideran que el agua es un alimento más, esencial para la vida.

### a. El ciclo del agua

*El agua, esencial para la vida, también es esencial para el equilibrio ambiental. El ciclo hidrológico del agua comprende: la evaporación de aproximadamente 505.000 km<sup>3</sup>/año; la precipitación, cuya porción en tierra firme se estima en 120.000 km<sup>3</sup>; el escurrimiento; la evapotranspiración; y la infiltración (Carbajal y González, 2012).*

Los ciclos naturales se han visto afectados por los "ciclos antrópicos". Se define como antrópico todo aquello que tiene que ver con los seres humanos y su incidencia en la naturaleza. La modificación de la naturaleza causada por la presencia humana, afecta también al agua y su ciclo hidrológico.

### b. Propiedades del agua

Carbajal y González identifican importantes propiedades del agua que la hacen única y esencial para la vida:

- *El agua puede estar en forma líquida, sólida y gaseosa a las temperaturas y presiones que naturalmente tiene la tierra.*
- *El agua tiene una importante capacidad calorífica, por lo que su temperatura no se altera significativamente al absorber o perder calor, estabilizando la temperatura en regiones cercanas y evitando shocks térmicos en las masas de agua. También esta propiedad beneficia a los seres vivos, compuestos por agua en [hasta] un 80%.*
- *La dilatación anómala del agua, permite que el hielo flote y actúe como un aislante evitando el congelamiento de ríos y lagunas, y protege a los seres vivos que lo habitan, del congelamiento.*
- *La alta constante dieléctrica, permite disoluciones iónicas y su ionización.*

- *El alto calor latente de fusión, estabiliza la temperatura del agua en el frío y evita sus efectos negativos.*
- *El alto calor de vaporización, influye en el intercambio de calor entre el agua y el vapor atmosférico.*
- *La alta tensión superficial, permite la acción capilar en raíces y vasos sanguíneos.*

### c. Alteración del ciclo del agua y sus propiedades

La actividad antrópica está alterando cada vez más el ciclo del agua y sus propiedades. Se analizó la importancia que tienen estas características para la naturaleza y para la vida, por lo que se sabe que las modificaciones que sufre ante la actividad humana, afectan a la vida y al ambiente.

El ciclo hidrológico del agua se ve alterado por los cambios de uso del suelo. La expansión de la frontera agrícola-ganadera, la urbanización, la deforestación y la degradación de los ecosistemas por diversas causas, aumentan la escorrentía, reducen la infiltración y también producen variaciones en la intensidad de las lluvias.

La contaminación del agua tiene graves efectos en las propiedades del agua. Los fosfatos presentes en productos de limpieza reducen la tensión superficial del agua, afectando su acción capilar.

Además, la contaminación del agua con elementos biológicos, orgánicos, químicos, metales pesados y otros contaminantes, afectan a la flora y fauna, y los costos de des-contaminación son más altos a medida que los contaminantes son más peligrosos. En muchos casos, la des-contaminación resulta inviable o de muy largo plazo, por lo que los daños se vuelven permanentes en la práctica. El agua termina convirtiéndose en un recurso no renovable.

La contaminación de los principales ríos del Paraguay, el Paraguay y el Paraná son un ejemplo:

*Según publicó el Ministerio Público de Mato Grosso, un informe técnico elaborado por el Núcleo de Estudios Ambientales y Salud del Trabajador (NEAST) del Instituto de Salud Colectiva (ISC) de la Universidad Federal de Mato Grosso (UFMT) detectó contaminación por agrotóxicos en el Área de Protección Am-*

biental Estadual Nacientes del Río Paraguay. En las muestras de agua analizadas se detectaron principios activos de sustancias que no están permitidas en Brasil, tanto para agua potable como para agua superficial, como el Clomazone, Imidacloprido, Propoxur y Tiametoxam. Este informe fue enviado al Poder Judicial del vecino país a fin de que se tomen las medidas correspondientes contra los responsables de haber contaminado aguas subterráneas y superficiales.

Por otra parte, a principios de año una investigación a cargo de científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina concluyó que la cuenca del Río Paraná se encuentra altamente contaminada por la presencia de agrotóxicos, principalmente Glifosato y productos derivados. Según señaló Damián Marino, científico argentino y responsable de la investigación, "...La publicación científica validada a nivel mundial dice que todas las muestras de agua superaron para, al menos alguno de los plaguicidas, el nivel guía recomendado para toda la biota acuática y recomienda articular políticas inmediatas. Hoy, en el mercado mundial, el 90% de los plaguicidas es Glifosato y el 10% restante se reparte entre Clirpirifós, Cipermetrina y Endosulfán" agregó. Se obtuvieron resultados similares en el Río Paraguay, que también se incluyó en el trabajo.

A estas publicaciones se suma el Informe de la Agencia de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), donde se detalla cómo el modelo de agronegocios afecta gravemente a los suelos y las aguas, vertiendo en ellos miles de litros de venenos que terminan afectando la salud humana y al medioambiente<sup>44</sup>.

El agua que logra infiltrarse, tiene un proceso natural de decantación y limpieza. Pero si la contaminación se da en lugares de infiltración a los acuíferos subterráneos, éstos se contaminan. La napa freática en la zona de influencia del Acuífero

Patiño, el caso de estudio de la presente investigación, se encuentra altamente contaminada por la urbanización y la industrialización, pues los efluentes sin tratar van a los cursos de agua y la misma napa recibe agua contaminada con el uso masivo de pozos ciegos para disposición del agua servida domiciliaria y agua residual industrial<sup>45</sup>.

La urbanización resulta más acelerada por la forzosa migración del campo a la ciudad. La expulsión del campo, según lo demuestran numerosos estudios de BASE-IS<sup>46</sup>, se debe principalmente a los agronegocios, y no corresponde a un proceso de industrialización como sucede en países desarrollados.

El agua de los acuíferos subterráneos es considerada normalmente potable y de alta calidad, por lo que se utiliza directamente. Su contaminación puede significar la destrucción de una fuente de agua accesible y económica para la población alejada de sistemas de potabilización de agua.

La sobre-explotación de los acuíferos también afecta a la disponibilidad de agua y contribuye a su contaminación. Este caso particular afecta al Acuífero Patiño. Se calcula que su sobre-explotación está reduciendo su nivel, medio metro por año, según el SENASA. Se advierte que el descenso está provocando el ingreso de agua salobre (salinizada) proveniente del Chaco, pasando por debajo del río Paraguay (Achucarro, 2014).

## 1.2 LA (DES)REGULACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

El agua, bien común, protegida como tal en el pasado, y a pesar de toda la legislación sobre la materia, especialmente en el campo de los derechos humanos, se intenta convertir, a través del mercado, en un recurso, y por lo tanto en una mercancía. Su privatización, según la recopilación que realizó Silvia Ribeiro (Ortega y Portillo, 2015) puede tener las siguientes formas:

*Privatización de los servicios de agua públicas*  
*Privatización de los territorios y biorregiones*

<sup>44</sup> BASE-IS "Las aguas bajan turbias: estudios demuestran contaminación con agrotóxicos de ríos Paraná y Paraguay". Fecha de visita: 12-06-2018. <<http://www.baseis.org.py/las-aguas-bajan-turbias-estudios-demuestran-contaminacion-con-agrotoxicos-de-rios-parana-y-paraguay/>>

<sup>45</sup> Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA). Confirman presencia de aditivo para combustible en el Acuífero Patiño. Fecha de publicación: 12-02-2018. Fecha de visita: 12-06-2018 <<http://www.ing.una.py/?p=28978>>

<sup>46</sup> BASE-IS "El boom de los agronegocios generó miles de sin techos y desocupados". Fecha de visita: 09-05-2018. <<http://www.baseis.org.py/el-boom-de-los-agronegocios-genero-miles-de-sin-techos-y-desocupados/>>

Privatización por desvío de aguas

Privatización por contaminación

Privatización por embotellamiento de agua

Monopolio de tecnologías de extracción y potabilización del agua

En la antigua Roma, se consideraban bienes comunes (*res communis*) el aire y el mar. Los bienes que no podían ser poseídos individualmente incluían los cursos y fuentes de agua.

El agua corriente domiciliaria, empezó en Inglaterra como un servicio privado otorgado a quien pudiese pagarlo. Tal como ha sucedido en casi todo el mundo con los servicios públicos iniciados en forma privada, en 1902 se decidió la desprivatización –estatización– del servicio de agua corriente por necesidades sanitarias y de acceso al agua.

Relata José Esteban Castro<sup>47</sup>:

*En el caso de Londres por ejemplo, en 1902 el gobierno de la ciudad, en manos entonces del Partido Conservador, decidió la desprivatización de las empresas de agua y la creación de una empresa pública metropolitana (...) Ese régimen de gobernabilidad privatista de los servicios esenciales de agua en ciudades, fue finalmente reemplazado por un amplio consenso social y político, y en su lugar se instaló un nuevo régimen de gobernabilidad, fundado en principios fundamentalmente opuestos. Este nuevo régimen, que algunos han denominado "racionalismo administrativo" y que podría también denominarse "el régimen de gobernabilidad de los bienes públicos", postulaba que servicios esenciales como la provisión de agua y las cloacas, tenían que estar fuertemente regulados por cuestiones de salud pública, o directamente en manos del Estado. Tenían que estar fuera del mercado, porque se debe garantizar el acceso a los mismos para toda la población. Este régimen de gobernabilidad de los bienes públicos se fue instalando desde fines del siglo diecinueve y finalmente se consolidó como hegemónico en las primeras décadas del siglo veinte.*

### a. Empresas públicas de agua y privatizaciones en Paraguay

En Paraguay no existía un servicio público de prestación de agua corriente ni de alcantarillado sanitario hasta el año 1954, en que se crea la CORPOSANA, la cual en 1974 se complementa con el SENASA. Ambas empresas públicas son responsables de las obras de provisión de agua potable y alcantarillado, SENASA para poblaciones menores a 10.000 habitantes, a través de las llamadas Juntas de Saneamiento, y CORPOSANA para poblaciones mayores.

Entre los años 1990 y 2002 se plantea la privatización de estos servicios. Si bien no se vende CORPOSANA al sector privado, esta empresa se convierte en una sociedad anónima, la Empresa de Servicios ESSAP, se crea el ERSSAN y se habilita la participación privada en la provisión de agua potable.

Aun manteniéndose una parte importante del servicio de agua y saneamiento en manos públicas y organizaciones de carácter comunitario como las Juntas de Saneamiento, en Paraguay se puede ver en ejemplos concretos, casi todas las formas de apropiación o privatización que menciona Silvia Ribeiro.

- Privatización de los servicios con las aguateras privadas, que se estima que representan el 13% de la cobertura de agua potable (Monte Domecq, 2017);
- Privatización de territorios con el avance del modelo de agronegocios y la propiedad privada de tipo latifundiaría. Según el Censo Agrícola 2008, el 84,82% de las tierras agrícolas se encuentra en manos del 2,58% de los propietarios (MAG, 2009);
- Privatización por desvíos de agua, tales como las denuncias de desvío de arroyos y ríos para la plantación de arroz y desvíos con fines de provisión de agua para ganadería en el Chaco;
- Privatización por contaminación, fenómeno que podría llegar a ser trágico en casos como

<sup>47</sup> Chiavassa, Sergio; Deón, Joaquín; Ensabella, Beatriz y Saavedra, Carlos. Entrevista al Dr. José Esteban Castro. Pág. 141 y 142. Fecha de publicación 25-04-2014. Fecha de visita: 18-05-2017 <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view-File/7388/8476>>

el puerto de Cargill a 500 metros aguas arriba de la toma de agua de ESSAP, empresa responsable de proveer agua potable a toda el Área Metropolitana de Asunción;

- Privatización por embotellamiento de agua, fenómeno que será profundizado en el presente estudio;
- La Privatización por monopolio de tecnologías y purificación, quizás sea la menos visible.

A más de 20 años del inicio del proceso de privatización y desregulación del servicio de agua potable y alcantarillado, las cifras no son nada alentadoras. Sin duda, se manifiesta la “falla del mercado” si la expectativa era que el sector privado resuelva los problemas de abastecimiento de agua y cobertura de alcantarillado sanitario. Según las últimas estadísticas disponibles, el 86,80% de la población tiene acceso a agua segura (DGEEC-EPH 2016) y el 24% urbano, a alcantarillado sanitario (Monte Domecq, 2017).

#### **b. Privatizaciones en el mundo**

La experiencia en el mundo sobre los procesos de privatización tampoco es muy distinta. Existen 2100 millones de personas sin acceso al agua potable y más del doble sin saneamiento básico<sup>48</sup>. Según Las NNUU en su informe “Agua y Ciudades. Hechos y Cifras”, los pobres pagan hasta “50 veces más por un litro de agua que sus vecinos más ricos, ya que, a menudo, tienen que comprar agua a vendedores privados”.

Respecto al agua embotellada, que es una forma de privatización del agua pública y de uso colectivo, Tony Clarke identifica en el libro “Embotellados” los siguientes problemas:

- Robo por medio del precio. Estudios demuestran que el agua embotellada se vende entre 240 y 10 mil veces más cara que el agua de la canilla
- Saqueo del agua. Muchas veces el agua a ser embotellada se extrae de manantiales y fuentes públicas que son privatizadas y sobre-explotadas para este fin

- Transformación del agua. Muchos procesos de purificación del agua son patentados, pero los estudios demuestran que el agua embotellada en general es menos segura que el agua de la canilla
- Contaminación del agua. Normalmente el control y regulación de la calidad del agua de la canilla en los países, es más estricto que la del agua embotellada.
- Tácticas de mercadeo. Tácticas engañosas sobre las necesidades de consumo de agua diaria y la necesidad de hidratación con agua embotellada cuando es posible hacerlo con agua de la canilla.
- Amenazas ambientales. Además de la sobre-explotación del agua dulce, la contaminación por los productos químicos utilizados para embotellar el agua, y los residuos de las botellas plásticas.
- Historia del reciclaje. Las botellas de plástico no se reciclan en el volumen que afirman las empresas, al contrario, la tasa de reciclaje ha disminuido.
- La manipulación de los consumidores. Se manipula a la opinión pública con imágenes saludables y exitosas de personas que consumen agua embotellada.
- Los contratos escolares. Son contratos de exclusividad de venta de agua embotellada en ambientes con “clientes cautivos” tales como jóvenes estudiantes.
- La privatización del agua. Las embotelladoras avanzan también sobre la privatización del agua de la canilla, en lugares poco rentables, rentabilizan sus inversiones con la venta de agua embotellada.

---

<sup>48</sup> OMS 2100 millones de personas carecen de agua potable en el hogar y más del doble no disponen de saneamiento seguro. Fecha de visita: 12-06-2018. <<http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>>

### 1.3 EL DERECHO HUMANO AL AGUA

#### a. Contexto

La relatora especial sobre el derecho a la alimentación Hilal Elver, presentó su informe ante el Consejo de Derechos Humanos, en su 34ª sesión<sup>49</sup>. En él se detallan las consecuencias que afectan al ecosistema por el uso de los agrotóxicos en los cultivos transgénicos, hortalizas y frutas. En ese sentido, el párrafo expone que el uso de "los plaguicidas también representan una amenaza grave en términos de agua potable, sobre todo en las zonas agrícolas, que a menudo dependen del agua subterránea" (pág. 9).

El informe se suma a otros ante el incumplimiento de las obligaciones del Estado paraguayo. El Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de las NNUU en el año 2007 elaboró una lista de recomendaciones, entre ellas sobre, " ...la expansión del cultivo de soja ha traído aparejado el uso indiscriminado de agrotóxicos, provocando muertes y enfermedades de niños y adultos, contaminación del agua, desaparición de ecosistemas y afectación a los recursos tradicionales alimenticios de las comunidades" (Nº 16) y recomienda al Estado "... que tome medidas urgentes para controlar que el cultivo de la soja no traiga aparejado detrimento en el disfrute, por parte de la población, de los derechos reconocidos por el Pacto. Además de garantizar la observancia de la Ley de Agrotóxicos, el Estado parte debe crear un marco legal efectivo de protección contra el uso de agrotóxicos y realizar inspecciones eficaces y frecuentes" (Nº 27)<sup>50</sup>.

En el marco de un diagnóstico para detectar la presencia de glifosato<sup>51</sup> en arroyos superficiales de los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, analizando la calidad de las aguas superficiales de consumo y de recreo que se encuentran en los cursos de agua de drenaje de las parcelas de soja transgénica de ambos Departamentos, los resultados de las muestras recogidas, evidenciaron la presencia de glifosato en las aguas superficiales. En Canindeyú,

en un asentamiento indígena, se detectó un valor de 0,114 ppb (partes por billón)<sup>52</sup>, valor muy por encima de 0,005 ppb tolerables, mencionando que el lugar de recolección de la muestra de agua, se encontraba a menos de 20 metros de la zona de fumigación. El análisis culmina, "el resultado confirma la hipótesis de que el glifosato fumigado sobre los cultivos, se puede encontrar aguas abajo de los cultivos después de su lixiviación" (Valiente 2014, pág. 60).

En el Departamento de San Pedro, de igual forma, se pudo captar la presencia de glifosato con un valor de 0,189 ppb. Se detectó la presencia del herbicida, a pesar de que la toma de agua estaba a 300 metros del sitio de producción de soja, atendiendo que en la zona existe un humedal que constituye una fuente de transferencia hacia las fuentes principales de los arroyos. "...Las macromoléculas orgánicas y las arcillas son mejores fijadores que la arena, lo que explicaría la retención del contaminante al nivel del humedal y la buena transferencia del mismo a través de las capas arenosas del suelo" (Valiente 2014: 65) y concluye que "la formación Misiones aflora en esta zona y constituye un área de recarga del Acuífero Guaraní, por lo que su interés y protección debe ser tenido muy en cuenta, ya que cualquier tipo de contaminación, y principalmente por uso de agroquímicos, tendría un impacto potencial en lo que se refiere a la calidad de las aguas del Acuífero" (idem, 66).

Los informes de la CODEHUPY denuncian el incumplimiento de las obligaciones del Estado en la protección y promoción de los derechos humanos de los habitantes de este país. Se resaltan los principales problemas, no solo referidos al agua en particular, sino con relación a otros derechos sociales, como el de la alimentación, o al ambiente sano, que son pisoteados permanentemente por el Estado, en consonancia con los actores principales que defienden el modelo de producción impuesto en el país

El tiempo que abarca, denota el proceso y las denuncias acerca de las diversas formas de

<sup>49</sup> Fecha de Visita: 20-12-2017 <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/017/90/PDF/G1701790.pdf?OpenElement>>

<sup>50</sup> Fecha de Visita: 20-12-2017<<http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=555203704>>

<sup>51</sup> Un herbicida utilizado en la plantación de soja, maíz, girasol y arroz, fabricado por la compañía internacional Monsanto, de origen estadounidense.

<sup>52</sup> En el estudio mencionado se entiende que el límite de detección es de 0,05 ppb.

violación del derecho al agua provenientes del Estado, o permitiendo que otros sectores promuevan la destrucción de la naturaleza. A continuación se detalla la violación permanente que el Estado paraguayo realiza por

- Falta de control del uso de los agrotóxicos
- Falta de control de las barreras vivas y de seguridad que los productores-agroexportadores deben tener en cuenta para el uso de agrotóxicos, cercano a comunidades, escuelas, caminos vecinales, aguas superficiales y subterráneas
- Falta de control del destino de los envases de agrotóxicos
- Falta de control de la licencia ambiental
- Falta de control del derecho ancestral de las comunidades indígenas frente al despojo de sus tierras
- Falta de control del agua que consumen los niños y niñas de las escuelas aledañas a los cultivos de soja
- Falta de control de la deforestación para el cultivo agroexportador y ganadería
- Falta de control sobre el cumplimiento de las leyes ambientales y convenios internacionales
- Falta de control sobre resguardo de las reservas de bosques
- Falta de control sobre cumplimiento de normas ambientales para el otorgamiento de proyectos industriales que derivan en la contaminación y destrucción de la naturaleza
- Falta de planes a favor de las comunidades campesinas e indígenas para su defensa, y promoción de sus culturas
- Falta de inversión para los servicios de provisión de agua y alcantarillado para toda la población paraguaya
- Falta de control del agua que la población consume

- Falta de previsión a la población de las catástrofes ambientales
- Falta de coordinación entre las instituciones

Es importante resaltar la sistemática violación de las normativas ambientales de parte de la oligarquía<sup>53</sup> que involucra a las autoridades de las principales instituciones a seguir su paso, a pesar de que deben velar por el respeto a las leyes. El Estado paraguayo está estructurado para velar por el interés de este grupo; los distintos gobiernos que se sucedieron, después del derrocamiento del régimen stronista, no han modificado nada. Las propuestas de reformas planteadas desde el Consenso de Washington<sup>54</sup> provocó la venta de algunas empresas estatales, como la de aviación, ferrocarril y flota mercante. Pero se pudo detener la onda privatista de las empresas estratégicas de electricidad, agua y comunicación. Con la movilización dirigida por el Congreso Democrático del Pueblo (CDP) durante 17 días, se logró detener el proceso de privatización y la no aprobación de la ley antiterrorista (Palau 2014, pág. 44).

#### **b. El derecho al agua como derecho humano**

Han transcurrido más de 7 años desde que las NN UU han proclamado el derecho humano al agua, pero muy poco se ha hecho para avanzar hacia la concreción y satisfacción plena del derecho. Los Estados firmantes del convenio están obligados a garantizar el pleno derecho al agua, a invertir para ampliar la infraestructura necesaria para evitar las enfermedades relacionadas con el agua, y disponer de los medios necesarios para que las comunidades campesinas e indígenas tengan posibilidades de contar con el agua, no solamente para beber, sino para la producción, recreación e higiene. Lo que corresponde al país es poner en práctica las obligaciones emanadas de la resolución sobre el Derecho Humano al Agua, tales como: *la obligación de respetar*, es decir evitar cualquier acción del Estado que interfiera con el suministro de agua y servicios de alcantarillado

<sup>53</sup> Un grupo de élite que se enquistó en el poder para defender sus intereses sin importar que la mayoría de la población no tenga acceso a la salud, educación, vivienda y trabajo. Actúa de manera inescrupulosa, con mentiras, artilugios para mantenerse en el poder. Tiene control de la sociedad a través de los aparatos del Estado, ejecutivo, judicial y legislativo. Actúa con violencia y corrupción para mantener sus privilegios, generalmente se le asocia a los latifundistas, agroexportadores, propietarios de grandes extensiones de tierra (ganaderos).

<sup>54</sup> Proceso de ajuste económico, político y social, cuyo propósito principal es la desregulación de los mercados financieros, productivos y laborales, promovidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM).

por incapacidad de pago; la *obligación de proteger*, el Estado está obligado a impedir que las empresas agropecuarias, embotelladoras de agua y otros, contaminen las fuentes de agua y eviten el acceso para uso intensivo de la misma, y por último, la *obligación de cumplir* lo concerniente a prestar servicios de agua y saneamiento a las comunidades carentes de ella<sup>55</sup>.

Después de más de cuatro décadas de implantación del modelo neoliberal a escala planetaria, la brecha de la inequidad sigue creciendo. La pobreza aumentó en los países pobres, como también en los países centrales; ha habido un retroceso en la progresividad de los derechos humanos; cada vez más poblaciones enteras deben migrar por causa de la guerra; la degradación se presenta en todos los niveles de la vida societaria: salario, empleo, salud, educación, alimentación, acceso al agua. Se sigue cumpliendo con los ajustes económicos promovidos por el FMI y el BM. El resultado del ajuste ha producido una concentración de riquezas nunca antes vista en el mundo, existen 62 personas multimillonarias que poseen la misma riqueza que 3600 millones de personas, aproximadamente, 1.76 billones de dólares<sup>56</sup>.

La privatización de los servicios básicos en los países donde aceptaron las imposiciones del FMI y BM, tuvieron que recurrir a la venta de las empresas estatales a extranjeros. Una de ellas es el servicio del agua, que terminó en manos de empresas extranjeras, promovido todo a través de instituciones financieras interesadas en la privatización del agua.

Pero, en la medida que se avasallaban los derechos fundamentales de las personas, las NNUU venía imprimiendo una acelerada discusión sobre el agua como un derecho humano, pero no al ritmo que exigía el contexto. En ese sentido, se realizó en Mar de Plata la Conferencia sobre el Agua (1977)<sup>57</sup> donde por primera vez se reconocía el agua como un derecho humano y decía *"...todos los pueblos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o condiciones económicas y sociales, tienen derecho al acceso a agua potable en*

*cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas"*. En diciembre de 1979, la Convención Sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) menciona en el Artículo 14, inciso 2, apartado h *"...gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios de saneamiento, la electricidad y el abastecimiento de agua, los transportes y las comunicaciones"* Por su parte la Convención sobre los Derechos del Niño/Niña (1989) habla en el Artículo 24, inciso 2, apartado c *"...combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente(...)"*

Por el contrario, bajo la presión de las Corporaciones Internacionales, en la Conferencia de Dublín (1992) se estableció en su Principio 4, *"que el agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico"*<sup>58</sup>.

Esta conferencia estuvo marcada por una perspectiva más economicista que abrió la compuerta para la continuación de la apropiación del agua y su limitación de acceso a los sectores vulnerables que carecen de los medios para satisfacer las necesidades de alimentación, saneamiento y salud. La incorporación de la lógica mercantil en la satisfacción de un derecho fundamental como el agua, no soluciona el problema de los sectores vulnerables, porque la presencia de empresas privadas cuya intencionalidad es el lucro, no tendrá en cuenta la situación de pobreza, ni contará con un suministro garantizado de agua potable, sino que tendrá como principio, abastecer a aquel sector que tiene condición de pagar por el suministro del agua.

En ese mismo año (1992) en junio, se realiza otra conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro, donde se refrendó

<sup>55</sup> Fecha de Visita: 16-03-2018 <<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>>

<sup>56</sup> Fecha de Visita:16-03-2018 <[https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file\\_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es\\_0.pdf](https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf)>

<sup>57</sup> Fecha de Visita: <[https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human\\_right\\_to\\_water\\_and\\_sanitation\\_milestones\\_spa.pdf](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_milestones_spa.pdf)>

<sup>58</sup> Declaración de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible. Fecha de visita: 16-03-2018, <http://www.wmo.int/pages/prog/hwrp/documents/espanol/icwedecs.html>

la resolución de la conferencia de Mar de Plata (1977) sobre el agua *"por la que se reconocía que todas las personas tienen derecho al acceso al agua potable"*. A dos años de la Cumbre de Río, se realizó la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) donde se afirma nuevamente el derecho al agua, indicando *"...que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluidos alimentación, vestido, vivienda, agua y saneamiento"*.

En diciembre de 1999, una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/Res/54/175) "El derecho al Desarrollo", en su Artículo 12 reafirma, en el inciso a) *"El derecho a la alimentación y a un agua pura son derechos humanos fundamentales y su promoción constituye un imperativo moral tanto para los gobiernos nacionales como para la comunidad internacional"*. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002) indicaba *"...aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención a la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad"*, que tiene como antecedente el compromiso asumido por casi todos los gobiernos para luchar contra la pobreza extrema, en lo que se denominó los "Objetivos de Desarrollo del Milenio", que tenía ocho objetivos en los que incorporó el Agua, en el 7, en el marco de *"garantizar la sostenibilidad del medio ambiente"*. Estos objetivos tenían como fin el año 2015.

Dentro del Objetivo 7, la meta era *"reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento"*. Según el informe de los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en 2015 el 91% de la población mundial utilizaba una fuente de agua "mejorada" en comparación al 76% del año 1990. Pero solamente 1.900 de los 2.600 millones de personas que accedieron a agua "mejorada", lo hicieron a través de agua potable suministrada por cañería hasta su hogar. Existe una diferencia entre acceder a agua "mejorada" y agua potable; lo primero indica que se está tomando agua que no está garantizada

como potable, y cuyo origen no es seguro para el consumo humano.

Recién el reconocimiento formal del Derecho al Agua se dio en 2002, donde la Observación General N° 15 reafirma el derecho al agua, estableciendo las obligaciones de los Estados Parte en materia de Derecho Humano al Agua. Posterior a este reconocimiento, se sucedieron varios eventos que tuvieron como tema el derecho al agua, pero recién en 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció oficialmente el *"derecho humano al agua y al saneamiento y asume que el agua potable pura y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos"*. Con este breve recuento del proceso de definición, se puede notar el nivel de importancia que tuvo el tema del agua y saneamiento. Pero según algunos autores, esto no significa en la práctica, la garantía de los Estados de brindar los servicios de agua y saneamiento para toda la población (Castro y otras 2004, pág. 353).

A pesar del esfuerzo y los logros obtenidos con la puesta en práctica de las metas de los ODM, sigue habiendo muertes a consecuencia de la ingestión de agua contaminada; se calcula que 842 mil personas mueren cada año de diarrea y 361 mil niños/niñas menores de cinco años mueren anualmente por lo mismo. En cuanto a las enfermedades parasitarias, el número aumenta sustancialmente a 240 millones de personas infectadas gravemente. Más de 2.000 millones carecen de agua potable (3 de cada 10 personas) y 4.500 millones de viviendas carecen de un saneamiento seguro (6 de cada 10)<sup>59</sup>. Varias enfermedades (cólera, disentería, hepatitis A, fiebre tifoidea) podrían evitarse con el acceso a agua potable y saneamiento.

Con el aumento de la desigualdad y la inequidad, las NNUU decidieron dar paso hacia otros plazos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. A estos desafíos llamaron ODS que tiene un plazo hasta 2030. Son 17 objetivos los de esta propuesta. Cabe mencionar que el ODS 6 *"promueve garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"*.

---

<sup>59</sup> Fecha de visita: 16-03- 2017. <http://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>

En el marco del cumplimiento de estos objetivos de desarrollo sostenible, hay dos que deben ser monitoreados hasta 2030, uno de ellos es lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, y el otro, el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.

El detalle del ODS al Agua Limpia y Saneamiento, vuelve a incorporar una visión economicista, al poner precio al acceso al agua, limitando el esfuerzo de los demás encuentros anteriores que consiguieron frenar la perspectiva económica de los acuerdos. Demuestra también la distancia entre la enunciación del derecho al agua y los demás derechos, que tiene una relación que al no tener acceso a uno de los derechos, directamente afecta al goce de los demás.

### c. El servicio de agua y saneamiento en el país

El acceso al agua esta mediado por el ingreso económico. El Estado se ha mantenido en su papel de garante de brindar el servicio de agua a toda aquella persona que puede pagar el servicio, a pesar de contar con diferentes tipos de servicios; los más pobres no tienen la ventaja de los que se encuentran en zonas urbanas o de aquellos que tienen una organización comunal que brinda el servicio. En la actualidad existen tres tipos de servicios: el primero, de vieja data, originado en la época de la guerra fría -durante la dictadura de Stroessner (1954-1989)- se creó la CORPOSANA como un ente estatal para la ciudad de Asunción, en el año 1954. Su misión era construir el alcantarillado sanitario y proveer el agua potable<sup>60</sup>; el segundo servicio, con el patrocinio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue el SENASA para poblaciones inferiores a 4.000 personas, que tuvo su origen en el año 1972, con el mismo propósito que CORPOSANA, brindar servicios de agua potable y tratamiento de excretas<sup>61</sup>. A mucha distancia del aquel acontecimiento, ha

cambiado muy poco la situación. La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2015, es la última que utiliza todavía el concepto de agua potable, porque a partir de ese año cambió sustancialmente el indicador, asumiendo el concepto de "agua mejorada". En ese sentido, indicaba que el servicio de la ESSAP, ex-CORPOSANA, cubría al 24% de la población, SENASA, (34%), Red Comunitaria (12%) y Red Privada (11%) otros (15%) sobre 1.799.936 viviendas.

Por otra parte, en la zona rural SENASA cubría alrededor del 48% de las viviendas, la red comunitaria (19%) y la red privada (4%) totalizando 71% de la población rural que alcanza a 713.097 viviendas. El resto de las viviendas que cuentan con pozos artesianos, pozos con bombas y sin bombas, que usan agua de arroyos, totalizan 29%, alrededor de 1.032.208 personas -calculando que una vivienda alberga alrededor de 5 miembros- que no cuentan con garantía de agua potable, todas pertenecientes al sector rural.

En cuanto al tratamiento sanitario de los residuos, permanece la caótica situación de antaño. En la época que se creó CORPOSANA, se realizó una encuesta<sup>62</sup> donde el 86% de las viviendas contaba con letrinas comunes y el 2% con cámaras sépticas. En relación a la disposición de las basuras, el 82% de las viviendas depositaban sus basuras en el patio, o en baldíos vecinos. El 13% hacía pozos para enterrar. Solamente el 2% contaba con servicios de recolección de basuras.

A 57 años de la encuesta, la EPH 2015 grafica la persistencia del problema de las viviendas que no cuentan con los servicios de alcantarillado. El 17% de las viviendas cuentan con letrinas comunes, el 42,8% con cámara séptica, el 26,7% con pozo ciego y solamente el 12,3% tienen conexiones a la red de alcantarillado. La red de alcantarillado solamente tiene cobertura para la ciudad de Asunción y el área metropolitana, pero con un déficit que alcanza al 33% a nivel nacional<sup>63</sup> y solamente el 11% tiene tratamiento antes de su vertido al río Paraguay.

---

<sup>60</sup> Silvero, Manuel (2014) *Sociedad, Cuerpo y Civilización*. p. 195

<sup>61</sup> *Idem*, p. 196

<sup>62</sup> *Idem*, p. 195

<sup>63</sup> [www.essap.com.py/pmsas3.html](http://www.essap.com.py/pmsas3.html), visto el 25 de mayo de 2017

Con un millar de personas sin acceso a agua potable, no se puede considerar que es posible el ejercicio pleno de la ciudadanía, entendida como aquella merecedora de derechos políticos, económicos, sociales, culturales, y ambientales, garantizados por el Estado en igualdad de condiciones. La democracia sin la existencia de la ciudadanía plena o activa, está vacía de contenido. Actualmente es una minoría la que esta gozando del acceso pleno a sus derechos.

#### **d. Los bienes comunes y el agua**

Existe una marcada insistencia de los promotores del mercado, que algunos recursos -aquellos que están fuera de la oferta y la demanda-, sean considerados mercancías, y su gestión se defina a través del mercado. Esta perspectiva de mercantilización de la naturaleza está relacionada con el uso intensivo de algunos elementos que en la actualidad están siendo escasos, como el agua. Se cree que el líquido vital es infinito, por ser una sustancia de fácil acceso y casi sin regulación existente. Gran parte de la humanidad ha sabido sobrellevar su uso, sin perjudicar ni agotar la naturaleza. Es la implantación del sistema capitalista el que ha hecho de la naturaleza, un recurso inagotable al servicio de los intereses de las corporaciones.

La forma de explotación de la naturaleza, generó al sistema capitalista las condiciones actuales existentes. Con la incorporación de la tecnología se promovió el uso intensivo de la misma para satisfacer el consumo. La sobreexplotación de la naturaleza condujo a su finitud, siendo en la actualidad, centro de discusiones y de propuestas alternativas. Pero el lucro que genera la competencia entre los mismos capitalistas, ha llevado a la naturaleza a su casi exterminio. Por ello, existe "conciencia" de que es importante algún tipo de limitación a la destrucción de la misma.

Existe la concepción de que los bienes comunes no deben considerarse un recurso para el mercado, ni de apropiación privada. En ese sentido, al describir 'bienes comunes', se enmarcan en él, *"a una amplia clase de recursos en cuyo control y manejo la ciudadanía en general o comunidades específicas tienen intereses políticos y morales"* (Bollier, 2008, p. 31).

A pesar de que a nivel mundial, 90% de la gestión del agua potable sigue en manos públicas, en los últimos años ha habido una presión de inversores para que pase a manos privadas. Existe un propósito encubierto de los financistas para ocasionar pérdidas o restricción a la población en su acceso al agua -ya sea a través de la compra de tierras, incluidos manantiales, pozos, acuíferos, o por la contaminación para impedir que se consuma el agua directamente- para comercializarla luego embotellada. De esta manera se habilita el comercio del agua embotellada, con el supuesto de que está garantizada su potabilidad. Muchas veces estas empresas utilizan las mismas fuentes de agua pública, o realizan perforaciones para extraer agua y la embotellan sin ningún tratamiento previo.

En este punto es importante hacer notar una vez más, que el agua es un líquido vital que está en el mismo origen de la vida en el planeta, por ello su desarrollo tiene millones de años y siempre estuvo a disposición de la humanidad, así como las semillas. Es patrimonio de la humanidad, y no debería ser una mercancía más. El acceso a ella no puede estar mediado por el mercado, dado que es un bien público, debería ser accesible a todo el género humano. Por ser un bien limitado, su uso irrestricto -como se da con la producción extractivista- podría ocasionar el agotamiento del agua potable, por lo cual es necesario controlar y limitar su uso actual con fines lucrativos.

## 1.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL ACUÍFERO PATIÑO

El Acuífero Patiño tiene una extensión de 1.773 km<sup>2</sup>, abarca todo el Departamento Central y parte de Paraguari, con una población de 2 millones 596 mil 231 habitantes, incluida Asunción<sup>64</sup>. Su importancia radica en la facilidad de acceso y obtención de agua de primera calidad para el consumo humano. La urbanización existente en la zona, oscila entre 30 y 50% del total. Asunción, con 117 km<sup>2</sup> del territorio, está urbanizada completamente, no así el Departamento Central que cuenta con 2.465 km<sup>2</sup><sup>65</sup> (ver gráfico 1).

En la medida que avanza la urbanización, por diversos motivos que no serán analizados en este estudio, el modelo de desarrollo que se implementa en el país está provocando la salida de un contingente de personas de las zonas rurales -agobiadas por la falta de empleo, educación,

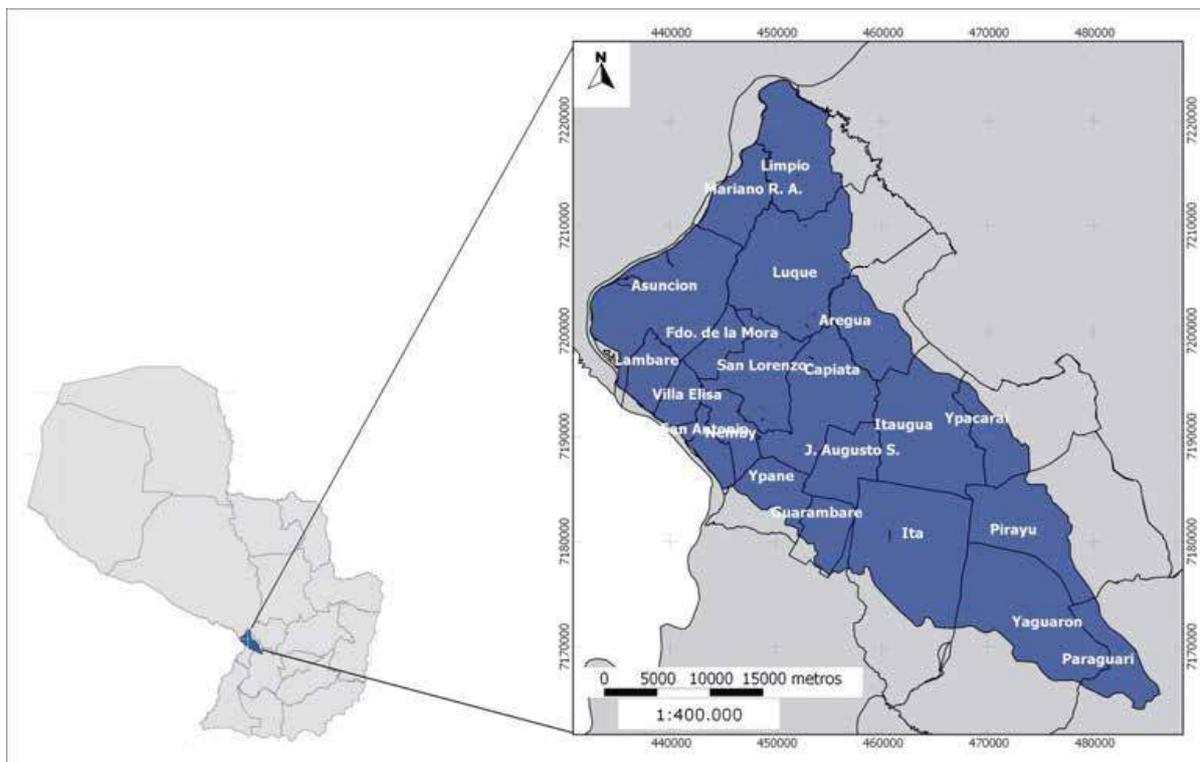
salud, etc.- que se asienta en las zonas inundables de Asunción, y en los distritos del Departamento Central. Este aumento considerable de población, requiere de condiciones mínimas de espacio para las viviendas y servicios básicos, y están ocupando los territorios que anteriormente eran parques, plantaciones, reservas de bosques, lugares propicios para la sedimentación del agua.

La recarga del Acuífero Patiño se da -principalmente- a través de la lluvia, y con las nacientes de las cuencas hidrográficas superficiales como la del lago Ypoa e Ypacarai<sup>66</sup> junto a las nacientes existentes en la zona.

En el mapa 2, se observa la cantidad de viviendas con pozos ciegos, que son considerados posibles contaminantes del acuífero. Las ciudades con mayor densidad poblacional corresponden a: Ypane, Fernando de la Mora, Lambaré, San Lorenzo, Guarambaré, Villa Elisa, Ñemby, Limpio, Yguarón, Pirayú y Luque.

### GRÁFICO 2

Mapa del Acuífero Patiño, ciudades que abarca



Fuente: Mapeo de la Vulnerabilidad y Riesgo de Contaminación del Agua Subterránea del Gran Asunción. (2014) Facultad Politécnica-Universidad Nacional de Asunción

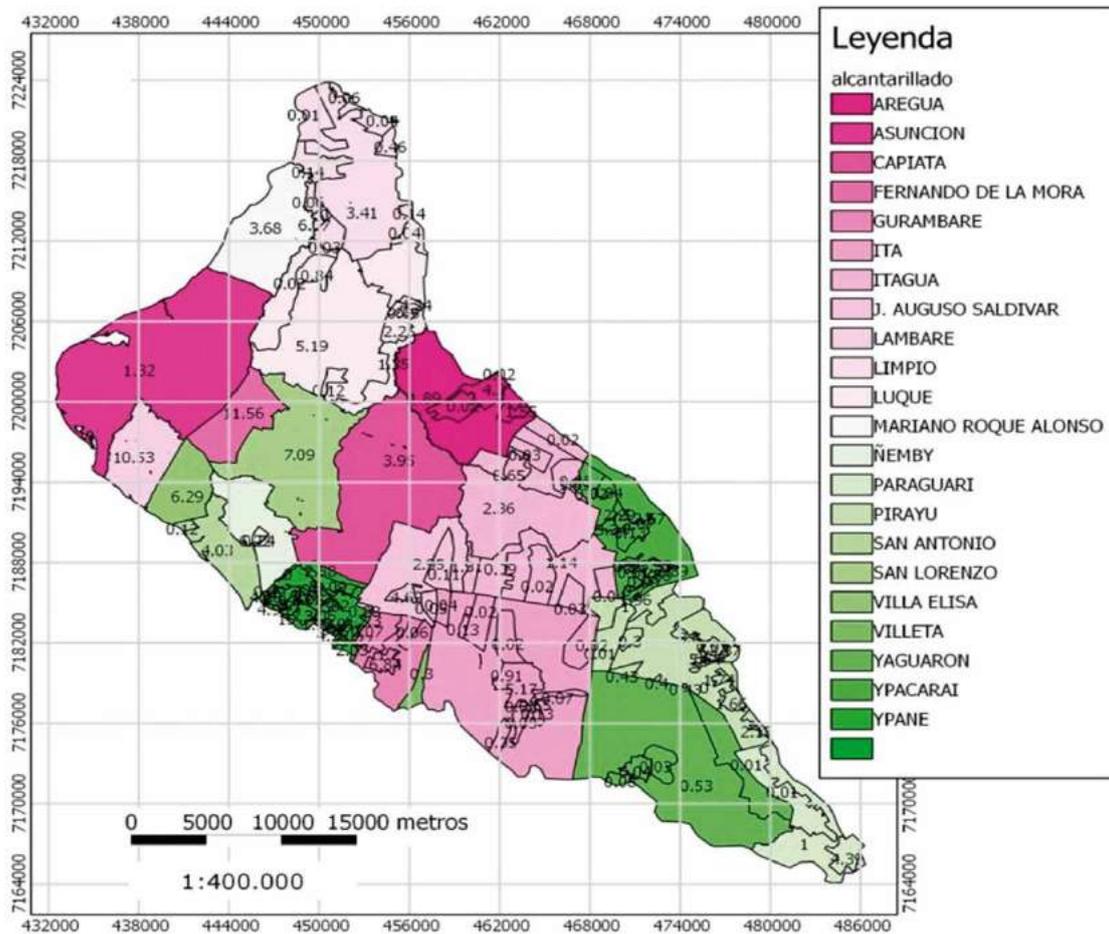
<sup>64</sup> Paraguay: Proyección de la población por sexo y edad según Departamento, 2000-2025 Fecha de visita: 2-11-18 <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Proyecciones%20Departamentales%20-%20final.pdf>

<sup>65</sup> Compendio Estadístico 2014 (DGEEC)

<sup>66</sup> Monte Domecq, Raúl y Baéz, Julián (2007) Balance hídrico integral del Acuífero Patiño, Fecha de visita: 19-11-18 <https://docplayer.es/37191555-Balance-hidrico-integrado-del-acuifero-patino.html>

### GRÁFICO 3

Mapa - Densidad de viviendas con pozos ciegos por hectáreas



Fuente: Mapeo de la Vulnerabilidad y Riesgo de Contaminación del Agua Subterránea del Gran Asunción (2014) Facultad Politécnica-Universidad Nacional de Asunción.

En un estudio sobre el riesgo de contaminación del Acuífero Patiño<sup>67</sup> se demostró, a través de técnicas de simulación, la tendencia al agotamiento del acuífero para el año 2030, relacionando los aportes y descargas de almacenamiento. Además la amenaza de los focos de contaminantes va en aumento, principalmente proveniente de las actividades industriales, de servicios, agrícolas y domiciliarias. Este estudio se relaciona con uno anterior en el cual se llamaba la atención acerca de una sobre-explotación incipiente (Monte Domecq, 2007: pag. 61)

Las fuentes de contaminación más frecuentes en la zona del Acuífero Patiño, son: carpinterías, fábricas de alimentos y bebidas (embotelladoras de agua), destilerías de alcohol y azúcar, y procesamiento de materiales no metálicos (tipo 1). La siguiente agrupación (tipo 2) abarca, fábricas de caucho, pulpa y papel, textiles, artículos eléctricos, fertilizantes, detergentes y jabones. Y la última (tipo 3): talleres mecánicos, refinерías de gas y petróleo, manufactura de pesticidas, plásticos, productos farmacéuticos y químicos, curtidurías, fábricas de artículos electrónicos, procesamiento de metal<sup>68</sup>. El resultado del estudio demostró que

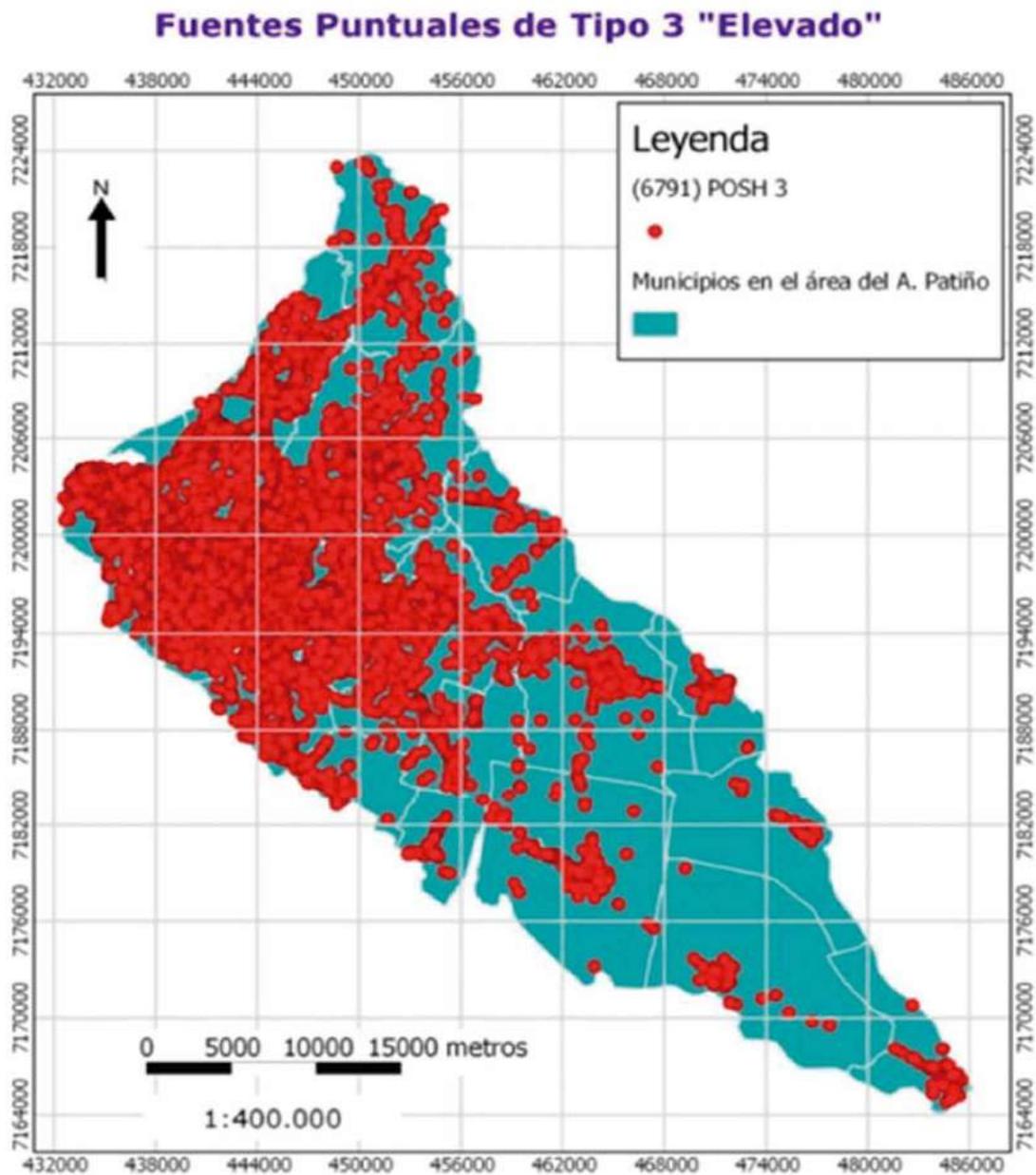
<sup>67</sup> [http://www.estudiopatino.pol.una.py/blog/?page\\_id=744](http://www.estudiopatino.pol.una.py/blog/?page_id=744) Fecha de visita: 19-11-18

<sup>68</sup> Monitoreo y simulación de transporte de contaminantes en zonas urbanas del Acuífero Patiño (2017) [http://opengeo.pol.una.py/descargas/Anexo3\\_Analisis\\_POSH\\_LB.pdf](http://opengeo.pol.una.py/descargas/Anexo3_Analisis_POSH_LB.pdf) Fecha de visita: 19-11-18

se encontraron 6.791 fuentes que corresponden al tipo 3, resaltando las estaciones de servicios (como las más contaminantes). Las fuentes principales se encuentran en Asunción y alrededores, en total se identificaron 8.906 fuentes contaminantes (Patiño 2017: pag. 5) que afectan al Acuífero Patiño.

En el desglose por ciudades, continuando con el estudio, se tiene a Asunción con 2.069 fuentes, San Lorenzo 2.045 fuentes, Fernando de la Mora 923 fuentes, Luque con 869 fuentes, Lambaré 667 y Capiatá 621 fuentes.

**GRÁFICO 4**  
 Mapa Acuífero Patiño - Fuentes de contaminantes tipo 3



Fuente: Identificación de las fuentes puntuales de contaminación sobre el acuífero Patiño aplicando el método POSH, (2016) Facultad Politécnica-Universidad Nacional de Asunción.

En un trabajo de tesis (Achucarro, 2014) concluyó que los pozos someros registrados presentan una concentración elevada de sal, principalmente, en las ciudades de Mariano Roque Alonso y Piquete Cué, cercanas al borde oeste del Acuífero Patiño ( pag. 120).

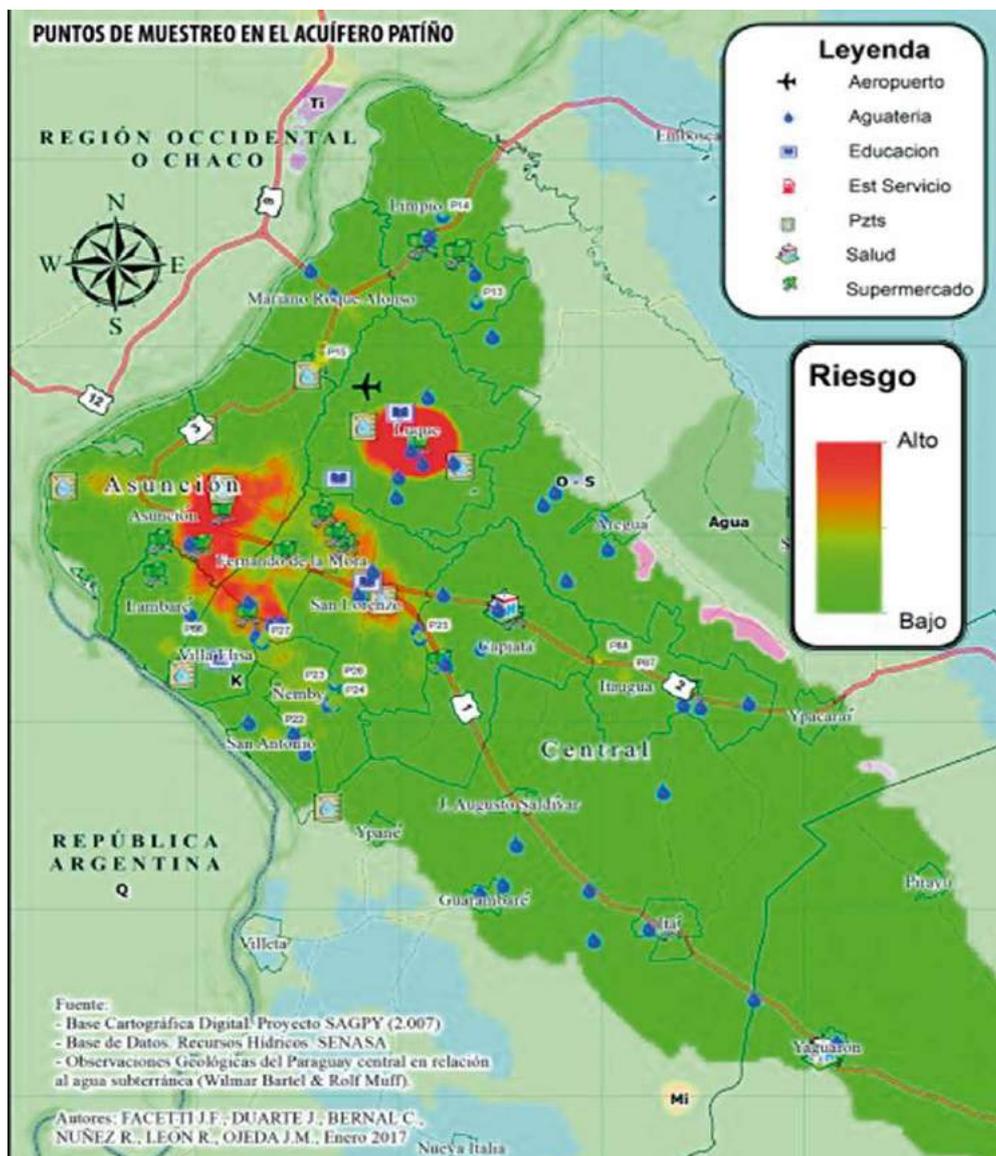
Otro estudio reciente, demostró la existencia de metil-ter-butil-éter (MTBE) -un aditivo que se añade a los combustibles, que puede causar enfermedades (náuseas, irritación de la nariz, garganta y efectos sobre el sistema nerviosos) a las personas- en el acuífero. Esto se debe, según la investigación, a la proliferación de estaciones de servicio en la zona del acuífero. Las ciudades con

mayor cantidad de estaciones de servicio son: Asunción, Luque, Fernando de la Mora y Lambaré. En el siguiente mapa se observan los lugares de mayor concentración.

A manera de alertar sobre la situación del acuífero, las múltiples causas que provocan la contaminación del agua potable son expuestas en diferentes investigaciones, a las cuales este proyecto -sobre las empresas embotelladoras de agua- se suma, para que las instituciones encargadas de velar por el control del uso del agua tomen medidas, y que la ciudadanía pueda acceder a información cierta acerca de lo que está consumiendo.

### GRÁFICO 5

Mapa Acuífero Patiño - Ciudades con mayores concentraciones del MTBE



Fuente: <http://www.ing.una.py/?p=28978>



## 2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Se está hablando mucho acerca de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en medios de comunicación, en círculos académicos, institucionales y empresas en la última década y, a pesar de todo, sigue existiendo un notable desconocimiento sobre su historia, impacto y sus intenciones reales. Bajo el denominador de la RSE, se ha incluido un abanico de iniciativas que van desde las actividades sociales y culturales, los proyectos educativos y el marketing solidario, hasta las obras de filantropía, las acciones de calidad interna de la empresa y los códigos de conducta.

En cualquier caso, más allá de las modalidades en las que se presenta y de las diversas teorizaciones al respecto, se trata de un nuevo paradigma de comportamiento de las grandes corporaciones que va permeando a todo tipo de empresas de distinta envergadura. Es resultado de una adaptación empresarial a los cambios sociales surgidos en el marco de la globalización económica. Así, trascendiendo la retórica y las buenas intenciones alrededor de la RSE, resulta imprescindible analizar qué supone este renovado modelo de gestión empresarial a la hora de consolidar y ampliar el poder económico de las empresas.

### 2.1 CONTEXTO DONDE NACE LA RSE

En el mundo globalizado, las sociedades están experimentando un proceso de cambio profundo, por el paso de un capitalismo ordenado nacionalmente por los Estados, a un capitalismo en el que cada vez están más interrelacionadas las dimensiones local, nacional, regional o transnacional. Del modelo fordista de las primeras décadas del siglo XX, la gran empresa integrada ha dado paso a la empresa-red descentralizada<sup>69</sup>, en ocasiones transnacional, como paradigma de la sociedad globalizada.

La reestructuración de las empresas ha sustituido a la división del trabajo desde el interior de las empresas, por la división del trabajo entre empresas, en ocasiones localizadas en puntos muy distantes del planeta, formando cadenas de producción planetarias en las que determinados riesgos y costos se desplazan hacia las empresas filiales, subcontratadas o proveedoras, situadas en las economías emergentes, semiperiféricas o periféricas. La fuerza de trabajo se transforma así en un recurso global e internacionalizado, y la política de reducción de costos y optimización de ganancias se traduce en niveles de salario y protección bajos, y elevación de la tasa de explotación de los trabajadores, internacionalizando e intensificando la competencia entre éstos.

Según Vidal (2013), las deslocalizaciones productivas permiten que las empresas centrales evadan y fragmenten la responsabilidad jurídica sobre las condiciones en las que se lleva a cabo la producción que se ha externalizado. Las instituciones públicas han renunciado, en cierta medida, a ejercer el papel que les correspondía como garantes del bienestar social, laboral y medioambiental y como mediadoras de los conflictos entre capital y trabajo, convirtiéndolo en un proceso negociado entre diversos actores, sobretudo bajo la modalidad de alianza público-privada en las que no se reconoce la existencia de una determinada estructura socioeconómica y de relaciones de dominación, profundas asimetrías y conflictos de intereses entre las empresas y los trabajadores/as.

En el contexto de pérdida del rol regulador de los Estados nacionales, la balanza de poder se ha inclinado de manera muy clara a favor del capital. Los derechos y los intereses de las empresas son defendidos por un derecho internacional imperativo, coercitivo y sancionador, con plena exigibilidad jurídica, mientras sus compromisos en materia de derechos humanos y laborales se miden por normativas débiles no vinculantes y

<sup>69</sup> El proceso de constitución de las grandes empresas transnacionales es el resultado de la concentración y acumulación de capital que tuvo lugar desde finales del siglo XIX, y se intensificó de manera exponencial a partir de la crisis de los años 70s, años en los que decreció la tasa de beneficios del capital y acontecieron gran número de reestructuraciones empresariales.

se insertan en el campo de la Responsabilidad Social Empresarial, por lo tanto no son obligatorios ni sancionables en caso de incumplimiento (Vidal, 2013.)

## 2.2. LOS ORÍGENES DE LA RSE: EL DEBATE SOBRE LA NATURALEZA HUMANA EN LO SOCIAL Y LA ECONOMÍA

Para entender las bases filosóficas del debate en torno a la RSE, es necesario aclarar algunos conceptos básicos históricamente contruidos sobre el origen de las empresas, su transformación en corporaciones y las transformaciones y continuidades que la lógica de crecimiento empresarial ha tenido a lo largo del desarrollo del capitalismo en los últimos tres siglos.

A propósito del objeto de estudio de esta investigación: la responsabilidad social empresarial de las embotelladoras de agua, la tesis doctoral de Laura Jordan sobre *El problema de la responsabilidad social corporativa: La empresa Coca-Cola en Los Altos de Chiapas*, desarrolla una síntesis de la historia de la responsabilidad social empresarial como parte de la ideología capitalista y del desarrollo corporativo, aplicando este análisis al caso particular de una de las mayores embotelladoras de agua y bebidas del mundo.

Jordan cita al antropólogo Karl Polanyi quien desarrolló una rama de la antropología, denominada 'antropología económica', a partir de sus estudios sobre la actividad económica en distintas culturas y sociedades a través de la historia. Plantea que la sociedad de mercado como paradigma central al que se subsumen todas las relaciones humanas, es una invención relativamente reciente para la humanidad, a partir del surgimiento del sistema capitalista.

Según Polanyi, *si uno toma en cuenta los 10.000 años de humanidad antes de la revolución industrial, además de una gran parte de las sociedades humanas después de ella, se dará cuenta de que las sociedades siempre han mantenido las fuerzas del mercado bajo control a través de salvaguardias –fueran tabúes, rituales o impuestos–. Eso es porque “si se permitiera que el mecanismo del mercado fuese el único director del destino de los seres humanos y de su entorno natural, [...] se demolería la sociedad” (ibid.:123). (...) destaca que el sistema capitalista es singular en la historia de la humanidad porque es el primer sistema económico en proponerse en*

*serio la tarea de “desincrustar” o abstraer las cuestiones económicas de su contexto social. (Jordan, 2008, pág. 83).*

### a. La historia de las corporaciones

La responsabilidad social empresarial es un concepto creado en el marco de expansión empresarial y formación de las grandes corporaciones. Actualmente la corporación es, sin duda, la forma organizativa por excelencia en la etapa actual del capitalismo.

*Las corporaciones que conocemos hoy en día no surgieron como un producto “natural” y “lógico” del sistema económico capitalista, sino que su estructura y creciente poder evolucionaron como un apéndice de la expansión colonial europea –y luego norteamericana– en el mundo. Una corporación es “tanto un método de tenencia de la propiedad, como de organización de la vida económica. [Es] el medio por el cual el capital de muchos individuos [puede] concentrarse en grandes agregados y en los cuales el control de ese capital se [entrega] a una dirección unificada” (Trajtenberg 1999:12). Eso quiere decir que, a través de un proceso que se llama la “incorporación”, varias personas pueden integrarse legalmente como una sola “persona jurídica” (...) y que detrás de esa personalidad hay toda una organización cuyo fin es darle una dirección coordinada al dinero (proporcionado porcentualmente por cada uno de quienes se “incorporan” y al cual se le llama “títulos legales o acciones”, con cierto valor económico cada uno de ellos), que pertenece a la corporación (Jordan, 2008,pág. 24).*

Según Stephen Hymer, las corporaciones tienen dos rasgos organizativos típicamente diferentes de los pequeños negocios: “una estructura administrativa que distingue las oficinas de campo de las oficinas centrales” y la subdivisión del trabajo de la empresa en diferentes órganos o departamentos: el financiero, de recursos humanos, de ventas, de producción, una de las diferencias básicas entre los negocios familiares y las corporaciones es que para estas últimas, los gerentes y los dueños, típicamente no son las mismas personas (Hymer 1984, pág. 55). La “corporación transnacional” es “una empresa con subsidiarios extranjeros, los cuales extienden la producción y la mercadotecnia de la empresa más allá de las fronteras de un solo país” (Spero

1977:89). Invierte en otros países por una variedad de razones: para tener acceso a un mercado extranjero, para obtener fuentes extranjeras de abasto, o para tener el beneficio de una producción más económica o impuestos más bajos" (Gilpin 1975, pág. 9).

La creación de corporaciones como negocios perdurables a través de generaciones, tiene sus orígenes en los cambios de la legislación de los Estados Unidos en la época de la expansión industrial. Desde el año 1900 se reconoció a las "personerías o personas jurídicas" los mismos derechos que a las personas, para evitar su destrucción a partir de herencias, fusiones o divisiones.

*Permitir que la empresa se venda por pedazos (a los cuales se les llama "acciones") suele crear una situación en donde los dueños nominales de la empresa muchas veces ni se conocen, pues viven muy lejos de donde se ubica la empresa y entre ellos mismos, generalmente tampoco conocen las condiciones de trabajo dentro de la planta o el efecto que ésta tiene sobre el poblado que la rodea (ibíd.). Su único motivo de participar en la empresa, de hecho, es porque se tiene la creencia que van a poder vender su pedazo de la empresa por un precio más alto de lo que pagaron para adquirirlo (...). Y los habitantes del barrio en donde se sitúa la planta desconocen la identidad de los dueños, pues estos cambian continuamente, y es muy difícil para ellos identificar quién es –o debe ser– responsable por lo que pasa en, y alrededor de la fábrica. De esta manera, la corporación tiene la fuerte tendencia de ser una sociedad "anónima", cuya única razón de ser es el pleno auto-interés de aquellos que pasan el título de "dueño parcial" (es decir, la acción) de mano en mano. Cabe mencionar aquí que estos ámbitos son los únicos en los cuales a los accionistas les interesa la imagen pública de la corporación como miembro responsable de la sociedad (...). Saben que si la imagen pública de la corporación se daña, mucha gente va a dejar de consumir sus productos, y por lo tanto, los dividendos (el precio de la acción) van a bajar (Jordan, 2008, pág. 30).*

### **b. Antecedentes de la RSE. La filantropía como respuesta contrarrevolucionaria a las desastrosas condiciones de vida de los trabajadores de la revolución industrial.**

La privatización de tierras comunales y la expulsión del campesinado de sus medios de vida convirtiéndolo en clase obrera, durante la Revolución Industrial, creó una masa de desposeídos viviendo en las nuevas ciudades, pero tales condiciones de pauperización ya no podían ser contenidas con limosnas. Por lo tanto, en la época industrial la responsabilidad moral para el bienestar de los miembros de la sociedad cayó principalmente en manos del Estado. Aunque esta transferencia dejó a las clases burguesas libres de la obligación moral de ayudar a los pobres, para ellos esa actividad se convirtió en una necesidad práctica para mantener su posición dominante:

*Sin duda existía una miseria masiva en un nivel que ya excedía la capacidad de la Iglesia para cuidar de los pobres, y por lo tanto la ayuda tenía que ser gradualmente transformada en un sistema burgués. Ayudar a los pobres se transformó en un complicado acto de equilibrio entre la exacción de una disciplina estricta por un lado y el otorgamiento de concesiones, para sofrenar las tendencias revolucionarias por el otro (Gronemeyer 2001, pág. 29, citado en Jordan, 2008).*

*Vale la pena reflexionar que la "filantropía" y la "responsabilidad social" no son la misma cosa. La responsabilidad implica que las empresas respeten las normas y expectativas de comportamiento de la sociedad mayor; es algo con lo cual se supone que todos ya "deben" cumplir. El no cumplir con la responsabilidad podría ser motivo de castigo o rechazo dentro de la sociedad. La filantropía, por otro lado, implica un acto positivo que destaca al actor como un ser humano virtuoso. Más allá de simplemente cumplir con las normas sociales, la filantropía tiene el sentido de rebasarla (Jordan, 2008, pág. 100).*

### **c. La filantropía durante la Revolución Industrial. La creación de las villas de trabajadores en Inglaterra**

Un caso paradigmático que evidencia la relación entre mantenimiento de la productividad de la empresa, medioambiente, condiciones laborales y reputación, es el de Saltaire, una villa obrera fundada en 1851 por Sir Titus Salt (1803-1876)

en las orillas de Bradford, en ese momento la capital de los textiles de lana del mundo. A mediados del siglo XIX, Bradford también era conocida como la ciudad más contaminada en Inglaterra, con chimeneas produciendo en serie humo negro y sulfuroso, y tirando desecho fabril en el río local, el cual además abastecía de agua potable a la ciudad, resultando ello en la proliferación de cólera y tifoidea. La esperanza de vida promedio en Bradford era tan solo 20 años. Daniel Salt e Hijos era una de las compañías de textiles más importantes en Bradford y el mayor empleador. En respuesta a las condiciones en la ciudad y la necesidad de un sitio adecuado para una nueva fábrica, Titus Salt se mudó de Bradford y construyó una nueva comunidad industrial llamada Saltaire. Para cuando murió en 1876, ella incluía 850 casas para sus trabajadores, cada una abastecida de agua potable del reservorio propio de Saltaire, además de un parque, iglesia, escuela, hospital y biblioteca.

Salt como muchos industriales filántropos de la época, se motivaban por el deseo de hacer el bien, pero también se motivaban por un auto-interés. Un mejor ambiente de trabajo y mejores condiciones de vida, permite a los trabajadores ser más productivos y menos proclives a la militancia política y las protestas.

### 2.3 EL NEOLIBERALISMO, LAS CORPORACIONES Y LA RSE

Durante la década de 1970, en el contexto de alta agitación política y movilización sindicales y de movimientos sociales, se dieron intensos debates sobre las responsabilidades sociales de las empresas transnacionales a nivel global dentro de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la OIT y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estos debates giraron en torno a la necesidad o no de establecer una guía o regulación de las actividades de las compañías en materia de derechos humanos y laborales. Las propuestas de una regulación internacional se frenaron debido a las presiones de las

empresas, sus asociaciones y determinados gobiernos. En su lugar aparecieron ciertos documentos de directrices de carácter voluntario y no vinculante como las *Directrices para empresas multinacionales* (OCDE 1976), la *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social* (OIT, 1977) y los llamados *Códigos Éticos o de Conducta*, unas declaraciones éticas de principios y compromisos realizados unilateralmente por las empresas cuyo objetivo era mostrar la aceptación empresarial de la idea de que estaban sujetas a responsabilidades, por lo que no era preciso establecer nuevas regulaciones más estrictas y taxativas de ámbito nacional o internacional en materia de derechos humanos, laborales y medioambientales (Vidal, 2013).

En los años 80s, años de expansión del modelo neoliberal, nada proclive a las regulaciones a las empresas<sup>70</sup>, se interrumpió el debate sobre las responsabilidades sociales de las empresas, y resurgió con fuerza en los años 90 y 2000 en un contexto social, económico y político de expansión de los procesos de globalización económica. Los organismos internacionales y las instituciones públicas retoman este debate recurriendo al término novedoso de RSE o Responsabilidad Social Corporativa (RSC)<sup>71</sup>. Éste hace referencia a las responsabilidades de carácter ético que las empresas asumen de manera voluntaria, unilateral, autorregulada, que no implican responsabilidad jurídica, y donde las empresas tienen la potestad de seleccionar los grupos de interés con quienes cooperar según su conveniencia, realizan las verificaciones en el ámbito privado y no implican penalidad en caso de incumplimiento. Actualmente tanto el Pacto Global de Naciones Unidas (2000), como el Libro Verde de la Comisión Europea (2001), son los marcos generales de esta línea de pensamiento (Vidal, 2013).

*La ayuda moderna ha aprendido su lección histórica. [...] Aprendió a ser calculadora. El interés propio es el factor decisivo en la provisión de ayuda. [...] Ha heredado el universalismo de la*

<sup>70</sup> Las políticas de desregulación de los mercados financieros y la liberalización de las transacciones financieras, las inversiones y el comercio de ámbito internacional en la mayoría de los países, han sido claves para la globalización económica basada en la interacción de los mercados, los gobiernos de las economías centrales y las instituciones financieras internacionales (el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, entre otras).

<sup>71</sup> El término apareció por primera vez en Estados Unidos en los años 50s en el contexto de la segunda postguerra mundial en el libro *Social Responsibilities of businessman* de Howard Bowen publicado en 1953.

idea de la misión cristiana y ha aceptado el reto de abarcar el mundo entero. [...] Ya no es verdad que la ayuda sea la instancia anómala e impredecible. Por el contrario, se ha institucionalizado y profesionalizado. No es ni un acto ni un evento: es una estrategia (Gronemeyer 2001, pág. 30,23 citado en Jordan, 2008)

## 2.4 TEORÍAS ACTUALES SOBRE LA RSE

Existen cuatro teorías actuales de responsabilidad social empresarial, atendiendo a sus fundamentos filosóficos y sus implicaciones normativas. La teoría de *actuación social de la empresa* que tiene un enfoque procedente de la teoría social. La teoría del *valor para el accionista* (shareholder) o teoría del *capitalismo fiduciario*, próxima a la teoría económica neoclásica. La *teoría de los grupos implicados, grupos de interés o stakeholder*, basado en teorías filosóficas y éticas de corte racionalista. Y finalmente, la teoría de la ciudadanía empresarial, que parte de una metáfora tomada de la filosofía política y utiliza un enfoque próximo al de los estudios políticos. (Melé, 2007, pág. 50)

Según Melé (2007) existen cuatro elementos que aparecen, al menos de modo implícito, en las teorías de RSE y que, de algún modo son interdependientes:

- *Legitimidad*, entendida como conjunto de ideas y valores con los que se trata de justificar el modo de entender la responsabilidad social.
- *Orientación*, o criterio fundamental propuesto en una teoría para tomar decisiones en la dirección y gobierno de la empresa para que aquellas puedan considerarse socialmente responsables.
- *Regulación*, concebida como normas o criterios a aplicar para concretar la RSE.
- *Actuación*, esto es, acciones y reacciones de la empresa hacia su entorno social.

A cada teoría subyace –implícitamente– principios filosóficos que fundamentan su propuesta “no cabe duda de que el concepto que se tenga de RSE depende de los conceptos subyacentes asumidos de empresa y sociedad” (Melé, 2007, pág. 65).

Desde los años 90s, el movimiento empresarial por la RSE impulsa principalmente dos teorías. La teoría de la *ciudadanía empresarial (corporate citizenship)*<sup>72</sup> y la teoría de los *stakeholders*<sup>73</sup>, traducida al castellano como teoría de los “grupos de interés”. Se considera “stakeholder” o interesado, a todas las personas u organizaciones que afectan o son afectadas por el proyecto que emprende cualquier empresa, ya sea de forma positiva o negativa: proveedores, clientes y consumidores, trabajadores, instituciones, comunidades en las que la empresa está involucrada, accionistas, empresas participadas, entre otros. En algunos casos, también pueden considerarse grupos implicados algunas organizaciones cívicas, medios de comunicación y otros grupos sociales. La responsabilidad social pretende supuestamente hacer partícipes de los éxitos empresariales (no sólo económicos, sino sociales, salariales, etcétera) a todos los interesados (“stakeholders”) y el término *ciudadanía empresarial* pretende igualar a las empresas a los demás ciudadanos, considerándola como un ciudadano más que aporta al desarrollo social. De esta cooperación con los implicados emerge la competición entre las empresas. El Gobierno (Estado), en lugar de ser visto como limitador de los intereses económicos de los empresarios, es considerado como un grupo implicado más, en interdependencia con la empresa (Melé, 2007).

Estas teorías son ajustes o reformas al concepto de *management* de la teoría de los shareholders<sup>74</sup>, de acuerdo al cual las empresas deben dar absoluta prioridad a los derechos e intereses de los accionistas e inversores y maximizar todo lo posible sus beneficios. Su paradigma suponía que el priorizar los intereses de los accionistas e inversores tendrá consecuencias positivas sobre la

<sup>72</sup> Contribuyó a ello una declaración firmada por 34 directores ejecutivos de las mayores empresas del mundo dentro del World Economic Forum de 2002, celebrado en Nueva York. En esta declaración del World Economic Forum se afirma que “la ciudadanía empresarial se refiere a la contribución que una compañía hace a la sociedad a través de sus actividades empresariales nucleares, su inversión social y programas filantrópicos y su implicación en políticas públicas”.

<sup>73</sup> El principal teórico y precursor de esta teoría ha sido Edward Freeman, cuya obra de referencia es Strategic Management. A Stakeholder Approach, 1984.

<sup>74</sup> Esta teoría hunde sus raíces en la Escuela de Relaciones Humanas de Elton Mayo, psicólogo y sociólogo industrial de principios del siglo XX que defendía que los intereses de las empresas y los trabajadores son los mismos y que, por lo tanto, es factible incentivar la colaboración entre ambas partes y las buenas relaciones en los centros de trabajo. (Vidal, 2013, p. 112)

eficiencia, el crecimiento y la competitividad de la compañía y, en último término, sobre sus grupos de interés y la sociedad en su conjunto, y que para ello es indispensable la libertad de la empresa y el derecho de los titulares de la propiedad privada a usar dicha propiedad, usufructuarla y disponer de ella a su antojo, sin más limitaciones que las señaladas por la ley. La concepción estrictamente funcionalista de esta teoría que ve a la empresa como una "persona jurídica", una mera creación de la ley, y no como una institución social, derivaba toda la responsabilidad sobre el impacto social producido por la actividad empresarial al Estado, encargado de resolver los problemas sociales, incluso los ocasionados por la empresa, promulgando leyes que limiten el daño social de la actividad empresarial y estableciendo políticas sociales.

Estas reformas se extendieron en los años noventa después de las protestas antiglobalización y de numerosas denuncias y campañas de organizaciones sindicales y sociales que pusieron en entredicho la teoría de los shareholders (Vidal, 2013; Melé, 2007). La idea que subyace es que las empresas tienen que preocuparse por las comunidades que las acogen y la sociedad, en cierto modo, concede "licencia para operar" a la empresa y la empresa subsiste por esa legitimidad social. Si las empresas ignoran las expectativas y demandas sociales probablemente perderán el control sobre la toma de decisiones interna y sobre las relaciones externas.

Según Melé (2007) el problema principal de las teorías sobre RSE es que se han desarrollado sobre teorías procedentes de ciencias particulares: la sociología (teoría de la actuación social de la empresa), la economía (teoría del valor para el accionista) y la teoría política (teoría de la ciudadanía empresarial) y que están sustentadas en presupuestos filosóficos racionalistas que apelan a la razón encerrada en sí misma como única fuente de conocimiento y justificación. Los principios éticos racionalistas se suponen evidentes en sí mismos y ajenos al bien del hombre y de la consideración de la naturaleza humana, que suponen incognoscible.

Sin embargo consideramos que el problema es más profundo que la simple compartimentalización de las teorías en las respectivas ramas del conocimiento. Al revisar el desarrollo de las distintas teorías y sus ajustes, todas de manera más explícita o implícita, evidencian que el fin último de la empresa es maximizar sus ga-

nancias y reducir sus costos al máximo posible, como lo explica la teoría crítica de la economía política en su *ley general de la acumulación capitalista* (Marx, Capítulo XXIII, Tomo I El Capital). Subyace a esta crítica, el debate aún vigente de si es posible reformar el capitalismo y otorgarle *un rostro humano* como lo plantearon las corrientes de la Tercera Vía, o es necesario replantearlo completamente y apuntar a un modelo de producción nuevo.

La expansión de la RSE está directamente asociada a la expansión del paradigma del Desarrollo Sostenible desde los años 80 y con más fuerza desde los 90s (Informe Brundtland, 1987) señalando a la RSE como uno de los medios para alcanzar los objetivos de dicho paradigma (Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible WBCSD, 2002) lo que se expande con el Libro Verde Marco Europeo para la Responsabilidad social de las Empresas, ONU, OCDE, OIT, ISO. Todos coinciden en el carácter voluntario de la RSE.

La existencia de la RSE deriva del marketing ante la creciente conciencia de la finitud de los recursos de la Tierra, de la necesidad del cuidado del medioambiente y la dependencia recíproca de sus pobladores. Las empresas ven necesario incorporar en sus acciones públicas, discursos y estrategias de posicionamiento de marcas, elementos del desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente, por temor a la reprobación de sus acciones y efectos sobre los territorios. *"Hacer operativa la responsabilidad social tiene un coste económico, pero con él se evitan riesgos derivados de incumplir la legalidad social. La RSE puede verse también como una inversión para crear reputación empresarial de la que se espera cierto retorno a largo plazo"* (Melé, 2007).

A través de la RSE se perfecciona la justificación ideológica del modelo. Se fragmenta la responsabilidad, el problema ya no es el sistema como un modelo integrado y global, sino la actuación particular de cada empresa, por lo tanto el cambio parte de ahí y no de un planteamiento general de transformación del modelo económico.

Las propuestas actuales de RSE mezclan elementos de las distintas teorías que fueron emergiendo pero en general tienen como fundamentos comunes:

- La empresa en su actuación en la sociedad produce no sólo efectos económicos, sino también sociales.
- Necesidad de que la empresa sea proactiva, esté siempre un paso adelante, se adapte y atienda las necesidades y demandas sociales específicas, incluso anticipándose a peticiones concretas.
- Achicamiento de lo público y reemplazo a complementariedad al rol del Estado, considerado débil e ineficiente
- Fomento de las alianzas público privadas
- Fuerte énfasis en la publicidad, las relaciones públicas y la comunicación corporativa.
- Discurso ambientalista de desarrollo sostenible y de vanguardia tecnológica empresarial
- Redes transnacionales
- Carácter voluntario de las empresas para adherir a la RSE
- Ausencia de la discusión sobre los derechos de los trabajadores, su agremiación y sindicalización.

## 2.5 EL PACTO GLOBAL (GLOBAL COMPACT)

Fue impulsado en 1999 por la ONU. *"Les propongo que ustedes, los líderes empresariales reunidos en Davos, y nosotros, las Naciones Unidas, iniciemos un pacto mundial de principios y valores compartidos, que darán una cara humana al mercado global"* fueron las palabras de Kofi Annan, en aquel entonces Secretario General de la ONU, el 31 de enero de 1999, ante el Foro Económico Mundial de Davos. Fue adoptado oficialmente un año y medio después en la sede general de la ONU en Nueva York, con la participación de 44 empresas transnacionales –como BP, Nike, Shell y Novartis, entre otras– y algunos sindicatos y ONG. Desde entonces, el Pacto Mundial se ha convertido en la principal referencia para la vigilancia y el seguimiento de las compañías multinacionales y ya han trascurrido casi dos décadas de su puesta en marcha.

Se trata de la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad cívica empresarial del mundo, que se plantea como misión garantizar que las empresas, asociadas a otros agentes sociales,

como gobiernos, organizaciones sindicales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, desempeñen una función esencial para la organización de una economía mundial más sostenible y equitativa. Sus participantes se comprometen voluntariamente a promover diez principios universales sobre derechos humanos, normas de trabajo, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción, extraídos de los principales tratados de las Naciones Unidas. La intención es que las empresas apliquen estos principios en sus operaciones diarias y emprendan proyectos que promuevan metas sociales más amplias.

Sus diez principios son:

- **Derechos humanos:**

- 1 Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- 2 No ser cómplice de abusos de los derechos.

- **Ámbito laboral:**

- 3 Apoyar los principios de libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- 4 Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- 5 Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- 6 Eliminar la discriminación en el empleo.

- **Medio ambiente:**

- 7 Proteger el medio ambiente.
- 8 Promover mayor responsabilidad medioambiental.
- 9 Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- **Lucha contra la corrupción:**

- 10 Las empresas deberán trabajar contra cualquier modo de corrupción.



Como se menciona anteriormente, la discusión sobre la firma de unas normas internacionales que regulen las operaciones de las empresas transnacionales viene desde la década de los setenta. En 1972, ante la Asamblea General de la ONU, Salvador Allende se pronunció al respecto: *“Estamos ante un conflicto frontal entre las grandes corporaciones transnacionales y los Estados. Estos aparecen interferidos en sus decisiones políticas, económicas y militares por organizaciones globales que no dependen de ningún Estado y que no están fiscalizadas por ningún parlamento”*. En aquellos años se intentó aprobar en el seno de Naciones Unidas un código externo vinculante para estas compañías, pero sin éxito. A lo largo de los años ochenta y, sobre todo, de los noventa, este debate se fue desactivando a la vez que iba ganando importancia el discurso de

la RSC, impulsado por las escuelas de negocios y las propias multinacionales.

Según sus críticos y detractores uno de los elementos centrales del Pacto Global es que se trata de un acuerdo voluntario. Las empresas que se adhieren a él han de suscribir a sus diez principios genéricos y su única obligación es tener al día un Informe de Progreso, con el que se considera que rinden cuentas a la sociedad. Sin embargo, no está contemplado ningún mecanismo mínimo de supervisión: la información que se comunica es voluntaria, unilateral y sin controles de ninguna clase; pero permite disponer del aval de la ONU para definirse como una compañía responsable.

Con la consolidación del Pacto Global y de otras iniciativas voluntarias similares, ha ganado la

batalla ideológica el concepto de la Responsabilidad Social Corporativa. Jurídicamente, la extensión de la RSC impide, de facto, que haya sistemas normativos de carácter imperativo, coercitivo, sancionador y exigible ante los tribunales competentes e incluso en un Tribunal Internacional para las multinacionales. Los derechos de las empresas transnacionales se protegen mediante los múltiples acuerdos que forman el Derecho Comercial Global –una complicada arquitectura jurídica fundamentada en las normas vinculantes de la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el FMI, los Tratados de Libre Comercio y los Acuerdos de Protección de Inversiones, entre otras– mientras que por otra, sus obligaciones a nivel ambiental, laboral y social se dejan en manos de la ética.

## 2.6 RSE EN PARAGUAY, ELEMENTOS DEL DISCURSO

Las primeras iniciativas de responsabilidad social empresarial en Paraguay se remontan a finales de la década de 1990, cuando algunas empresas comenzaron a canalizar sus acciones de filantropía a través de organizaciones de la sociedad civil. (Guerreña & Riquelme, 2013)

A partir de los años 2000 la RSE adquiere impulso y se expande como modelo para grandes y medianas empresas nacionales y transnacionales que operan en el país. Entre las primeras iniciativas se pueden citar el Pacto Ético Comercial, el programa "Incorporando prácticas de responsabilidad empresarial en Pymes" y el Programa Latinoamericano de RSE y principalmente la constitución desde el 2009 de la Red del Pacto Global Paraguay impulsado por el PNUD. Desde la sede central en Nueva York, el Pacto Global ha determinado el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para las redes de todo el mundo y el requisito para las empresas de elaborar informes sobre sus acciones denominados: Comunicación de Progreso (COP) y Comunicación de Involucramiento (COE).

Cada política es relacionada con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), teniendo en cuenta

que el Pacto Global de las Naciones Unidas, instancia desde la cual se promociona y monitorea las RSE en cada país a nivel global, relaciona las políticas de RSE con el cumplimiento de los ODS. La Red del Pacto Global Paraguay ha establecido desde el año 2012 las mesas temáticas de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente, Anticorrupción, y más adelante la de Equidad y Prosperidad. La Red del Pacto Global Paraguay está constituida por cerca de 80 participantes a marzo del 2018.<sup>75</sup>

A nivel local uno de los actores que más ha impulsado los principios y la puesta en práctica de la RSE ha sido la Asociación de Empresarios Cristianos del Paraguay (ADEC), que organizó varios congresos sobre la materia. En la actualidad la red del Pacto Global trabaja con varias empresas del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, gremios empresariales universidades y entes autárquicos. Con el fin de fortalecer sus acciones en materia de responsabilidad empresarial, algunas empresas se han asociado a ONG o creado sus propias fundaciones.

Aunque algunas empresas no necesariamente parten de una discusión filosófica y teórica para formular su política de RSE y en ocasiones, estas propuestas parten de nociones bastante vagas o escasos fundamentos conceptuales. Lo cierto es que se trata de una tendencia en expansión y que tiene sus fundamentos éticos, económicos y filosóficos en las teorías en auge a nivel mundial, la teoría de los stakeholders o grupos de interés y la de la ciudadanía empresarial, como se evidencia en la conceptualización presentada por la Asociación de Empresario Cristianos ADEC<sup>76</sup>(2012) *"una nueva forma de hacer negocios donde la empresa gestiona sus operaciones en forma sustentable en lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de distintos públicos con los que se relaciona, como los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes considerando el medioambiente y las generaciones futuras"*.

En las declaraciones de algunos referentes de la RSE en Paraguay también se explicitan el interés y los beneficios que aporta esta política para la

<sup>75</sup> Web oficial de la Red del Pacto Global Paraguay. <http://pactoglobal.org.py/> Fecha de visita: 06/04/2018

<sup>76</sup> ADEC fue fundada en 1981 y actualmente agrupa a unos 200 empresarios de diferentes sectores. Su misión consiste en promover la RSE a través de la formación, la financiación de proyectos comunitarios y la concesión de premios. Entre 2006 y 2009 llevó a cabo el Programa "Incorporando Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en Pymes", financiado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del BID. Ver más información en <http://www.adec.org.py/>

rentabilidad de la empresa tanto en términos de marketing como de política de recursos humanos: *“La RSE es rentable a la larga porque se gana la lealtad en la preferencia de clientes y la fidelidad de funcionarios. La diferencia con la filantropía es la rentabilidad”*. El funcionario de una empresa con RSE muestra una actitud diferente. *“Es distinto medir el clima laboral en aquella firma con RSE porque en uno de sus ejes está el cliente interno (empleado). Y hoy es más difícil conseguir un talento que trabaje para la empresa que clientes. El talento no se queda solo por beneficio económico, sino porque está en una empresa que tiene una mirada más allá que solamente el dinero y tiene una pertenencia mayor”* Luis Fretes, presidente de ADEC y director de Protek, ABC 12.11.2012

*“Se visibilizan los resultados internos y externos, mejora la productividad, baja el nivel de rotación, hay mayor sentido de pertenencia, cuidado de los bienes y nivel de involucramiento; además, más proactividad. A nivel externo, optimiza la reputación empresarial, hay mayor aceptación de marca, buen vínculo con el grupo de interés y aumenta la confianza”* Lefebvre ABC 12.11.2012

*“Los permisos y la facilidad de operación a través de una gestión responsable; hay menos rotación de empleados y es mejor la calidad de las personas que quieren trabajar en la empresa”* Eduardo Gustale, coordinador de ADEC en RSE, ABC 12.11.2012

No existen muchas investigaciones respecto al impacto social de las RSE en Paraguay. Entre los trabajos se puede citar el informe realizado por Oxfam Paraguay respecto a la relación entre las RSE de la empresa DAP –una de las primeras empresas en adherirse a los principios de responsabilidad social empresarial- y la Agricultura Familiar Campesina (AFC). La RSE en Paraguay como estrategia empresarial de “desarrollo social” se da en un contexto estructural de privilegio y poca regulación a la acumulación capitalista empresarial y de conflictos por la distribución de la tierra con las organizaciones campesinas que se resisten a ser expulsadas de sus territorios.

Existe una relación contradictoria complementaria entre RSE y política pública. El estado tiene poco

alcance en termino de políticas públicas para las comunidades urbanas y más aun las rurales, lo que da pie a que las empresas satisfagan algunas necesidades básicas de la población y de esa forma son mejor aceptadas. *Los esfuerzos emprendidos por esta empresa están muy lejos de compensar los impactos negativos generados por un modelo de producción que profundiza la concentración de la riqueza y la tierra, contamina el medio ambiente, daña la salud de las personas, compite por recursos limitados y pone en riesgo los medios de vida tradicionales de las comunidades campesinas e indígenas (...)* Según una organización social nacional, *“las empresas buscan una cara amistosa y por eso se asocian con ONG ambientalistas y emprenden pequeños proyectos que legitimen las consecuencias negativas de sus operaciones. Y a veces asumen el papel del Estado ausente, en una lógica feudal que se mantiene hasta hoy”*. En otros casos, impulsan proyectos productivos que promueven entre familias campesinas el mismo modelo de producción intensivo que aplica la agricultura empresarial. (...) Los monocultivos industriales compiten por recursos como la tierra, el agua, el capital y la fuerza de trabajo. (Guerreña & Riquelme, 2013, pág. 24)

La Unión Industrial Paraguaya (UIP) de la cual forma parte la Cámara Paraguaya de Aguas Minerales (CAPAM) forman parte del Pacto Global Paraguay. La única empresa embotelladora de agua que forma parte del Pacto hasta el momento, es el Grupo Riquelme dentro del cual funciona la Embotelladora Central que produce la marca de agua De la Costa, este grupo empresarial ha sido muy cuestionado por que su fundador Blas Riquelme amasó su fortuna gracias a sus vínculos con la Dictadura Stronista (1954-1989) y realizó una apropiación ilegal de tierras públicas destinadas a la reforma agraria<sup>77</sup>, además es responsable político de la Masacre de Curuguaty, enfrentamiento entre policías y campesinos en la que murieron 17 personas en el 2012<sup>78</sup>.

También está adherida INPET una empresa fabricante de envases plásticos proveedora de varias empresas embotelladoras de agua y bebidas. Desde el 2015 la Red del Pacto Global del Paraguay cuenta con una Guía de uso eficiente del agua<sup>79</sup> elaborada por la Mesa de Medio Ambiente 2015.

<sup>77</sup> Informe Final. Tierras malhabidas. Tomo IV, 2008 Asunción. Comisión Verdad y Justicia

<sup>78</sup> Otras empresas del agronegocio de cuestionada reputación en cuanto al cumplimiento de los DDHH y con denuncias de público conocimiento que forman parte del Pacto Global Paraguay, son: Bayer Monsanto, Grupo Favero y Estancia Yaguarete Pora. Esta última denunciada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por los indígenas Ayoreo Totobiegosode por la destrucción de cientos de hectáreas de bosques titulados a nombre de los nativos en la región del Chaco paraguayo.

<sup>79</sup> <http://pactoglobal.org.py/uploads/dK39uh.pdf>



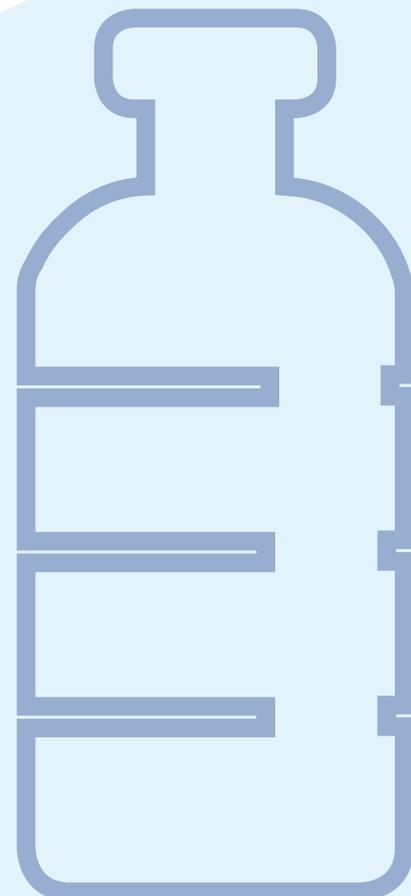
Afiches de promoción de actividades de Responsabilidad Social Empresarial de las Embotelladoras de: Agua Bes, Agua De la costa, Agua La Fuente y Agua Watsons.

Fuente: Facebook.





# ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



# 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS EMBOTELLADORAS QUE OPERAN SOBRE EL ACUÍFERO PATIÑO

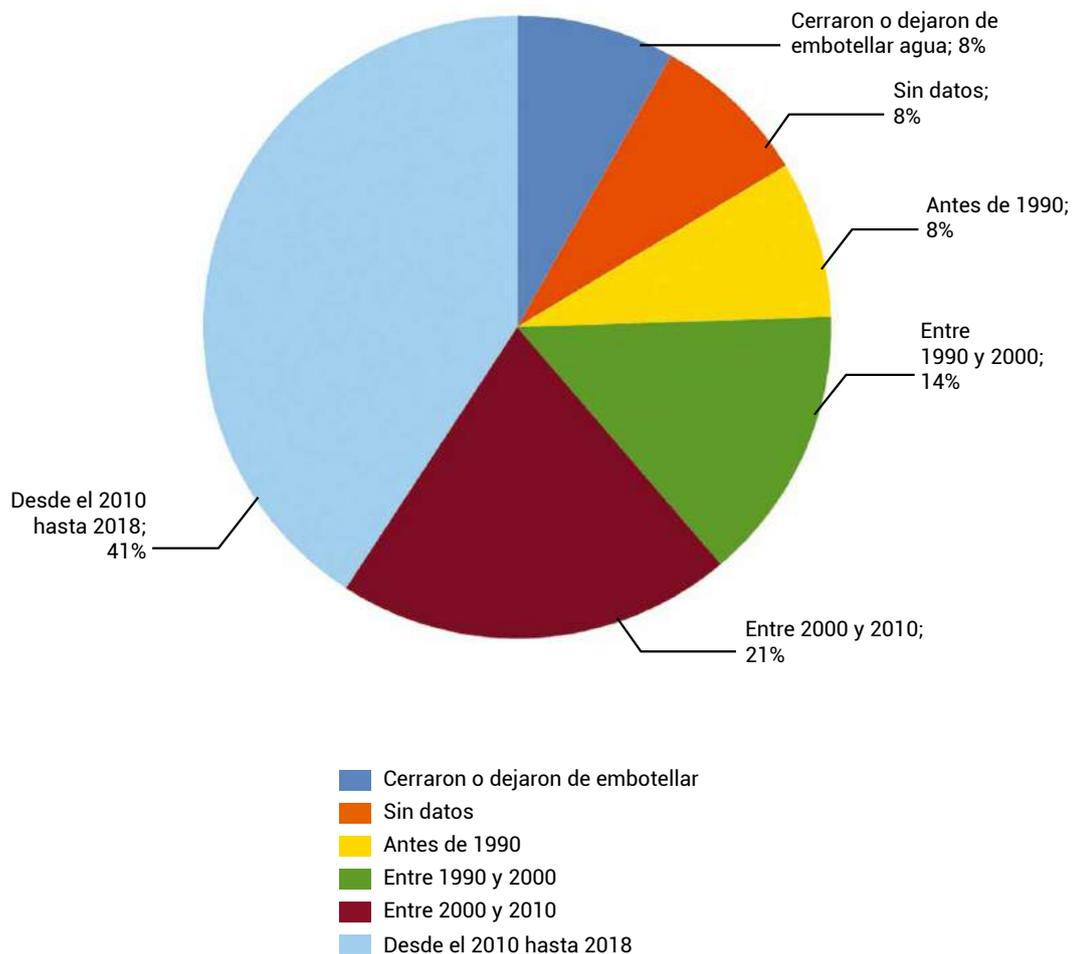
INAN tiene registradas un total de 100 empresas embotelladoras de agua en el país de las cuales 50 están instaladas sobre el acuífero Patiño<sup>80</sup>. Se adjuntan como anexos: La lista de empresas embotelladoras y sus marcas de agua, con sus respectivos códigos de identificación y las referencias de colores por distrito (Ver Anexo I) y las fichas de cada una de las empresas registradas por INAN que operan sobre el Acuífero Patiño, donde se detallan, los datos que se han podido recolectar sobre:

- Nro
- Marcas
- Imagen
- Empresa
- Estado
- Fabricante
- Denominación
- Presentación
- R.S.P.A. (INAN)
- R.E. (INAN)
- Vencimiento (INAN)
- RUC
- Tipo de empresa
- Proveedor del estado
- Barrio
- Dirección
- Georeferencia
- Ubicación en el mapa
- Teléfono
- Mail
- Web
- Facebook
- Año de fundación
- R.S.E. Tipo
- Impacto ambiental (RIMA SEAM)
- Registro de pozos (DGPCRH SEAM)
- MTESS (Aporte obrero patronal)
- Patente municipal
- Denuncias
- Estación de servicio a menos de 1 km de cada empresa. (Ver Anexo IV).

De las 50 empresas registradas en la INAN que operan sobre el Acuífero Patiño, se pudo obtener los datos de año de fundación de 30 de ellas, una fundada en 1965, tres fundadas entre los años 1980 y 1983 de las cuales dos iniciaron en el rubro de soda o agua gasificada, cinco creadas entre 1991 y 1999 entre ellas algunas de las marcas más conocidas como Agua Watson's (1992) y Agua Some (1999), nueve empresas creadas entre los años 2000 y 2010 de las cuales tres iniciaron con otros rubros como hielo y jugos naturales y a partir de ahí incursionaron en el mercado de aguas, las restantes 12 empresas se fundaron luego del 2010 de las cuales cuatro estaban anteriormente en otros rubros como gaseosas, hielo y alimentos.

<sup>80</sup> Listado de Aguas Minerales registradas. Actualizado Octubre 2018. Disponible en: [http://www.inan.gov.py/site/?page\\_id=227](http://www.inan.gov.py/site/?page_id=227)

**GRÁFICO 6**  
Embotelladoras de agua sobre el Acuífero Patiño según año de creación



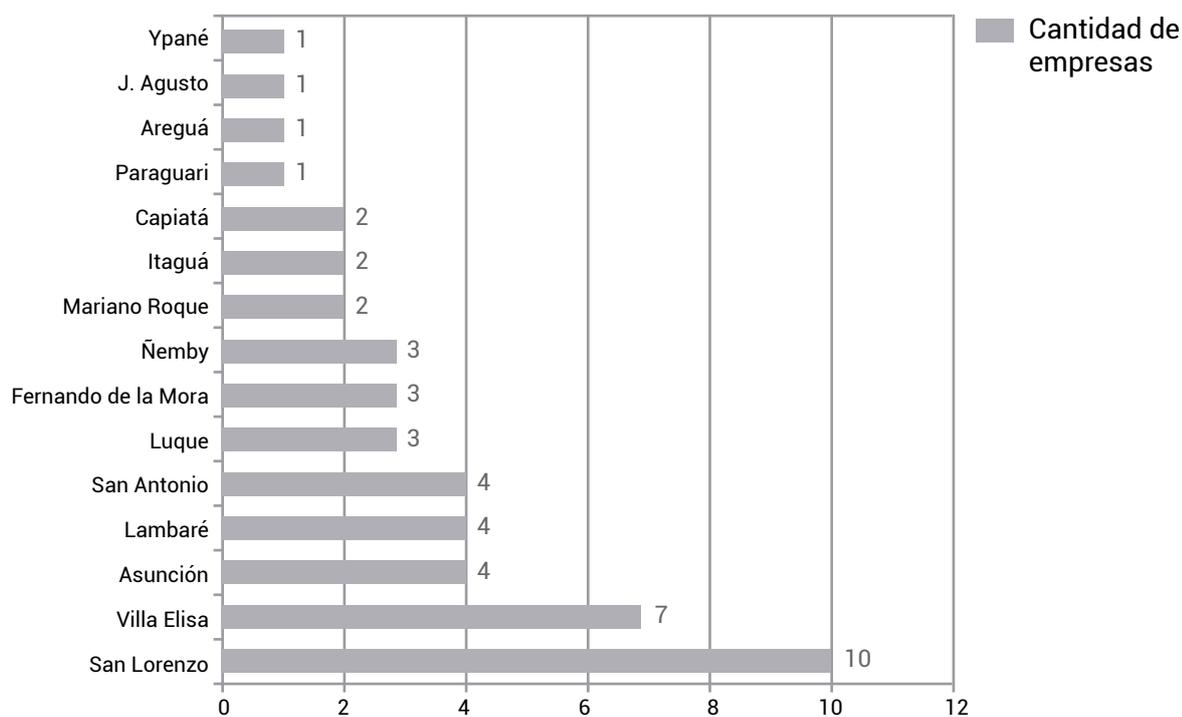
Fuente: elaboración propia

En cuanto a la cantidad de empresas y su distribución en el territorio, vemos que no en todos los casos es directamente proporcional al grado de urbanización y densidad poblacional. La ciudad con mayor cantidad de embotelladoras (3 de estas con gran volumen de producción) es San Lorenzo. Le sigue en cantidad y empresas de gran tamaño pero con menor densidad poblacional Villa Elisa (7 embotelladoras) y San Antonio (4 embotelladoras).

<b>TABLA 4</b> Cantidad de empresas por distrito		
Distritos	Cantidad de empresas	Población 2017
San Lorenzo	10	254.358
Villa Elisa	7	77.287
Asunción	4	524.190
Lambaré	4	173.884
San Antonio	4	64.471
Luque	3	268.247
Fernando de la Mora	3	170.361
Ñemby	3	131.048
Mariano Roque	2	99.658
Itauguá	2	103.350
Capiatá	2	228.431
Paraguari	1	24.058
Areguá	1	72.278
J. Augusto	1	52.709
Ypané	1	50.708
Limpio	1	136.323
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>2.431.361</b>

Fuente: Proyección de población por departamentos DGEEC.

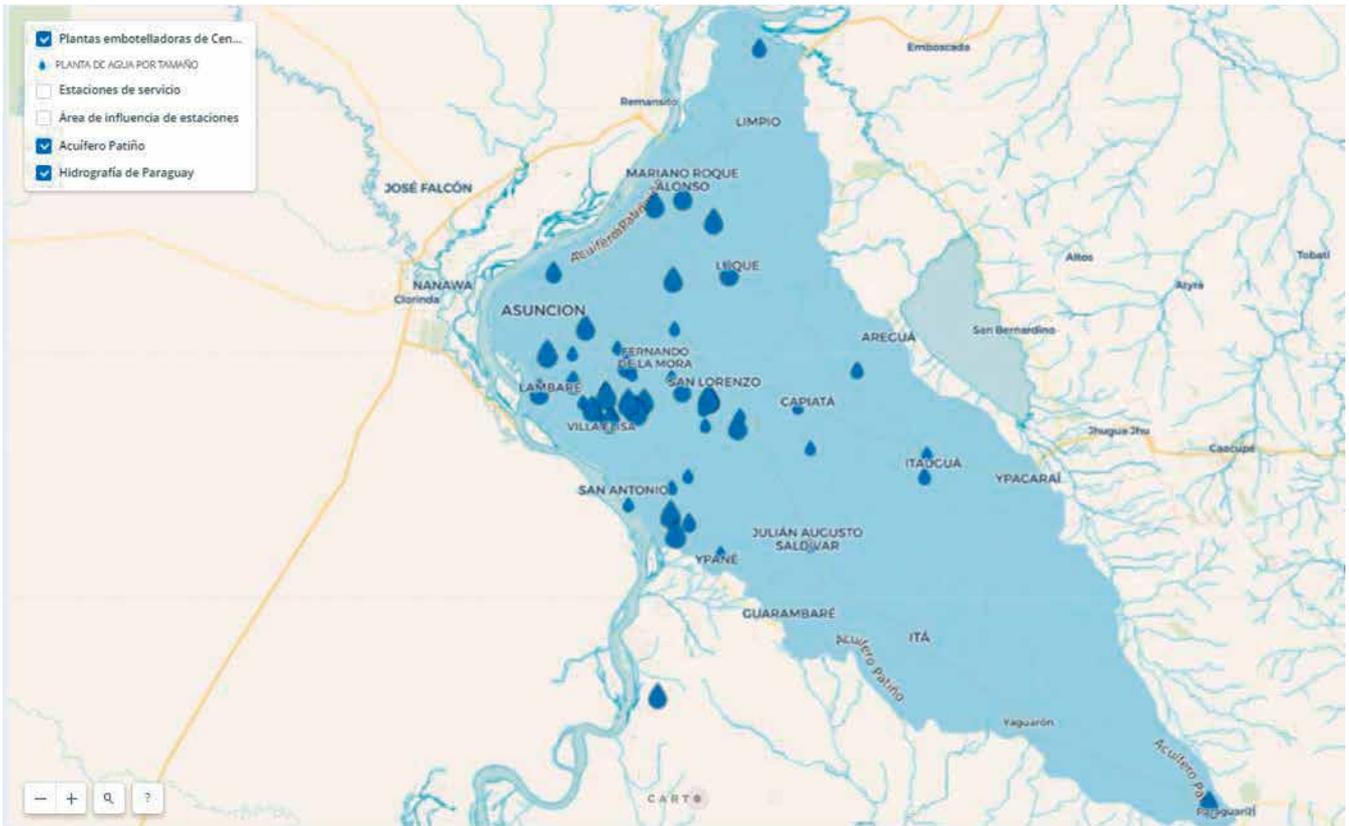
**GRÁFICO 7**  
Cantidad de embotelladoras por distrito - Acuífero Patiño



Fuente: elaboración propia

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de empresas por distrito. Este mapa en su versión interactiva está disponible en el enlace: <https://clauavila.carto.com/builder/7c045758-3124-421c-a1d1-0d3f-b7a8ed20/embed>

**GRÁFICO 8**  
Mapa Ciudades y Embotelladoras sobre el Acuífero Patiño



**Tipos de empresas embotelladoras de agua que operan sobre el Acuífero Patiño**

La primera parte de este análisis precisa antes que nada clasificar las empresas estudiadas por tipos, en base a su trayectoria y características para luego centrarse precisamente en sus políticas de responsabilidad social empresarial desplegadas en cada escenario local. Teniendo en cuenta que el rubro de embotellado de agua cuenta con 50 empresas en la zona de estudio, con diversos niveles y envergaduras, desde transnacionales, hasta pequeñas empresas barriales gerenciadas a nivel familiar y son estas características las que condicionan la existencia o no de alguna política de RSE y los lineamientos de

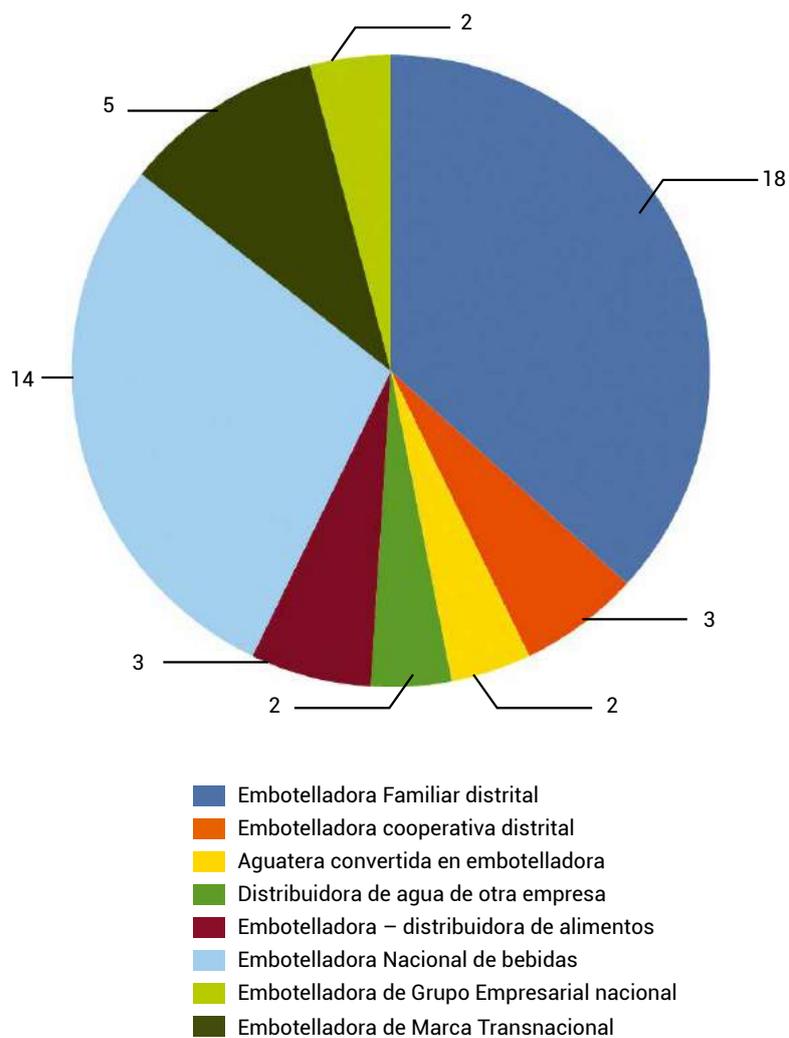
esta. Al analizar la historia de las empresas se encuentra que las empresas con una política de RSE son aquellas relacionadas a la inversión transnacional en el segmento de aguas y gaseosas. Según la CEPAL, al año 1987 el mercado de bebidas gaseosas, del cual luego se desprende el mercado de aguas minerales, en Paraguay se repartía entre cinco filiales de transnacionales estadounidenses<sup>81</sup>. De estas cinco filiales de empresas transnacionales estadounidenses, dos de ellas permanecen en funcionamiento y son las que lideran el embotellado de agua mineral: Paraguay Refrescos S.A. para Coca Cola Company y sus marcas de Agua Dasani y Aquarius; y A. J. S.A. actual representante de la transnacional Pepsi y su marca de Agua Aquafina.

<sup>81</sup> Parquet, Reinerio (1987) Las empresas transnacionales en la economía del paraguay. CEPAL. [http://digitallibrary.un.org/record/38781/files/%5be\\_%5dlc\\_g.1434-es.pdf](http://digitallibrary.un.org/record/38781/files/%5be_%5dlc_g.1434-es.pdf).

<b>TABLA 5</b> Cantidad de embotelladoras según tamaño y cobertura		
Código	Embotelladoras según tamaño y cobertura	Cantidad
1	Embotelladora Familiar distrital	18
2	Embotelladora cooperativa distrital	3
3	Aguatera convertida en embotelladora	2
4	Distribuidora de agua de otra empresa	2
5	Embotelladora – Distribuidora de alimentos	3
6	Embotelladora Nacional de bebidas	14
7	Embotelladora de Grupo empresarial nacional	5
8	Embotelladora de Marca Transnacional	2

Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 9**  
 Cantidad de Embotelladoras según tamaño y cobertura



Fuente: Elaboración propia.

**Del total de empresas citamos algunas de sus características que serán descritas en el capítulo de análisis:**

*Representan marcas trasnacionales:*

1. Paraguay Refrescos S.A. - Agua Dasani
2. A.J. S.A. - Aquafina

*Pertenecen a Grupos Empresariales nacionales:*

1. Bebidas del Paraguay - Grupo Cartes
2. A.J. S.A. - Grupo Vierci
3. Embotelladora Central - Grupo Riquelme
4. Nevado S.A. - Grupo Bo

*Exportan agua:*

1. Aguasul S.A.

*Exclusivamente embotellan agua:*

1. José Tomas Soljancic Vargas
2. Doña Teresa S.A.
3. Magdalena Beatriz Molinas
4. Laura Lampert
5. Jordan S.A.
6. Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos y Minerales S.A.C.I.A.
7. Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo Y Serv. 19 de Marzo Ltda.
8. Agua P C.I.S.A.
9. Maria Sol Ambrasath Bisso
10. Agua Lambaré de Alcides Irala
11. Agua Cero de Carlos Antonio Delgado O.
12. Aguasul S.A
13. Rocco S.A.
14. Embotelladora de Agua Mineral de Eusebio Espinola
15. Wilfrido Claudelino Burian Rojas - Soderia Ysati
16. Sigfrido Becker
17. Grupo Vital S.A.
18. Coop. Mult. De Ahorro, Credito, Consumo y Servicios El Chorrillo Ltda.
19. Gloria Beatriz Baez Vera
20. Miguel Angel Medina
21. Agua Pura S.A.
22. Zummo S.A.
23. Amhir Abraham Nayar Villasanti
24. Jorge David Chavez Morales
25. Agua Mineral San Francisco S.A

26. Nestor Damian Fernandez Ruiz

*Exclusivamente embotellan agua y gaseosas:*

1. Embotelladora Central S.A.C.I. EMCESA
2. Aquamarina S.A.
3. Paraguay Refrescos S.A. PARESA
4. Industria De Alimentos S.A. Ialsa
5. Some S.A.C.I.A.
6. Bebidas Del Paraguay S.A.
7. Embotelladora Pepsi A. J. S.A.
8. Seltz S.A.

*Empresas que comercializan agua embotellada y hielo:*

1. Nevado S.A.
2. Sacco S.A.
3. Unión de Industrias Frigoríficas del Interior S.A. Unifrisa
4. Rocco S.A.

*Embotellan con su marca, agua extraída por otra embotelladora:*

1. Karanda S.R.L.  
- Embotellador de Some S.A.C.I.A.
2. Monica Beatriz Vicensini de Aquino  
- Embotellador de Agua P C.I.S.A.

*Son empresas Cooperativas:*

1. Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo y Serv. 19 De Marzo Ltda.
2. Coop. Mult. De Ahorro, Credito, Consumo y Servicios El Chorrillo Ltda.

*Son aguateras convertidas en embotelladoras:*

1. Embotelladora de Agua Mineral de Eusebio Espínola
2. Miguel Angel Medina
3. Jorge David Chavez Morales

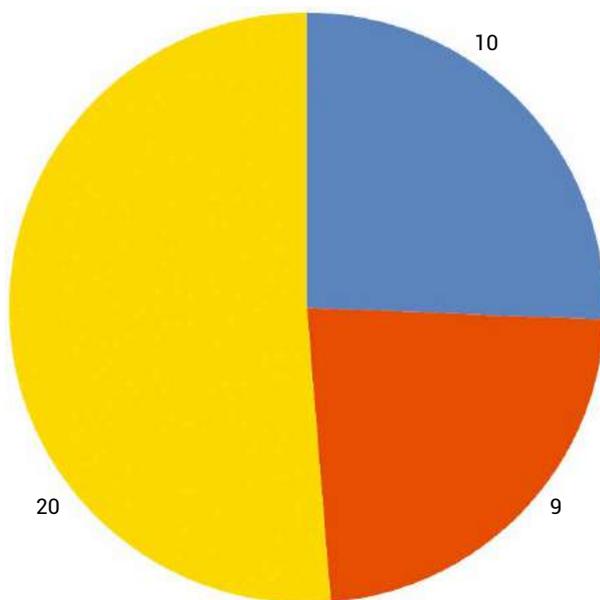
*Empresas que figuran en la lista habilitada por la INAN pero no funcionan o no embotellan agua actualmente:*

1. Beltrom
2. Alpatex (Agua De la Costa) fue adquirida por Embotelladora Central

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS

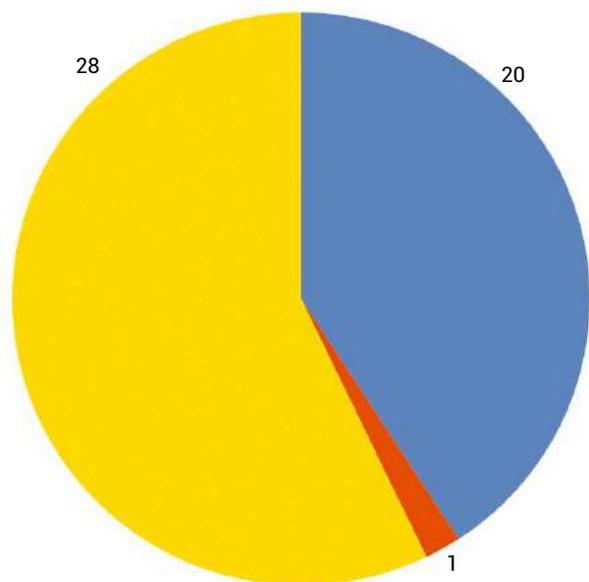
La mayoría de las empresas sobre todo aquellas de alcance barrial y distrital y aquellas que eran pequeñas aguateras convertidas en embotelladoras centran sus mercado en los botellones de 20 litros de agua sin gas para consumo en hogares y oficinas.

**GRÁFICO 10**  
Cantidad de Embotelladoras según tamaño y cobertura



■ Solo retornable  
■ Solo descartable  
■ Retornable y descartable

**GRÁFICO 11**  
Embotelladoras de agua según tipo de agua que comercializan



■ Con y sin gas  
■ Solo con gas  
■ Solo sin gas

Las empresas embotelladoras de agua que accedieron a brindar información, en general realizan toda la cadena de producción desde la extracción hasta la comercialización (90%).

De ellas, algunas ofrecen sólo bidones de agua sin gas de 20 litros (30%) y las demás ofrecen variedad de presentaciones, de agua gasificada, agua sin sodio, agua mineralizada y mineral.

En cuanto a los precios, son más altos en guaraníes por litros, en presentaciones de menor tamaño, tal como la botella de 500 ml (0,5 litros) de agua sin gas, que dependiendo de la marca, se comercializaba en fábrica a un precio de venta de entre 3.000 y 1.666 ₡ por litro en el año 2017, es decir, aproximadamente entre 54 y 30 centavos de dólar por litro (al cambio de 5.500 ₡/US\$).

En tanto que las presentaciones de mayor volumen, tal como el bidón de 20 litros, dependiendo de la marca, tenía en 2017 un costo de entre 500 y 550 ₡./litro (de 9,1 a 10 centavos de dólar por litro).

Nótese que la tarifa de agua corriente de la empresa pública ESSAP, para consumo residencial no subsidiado de hasta 15 m<sup>3</sup> por mes, es de 1,606 ₡/litro (1.606 Gs./m<sup>3</sup>), es decir 0,0292 centavos de dólar por litro<sup>81</sup> (Ver Facsimilar 4.a). Comparativamente, es (500÷1,606 =) 311 veces menor el costo del agua corriente que el agua en bidones de 20 litros, esto significa que el agua en bidones tiene un costo 31.000% mayor.

**TABLA 6**

Presentaciones del agua embotellada por empresa entrevistada. Precios en guaraníes/litro  
Año 2017

EMPRESA	Emp. 23	Emp. 40	Emp. 20	Emp. 21	Emp. 28	Emp. 46	Emp. 18	Emp. 7	Emp. 43	Emp. 42
Agua sin gas botella 500 ml	2.000	s/d				2.500	2.000		3.000	1.667
Agua sin gas botella un litro	1.667	s/d							1.900	750
Agua sin gas botella dos litros	1.000	s/d				1.250			1.100	
Agua sin gas botella cinco litros	1.400	s/d				0	1.200			
Agua sin gas botella diez litros							1.000			
Agua sin gas sachet 300 ml					300					
Agua sin gas sachet 1,5 litros					1.000					
Agua sin gas pico sport 500 ml										1.833
Agua sin gas pico sport un litro										1.833
Agua gasificada un litro botella retornable		s/d								
Agua gasificada un litro sifón		s/d								
Bidón 20 litros	550	s/d	550	500	500	500	500	550	500	500

Fuente: Elaboración propia con datos de las Entrevistas a las empresas.

<sup>82</sup> ESSAP. Tarifa de Servicios. Fecha de visita: 09-05-2018. <<http://www.essap.com.py/consultas/tarifa-de-los-servicios/>>

Tarifa (G./m3)				
Categoría	Cargo Básico (G)*	0-15m <sup>3</sup>	0-15m <sup>3</sup>	> 0-15m <sup>3</sup>
Residencial Subsidiada	3.861	1.124	1.606	1.767
Residencial no Subsidiada	6.756	1.606	1.876	2.188
No Residencial (Comercial - Industrial)	19.305	2.294	2.350	2.727

(\*) Cargo Fijo mensual

La relación resulta mucho mayor al comparar con presentaciones de menor tamaño, como las botellas de 0,5 litros. Tomando el precio promedio, de 2.000 G/litro, su costo es  $(2.000 \div 1,606 =) 1.245$  veces mayor.

Algunas empresas informaron su volumen de extracción. Estos volúmenes, llevados a unidades de medida equivalentes, representan en su conjunto 191.749.000 litros/año sobre un total de siete empresas que accedieron a entregar sus datos cuantitativos. Ver Tabla 4.b.

<b>TABLA 7</b> Empresas entrevistadas y explotación de agua informada. En litros/año		
N°	EMPRESA	Litros/año
1	Emp. 23	2.400.000
2	Emp. 40	100.000.000
3	Emp. 20	4.500.000
4	Emp. 21	s/d
5	Emp. 28	189.000
6	Emp. 46	300.000
7	Emp. 18	s/d
8	Emp. 7	84.000.000
9	Emp. 43	360.000
10	Emp. 42	s/d
<b>TOTAL</b>		<b>191.749.000</b>

Fuente: Elaboración propia según entrevistas realizadas a las empresas embotelladoras de Agua.

El Acuífero Patiño, geográficamente coincide con gran parte del Departamento Central, la ciudad capital y en una pequeña porción, con el Departamento de Paraguari. Es ilustrativo comparar el volumen de explotación de las empresas embotelladoras de agua, con la población del Departamento Central, en donde está la mayor concentración de embotelladoras.

En consideración a que el volumen señalado se basa en entrevistas a las empresas y cálculos sobre el volumen de producción, pueden existir diferencias entre lo informado, lo calculado y lo real. El volumen fue posible estimar sobre siete empresas de las diez entrevistadas. En total, según los registros del INAN, existen 50 empresas embotelladoras de agua en la zona geográfica del Acuífero Patiño.

La población del Departamento Central se estimaba en 2.072.041 habitantes en 2017 (DGEEC, 2015)<sup>83</sup>. Entonces la explotación de las siete embotelladoras entrevistadas fue de  $(191.749.000 \div 2.072.041 =)$  92 litros/habitante por año. Más allá que las empresas embotelladoras vendan a otros Departamentos, este número contribuye a medir el impacto en territorio, sobre la explotación del agua.

En un escenario en que las empresas embotelladoras de agua que no han sido entrevistadas tengan un volumen de explotación similar –entre ellas se encuentran empresas grandes, medianas y pequeñas– el volumen de extracción

sube a  $(92 \div 7 \times 50 =)$  661 litros/habitante por año. Reducida a días, esta cifra significa 1,81 litros/persona por día.

Se trata de un cálculo teórico, y una extrapolación. Pero igualmente mide el impacto de la extracción de agua sobre la población del territorio al que pertenece la fuente de agua –en su totalidad del Acuífero Patiño– aunque excepcionalmente podría ser de algún curso de agua o de la misma agua corriente como sucede en otros países (Clarke, 2009. p.69).

Este impacto tiene una mayor importancia cuando el agua dulce escasea, y las empresas embotelladoras compiten en la explotación del agua con otros usos, como los comunitarios.

## 2.1 PRODUCCIÓN E IMPACTOS EN EL USO DEL AGUA

*Participación de las empresas embotelladoras de agua como proveedoras del Estado.*

De las 50 empresas embotelladoras de agua registradas por el INAN, ubicadas geográficamente sobre el Acuífero Patiño, 23 figuran como proveedoras del Estado y 13 han ganado concursos competitivos para la provisión de agua embotellada en sus diferentes modalidades<sup>84</sup>. Ver Tabla 4.c.

<sup>83</sup> DGEEC. Paraguay. Proyección de la Población por Sexo y Edad, según Departamento, 2000-2025. Fecha de visita: 20-05-2018. <<http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Proyecciones%20Departamentales%20-%20final.pdf>>

<sup>84</sup> DNCP. Fecha de visita: 21-052018. <<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/proveedores.html>>

**TABLA 8**  
Embotelladoras de agua que son proveedoras del Estado

Código	Empresa	RUC	Proveedor DNCP	Licitaciones	Sanciones
Emp. 1	Nevado S.A.	80048960-8	si	si	
Emp. 5	Sacco S.A.	80022037-4	si	no	
Emp. 8	Magdalena Beatriz Molinas	1660003-7	si	no	
Emp. 10	Distrib. Fenix Sa	80035057-0	si	si	
Emp. 11	Victorina Monzon Sosa	352903-7	si	si	
Emp. 12	Sunhill S.R.L. ó SIXSON S.A. ó AQUAMARINA S.A.	80023193-7	si	no	
Emp. 13	Py.Refrescos S.A.	80003400-7	si	si	
Emp. 16	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	80038052-5	si	si	
Emp. 17	Industria De Alimentos S.A. Ialsa	80031358-5	si	no	
Emp. 18	Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos Y Minerales S.A.C.I.A.	80025692-1	si	si	
Emp. 19	Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo y Serv. 19 De Marzo Ltda.	80018288-0			
Emp. 20	Agua P C.I.S.A.	80024943-7	si	si	
Emp. 21	Monica Beatriz Vicensini De Aquino	2300224-7	si	no	
Emp. 22	Union De Industrias Frigorificas Del Interior S.A. -Unifirisa	80001109-0	si	si	
Emp. 23	Some S.A.C.I.A.	80020681-9	si	si	
Emp. 25	Beltram S.A.	80044691-7	si	si	si
Emp. 27	Alpatex S.A.C.I.	80020817-0	si	no	
Emp. 28	Agua Cero De Carlos Antonio Delgado O.	1040609-3	si	no	
Emp. 30	Embotelladora Pepsi A. J. S.A.	80009641-0	si	no	
Emp. 33	Rocco S.A.	80021921-0	si	si	
Emp. 40	Seltz Sa	80012387-5	si	si	
Emp. 41	Plascorp S.R.L.	80028523-9	si	si	
Emp. 47	Isis S.A.	80021594-0	si	no	
	<b>Total de empresas</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del buscador de proveedores de la DGCP. Fecha de visita: 21-05-2018. <<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/proveedores.html>>

El monto total de las adjudicaciones en el periodo de tiempo analizado (01-2010 a 04-2018) alcanza 132.105.320.646 ₡ corrientes (24 millones de US\$ al cambio de 5.500 Gs./US\$), de los cuales corresponden a aguas y gaseosas exclusivamente 11.312.737.455 ₡ (2 millones de US\$), aunque en las demás licitaciones es probable que se encuentren lotes de agua. Ver Tabla 4.d.

La empresa Distribuidora Fénix SA representa la porción mayor de los montos adjudicados (112 mil millones de ₡ de un total de 132 mil millones

de ₡). Esta empresa, a pesar de estar registrada como embotelladora de agua por el INAN, se dedica mayormente a la provisión de alimentos. Algo similar sucede con Beltram SA, que tiene un monto adjudicado acumulado superior a 6 mil millones de ₡. Sin mucho margen de error, se puede afirmar entonces que las compras públicas de agua embotellada estarían en el orden de los 14 mil millones de ₡ en el periodo de los últimos 8 años, incluyendo compras exclusivas de agua (11 mil millones de ₡) y lotes que incluyen otras bebidas como gaseosas, café y otros

servicios gastronómicos (lo que no sería en ningún caso inferior a 3 mil millones de G).

Si con excepción de la provisión de agua potable embotellada en situaciones de emergencia y catástrofes naturales, el Estado hubiera utilizado el agua corriente para proveerse de agua potable, habría tenido un ahorro importante. Se calculó -en el capítulo referente a las características de los productos ofertados por las embotelladoras de agua- que el agua en bidones tiene un costo 311 veces superior al agua de la empresa pública,

ESSAP. Entonces el ahorro podría haber sido – como mínimo, ya que el agua en botellas de 500 ml tiene un costo mucho mayor– de (14 mil millones de G – 14 mil millones ÷ 311 = 14 mil millones – 45 millones = ) 13 mil 955 millones de guaraníes, es decir 2,54 millones de US\$ al cambio de 5.500 G/US\$.

El ahorro en agua embotellada podría haberse utilizado para instalar bebederos públicos que enfríen el agua corriente, y en la expansión del sistema de provisión de agua corriente.

**TABLA 9**

Embotelladoras de agua que son proveedoras del Estado. Montos adjudicados entre el 01-2010 y el 04-2018

Código	Empresa	RUC	N.º licitaciones	Total monto adjudicado de todas las licitaciones en Gs. Corrientes	Gs. Corrientes solo agua (y gaseosa)
Emp. 1	Nevado S.A.	80048960-8	2	15.300.000	0
Emp. 10	Distrib. Fenix Sa	80035057-0	42	112.322.000.000	0
Emp. 11	Victorina Monzon Sosa	352903-7	8	2.596.400.000	1.158.500.000
Emp. 13	Py.Refreshcos S.A.	80003400-7	12	777.387.600	710.387.600
Emp. 16	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	80038052-5	12	60.711.060	536.318.600
Emp. 18	Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos Y Minerales S.A.C.I.A.	80025692-1	88	3.001.499.425	2.726.547.425
Emp. 20	Agua P C.I.S.A.	80024943-7	1	6.460.000	0
Emp. 22	Union De Industrias Frigorificas Del Interior S.A.-Unifirisa	80001109-0	2	54.600.000	12.100.000
Emp. 23	Some S.A.C.I.A.	80020681-9	95	3.849.534.532	3.671.096.932
Emp. 25	Beltram S.A.	80044691-7	90	6.214.824.901	0
Emp. 33	Rocco S.A.	80021921-0	0	56.391.000	56.391.000
Emp. 40	Seltz Sa	80012387-5	78	2.981.332.128	2.272.515.898
Emp. 41	Plascorp S.R.L.	80028523-9	1	168.880.000	168.880.000
	<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>431</b>	<b>132.105.320.646</b>	<b>11.312.737.455</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del buscador de proveedores de la DGCP. Fecha de visita: 21-05-2018. <<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/proveedores.html>>



### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA RSE DEL SECTOR AGUA EN PARAGUAY

El centro de este análisis es el concepto de la “responsabilidad social empresarial”, que se ha vuelto cada vez más popular para expresar tanto los deberes de la empresa hacia la sociedad, como la tendencia desde estas a usar las buenas obras para crear una imagen de legitimidad social.

A continuación se describen las políticas de Responsabilidad Social empresarial, relevadas durante el estudio a través de entrevistas, encuestas, publicaciones de medios de comunicación, datos

de instituciones públicas e informes oficiales de las empresas en sus portales web.

#### 3.1 EMPRESAS EMBOTELLADORAS DE AGUA CON ALGUNA ACCIÓN DE RSE.

Del total de 49 empresas embotelladoras relevadas a partir del registro oficial del INAN, diez (10) afirma contar con algún tipo de acción denominada Responsabilidad Social Empresarial.

**TABLA 10**  
Embotelladoras de agua con alguna acción de RSE

Nº	Código	Empresa	Marcas	¿Tiene R.S.E.?	Tipo de RSE
1	Emp. 1	Nevado S.A.	Nevado	Sí	Sí - Donación de agua
2	Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central De La Costa Itacua	Sí	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental
3	Emp. 13	Py.Refreshcos S.A.	Dasani	Sí	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental
4	Emp. 16	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	Bes	Sí	Sí - Donación de agua a eventos
5	Emp. 19	Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo y Serv. 19 De Marzo Ltda.	America	Sí	Sí - Donación de agua a eventos
6	Emp. 20	Agua P C.I.S.A.	AguaPé	Sí	Sí - Donación de agua a la comunidad
7	Emp. 28	Agua Cero De Carlos Antonio Delgado O.	Agua Cero	Sí	Sí - Donación de agua a eventos
8	Emp. 29	Bebidas Del Paraguay S.A.	La Fuente	Sí	Sí - Donación de agua - Proyectos sociales
9	Emp. 32	Aguasul S.A	Aguasul	Sí	Sí - Donación de agua a eventos
10	Emp. 40	Seltz Sa	Seltz	Sí	Sí - Donación de agua - Donación a Proyectos sociales y educativos - Compensación ambiental

Fuente: elaboración propia

De las embotelladoras que cuentan con Responsabilidad Social, seis de ellas la realizan exclusivamente a través de donaciones de agua embotellada a ONGs<sup>85</sup>, eventos deportivos o ambientales de mucha cobertura mediática, donaciones a partir de solicitudes concretas de instituciones de beneficencia o en casos de emergencias<sup>86</sup>. Una en particular, la empresa Agua Pé localizada en Villa Elisa, tiene un acuerdo verbal de distribución de agua a la comunidad aledaña a la empresa como compensación por el uso, ya que a partir de su instalación se redujo la presión de agua en las viviendas próxima a la embotelladora.

Cuatro embotelladoras, todas de gran envergadura y cobertura nacional tienen políticas de

Responsabilidad Social a través de proyectos sociales a mediano plazo y compensaciones ambientales. (Ver Tabla) Solo una de ellas, Embotelladora Central S.A. forma parte dentro del Grupo Empresarial Riquelme de la Red del Pacto Global en Paraguay, plataforma que aglutina a empresas en torno a la promoción de políticas de RSE relacionadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODSs) de las Naciones Unidas. A continuación se describen la historia y características de las 4 empresas que cuentan con proyectos y políticas de Responsabilidad Social Empresarial en los ámbitos ambientales y sociales.

**TABLA 11**  
Embotelladoras según tipo de Responsabilidad Social Empresarial

Nº	Código	Empresa	Marcas	¿Tiene R.S.E.?	Tipo de RSE
1	Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central De La Costa Itacua	Sí	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental
2	Emp. 13	Py.Refreshcos S.A.	Dasani	Sí	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental
3	Emp. 29	Bebidas Del Paraguay S.A.	La Fuente	Sí	Sí - Donación de agua - Proyectos sociales
4	Emp. 40	Seltz Sa	Seltz	Sí	Sí - Donación de agua - Donación a Proyectos sociales y educativos - Compensación ambiental

Fuente: Elaboración propia.

<sup>85</sup> ONGs y Fundaciones como: Juntos por la Educación, Un techo para mi país, Global Infancia, Teletón.

<sup>86</sup> Algunos ejemplos son las donaciones realizada a UNA no te Calles, 10k, costanera, Teletón, Global Infancia, Senatur etc. Ver Apoyo de Agua Seltz a la ONG Global Infancia para la realización de: "Seminario Uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías", en 2010; "Seminario Buen trato y disciplina" en 2011; y la "Conferencia internacional Familia, escuela y afecto" en el año 2012. Disponible en: <http://www.globalinfancia.org.py/>

## 3.2. EMPRESAS QUE TIENE PROYECTOS Y/O POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

### 3.2.1 Embotelladora Central S.A.C.I.

Código	Empresa	Marcas	Tipo de Empresa	Tipo de RSE
Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central De La Costa Itacua	Embotelladora de Grupo empresarial nacional	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental

#### a. Historia

5/03/1979 Stroessner en la inauguración planta embotelladora Sinalco

La actual planta industrial de Embotelladora Central S.A. también conocida como Emcesa, se originó a partir de la fusión de la Embotelladora Ñemby S.A. que comercializaba las gaseosas Sinalco en San Lorenzo, con la Embotelladora Central que fabricaba las gaseosas de la transnacional "RC Cola" (Royal Crown Cola, conocida como Arci Cola por la pronunciación en inglés de las siglas), en Ñemby. Ambas embotelladoras se fusionaron a partir de ser vendidas íntegramente al Grupo Empresarial del político colorado Blas N. Riquelme<sup>87</sup> entre 1985 y 1988. Más adelante en dicha embotelladora se empezó a producir las que hoy son las populares Gaseosas "Niko" que invadieron el mercado por su precio popular y amplia variedad de sus sabores.

En 2012, Ecemsa entró al rubro de las aguas minerales a partir de la adquisición de la fábrica Alpatex que comercializaba la marca de gaseosas y aguas "De la Costa". Según declaraciones del gerente de aquel entonces, la adquisición tenía la intención principal de incursionar en el mercado de aguas, "Esta adquisición se da para seguir fortaleciendo nuestro liderazgo en el mercado de las gaseosas. Con esta compra entramos fuertemente en



5/03/1979 Stroessner en la inauguración planta embotelladora Sinalco.

*el mercado de aguas, un negocio nuevo en el que Emcesa no estaba. De cada 10 litros que el mercado vende, 3,5 litros es producido por Emcesa en el negocio de gaseosas. Esta compra nos permite desarrollar un rol importante en el negocio de agua mineral en Paraguay. Queremos alimentar al negocio de De La Costa con la experiencia de Embotelladora Central e incrementar la producción de agua, ya que la demanda está insatisfecha y limitada por la capacidad productiva actual*<sup>88</sup>.

<sup>86</sup> Blas N. Riquelme, ex Presidente de la ANR 1994, ex Senador (1989-2008), ex Presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol y de la Unión Industrial del Paraguay. Fue uno de los beneficiarios de la política fraudulenta de apropiación ilegal de tierra para la reforma agraria durante la dictadura stronista (1954-1989), llamadas "tierras malhabidas", según el Tomo IV, del Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia publicado en el 2008, fue adjudicado con 4078 Ha. Parte de estas tierras malhabidas son de la finca conocida como Marina Cue (la Marina Paraguaya ocupó las tierra entre 1967-1999), donde ocurrió la Masacre de Curuguaty en el 2012, a partir del desalojo ilegal ordenado por la empresa del Grupo Riquelme, Campos Morombi.

Fue fundador de más de 15 empresas en distintos rubros. El Grupo Riquelme, que ahora queda en manos de sus hijos, incursiona en la actualidad en negocios agropecuarios, ganaderos, industriales, inmobiliarios, financieros y comerciales.

<sup>88</sup> Declaraciones de Rodolfo Voza, ex Gerente general de unidad de negocio de líquidos comerciales del Grupo Riquelme a ABC 29 de noviembre de 2012 El Grupo Riquelme adquiere marca e instalaciones de De La Costa <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/el-grupo-riquelme-adquiere-marca-e-instalaciones-de-de-la-costa-483557.html> Fecha de visita: 28-08-2017



**Reserva Natural Morombi**  
Me gusta · 31 de octubre · 🌐

Con Agua de La Costa estamos plantando 70 mil árboles en la Reserva Morombi y queremos que vos estés ahí, por eso estamos regalando un viaje para dos personas el cual haremos este 9 de noviembre. 🌳🚗  
Para ganar solo tenés que Darle Me Gusta a nuestra Fan Page y a la de Agua De La Costa 🙌👉

\*La fecha del viaje puede verse afectada por condiciones climáticas desfavorables.  
Con el apoyo de A Todo Pulmón - Paraguay Respira

## b. Política de RSE

El fundador original de Emcesa, el político y empresario Blas N. Riquelme (1929-2012) fue un empresario muy cuestionado por el origen corrupto de sus empresas, su connivencia con la dictadura stronista y su involucramiento en la Masacre de Curuguaty<sup>89</sup> en 2012 donde fallecieron 17 personas tras un enfrentamiento entre campesinos y policías en Marina Cué, una tierra apropiada por la empresa del político -Campos Morombí-. El primer conflicto que involucró a la figura de Riquelme con la apropiación de tierras malhabidas fue la violenta expulsión de más de 100 comunidades mbyá de 75.000 hectáreas a su nombre en el Departamento de Alto Paraná, en el año 1985. En aquella ocasión, Blas N. Riquelme en complicidad con el presidente Alfredo Stroessner, utilizó el aparato policial para reprimir duramente a los aborígenes, quienes se encontraban asentados en esas tierras<sup>90</sup>.

Estos antecedentes tienen relación directa con la política de RSE de la embotelladora de agua De la Costa. Desde el año 2018, Agua de la Costa con apoyo de la ONG A todo pulmón, Paraguay Respira, como parte de su programa de responsabilidad social, destinó parte de las ventas de agua en su presentación de 500ml, a la plantación de 70.000



árboles<sup>91</sup>, en 70 hectáreas de las Tierras de Marina Cue -donde ocurrió la masacre- apropiadas bajo la denominación de Reserva Natural Morombí.

Este territorio cuenta con una gran riqueza hídrica, con cientos de nacientes de agua y una posición estratégica entre los ríos Acaray-mí y Piratiy, pertenecientes a la cuenca del Río Acaray, afluente del Paraná. *“Nos enfocamos en esta campaña porque los árboles son nuestros mayores aliados en la producción del suministro de agua dulce del planeta, estos juegan un*

<sup>89</sup> Esta masacre desató una crisis política en el Paraguay, que derivó en un juicio político parlamentario que destituyó al entonces presidente de la República Fernando Lugo, acusado de mal desempeño en sus funciones por la muerte de seis policías en el tiroteo.

<sup>90</sup> UH 02 de setiembre de 2012 Falleció el ex senador y empresario Blas N. Riquelme <https://www.ultimahora.com/fallecio-el-ex-senador-y-empresario-blas-n-riquelme-n556579.html>

<sup>91</sup> La Nación 15 de febrero de 2018 Agua de la Costa ayuda a reforestar [https://www.lanacion.com.py/negocios\\_edicionimpresa/2018/02/15/agua-de-la-costa-ayuda-a-reforestar/](https://www.lanacion.com.py/negocios_edicionimpresa/2018/02/15/agua-de-la-costa-ayuda-a-reforestar/)

*papel clave creando y atrayendo nubes, y guiando el agua de lluvia hacia reservas de agua subterránea. Funcionan como grandes filtros de agua, que facilitan el paso del agua por debajo del suelo boscoso, y permiten que todo material contaminante o sedimento quede retenido en el suelo y el agua pueda continuar su paso de manera más pura*", indicó el gerente de la empresa en su discurso de conservación<sup>92</sup>. Hay elementos para considerar que la empresa utiliza el discurso conservacionista para lavar su imagen luego de la masacre.

### **c. Condiciones laborales**

El Grupo Riquelme, ingresó recientemente a la Red del Pacto Global, y es la única empresa embotelladora que forma parte de dicha plataforma. Paradójicamente, forma parte del Pacto Global Paraguay que tiene entre sus objetivos el *ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico*, y ha tenido denuncias por incumplimiento de los derechos laborales de sus trabajadores. En octubre de 2002, una veintena de funcionarios cesantes de Embotelladora Central SACI acudieron a tribunales para denunciar el despido injustificado originado por la iniciativa de crear un sindicato. El representante legal de los afectados, afirmó que los despidos se materializaron dos días después de la notificación de la conformación del sindicato y que afectó solamente a los que integraban el gremio, empezando por su secretario general. También confirmó otras irregularidades como empleo de mano de obra infantil, falta de seguro médico y de pago de horas extras<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> InfoNegocios 29 de enero de 2018 Esta marca reforestó 70.000 árboles en la Reserva Natural Morombí <http://infonegocios.com.py/infosustentabilidad/esta-marca-reforesto-70-000-arboles-en-la-reserva-natural-morombi>

<sup>93</sup> ABC 10 de octubre de 2002 Denuncian despidos y anuncian demanda. <http://www.abc.com.py/edicion-impres/policiales/denuncian-despidos-y-anuncian-demanda-666642.html>

### 3.2.2 Paraguay Refrescos S.A.

Código	Empresa	Marcas	Tipo de Empresa	Tipo de RSE
Emp. 13	Py.Refrescos S.A.	Dasani	Trasnacional	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental

#### a. Historia

La Compañía Coca-Cola<sup>94</sup> es la compañía de bebidas más grande del mundo, con más de 500 marcas de bebidas gaseosas y sin gas. Liderada por Coca-Cola, una de las marcas más reconocidas, el portafolio de la Compañía incluye 20 marcas valuadas en más de mil millones de dólares incluyendo Diet Coke, Fanta, Sprite, Coca-Cola Zero, vitaminwater, Powerade, Minute Maid, Simply, Georgia, Dasani, FUZE TEA, Frugos y Del Valle. Mundialmente, es el proveedor número uno de bebidas gaseosas, cafés listos para beber, jugos y bebidas hechas de jugo. Por medio del sistema de distribución de bebidas más grande del mundo, está presente en más de 200 países, vendiendo alrededor de 1.900 millones de porciones diarias.

Según sus propias palabras, Coca Cola es una Compañía global que opera a nivel local. El Sistema Coca-Cola, abarca a la Compañía y a más de 250 socios embotelladores en todo el mundo, obteniendo un alcance global con un enfoque local. Desde el punto de vista legal y administrativo, el Sistema Coca-Cola no es una sola entidad, y la Compañía no posee ni controla a todos sus socios embotelladores.

La Compañía produce y vende concentrados, bases para bebidas y jarabes a las operaciones de embotellado; es dueña de las marcas y responsable de las iniciativas de mercadeo para los consumidores. Los socios embotelladores fabrican, empaican, mercadean y distribuyen las bebidas a los clientes y socios expendedores, que luego venden los productos a los consumidores. Todos los socios embotelladores trabajan en colaboración con clientes como tiendas, restaurantes, vendedores ambulantes, supermercados, cines y centros comerciales,

entre muchos otros, para ejecutar estrategias locales desarrolladas en colaboración con la compañía.

Paraguay Refrescos S.A. más conocida como PARESA, fue la primera Embotelladora autorizada por The Coca-Cola Company (TCCC) en el Paraguay, inició su operación el 13 de mayo de 1.965. El Dr. Julio César Pompa Masi<sup>95</sup>, fue presidente de CERVEPAR, PARESA y Fábrica Paraguaya de Vidrios, durante muchos años. (Nogues, 2012). Embotelladora Coca-Cola Polar SA adquirió en 2004 el 95% del paquete accionario de Paraguay Refrescos SA, lo que dio paso en 2005 a la creación de una sociedad filial denominada Kopolar Refrescos SA encargada de la distribución, que posteriormente recibió en traspaso el 44,48 % de la inversión en Paresa. Además de la marca Coca Cola, también fabrica agua mineral Dasani; las saborizadas Aquarius, jugos Frugos, el energizante Burn y Powerade; su última adquisición fue la marca de jugos Ades. En 2012 se anunció la fusión entre Embotelladora Andina S.A. (de origen chileno) y Coca-Cola Polar, así Paraguay Refrescos S.A. pasó a formar parte de la séptima embotelladora más grande del mundo. Esta fusión dio nacimiento al tercer embotellador más grande en Latinoamérica y al segundo más grande en Sudamérica, en términos de volumen. Actualmente Latinoamérica tiene la porción continental más grande de la compañía en el mundo, produce el 29% de lo que se consume a nivel mundial, 43.966 millones de litros (2011).

Embotelladora Andina S.A. es una sociedad anónima con sede principal en Chile, dedicada a la producción, comercialización y distribución de productos fabricados bajo las marcas de TCCC. PARESA, administrativamente pertenece al Holding de Embotelladora Andina,

<sup>94</sup> Fuente, web <http://www.coca-coladeparaguay.com.py/nuestra-compania/el-sistema-coca-cola> El sistema Coca Cola. Fecha de visita: 28-11-2017

<sup>95</sup> Según Anibal Miranda, en Los dueños de grandes fortunas en Paraguay (2000) Julio Pompa, fue accionista principal de estas empresas desde la década del '60 en adelante. Pompa era allegado a Stroessner y actuaba como su prestanombre en algunos negocios.

un grupo empresarial de franquicias de Coca Cola Company en la región de Sudamérica que representa a sus marcas en cuatro países: Paraguay, Argentina, Brasil y Chile.

Actualmente, PARESA ya con 53 años de funcionamiento, genera empleo directo para 1.300 personas aproximadamente. Representa el 67,7% del mercado de gaseosas, el 44,5% del mercado de aguas y el 41,4% del mercado de jugos y otros (año 2016)<sup>96</sup>. En 2018 PARESA obtuvo por séptima vez consecutiva el premio a la marca más recordada por los consumidores paraguayos en la categoría gaseosas, además recibió por sexta vez el Máxim o galardón "Top of Mind Paraguay 2018"<sup>97</sup>.

Se trata de una empresa muy rentable, según el informe presentado en el portal de la Embotelladora Andina, que engloba los servicios de PARESA en el país. Durante el año 2016 Paraguay consiguió el mejor margen de beneficio bruto de explotación Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (EBITDA)

-beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones- de las operaciones, teniendo un crecimiento del 6,7% con respecto al año anterior, medido en moneda local. El primer semestre del año 2017, las utilidades alcanzaron un total de US\$ 26,4 millones, que representa un aumento del 2,7%, respecto al mismo periodo del año anterior. El volumen de ventas alcanzó 30 millones de cajas unitarias, que representa un crecimiento de 0,4%. Las ventas netas de enero a julio de 2017 ascendieron a US\$ 99,9 millones. En moneda local las ventas netas crecieron 4,4%, lo que está explicado por los aumentos de precio realizados en el período y por crecimiento del volumen de venta ya mencionados<sup>98</sup>. Los resultados de los ingresos operativos de Coca-Cola en el país -durante el primer semestre de 2017- registran un acumulado de US\$ 18,0 millones, al hacer un comparativo con el año anterior, donde se alcanzó un total de US\$ 16,8 millones; se aprecia pues una variación porcentual positiva del 7%.

#### Crecimiento de la producción de PARESA

Años	2013	2014	2015	2016	2017
Millones de cajas unitarias - volumen de ventas total	61,2	62,5	61	62	65
Clientes	51.000	52.000	53.000	53.000	57.000
Trabajadores	1.460	1.478	1.076	1.527	1.580
Participación mercado gaseosas	61,9%	62,1%	65,30%	67,7%	68,9%
Participación mercado jugos etc.		38,30%	38,20%	41,4%	43,2%
Participación mercado de aguas		63,40%	49,40%	44,5%	33,4%

Fuente: Coca Cola Andina. Reportes de Sustentabilidad, años 2011/2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Disponibles en: <http://www.koandina.com/pagina.php?p=sustentabilidad>

<sup>96</sup> Coca Cola Andina. Reporte de Sustentabilidad 2016 Fecha de visita 20-02-2018. Disponible en: <http://www.koandina.com/uploads/editor/files/RSE2016ES.pdf>

<sup>97</sup> Por séptimo año consecutivo, Coca-Cola es la marca que más recuerdan los consumidores paraguayos <https://www.coca-coladeparaguay.com.py/historias/nuestra-gente-por-septimo-ano-consecutivo--coca-cola-es-la-marca-que-mas-recue>

<sup>98</sup> Diario 5 días. 04 de setiembre de 2017.

### *La relación de Coca Cola Company y sus embotelladoras*

La compañía, técnicamente es responsable únicamente de la producción y venta de los jarabes y concentrados de sus diferentes marcas de bebidas, además de la mercadotecnia y promoción de estas marcas. Son las embotelladoras, a través del contrato que tienen con TCCC, quienes se encargan de convertir los jarabes y concentrados en líquidos potables y consumibles, los cuales envasan, distribuyen y venden a almacenes, bodegas, restaurantes y otros establecimientos. Aunque trabaja con cientos de embotelladoras chicas en diferentes partes del mundo, Coca Cola Company realiza la mayoría de sus negocios a través de un esquema de mega-embotelladoras, o "embotelladoras de ancla"<sup>99</sup>. Estas embotelladoras no son tan independientes de Coca Cola Company como ésta aparenta y tampoco lo es la promoción de sus marcas. Además de fabricar concentrados y abastecer mercadotecnia, "[...] la compañía coordina, impone y vigila la producción, distribución y comercialización de sus productos finales, además de diseñar e implementar las estrategias comerciales que le permitan acabar con la competencia" (Villamil 2007:33 citado por Jordan, 2008). De esta forma, ejerce de diversas formas su poder sobre sus socios. Este tipo de relación franquiciaria es casi como la de una empresa y un empleado, pues la relación opera a base de un Contrato en donde el ente contratado (la embotelladora) vende su mano de obra al contratante con la finalidad de elaborar y distribuir el producto (Rubin, 1978: 255-6 citado por Jordan, 2008). Las mayores embotelladoras no son subsidiarias, ni son completamente independientes. Coca Cola Company efectivamente las controla manteniendo la posesión de grandes porcentajes de sus acciones y una presencia fuerte en sus comités directivos. Sin embargo, mantiene el porcentaje poseído de cada embotelladora a menos del 50% para evitar responsabilizarse por sus montones de deuda, o cualquier otro inconveniente desagradable (Alan 2007 citado por Jordan, 2008).

Beneficios que obtiene TCCC en este esquema de embotellado (Jordan, 2008):

- Operar a través de contratos con empresas legalmente separadas de TCCC, permite que las embotelladoras asuman la deuda financiera del proceso de producción, mientras la hoja de balance de TCCC quede con la ganancia, para que TCCC les pueda ofrecer a sus accionistas precios consistentemente atractivos en la bolsa de valores.
- TCCC opera en más países que la ONU; para ellos no es posible trabajar todos los aspectos de la producción y distribución globalmente. El sistema embotellador, permite que TCCC derive los detalles molestos y/o costosos del negocio.

Las empresas nativas de un país o una región extranjera son las que mejor conocen la cultura, el ambiente económico y la situación política de la región en cuestión y por lo tanto ellas son más capaces que la empresa matriz de manejar provechosamente las particularidades de esa región. Además las empresas locales tienen mayores posibilidades de influir en la política local y nacional a su favor, aun fuera de Estados Unidos. Las franquicias locales pueden cabildear en cada nivel de gobierno, salvando a la compañía de los impuestos y regulaciones [federales y locales] aplicables a las grandes empresas. y esquivando las restricciones legales a la participación de extranjeros en la política. Puede disfrutar de todos los beneficios de un monopolio sin pagar ninguna consecuencia frente a las regulaciones contra la monopolización de mercados, puesto que el porcentaje de su posesión de la embotelladora no rebasa el 50%.

#### **b. La política de RSE de Coca Cola a nivel global**

Debajo del paraguas de TCCC, está la Fundación Coca-Cola (FCC). La sede de FCC está ubicada en Estados Unidos, pero tiene sucursales en 18 de los países estratégicos para la imagen social de TCCC en el mundo. Los proyectos patrocinados por la FCC son diferentes de país en país, pero suelen enfocarse en los niños o el medio ambiente. Igual que los otros órganos de TCCC, la FCC queda separada del nombre de la corporación matriz, es decir, según la ley, la FCC y TCCC son diferentes personas morales. Sin embargo,

<sup>99</sup> El concepto de la 'embotelladora de ancla' surgió en 1981. Los criterios para ser elegido como una embotelladora de ancla eran: experiencia en mercadotecnia más allá de su país matriz, trayectoria en la industria embotelladora, y suficientes finanzas para invertir en el extranjero. Entre 1986 y 1999, Atlanta [sede de Coca Cola Company] designó 11 embotelladoras de ancla para dar cobertura a más de 40 países, con 6 mil millones de consumidores servidos en 8 millones de establecimientos. Aquellas 11 empresas abastecen el 70% del volumen [de productos Coca-Cola] vendidos fuera de Estados Unidos" (McQueen 2003:88).

en la práctica, la separación es simplemente una formalidad, pues (...) *Efectivamente, la FCC es un miembro de TCCC; solo que la separación nominal permite que TCCC realice suficientes donativos "caritativos" para reunir los requisitos para las exenciones de impuestos, sin perder control del destino del dinero* (Jordan, 2008 pág. 60).

Coca Cola ha sido cuestionada en muchos países por la extracción sideral de agua que realiza, poniendo a las comunidades locales en peligro de no acceder al agua. Un caso paradigmático fue su intento de apropiarse de un manantial en la región de Chiapas, en México. A partir de estas críticas y denuncias que dañaban su imagen corporativa, Coca-Cola y otras empresas de alimentos y bebidas como Unilever, SAB Miller, Heineken, Nestlé y Pepsico, estuvieron involucradas en la fundación de Water Footprint Network que trabaja con organizaciones como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y The Nature Conservancy (TNC).

Esta red creó el método de la Huella Hídrica como una métrica para medir la cantidad de agua consumida y contaminada para producir un producto a lo largo de toda su cadena de fabricación y suministro. La aplicación de esta metodología de medición de impacto desarrollada a partir de intelectuales/académicos, centros de investigación y ONG financiadas por The Coca Cola Company, arrojó como resultado que alrededor del 80% de la Huella Hídrica total de sus productos proviene del ingrediente agrícola de la cadena de suministro<sup>100</sup>. Es decir, proviene del campo, no de la fábrica. Esta

conclusión brindó los argumentos para orientar las políticas de RSE hacia el trabajo con productores rurales, distantes del lugar donde operan las fábricas. En esta línea han elaborado un documento llamado Principios de Agricultura Sustentable (SAGP por sus siglas en inglés).

#### *i. Política de RSE en Paraguay*

Es la única empresa embotelladora de agua en el país que cuenta con una política sistemática de Responsabilidad Social Empresarial por formar parte de una de las empresas transnacionales con mayor poder y volumen de producción a nivel global en el rubro de bebidas no alcohólicas.

Como estrategia de Responsabilidad Social, PARESA ha desarrollado a través del tiempo alianzas con ONG para realizar proyectos y campañas relacionadas al cuidado del medioambiente. Cuenta con una plataforma de sustentabilidad denominada Viviendo Positivamente, desde donde promociona sus iniciativas de RSE.

#### *Programa Educativo Medio ambiental AEMA (2007)*

Desde 2007 "Aprender a Emprender en el Medio Ambiente" (AEMA) es el programa conjunto de Coca-Cola y Junior Achievement, cuyo objetivo es que los niños en edad escolar de diferentes escuelas públicas del Gran Asunción aprendan y tengan conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. Desde sus comienzos hasta 2011 ha trabajado con alrededor de 9.400 niños.

Usos del agua de la planta embotelladora de PARESA							
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad total de agua utilizada por año (en litros)							
	962.887.300	819.494.770	765.562.370	768.418.161	772.119.270	746.510.300	707.881.540
Cantidad de litros de agua utilizados para producir un litro de bebida							
	sd	sd	2,17	2,19	2,19	2,10	1,95
Vertido total de aguas residuales tratadas en plantas de efluentes (en litros)							
	sd	sd	320.489.110	290.687.081	409.630.540	389.538.000	343.297.620

Fuente: Coca Cola Andina. Reportes de Sustentabilidad, años 2011/2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Disponibles en: <http://www.koandina.com/pagina.php?p=sustentabilidad>

<sup>100</sup> Se realizaron estudios de la huella hídrica en relación con los siguientes productos e ingredientes de Coca-Cola:

- Coca-Cola ® en una botella PET de 0,5 litros producida en los Países Bajos;
- El azúcar de remolacha que se suministra a las plantas embotelladoras de Coca-Cola, Europa;
- El jugo de naranja producido para el mercado, de América del Norte.

### *Recupero de Agua de Lluvia (2009)*

Desde 2009 la planta cuenta con un nuevo sistema de captación de agua de lluvias. Con esta iniciativa, ahorra 1.000.000 de litros de agua al año, para una mayor disponibilidad de agua subterránea. El agua recolectada es utilizada para la limpieza de transportes.

### *Programa de Provisión de Agua Potable (2010)*<sup>101</sup>

Desde 2010 provee de agua potable a una comunidad rural cercana a la ciudad de Arroyos y Esteros. Este programa fue desarrollado en forma conjunta entre la Fundación Dequení, PARESA/Coca Cola y familias de las comunidades de las Compañías Toro Paso, Loma'i e Itakuá. La provisión de agua potable llega a 97 familias de esta localidad, alrededor de 600 personas.

### *Alianza con Po Paraguay (2017)*<sup>102</sup>

La empresa de bebidas y la ONG PO Paraguay, que imprime prótesis en 3D para personas, especialmente niños sin manos, inician un proyecto para recuperar materiales de deshecho, utilizando envases de PET (Politereftalato de etileno) para la impresión de prótesis 3D.

### *Proyecto de conservación de agua en la Reserva de Biósfera del Bosque Mbaracayú*<sup>103</sup>

La Fundación Moisés Bertoni, con el apoyo de Coca-Cola y AVINA, lleva adelante el proyecto en los alrededores de la Reserva del Mbaracayú, una reserva de 64.000 hectáreas de bosque, arriba del Acuífero Guaraní. Los estudios llevados a cabo por expertos de la Fundación muestran que existen áreas en torno a la Reserva, en las que el desmonte con fines agrícolas está reduciendo la capacidad de los suelos de recargar la reserva natural de agua subterránea. Por lo tanto el

proyecto tiene como objetivo mejorar la infiltración del agua al suelo con la implementación de un sistema de siembra directa y que abarca una superficie de 300 hectáreas. Este proyecto tiene dos aspectos: conservar el agua y mejorar la calidad de vida de agricultores locales a través del trabajo en suelos más productivos.

### **c. Condiciones laborales**

*Con el compromiso de construir comunidades sostenibles, nuestra Compañía está enfocada en iniciativas que reduzcan nuestra huella ambiental, apoyen estilos de vida activos y saludables, fomenten la creación de ambientes de trabajo seguros e inclusivos para nuestros asociados y mejoren el desarrollo económico de las comunidades en las que operamos. Junto con nuestros socios embotelladores, somos considerados uno de los 10 mayores empleadores privados en el mundo, con más de 700.000 asociados dentro del sistema.*<sup>104</sup>

El discurso corporativo sobre cuidado de la comunidad, el ambiente y los trabajadores de las embotelladoras contrasta con las denuncias realizadas contra PARESA en sucesivas ocasiones a través de las últimas tres décadas.

El Sindicato de Trabajadores de Paraguay Refrescos S.A. formaba parte desde sus orígenes de la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), una central sindical colaboracionista con los lineamientos de la dictadura de Stroessner (1954-1989). A fines de la década de 1970, se desató una crisis al interno de la CPT y sus principales líderes, quienes sostenían una línea corporativista y colaboracionista con la dictadura dentro de la organización sindical<sup>105</sup>.

<sup>101</sup> Coca Cola Andina. Reporte de Sustentabilidad 2016 Fecha de visita: 20-0-.2018. Disponible en: <http://www.koandina.com/uploads/editor/files/RSE2016ES.pdf>

<sup>102</sup> Coca-Cola y PO Paraguay abogan por el mejoramiento de la calidad de vida [cap.org.py/2017/06/29/coca-cola-y-po-paraguay-abogan-por-el-mejoramiento-de-la-calidad-de-vida/](http://cap.org.py/2017/06/29/coca-cola-y-po-paraguay-abogan-por-el-mejoramiento-de-la-calidad-de-vida/)

<sup>103</sup> Una hectárea por productor, la clave para recuperar los suelos de la Reserva de Mbaracayú <https://www.coca-coladeparaguay.com.py/historias/medio-ambiente-recuperar-mbaracayu>  
Coca-Cola te invita a mirar el documental sobre el proyecto de conservación de agua en la Reserva de Mbaracayú <https://www.coca-coladeparaguay.com.py/historias/medio-ambiente-coca-cola-te-invita-a-mirar-el-documental-sobre-el-proyecto-de-c>

<sup>104</sup> Fuente, web <http://www.coca-coladeparaguay.com.py/>. Fecha de visita: 28-11-2017

<sup>105</sup> En el XII Congreso Mundial de la CIOSL, realizado en Madrid en 1978, la CPT fue puesta en cuestionamiento debido a que la organización había incurrido en la violación de los Estatutos del Sindicalismo Libre Internacional. Como consecuencia, tanto la CIOSL como su articulación regional ORIT, desconocen a la CPT como interlocutor válido de los trabajadores paraguayos y designan para ello a la CPTe (Barboza, 1987: 211 citado en González, 2013).

En 1982 el Sindicato de Trabajadores de Paraguay Refrescos S.A., y otros (Arditi y Rodríguez, 1987: 45). En 1982 este sindicato organiza una serie de protestas por el despido de alrededor de 200 trabajadores durante el traslado completo de la producción de la Planta Uno (centro de Asunción) a la Planta Tres (San Lorenzo). Tras las presiones y reclamos de los dirigentes del sindicato, la empresa terminó incluyendo en la nómina de despido a siete miembros de la directiva sindical. Dicho despido habría sido realizado con la aprobación y connivencia de las autoridades del Ministerio de Justicia y Trabajo, así como de la CPT (Villalba, 1982: 17).

El impacto que obtuvo la campaña de denuncia en los consumidores, generó una significativa merma en el consumo de la bebida. *«Al final el triunfo gremial fue completo, y la patronal fue obligada a cumplir con lo querido»*. (Villalba, 1982: 18)

En 2003, PARESA decidió reducir su personal de forma intempestiva y arbitraria, y despidió a trabajadores que tenían estabilidad laboral (más de diez años de trabajo en la empresa). Esta decisión fue inmediatamente objetada por el Sindicato Auténtico de Trabajadores de PARESA (SIAPAR) ya que se trataba de una mala aplicación de la figura jurídica de "Reducción Parcial Definitiva de Tareas" que el Código Laboral contempla, pero no de la forma en que la transnacional la utilizó. El Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT)<sup>106</sup> de ese entonces, legitimó el accionar de la empresa, aunque fue ilegal. En el transcurso de 2003, 44 de los 50 trabajadores despedidos llegaron a un acuerdo de retiro con la empresa, los restantes seis continuaron con la demanda por reintegro. La Unión Sindical de Trabajadores de Bebidas y Afines (USTBA), a la cual estaba afiliado el Sindicato de Coca Cola, inició acciones legales que perdió ante el MJT en 2003.

Luego de una ardua lucha, acompañada por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), y por la Confederación Nacional de los Trabajadores en la Industria de la Alimentación (CONTAC), se logró que el Ministerio de Trabajo revocara la decisión que favorecía a PARESA, iniciando un proceso judicial por el reintegro de los trabajadores despedidos. Luego de seis años (2009), se logró la reposición de los

seis trabajadores que continuaron la demanda judicial, cinco de ellos retornaron a su trabajo, con todos sus derechos contemplados, en los mismos puestos de hace seis años, con el reintegro total de sus salarios en forma retroactiva. Uno de ellos alcanzó los años de aporte a la previsión social y optó por jubilarse<sup>107</sup>.

En el año 2016 conductores y ayudantes de ruta que a diario entregaban productos de Coca Cola a lo largo y ancho del país, denunciaron que sufrían una constante vulneración de sus derechos laborales por parte de las empresas contratadas por PARESA para el transporte y entrega de los productos Coca Cola a nivel nacional. Los trabajadores afiliados al Sindicato de Choferes, Entregadores de Gaseosas, Agua, Jugos, Bebidas Energizantes y Afines del Paraguay (SICHEGAPAR) exigían:

- Reajuste salarial y el pago mensualizado de salarios.
- Respeto de la jornada laboral de 8 horas o 48 horas semanales, y el pago de horas extra con las compensaciones establecidas por el Código de Trabajo.
- Inscripción de la totalidad de los trabajadores en el Seguro del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Pago de aguinaldo y vacaciones.
- Licencias sindicales remuneradas para los miembros de la Junta Directiva y el descuento de la cuota sindical.
- Suministro de elementos de seguridad a todos los trabajadores.



<sup>106</sup> Actualmente denominado Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS).

<sup>107</sup> Amalia Antúnez. Rel-UITA. 1 de setiembre de 2009 [http://www6.rel-uita.org/sindicatos/con\\_pedro\\_gonzalez.htm](http://www6.rel-uita.org/sindicatos/con_pedro_gonzalez.htm)



El 22 de noviembre de 2016 se firmó un acuerdo entre PARESA, el sindicato, y las 16 empresas fletadas, sin embargo las empresas incumplieron el acuerdo y en setiembre de 2017 SICHEGAPAR volvió a presentar denuncias al respecto ante el Ministerio de Trabajo<sup>108</sup> denunciando además *"una brutal persecución sindical dentro de PARESA a través de hostigamientos, amenazas, maltrato de palabras, descuentos compulsivos, elaboración de lista negra y toda una gama de atropellos a la dignidad de los trabajadores"*<sup>109</sup>. Luego de una

semana de paro y la instalación de una carpa de resistencia frente a PARESA los trabajadores de SICHEGAPAR lograron un acuerdo con las empresas consiguiendo aproximadamente el 70% de los pedidos que llevaron al paro, entre ellos el reintegro del secretario general, el pago de sus salarios caídos de 8 meses, el pago de aguinaldo y vacaciones y la inserción de todos los trabajadores al seguro de IPS, y la reposición de 50% de sus salarios por los días de encarpamiento.

Empleados PARESA	2013	2014	2015	2016	2017
Ejecutivos	22	29	33	32	37
Técnicos profesionales	218	246	250	287	306
Otros trabajadores	1106	1103	626	1082	1126
Trabajadores estacionales	114	504	167	126	111
<b>TOTAL</b>	<b>1460</b>	<b>1810</b>	<b>1076</b>	<b>1527</b>	<b>1580</b>
Hombres	1297	1354	955	1349	1429
Mujeres	163	124	121	178	151
18-29 años	615	941	388	496	663
30 a 39 años	463	524	427	653	642
40 a 49 años	252	199	162	230	175
Más de 50 años	130	126	99	148	101

Fuente: Coca Cola Andina. Reportes de Sustentabilidad, años 2011/2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Disponibles en: <http://www.koandina.com/pagina.php?p=sustentabilidad>

<sup>108</sup> Paraguay: Solidaridad Internacional con la lucha del Sindicato Gremial de Choferes de Paresa (SICHEGAPAR) Comunicado de la Federación Sindical Mundial 06/10/2017 <http://www.wftucentral.org/paraguay-solidaridad-internacional-con-la-lucha-del-sindicato-gremial-de-choferes-de-paresa-sichegapar/?lang=es>

<sup>109</sup> Nota del 22/09/2017 presentada por SICHEGAPAR a la Directora General de Trabajo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS)

### 3.2.3 Bebidas del Paraguay S.A.

Código	Empresa	Marcas	Tipo de Empresa	Tipo de RSE
Emp. 29	Bebidas Del Paraguay S.A.	La Fuente	Grupo Empresarial nacional	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental

#### a. Historia

Bebidas del Paraguay S.A., en una embotelladora de bebidas (agua, gaseosas, jugos, cervezas) que forma parte del Grupo Cartes desde el 2001, cuando el Grupo adquirió la marca nacional de gaseosas "Pulp". Bebidas del Paraguay S.A. (BDP) se dedica a la producción, importación y representación de bebidas con y sin alcohol como gaseosas, aguas, jugos y cervezas. Su planta industrial, está ubicada en la ciudad de San Antonio. Actualmente trabajan en la empresa 200 personas. Su empresa Distribuidora del Paraguay S.A. es la tercera distribuidora de bebidas a nivel nacional, tiene 35.000 puntos de venta y cuatro centros de distribución en las ciudades de San Antonio, Ciudad del Este y Coronel Oviedo. Entre sus marcas figuran las gaseosas Pulp y Maxi, los jugos Puro Sol y Watt's, la cerveza Scheider, el agua mineral La Fuente, la bebida isotónica Full Power, la bebida energizante Battery y la caña Estrella de Oro<sup>110</sup>. En diciembre de 2012, BDP recibió la distinción de Great Place to Work (GPTW) como una de las tres mejores empresas para trabajar en el país.

El origen del Grupo Cartes se remonta a los años 80s, cuando su fundador Ramón Telmo Cartes Lind, padre del ex Presidente Horacio Cartes (2013-2018), obtuvo la autorización para la representación de CESSNA para el Paraguay. A mediados de los '80s, se inició en el rubro financiero, en ese entonces, con énfasis en el sector cambiario. Para los años 90 creó la GANADERA SOFÍA S.A. En 1994 incursionó en el sector tabacalero,

se asoció a TABACALERA DEL ESTE S.A. y en 1996 se estableció TABACOS DEL PARAGUAY S.A. En 1999, abrió la empresa ganadera CHAJHA S.A y GANADERA LAS PAMPAS S.A., con amplio desarrollo y gestión en cuanto a genética, cría y engorde de ganado. En la actualidad, las empresas del GRUPO CARTES emplean más de 3.500 personas y están presentes en diversos sectores económicos, como la ganadería, tabacos, bebidas, transporte, comercio, deportes, medios de comunicación y banca, entre otros.

El ex Presidente Horacio Cartes, uno de los principales accionistas del grupo fue condenado en 1985, por un caso de estafa al Banco Central del Paraguay, por cerca de 34 millones de dólares. En aquella ocasión estuvo prófugo durante de 4 años. En 2008 fue sobreesido por la Corte Suprema de Justicia, lo que el Banco Central consideró inconstitucional. Es sospechoso de estar involucrado en redes de contrabando de cigarrillos y narcotráfico, aunque no ha habido una acusación judicial al respecto<sup>111</sup>.

#### b. Política de RSE

El 28 de julio de 2008, inauguró la Fundación Ramón T. Cartes, su primer proyecto denominado es el "Centro Educativo Arambe", fue abierto en 2009 donde 30 profesionales asisten integralmente a niños y niñas de familias de escasos recursos La política de RSE de Bebidas del Paraguay S.A. está enfocada a partir de su producto estrella, la gaseosa Pulp, colabora con la Fundación Teletón.

<sup>110</sup> <http://www.grupocartes.com.py/?portfolio=bebidas-del-paraguay-s-a>

### 3.2.4 Agua Seltz S.A.

Código	Empresa	Marcas	¿Tiene R.S.E.?	Tipo de RSE
Emp. 40	Seltz Sa	Seltz	Sí	Sí - Donación de agua - Donación a Proyectos sociales y educativos - Compensación ambiental

#### a. Historia

Seltz fue la primera Empresa Nacional de Agua Mineral en el país. Se inició en 1983 embotellando agua gasificada (soda) y empezó a embotellar agua mineral en 1986. Incursionó primero en el mercado con los bidones retornables de 20 litros y las sodas, a través del reparto a domicilio, luego diversificó su oferta de productos con aguas carbonatadas y saborizadas, y gaseosas. En 2015 representaba alrededor del 40% de este mercado<sup>112</sup> que representa 80 millones de litros de un total de 180 millones de litros, con un crecimiento de alrededor de 10% anual. Tienen un volumen de producción 100.000.000 de litros al año.

En palabras del gerente de la empresa, fue la degradación del servicio público de agua en red lo que permitió el surgimiento del agua embotellada en el país: *"...el agua de Corposana<sup>113</sup> fue sufriendo una degradación paulatina que culmina con el famoso problema del ingreso del cólera (...). Ahí entonces la gente se dio cuenta que el agua en red no era confiable, no era saludable. No pasaba un día que en los diarios no saliera un artículo que encontraba impurezas en el agua"*<sup>114</sup> (Masi, 2016: 77).

#### b. Política de RSE

La Responsabilidad Social Empresarial está a cargo Gerencia Comercial, atiende asuntos que tienen que ver con la comunidad. No hay

un proyecto establecido, se realiza a partir de pedidos concretos, de donación de agua para emergencias, para instituciones de beneficencia y se prioriza la zona alrededor de la planta y al pequeño Cotolengo y la Comisión Vecinal para las donaciones. Cuentan con un camión cisterna que movilizan en situaciones de emergencia, si un barrio se queda sin agua o si hay falta de agua en comunidades indígenas del Chaco<sup>115</sup>. Son miembros de la ONG Juntos por la Educación, que colabora con escuelas primarias y secundarias apoyando al MEC.

Su prioridad es la línea retornable, es decir un sistema donde mantiene contacto directo con los clientes, a diferencia de las embotelladoras que funcionan con distribuidores, esto genera que se concentre más en la calidad de la producción que en la comercialización.

Un botellón retornable de 20 Lts. tiene una vida útil de 40 retornos. Los botellones de 20 Lts. terminan necesariamente en la planta, una vez que ya no se pueden reutilizar se compactan y van al exterior y se vuelven a convertir en PET. El 80% del volumen de producción de Seltz está en la línea retornable, y alrededor del 20% en la línea de descartables. *"es nuestra contribución, porque a la vez que estamos aportando agua que es un producto de salud, de necesidad básica para el organismo, para el ser humano, lo estamos haciendo de la manera ambientalmente mas benigna"*<sup>116</sup>

<sup>111</sup> ABC 29/10/2011 EE.UU. investigó a Cartes por supuesto lavado de dinero, según WikiLeaks. Disponible en: <http://www.abc.com.py/articulos/eeuu-investigacion-a-cartes-por-supuesto-lavado-de-dinero-segun-wikileaks-326162.html>

<sup>112</sup> El mercado específico de agua mineral, porque en términos del mercado de Bebidas y gaseosas, el mayor productor es Paraguay Refrescos que comercializa las marcas de The Coca Cola Company, incluyendo algunas marcas de agua mineral como Dasani

<sup>113</sup> Corporación de Obras Sanitarias, empresa pública encargada de las obras de abastecimiento de agua en red y alcantarillado sanitario en las zonas urbanas, en el año 2002 se convirtió en una Sociedad Anónima y pasó a llamarse Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP

<sup>114</sup> Entrevista a Jorge Salomoni, Director Agua Seltz, año 1997

<sup>115</sup> Entrevista a Jorge Salomoni, Gerente de Desarrollo de Seltz S.A. 04/07/2017

<sup>116</sup> Entrevista a Jorge Salomoni, Gerente de Desarrollo de Seltz S.A. 04/07/2017

**Cuidado del Agua del Acuífero:** a partir de la mudanza de la planta de la Avenida Artigas en Asunción, en 2013 a la nueva fábrica instalada en Mariano Roque Alonso, tienen un sistema para reducir la extracción de agua del acuífero a partir de contar con otras fuentes de agua que no son subterráneas. Construyó un sistema de captación de agua de lluvia, recolectada en reservorios subterráneos. Toda el agua que llueve sobre el techo de la nave industrial (700 m<sup>2</sup>) va a una reserva de 60 m<sup>3</sup>, cuya agua se utiliza para limpieza de la planta, sanitarios, lavado de móviles y riego. También tiene una planta de tratamiento de efluentes líquidos que recupera el agua de las enjuagadoras, del lavadero de los móviles, antes de descargarla en el arroyo que corre detrás de la planta, este arroyo que solía desbordarse, y la empresa a contribuido a su canalización y al mantenimiento como apoyo a la comunidad colindante.

Cuentan con dos laboratorios de calidad y un sistema informático de monitoreo del proceso completo. Los controles laboratoriales son diarios antes del inicio diario de producción. Con la empresa Rieder y la firma Siemens han instalado un sistema informático automático SCADA SIMATIC, que regula todos los flujos de agua dentro del sistema de producción, se encarga de encender las bombas de los 4 pozos, circular el agua, hacerle pasar por los procesos de filtrado, y llegar a las líneas de llenado, el contar con ese sistema permite evitar los desperdicios. Los pozos van rotando, se succionan de 3 pozos y uno está de reserva.

### c. Condiciones laborales

En 2006, los trabajadores de la embotelladora de Agua y Soda Seltz, denunciaron el despido de 11 de ellos, al presentar a la directiva una notificación en la que informaban la creación de un sindicato. Los afectados eran los fundadores de la comisión directiva del gremio. El secretario general del sindicato y uno de los cesados, señalaron que el motivo de los despidos fue injustificado y sin fundamento (reducción de personal), ya que la administración no siguió el sistema de reestructuración laboral de acuerdo a los años de antigüedad en servicio.



Foto: Trabajadores de la embotelladora Seltz despedidos por formar un sindicato – Fuente: Diario ABC 23/01/2016 Seltz niega la versión de obreros sobre despidos

La versión de la empresa fue que la formación del sindicato era una táctica de los empleados para evitar el cese en sus funciones y obtener la estabilidad laboral<sup>117</sup>.

Una década después, en 2016 un grupo de trabajadores de la empresa volvió a denunciar un hecho similar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; denunciaron que fueron despedidos en forma injustificada. La drástica determinación se dio luego de haber formado un sindicato de trabajadores. Entre los desvinculados, varios gozaban de estabilidad laboral por tener antigüedad de más de diez años. Alrededor de 40 obreros que forman la comisión directiva y que asistieron a la reunión, recibieron la notificación de despido por parte de la empresa. El secretario general del sindicato afirmó que los obreros decidieron formar el gremio para defender sus derechos laborales, ya que trabajan hasta 15 horas por día y no tienen salario fijo<sup>118</sup>.

Entre las demandas del sindicato a la empresa figuraban<sup>119</sup>:

- *El problema suscitado con el horario de carga para el reparto.* Señalaron que la misma se realizaba muy tarde, por lo que llegaban a los clientes con retraso, implicando esto, quejas, jornadas de trabajo más extensas, presión, malos tratos y consecuencias económicas negativas para sus intereses y los de la empresa.

<sup>117</sup> ABC 06/12/2006 Tensiones en la embotelladora Seltz por el despido de varios sindicalistas <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/tensiones-en-la-embotelladora-seltz-por-el-despido-de-varios-sindicalistas-948583.html>

<sup>118</sup> ABC 21/01/2016 Despidos por formar gremio en Agua Seltz <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/despidos-por-formar-gremio-en-agua-seltz-1446164.htm> UH 22/01/2016 Denuncian despidos injustificados en Seltz <https://www.ultimahora.com/denuncian-despidos-injustificados-seltz-n961216.html>

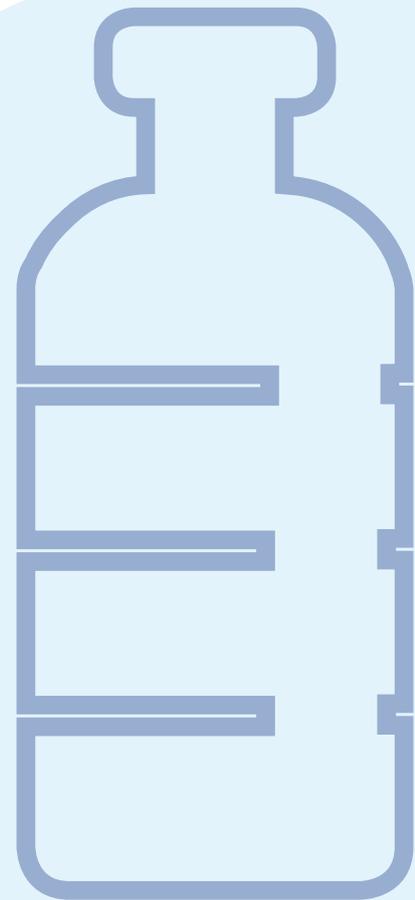
<sup>119</sup> MTESS Resultado tripartita Empresa Seltz S.A. <http://mtess.gov.py/index.php/noticias/resultado-tripartita-empresa-seltz-s>

- *La falta de un canal de comunicación directo con los empleadores.* Señalaron que los Coordinadores no les permiten a los trabajadores llegar hasta los patrones, que sus reclamos no son escuchados, que no obtienen respuestas.
- *La falta de pago de bonificación familiar.* Señalaron percibir un salario superior al mínimo conforme a las ventas, perciben la totalidad del aguinaldo y cuentan con IPS al cual se aporta en la actualidad por el monto del ingreso real, pero que no perciben la bonificación familiar en su totalidad.
- *La falta de un Puesto de Salud.* Señalaron la necesidad de contar con un puesto de salud para primeros auxilios, ya que se producen accidentes de trabajo en la planta, y refirieron uno en particular, acontecido muy recientemente.
- *Maltrato por parte del Jefe de Taller.*

Tras la mediación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social todo concluyó con que 20 trabajadores se presentaron al llamado de la patronal, rechazaron la reincorporación y optaron por la liquidación de sus haberes. Actualmente en la empresa trabajan alrededor de 350 personas, de las cuales 286 se nuclean en una Asociación, no cuentan con ningún sindicato.



# CONSIDERACIONES FINALES





# CONSIDERACIONES FINALES

## 1. EL ROL DEL ESTADO

A lo largo del proceso de investigación, se ha podido constatar la fragilidad de las instituciones estatales encargadas tanto de los aspectos que hacen al sector Agua y Saneamiento en Paraguay, como el control de operaciones de las empresas privadas. El acceso a información sistematizada, actualizada y coherente es muy difícil, la mayoría de los datos reunidos en las instituciones públicas sobre las empresas como: la licencia ambiental, las habilitaciones sanitarias y las condiciones laborales, son aquellos que las empresas declaran de manera voluntaria. A su vez muchos de estos datos son

inaccesibles por que las instituciones temen represalias de las empresas en caso de divulgar informaciones que puedan dañar su imagen.

La lista de empresas investigadas en este estudio se seleccionó a partir de la lista de empresas con R.E. vigente de la INAN al mes de octubre del 2017. En el transcurso de la investigación y a partir del trabajo de campo de visitar a cada empresa para realizar el georeferenciamiento, se contataron inconsistencias de los datos de la lista del INAN. Estos hallazgos fueron informados al INAN que no dio respuestas muy precisas en cada uno de los casos. Los casos se detallan a continuación.

<b>TABLA 12</b> <b>Empresas no localizadas</b>						
Código	Empresa	R.E. (INAN)	Marcas de agua	Municipio	Observaciones	Respuesta de la INAN 06/11/2017
Emp. 2	Karanda S.R.L.	2142	Ka'Acupe	Asunción	Empresa no encontrada. En la lista de la INAN declara como dirección Parque Barrail.	
Emp. 9	Central Plast S.A.	2109	Villa Esperanza	San Lorenzo	Empresa no encontrada. En la lista de la INAN declara la misma dirección que la empresa Embotelladora Central S.A. (Emp. 6), Manuel Ortíz Guerrero N° 761 y De las Flores	La empresa CENTRAL PLAST S.A. se encuentra en proceso de renovación de R.E., declara como dirección: Manuel Ortíz Guerrero N° 761 y De las Flores, San Lorenzo. La empresa Embotelladora Central S.A. con R.E. N°82, vigente se encuentra en la misma dirección, físicamente en espacios diferentes.
Emp. 37	Miguel Angel Medina	1797	Migue	Ñemby	Empresa no encontrada. En la lista de la INAN declara como dirección Campo Vía 987 entre San Miguel y Caaguazú. La municipalidad de Ñemby desconoce su existencia	Cuenta con R.E. N°1797, vigente hasta la fecha 13/10/2019 para el local sito en Campo Vía 987 entre San Miguel y Caaguazú, Ñemby.

**TABLA 13**

Empresas que ya no existen o ya no embotellan agua

Código	Empresa	R.E. (INAN)	Marcas de agua	Municipio	Observaciones	Respuesta de la INAN 06/11/2017
Emp. 25	Beltram S.A.	1847	Cerro Pa'U	Lambaré	La empresa afirma que no embotella agua actualmente.	La misma esta sujeto a verificación aparentemente ya no se dedica al envasado de agua.
Emp. 27	Alpatex S.A.C.I.	430	De La Costa	San Antonio	Fue adquirida en 2012 por la empresa Embotelladora Central S.A. (Emp. 6). Al ir a la dirección declarada no se encuentra dicha empresa.	La empresa ALPATEX S.A.C.I.: cuenta con R.E. N°430, vigente hasta la fecha 08/01/2018, se encuentra ubicada en la Ruta Acceso Sur Km 15,5, San Antonio; transfirió sus R.S.P.A. a la empresa Embotelladora Central.

**TABLA 14**

Empresas que ya no existen o ya no embotellan agua

Código	Empresa	R.E. (INAN)	Marcas de agua	Municipio	Observaciones	Respuesta de la INAN 06/11/2017
Emp. 12			Watson's	San Lorenzo Ciudad del Este	En la etiqueta de la botella la empresa aparece como AQUAMARINA S.A. con R.E. 01408 y R.S.P.A. 035614, y en la lista de R.S.P.A. de INAN 10/10/2017 a este número (035614) corresponde la empresa SUNHILL S.R.L. y también aparece la marca Watson's para la empresa Sixson S.A. (R.E. 56679). Ninguna de las 3 empresas figura en el lista de R.E. de INAN 18/10/2017. Los trabajadores denunciaron que la empresa -para evadir impuestos- cambió de nombre <sup>120</sup> .	La empresa SUNHILL S.A., se encuentra en proceso de obtención de R.E., el trámite fue iniciado como nuevo registro en la dirección Avda. Mcal. López y Calle 1- Km. 4, Ciudad del Este. AQUA MARINA S.A.: La empresa ha informado el cese de actividades en marzo de 2014 lo cual fue corroborado por inspectores del INAN, en la dirección de la citada empresa (Av. De la Victoria C/ Campo Jordan, San Lorenzo) opera actualmente la empresa SIXSON S.A, quien se encuentra en proceso de renovación de R.E., pendiente de inspección sanitaria.

<sup>220</sup> ABC 05 de mayo de 2014 Protestan contra embotelladora de agua por no pagar IPS <http://www.abc.com.py/nacionales/protesta-contra-watsons-por-no-pagar-a-ips-1241665.html>

En la última lista de Embotelladoras de agua con R.E. vigente publicada en octubre del 2018, aparecen estas mismas empresas sin modificación de sus datos.

El caso de la marca de Agua Watson's merece destaque por tratarse de una de las primeras empresas en dedicarse exclusivamente al negocio de agua embotellada en el país. Fue inaugurada en noviembre de 1992. Figuraba como dueño formal Ismael Valdéz, sin embargo quien estaba realmente al frente de todas las operaciones era Wai Fu Chan, entonces presidente del Banco Oriental.

En el contexto de la crisis bancaria que se desató a partir de 1995 se realizaron negociados multimillonarios, solventados por fondos de entidades públicas con el aporte de miles de contribuyentes a un costo de más de un billón de guaraníes. En el caso del Banco Oriental (BO), su directorio presidido por Wai Fu Chan, otorgó créditos sin respaldo real a personas, empresas y testaferros vinculados a la familia, que terminaron quebrando al banco. Entre los beneficiarios de los créditos fraudulentos figura la empresa Watson (manejada por la esposa de Wai Fu Chan) que recibió créditos por unos G 11.200 millones<sup>121</sup>. Entre ellos uno de los afectados fue el exgerente comercial en la empresa Watson<sup>122</sup> estafado de buena fe como beneficiario de un préstamo para la empresa el cual nunca llegó a cobrar.

El Banco Oriental fue intervenido por el Banco Central del Paraguay en julio de 1998. El 28 de agosto de 2005, el juez en lo civil y comercial Enrique Mongelós decretó la quiebra judicial de la entidad. La fiscalía de delitos económicos investigó la concesión de créditos por más de G. 35 mil millones y 17 millones de dólares otorgados por el Banco Paraguayo Oriental entre los años 1996 y 1998. Resultaron beneficiadas con dichos préstamos firmas y particulares vinculados a los entonces directivos de la entidad bancaria. El vaciamiento

se concretó con la concesión dolosa de multimillonarios préstamos otorgados a personas vinculadas al ex presidente del Banco Oriental, Wai Fu Chan, como ser parientes, amigos o empleados de bajo rango de sus empresas (serenos, choferes o simples secretarías). La concesión de millones de préstamos sin garantía y la cancelación fraudulenta de créditos, derivó en el auxilio de G. 35 mil millones otorgado por el Banco Central del Paraguay (BCP) al Banco Oriental<sup>123</sup>.

La mayoría de los fondos dilapidados por los directivos del Banco Oriental y sus testaferros (unos G. 240.000 millones, que al momento de la intervención en 1998, equivalían a más de 100 millones de dólares) provenían de depósitos estatales. Como ocurrió en casi todos los fraudes bancarios, el IPS fue el ente más desangrado, con unos G. 135.000 millones congelados en el Banco Oriental. También se dilapidaron fondos provenientes de la ANDE, CONAVI, el BCP, entre otros entes oficiales. Esta estafa quedó impune, pues los procesados por el fraude bancario, manipularon los plazos procesales, culminando con el caso que fue archivado y los procesados fueron absueltos en 2006 por prescripción del tiempo transcurrido desde la imputación. Por lo dispuesto en la ley bancaria, se pagó a costa de los contribuyentes -en bonos oficiales- los fondos congelados del IPS, equivalentes a unos 23 millones de dólares.

#### *Condiciones laborales en Agua Watson's*

En 2014, luego de tres años sin respuesta a la demanda judicial presentada ante el Ministerio de Justicia y Trabajo, un grupo de 35 trabajadores, en representación de los más de 100 afectados, se manifestaron por el incumplimiento del contrato colectivo, donde se contempla el pago de aporte previsional al IPS. "A nosotros nos descuentan hasta ahora cada mes, pero ni nuestro aporte ni el aporte patronal llega al IPS, incluso nosotros conseguimos que se le refi-

<sup>121</sup> ABC 18 de junio de 2006 Directivos del BO estafaron al IPS y liquidadores dilapidaron activos <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/economia/directivos-del-bo-estafaron-al-ips-y-liquidadores-dilapidaron-activos-911531.html>

UH 07 de octubre de 2013 Denunciado por coima fue salpicado en vaciamiento de banco <https://www.ultimohora.com/denunciado-coima-fue-salpicado-vaciamiento-banco-n729120.html>

ABC 07 de octubre de 2013 Giubi, parte del fraude del B. Oriental, según Fiscalía <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/politica/giubi-parte-del-fraude-del-b-oriental-segun-fiscalia-625717.html>

<sup>122</sup> ABC 09 de diciembre de /2003 Chan simuló crédito para vaciar el Banco Oriental <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/politica/chan-simulo-credito-para-vaciar-el-banco-oriental-735084.html>

<sup>123</sup> ABC 20 de noviembre de 2003 Con apoyo de juez, Wai Fu Chan manejó la liquidación de un banco <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/politica/con-apoyo-de-juez-wai-fu-chan-manej-o-la-liquidacion-de-un-banco-731766.html>

nancie la deuda, pero ni aún así pagaron. Sentimos llegar a esta situación, pero no queda otra porque hay compañeros enfermos que no pueden usar el IPS por la deuda<sup>124</sup>.

Además los trabajadores denunciaron que la empresa -para evadir impuestos- cambió de nombre, de ser Watson's, se cambió a Sixson y luego a Aquamarina. Afirman que el empresario siempre se ufano de sus contactos de alto nivel en los gobiernos de turno, para evadir sus responsabilidades con los trabajadores.

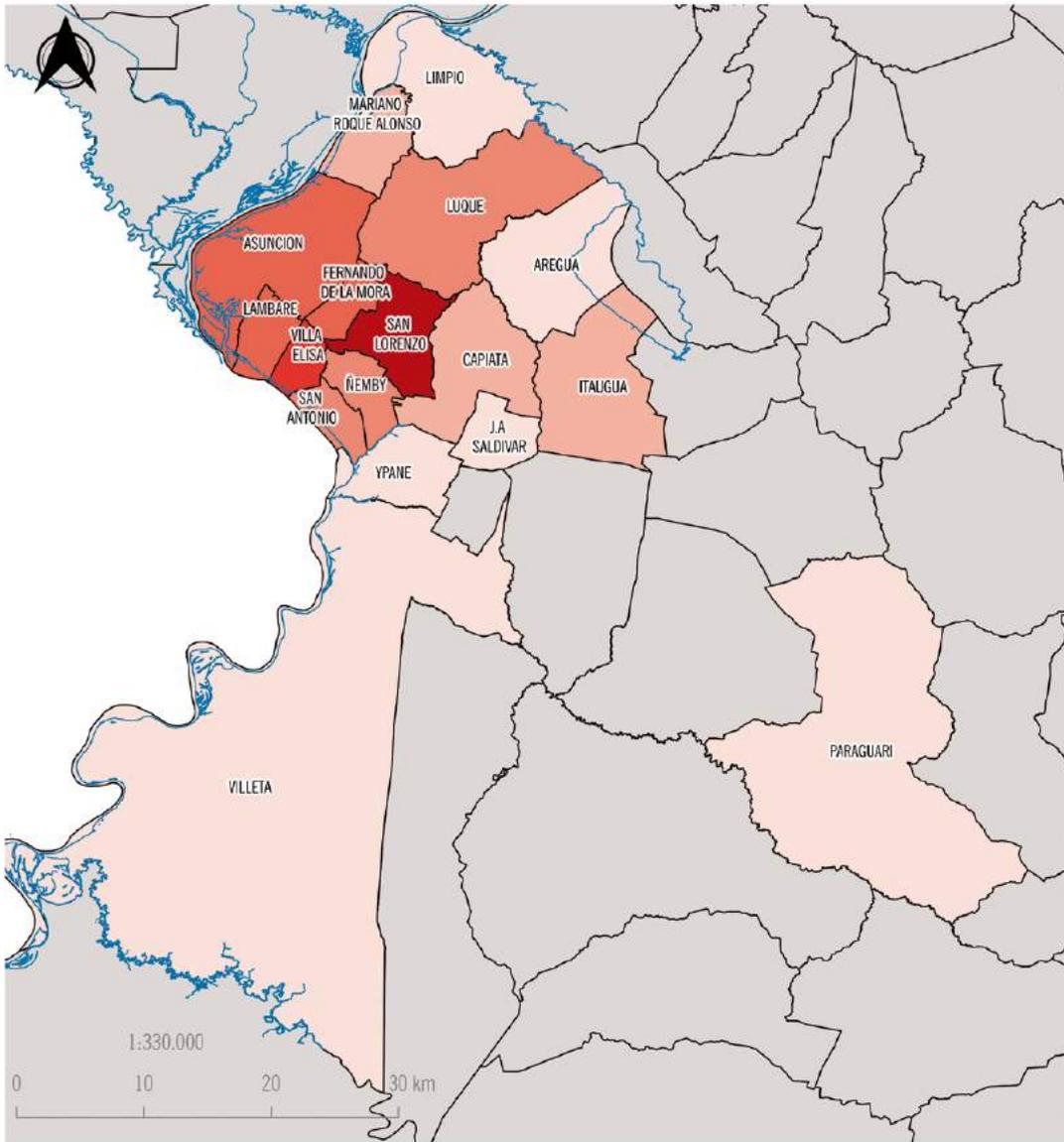
## 2. LOS GOBIERNOS LOCALES

Las instituciones públicas a nivel local, son muy frágiles para el control de las acciones de las empresas en sus territorios, ninguna Municipalidad cuenta con una regulación u ordenanza específica en cuanto a la extracción de agua del subsuelo, y se limitan al cobro de los impuestos por patente comercial. Incluso en los casos en que ha habido denuncias concretas contra las empresas no ha habido seguimiento, ni sanciones por parte de la Municipalidad.

Esta fragilidad de las Municipalidades es preocupante sobre todo en aquellos municipios donde operan gran cantidad de empresas embotelladoras de gran volumen de producción. Estas se encuentran concentradas en los siguientes municipios:

<b>TABLA 15</b> <b>Municipios con mayor cantidad de empresas y empresas de mayor tamaño</b>			
Distritos	Cantidad total de empresas	Empresas de gran volumen de extracción de agua	Cant. de empresas grandes
San Lorenzo	10	Emp. 6 Embotelladora Central S.A.C.I. Emp. 12 Sunhill S.R.L. ó Sixson S.A. ó Aquamarina S.A.	3
Villa Elisa	7	Emp. 16 Bebidas Envasadas Saludables S.A.	1
San Antonio	4	Emp. 29 Bebidas Del Paraguay S.A. Emp. 30 Embotelladora Pepsi A. J. S.A.	2
Villa Elisa	7	Emp. 16 Bebidas Envasadas Saludables S.A.	1

<sup>224</sup> ABC 05 de mayo de 2014 Protestan contra embotelladora de agua por no pagar IPS <http://www.abc.com.py/nacionales/protesta-contra-watsons-por-no-pagar-a-ips-1241665.html>



## Referencias

Cantidad de embotelladoras por Distrito



En las entrevistas realizadas a las comunidades, se optó por priorizar los municipios de San Lorenzo, Villa Elisa, Lambaré, Mariano Roque Alonso y Fernando de la Mora por ser los que contaban con mayor cantidad de embotelladoras y/o embotelladoras de gran envergadura. En las 26 entrevistas realizadas a referentes comunitarios, ninguno menciona la existencia de una política de Responsabilidad Social Empresarial entre las embotelladoras de agua y la comunidad; tres embotelladoras suelen ayudar a la comunidad aportando a pedidos concretos con donaciones puntuales.

Se reportan casos de 10 embotelladoras respecto a las cuales los vecinos tienen quejas por el manejo de desechos, 3 en San Lorenzo, 6 en Villa Elisa y 1 en Lambaré. De estos casos, en 5 de ellos los vecinos presentaron notas de queja a las municipalidades correspondientes: 2 en San Lorenzo, 2 en Villa Elisa, 1 en Lambaré, pero en ningún caso las municipalidades dieron seguimiento a las denuncias, no verificaron, ni sancionaron a las empresas. Estas empresas denunciadas siguen obteniendo renovación de su patente comercial y las Municipalidades al ser consultadas por las denuncias, respondieron que no tienen registro de éstas.

Un caso concreto es la denuncia presentada contra la empresa Some S.A. (Código Emp. 23) por parte de vecinos ante la Municipalidad de Lambaré que denunciaron ruidos molestos y mal comportamiento de la empresa<sup>125</sup>. Según narran los vecinos la Municipalidad no solo no verificó a la empresa, sino que extravió el documento de la denuncia, por lo que se tuvo que volver a presentar tres días después. Los vecinos afirman que la empresa no debería tener permiso de instalarse y operar en un barrio residencial<sup>126</sup>. Cuando se consultó a la Municipalidad la posibilidad de acceder al expediente de la denuncia, la respuesta fue que no era posible ya que los archivos se perdieron.

Se reportan cuatro casos en los que la instalación de las embotelladoras afectó el servicio de agua en la comunidad, como baja presión y aljibes que se secaron; de estos casos uno es en San Lorenzo, y tres son en Villa Elisa donde están instaladas

**MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ**  
 Avda. Prof. Dr. Luis María Argañá y Cacique Lambaré  
 Teléfono: 908 118/18 y Fax: 905 006

**MESA DE ENTRADA**

Expediente N°.	826
Presentado por	VECINOS DEL BARRIO KENNEDY
Objeto	VERIFICACIÓN E INTERVENCIÓN MUNICIPAL A INDUSTRIA EMBOTELLADORA
N°	064674
FECHA	27 ENE 2014

Imprenta Multigráfica - Tel: 905 071 - 50 B del N° 63001 al 68000 - Diciembre 2011

cinco embotelladoras en un radio de cinco kilómetros, alrededor del arroyo. Esta denuncia tiene relación con la posibilidad de cumplimiento del ODS 6: *Agua Limpia y Saneamiento*. La empresa Agua Pé (Código Emp. 20) de la ciudad de Villa Elisa, es la única que tiene una política de compensación al barrio por el uso del agua subterránea que afectó el acceso del barrio al agua potable, proveen de agua a 25 familias. Esta compensación se da en base a un acuerdo verbal

### 3. LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La fragilidad y poca capacidad de control de las instituciones del estado sobre las acciones de las empresas y sus consecuencias ambientales y sociales está relacionada con la expansión y sofisticación de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial. Empresas que no cumplen sus obligaciones como empleadores respecto a sus trabajadores, o que afectan la calidad de vida de las comunidades donde están insertas, ante esta falta de control y sanciones prefieren no invertir en mejorar sus sistemas de producción o dar mejores condiciones laborales y salariales a sus trabajadores. En cambio están optando cada vez más por invertir en políticas de responsabilidad social empresarial, con método publicitario, a fin de mejorar su imagen corporativa ante los consumidores. El problema reside en que esta tendencia no necesariamente alivia las presiones que la empresa ejerce sobre la sociedad y la naturaleza.

<sup>125</sup> Denuncia de vecinos del Barrio Kennedy solicitando verificación e intervención a la embotelladora Some S.A. presentada en dos ocasiones, la primera el 24/01/2014, mesa de entrada N.º 64670 expediente 826, y la segunda presentada en fecha 27/01/2014, mesa de entrada N.º 64675, expediente 827.

<sup>126</sup> Entrevista a vecinos del Barrio Kennedy de Lambaré, próximos a la Embotelladora Some S.A. 24/11/2017

Es destacable que la existencia y grado de inversión y planificación de las políticas de RSE está directamente relacionada al tamaño de la empresa y posicionamiento de la marca. Las cuatro empresas que tienen políticas de RSE son las que controlan gran parte del mercado de bebidas en general y el embotellamiento de agua en particular. Cuatro de los grandes grupos empresariales del país tienen inversiones y beneficios del mercado de bebidas y gaseosas y tienen sus propias marcas de agua:

**TABLA 16**  
Embotelladoras que pertenecen a grupos empresariales nacionales

Código	Empresa	Fabricante	Marcas	Grupos empresariales	Distrito
Emp. 1	Nevado S.A.	Nevado S.A.	Nevado	Grupo Bo	Asunción
Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central De La Costa Itacua	Grupo Riquelme	San Lorenzo
Emp. 29	Bebidas Del Paraguay S.A.	Bebidas Del Paraguay S.A.	La Fuente	Grupo Cartes	San Antonio
Emp. 30	Embotelladora Pepsi A. J. S.A.	A. J. S.A.	Aquafina	Grupo Vierci	

Tanto estos cuatro grandes imperios económicos, como una de las grandes embotelladoras nacionales (Agua Watson's) son cuestionados por los orígenes de sus fortunas ligadas a la dictadura stronista, estafa al estado y apropiación de bienes públicos.

En los casos estudiados se constató que cinco empresas tienen denuncias ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre incumplimiento de derechos laborales de los trabajadores, principalmente el derecho a la libre organización y sindicalización; esto afecta la posibilidad de cumplimiento del ODS 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos*. De estas cinco empresas, cuatro son grandes embotelladoras con alcance nacional, y tres de estas son justamente las que tienen políticas de RSE.

En las entrevistas y la revisión de archivos de prensa se relevaron testimonios respecto a las empresas embotelladoras que han tenido denuncias por incumplimiento de los derechos laborales. En la mayoría de las entrevistas se menciona que las empresas, tienden a tercerizar los servicios de transporte como forma de precarización y evasión de sus responsabilidades en términos de seguridad social, tienen mucha reticencia a permitir la formación de sindicatos, algunas tienen alta rotación e inestabilidad de su personal.

**TABLA 17**

Embotelladoras con denuncias sobre incumplimiento de derechos laborales

Código	Empresa	Marcas	Tienen denuncias de incumplimiento de los Derechos Laborales	Tiene RSE	Distrito
Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central De La Costa Itacua	Sí 2006	Sí	San Lorenzo
Emp. 7	Doña Teresa S.A.	Doña Teresa	Sí 2016	No	
Emp. 12	Sunhill S.R.L. ó SIXSON S.A. . . ó AQUAMARINA S.A	Watson´S	Sí 2014	No	
Emp. 13	Py.Refrescos S.A.	Agua Salus Dasani	Sí 1982 2003 2016	Sí	
Emp. 40	Seltz Sa	Seltz	Sí 2016	Sí	Mariano Roque Alonso

### Las estrategias sobre la Responsabilidad Social Empresarial

La envergadura y tipo de empresa está relacionada con las estrategias de marketing, posicionamiento público de la marca y las políticas de RSE. Las cuatro empresas que cuentan con políticas de RSE la concretan con donaciones y alianzas a través de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y/o fundaciones que tienen proyectos en las áreas ambiental o social.

**TABLA 18**

Embotelladoras según tipo de estrategia de RSE

N°	Código	Empresa	Marcas	¿Tiene R.S.E?	Tipo de RSE
1	Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central De La Costa Itacua	Sí	Proyecto ambiental: ONG A todo pulmón
2	Emp. 13	Paraguay Refrescos S.A.	Dasani	Sí	Proyecto social: Fundación Dequení ONG PO Paraguay Proyecto ambiental: AVINA
3	Emp. 29	Bebidas Del Paraguay S.A.	La Fuente	Sí	Proyectos sociales Fundación Ramón T. Cartes. Donación: ONG Teletón
4	Emp. 40	Seltz S.A.	Seltz	Sí	Donación de agua: ONG Juntos por la Educación

Fuente: elaboración propia.

La empresa Bebidas del Paraguay es la única que cuenta con su propia fundación, la Fundación Ramón T. Cartes para los proyectos de RSE de todo el grupo empresarial perteneciente a la familia Cartes. Esta fundación tiene un centro educativo y un proyecto agrícola asociado a su empresa tabacalera. Además de donaciones puntuales a campañas de algunas ONGs como Teletón que trabajan con gran cantidad de empresas en el país.

Un caso paradigmático es el de Paraguay Refrescos S.A. empresa que comercializa la marcas Coca Cola y Agua Dasani que por su línea a nivel trasnacional cuenta con una política de Responsabilidad Social Empresarial más sofisticada, profesional y monitoreada. La respuesta de Coca-Cola a la problemática de la conciencia por la salud sobre la relación entre el consumo de refrescos y bebidas azucaradas y el aumento de enfermedades no transmisibles (Diabetes, Gota, Caries) se ha enfocado en dos estrategias principales: Una campaña de presentación del refresco como una parte normal de un estilo de vida saludable, como una fuente importante de hidratación, y la diversificación de sus productos incluyendo cada vez más jugos y aguas embotelladas (Jordan, 2008 P. 151).

A partir de 2006 The Coca-Cola Company tomó la decisión de que Fundación Coca-Cola se concentrara principalmente en la conservación de cuencas y la siembra de árboles para contrarrestar su extracción de agua. Hasta ahora hemos visto todas las maneras en que Coca-Cola –tanto la corporación matriz como el grupo embotellador regional– ha interpretado y desarrollado su política de responsabilidad social empresarial. Observamos varias de sus prácticas en torno a la responsabilidad, incluyendo sus proyectos ambientales y de provisión de agua potable. Sin embargo se observa la incongruencia con sus políticas laborales con los trabajadores a lo largo de la historia de la compañía en el país. En pocas palabras, en cuanto a sus proyectos de RSE, lo que le interesa a TCCC no es resolver problemas más allá de la hoja de balance, sino más bien cultivar una imagen positiva y (hasta donde sea posible) “no polémica” para sus actividades y productos. En cuanto a las actividades de responsabilidad social de la embotelladora (en vez de la empresa matriz), vemos que su materialización del concepto es menos formalizada y más diversa que la filantropía de TCCC (Jordan, 2008 págs. 58-59).

En general las empresas embotelladoras realizan su publicidad y relaciones públicas con el discurso de la sostenibilidad ambiental y la salud. Dos poseen políticas de reducción del impacto ambiental derivado de las operaciones de la empresa para extracción de agua como el caso de Seltz S.A. y el de Paraguay Refrescos S.A. también se destacan entre sus discursos de marketing y posicionamiento de marca elementos como el aprovechamiento de la disponibilidad casi inagotable de agua en Paraguay y la supuesta mayor seguridad sobre la potabilidad y valor nutricional del agua embotellada, esto se vincula al deterioro y desprestigio del servicio público de agua en red proveído desde el estado por la ESSAP y las Juntas de Saneamiento.

Se consideran algunas maneras en que este despliegue beneficia a la empresa mientras responde dudosamente a las prioridades de comunidades locales y a los propios impactos de la empresa. La operación de las empresas conlleva varias presiones ambientales, infraestructurales, sanitarias, culturales, económicas y políticas sobre la sociedad, presiones que algunos actores locales identifican como evidencia del incumplimiento de sus deberes sociales. Se identifica una relación entre la potencia de la jerarquía empresarial y la doctrina de la competencia, como dos fuentes importantes de dichas presiones.

Se observa que en muchos aspectos las condiciones de trabajo en las grandes embotelladoras no son las ideales, ello en gran parte por las presiones ejercidas desde la cima de la empresa. Lo mismo puede decirse de su impacto infraestructural, sanitario, cultural, económico y político: sus actos de responsabilidad social no resuelven las tensiones sociales reales que la empresa está contribuyendo a crear en el ámbito local. Se puede concluir entonces que, por lo general, las iniciativas de responsabilidad social empresarial parecen estar diseñadas más en torno a crear una imagen política y comercialmente instrumental –es decir, mercadotecnia–, que responder significativamente a las preocupaciones reales que la sociedad civil tiene sobre las cargas que la corporación transfiere al sector público.

#### 4. RECOMENDACIONES

La Ley 125/91 Del Nuevo Régimen Tributario<sup>127</sup>, establece una tasa de ISC de hasta el 8% para el agua mineral.

Se recomienda ampliar esta tasa, en primer lugar, a toda agua embotellada y envasada -sea mineral, mineralizada, sin sodio, con o sin gas, saborizada o no- proveniente de las fuentes de agua dulce; y en segundo lugar, aumentar la tasa impositiva vigente a fin de compensar la sobre-explotación de los acuíferos y otras fuentes de agua dulce, así como el daño al ambiente que ocasiona el deshecho de botellas plásticas y el uso innecesario de energía –especialmente derivados del petróleo– para su producción y transporte.

La propuesta de modificación se realiza sobre el agua embotellada y envasada en sus diferentes formas, aunque también debería incluirse a las otras bebidas –excepto los jugos naturales sin azúcar y sin edulcorantes artificiales agregados, considerando su valor nutricional– dado que el componente principal de toda bebida es el agua, a lo que debe sumarse -en el caso de las bebidas alcohólicas- sus efectos nocivos para la salud y la seguridad de las personas.

En el Cuadro 5.a se encuentra el anteproyecto de ley que se propone para modificar la normativa impositiva respecto al agua embotellada.

#### CUADRO 1

Anteproyecto de Ley "Que modifica la Ley 125/91 Del Nuevo Régimen Tributario en su Artículo 106 Sección II de Impuesto Selectivo al Consumo de las Bebidas".

##### Exposición de motivos

- El agua dulce está protegida por la Constitución Nacional, en los Art. 7º "Del derecho al ambiente saludable" y Art. 8 "De la protección ambiental".
- El Paraguay ha consagrado el Derecho Humano al Agua, por Ley Nº 3239/2007 "De los recursos hídricos", que reglamenta además de los artículos ya mencionados, los siguientes artículos de la Constitución Nacional: Art. 68º "Del derecho a la salud", Art. 100 "Del derecho a la vivienda".
- La Asamblea General de las NNUU en su Resolución Nº 64/292 reconoce el derecho humano al agua.
- El Paraguay cuenta con un régimen legal para la protección, conservación y explotación sustentable de los recursos hídricos, en un cuerpo legal que incluye la Ley 1561/00 "De creación del Sistema Nacional del Ambiente" y la ya mencionada Ley Nº 3239/2007 "de los recursos hídricos", además de otras legislaciones conexas.
- A pesar de toda la legislación sobre la materia, ello no ha sido suficiente para proteger el ambiente y los recursos hídricos, los cuales se encuentran contaminados y sobre-explotados.
- La señal económica es muy importante para hacer frente a esta problemática creciente, que significa hoy 663 millones de personas sin acceso al agua potable y 2.400 millones de personas sin saneamiento básico (OMS, 2015)

<sup>127</sup> Ley 125/91 Del Nuevo Régimen Tributario. Fecha de visita: 21-05-2018. <<http://www.hacienda.gov.py/normativa/Ley%20125-1991%20Que%20establece%20el%20Nuevo%20R%C3%A9gimen%20Tributario.pdf>>

- IEn Paraguay, en 2016, correspondiente a los últimos datos disponibles, la cobertura de agua mejorada alcanzó el 86,80%, es decir que un 13,2% de los hogares no tiene acceso al agua potable (DGEEC, 2016).
- IAdemás, las botellas de plástico y el gasto de energía que supone la producción y transporte de agua embotellada en comparación al agua corriente, significan importantes impactos ambientales.
- IPor tanto, a fin de compensar y reducir estos daños, se propone aumentar el gravamen al agua embotellada y envasada en todas sus formas.

#### Ante Proyecto de Ley

“Que modifica la Ley 125/91 Del Nuevo Régimen Tributario en su Artículo 106 Sección II de Impuesto Selectivo al Consumo de las bebidas”.

Art. 1º Modifíquese la Sección II del Art. 106º de la Ley 125/91 que quedará redactada de la siguiente forma:

Sección II

(agregados y modificaciones en cursiva)

Concepto	Tasa fija
1) Aguas minerales, <i>aguas mineralizadas, aguas con o sin gas, aguas desmineralizadas, aguas saborizadas, aguas embotelladas y envasadas en general</i> , bebidas gaseosas sin alcohol, dulces, y en general bebidas no especificadas con un máximo de 2% de alcohol	20%
2) Jugos de frutas con un máximo de 2% de alcohol	8%
3) Cervezas en general	8%
4) Coñac artificial y destilado, ginebra, ron, cocktail, caña y aguardientes no especificados	10%
5) Productos de licorería, anís, bíter, amargo, fernet y sus similares: vermouths, ponches, licores en general	10%
6) Sidras y vinos de frutas en general, espumantes o no: vinos espumantes, vinos o mostos alcoholizados o concentrados y mistelas	10%
7) Vino natural de jugo de uvas (tinto, rosado o blanco, exceptuando los endulzados)	10%
8) Vino dulce (inclusive vino natural endulzado), vinos de postres, vinos de frutas no espumantes y demás vinos artificiales en general	10%
9) Champagne y equivalentes	10%
10) Whiskys	10%

Fuente: elaboración propia.

## ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS EMBOTELLADORAS DE AGUA

En Paraguay existen 254 municipios y cada año aumentan, debido a la creación de nuevos municipios, previsto en la CN (Art. 159°).

Los municipios *“gozan de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses, y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos”* (CN, Art. 159°). Los municipios establecen su normativa a través de las ordenanzas municipales.

Como consecuencia, la normativa y regulación para las empresas embotelladoras de agua varía de municipio en municipio.

A fin de unificar la regulación, se propone un modelo de Ordenanza, a ser propuesto en todos los municipios que cuenten o puedan contar potencialmente con empresas embotelladoras de agua. En su contenido se propone que la ordenanza contemple los requisitos mínimos exigibles por los municipios, lo cual podría ampliarse a toda empresa que extraiga en forma industrial, agua de los acuíferos o cursos de agua. Ver Cuadro 5.b.

### CUADRO 2

#### Ordenanza Municipal “Que regula la habilitación y operación de empresas embotelladoras de agua”

Visto:

- Que el agua dulce está protegida por la Constitución Nacional, en los Art. 7° “Del derecho al ambiente saludable” y Art. 8 “De la protección ambiental”
- Que el Paraguay ha consagrado el derecho humano al agua, por Ley N° 3239/2007 “De los recursos hídricos”, la cual reglamenta además de los artículos ya mencionados, los siguientes artículos de la Constitución Nacional: Art. 68° “Del derecho a la salud”, Art. 100 “Del derecho a la vivienda”
- Que la Asamblea General de las NNUU en su Resolución N° 64/292 reconoce el derecho al agua potable

Considerando:

- Que el Paraguay cuenta con un régimen legal para la protección, conservación y explotación sustentable de los recursos hídricos, en un cuerpo legal que incluye la Ley 1561/00 “De creación del Sistema Nacional del Ambiente” y la ya mencionada Ley N° 3239/2007 “De los recursos hídricos”
- Que la regulación de la calidad del agua está establecida en las Leyes N° 836/80 “Del Código Sanitario” y N° 1614/00 “Que crea ERSSAN”
- Que a pesar de toda la legislación sobre la materia, esto no ha sido suficiente para proteger el ambiente y los recursos hídricos, los cuales se encuentran contaminados y sobre-explotados
- Que hoy 663 millones de personas no tienen acceso al agua potable y 2.400 millones de personas no cuentan con saneamiento básico (OMS, 2015)
- Que en Paraguay, en 2016, últimos datos disponibles, la cobertura de agua mejorada alcanzó el 86,80%, es decir el 13,2% de los hogares no tiene acceso al agua potable (DGEEC, 2016)
- Que existe la necesidad de unificar las exigencias de los municipios para la habilitación y operación de las empresas embotelladoras de Agua

Por tanto:

La Municipalidad de reunida en Concejo Ordena:

Ordenanza Municipal “Que regula la habilitación y operación de embotelladoras de agua”

Art. 1°. Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto establecer el procedimiento, las exigencias y los controles para la habilitación y operación de las personas físicas y jurídicas embotelladoras de Agua.

Art. 2°. Condiciones técnicas de explotación. Si la embotelladora extrae agua de cursos de agua, manantiales, pozos artesianos u otras fuentes naturales de agua, deberá instalar caudalímetros de volumen de agua a la salida de cada toma de agua y/o pozo artesiano que utilice, tanto del agua para embotellado y/o envasado, para el proceso industrial y para uso como agua corriente, de riego, y otros usos. Este requisito es adicional a las demás exigencias establecidas en las Leyes y Normativas nacionales.

Art. 3º. Presentación de solicitud. Toda embotelladora que desee contar con la habilitación municipal para dedicarse a la extracción, explotación, procesamiento, embotellado, envasado, distribución y/o comercialización de agua embotellada deberá presentar los siguientes documentos autenticados y vigentes, según corresponda:

- a. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- b. Inscripción en el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
- c. Certificado de calidad del "Organismo Nacional de Certificación" (ONC) del Instituto Nacional de Tecnología, Meteorología y Normalización (INTN).
- d. Estatuto y Acta de la última asamblea de conformación de autoridades en caso de personas jurídicas.
- e. Fotocopia de la Cédula de Identidad de los representantes legales.
- f. Solicitud de habilitación de la embotelladora, incluyendo información sobre ubicación georreferenciada de sus fuentes de agua, dirección, razón social, teléfonos, representantes legales, marcas, presentaciones, volúmenes de producción, tipo de agua embotellada y/o envasada, tratamientos del agua, modelo y marca de los caudalímetros de volumen de agua instalados en las tomas o salidas de agua.

Art. 4º. Inspección. La Municipalidad realizará una inspección in situ inicial y anual para verificar:

- a. La documentación presentada
- b. Las condiciones de salubridad e higiene
- c. La instalación por parte de la empresa de los caudalímetros de volumen de agua y su normal funcionamiento.

Verificados estos extremos, expedirá una habilitación válida por 1 (un) año.

Art. 5º. Informes mensuales. La embotelladora de agua está obligada a presentar mensualmente los análisis físicos y químicos que certifiquen la calidad del agua, realizados por laboratorios debidamente habilitados, e informar la lectura de cada caudalímetro instalado, cuyas lecturas deberán ser realizadas el primer día hábil de cada mes.

Art. 6º. Renovación de habilitación. La renovación de la habilitación deberá ser realizada por el municipio cada 12 (doce) meses, para lo cual la embotelladora presentará los documentos detallados en el Art. 2º que se hayan renovado tras la última habilitación y además:

- a. Los informes mensuales de los últimos 12 (doce) meses debidamente sellados por la Municipalidad en tiempo y forma
- b. La planilla de trabajadores inscriptos en el Ministerio de Trabajo y en el Instituto de Previsión Social
- c. El volumen de producción del último año, por marca, tipo de agua y presentación

Art. 7º. Verificaciones de oficio. La municipalidad podrá realizar verificaciones in situ de la embotelladora sin aviso previo, de oficio, de rutina o en caso de denuncias. La embotelladora deberá presentar la documentación y las exigencias técnicas para su verificación.

Art. 8º. Sanciones. La municipalidad amonestará por escrito a las empresas embotelladoras que incumplan la presente ordenanza, siempre que no se trate de incumplimientos que afecten a la calidad y salubridad del producto, otorgando un plazo máximo de una (1) semana para subsanar el incumplimiento. En caso de reincidencia, la municipalidad clausurará a la embotelladora hasta tanto sea subsanado el incumplimiento. En caso de constatarse que alguno de los exámenes físicos o químicos no cumplen los parámetros de salubridad e inocuidad establecidos por la autoridad sanitaria, además de la clausura temporal hasta que se subsane el inconveniente, la empresa deberá pagar una multa de 50 (cincuenta) jornales mínimos para actividades no especificadas de la capital, sin desmedro de las consecuencias legales y penales que estos hechos generen.

Art. 9º. Tasas. La tasa a ser pagada por la verificación y renovación de la habilitación de las empresas embotelladora de agua es igual a 2 (dos) jornales mínimos para actividades no especificadas de la capital.

Art. 10º. De forma.

Fuente: elaboración propia.

Esta ordenanza podría también elevarse a rango de ley, a fin de hacer obligatoria su aplicación en todo el país, en cuyo caso el control y regulación

pasaría a ERSSAN en vez de establecerse como una atribución municipal.



# BIBLIOGRAFÍA

- Angelier, Eugene 2002 *Ecología de las aguas corrientes* (España: Acribia)
- Arroyo, Geissler 2011 *El agua: como un recurso natural renovable* (México: Trillas)
- Bruzzone, E. 2008 *Las guerras del agua: Un recurso escaso en peligro* (Vol. 1). Capital Intelectual SA.
- Carbajal Azcona, Ángeles y González Fernández, María 2012 en: Agua y salud. Pasado, presente y futuro. (Madrid: Universidad Complutense de Madrid) Fecha de visita: 17-05-2018 <<https://www.ucm.es/data/cont/docs/458-2013-07-24-Carbajal-Gonzalez-2012-ISBN-978-84-00-09572-7.pdf>>
- Castro, José Esteban, Kloster, Karina y Torregrosa, María Luisa 2004 "Ciudadanía y gobernabilidad en México: el caso de la conflictividad y la participación social en torno a la gestión del agua", en *El agua en México vista desde la academia* (México: Academia Mexicana de Ciencias)
- Clarke, Tony 2009 *Embotellados. El turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua* (México: Editorial Itaca)
- DGEEC (2016) *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados*. Disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/mics2016/Encuesta%20MICS%20Paraguay%202016.pdf>
- Facetti, Juan Francisco y Hideo Kawai 2013 *Manual Técnico para la gestión del saneamiento ambiental. Tomo 2*. (Asunción: Mercurio)
- Fernández, Olszewski y otros 2005 *Agua para todos: Gestión participativa como expresión de intereses y necesidades sociales* (Argentina: Espacio)
- Ferrier, C. (2001). "Bottled water: understanding a social phenomenon" *Ambio*, 30(2) 118-119
- Fierro Jr, P., y Nyer, EK (2007). *La enciclopedia del agua: datos hidrológicos y recursos de internet*. CRC Press.
- Franceschelli, Inés 2017 "¡Ovalema! ¡Ore Ñembyahyima! (¡Basta! ¡Ya tenemos hambre!) Derecho a la alimentación." en: *Yvypóra Derecho Paraguáipe – Derechos Humanos en Paraguay 2017* pág. 218. (Asunción: CODEHUPY)
- Galindo, P. "Globalización, agricultura y alimentación" En la revista *Emergencias* núm 1, Barcelona, Nov-2001. Pags. 77-89.
- Galindo, P. (Coord.) 2006 *Agroecología y Consumo responsable. Teoría y práctica.* (Ed. Kehaceres. Madrid)
- Galindo, Sainato y otros 2006 *Agua subterránea* (Argentina: Facultad de Agronomía)
- Gleick, P. H. 2010. *Bottled and sold: The story behind our obsession with bottled water*. Island Press. (*Embotellado y vendido: la historia detrás de nuestra obsesión con el agua embotellada* Island Press)

- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (Quito: IAEN)
- Iglesias Rosado, C. et al. 2011 "Importancia del agua en la hidratación de la población española: documento FESNAD 2010" en *Nutrición Hospitalaria*. (Madrid: Sociedad Española de Nutrición Básica y Aplicada y otros). Fecha de visita: 11-06-2018 <[http://scielo.isciii.es/pdf/nh/v26n1/articulos\\_especiales\\_3.pdf](http://scielo.isciii.es/pdf/nh/v26n1/articulos_especiales_3.pdf)>
- La Tercera 2016 *Consumo de agua embotellada aumentó 53% en últimos cinco años*, por Daniela Palavicino. 19-07-2016. Fecha de visita: 06-03-2018 <<http://www2.latercera.com/noticia/consumo-de-agua-embotellada-aumento-53-en-ultimos-cinco-anos/>>
- Loftus, Sultana 2014 *El derecho al agua* (México: Trillas)
- Masi, F. 2016 *Ser industrial en Paraguay*. (Asunción: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP)
- Monte Domecq, Roger 2017 Presentación: Una mirada al sector Agua en Paraguay. (Asunción: UCA)
- Ortega, Guillermo y Portillo, Ana 2015. *El Agua: ¿bien común o mercancía?* (Asunción: BASE-IS)
- Parquet, R. (1987). *Empresas transnacionales en la economía del Paraguay*. CEPAL.
- Price, Michael 2008 *Agua subterránea* (México: Limusa)
- Senior, D. A., & Ashurst, P. Eds. (2001) *Tecnología del agua embotellada*. (España: Acribia)
- Spellman, Frank R 2000 *Manual del agua potable* (España: Acribia)
- Stolar, Rangel y otros 2009 *Responsabilidad Social Empresarial (RSE)* (Argentina: Valletta Ediciones S.R.L.)
- Tampo, Deborah 2010 *Aguas envasadas* (México: Limusa)
- Valiente, Hugo 2014 *Comunidades en Lucha: cuatro demandas al Estado paraguayo por violación de Derechos Humanos* (Asunción: BASE Investigaciones Sociales y CODEHUPY)
- Vega, José Luis Angel 2011 *La responsabilidad social de la empresa* (España: ESIC)
- Achucarro, Guillermo 2014 *Intrusión de aguas salinas en la frontera Oeste del Acuífero Patiño, Departamento Central, Paraguay* (Asunción: Universidad Nacional de Asunción)
- Velásquez, E., & Dinarès, M. (2011). El Comercio internacional de agua embotellada-la hidromafia. In Barcelona: Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Agua. Obtenido de [http://www.fnca.eu/images/documentos/VII% 20C. IBERICO/ Comunicaciones/A \(Vol. 3\)](http://www.fnca.eu/images/documentos/VII%20C.IBERICO/Comunicaciones/A(Vol.3)).
- Woods, Alan y Grant, Ted 1995. *Razón y Revolución* (Madrid: Fundación Federico Engels)



Foto: Embotelladora de Agua Glacial – Fuente: Facebook.

# ANEXOS

# ANEXO I

## LISTA CODIFICADA DE EMPRESAS

Código	Empresa	Fabricante	Marcas	Distrito
Emp. 1	Nevado S.A.	Nevado S.A.	Nevado	Asunción
Emp. 2	Karanda S.R.L.	Some S.A.C.I.A. para Karanda S.R.L.	Ka´Acupe	
Emp. 3	Taruma S.A.I.C.	Taruma S.A.I.C.	Del Prado	
Emp. 4	José Tomas Soljancic Vargas	José Tomas Soljancic Vargas	Sol Vida Cascada	
Emp. 5	Sacco S.A.	Sacco S.A.	Melli	Paraguari
Emp. 6	Embotelladora Central S.A.C.I.	Embotelladora Central S.A.C.I.	Soda Central	San Lorenzo
Emp. 7	Doña Teresa S.A.	Doña Teresa S.A.	De La Costa	
			Itacua	
			Doña Teresa	
Emp. 8	Magdalena Beatriz Molinas	Magdalena Beatriz Molinas	Líquido Vital	
			Abundancia Agua	
			Pura y Saludable	
Emp. 9	Central Plast S.A.	Central Plast S.A.	Villa Esperanza	
Emp. 10	Distrib. Fenix Sa	Distribuidora Fenix Sa	Terere Jere	
Emp. 11	Victorina Monzon Sosa	Victorina Monzon Sosa	Ypacarai	
Emp. 12	Sunhill S.R.L. ó SIXSON S.A. ó AQUAMARINA S.A.	Sunhill S.R.L. ó SIXSON S.A. ó AQUAMARINA S.A.	Watson´S	
Emp. 13	Py.Refreshcos S.A.	Py.Refreshcos S.A.	Agua Salus	
			Dasani	
Emp. 14	Laura Lampert	Embotelladora Miraflores de Laura Lampert	De La Peña	
Emp. 15	Jordan S.A.	Jordan S.A.	Jordan	
Emp. 16	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	Bes	Villa Elisa
Emp. 17	Industria De Alimentos S.A. Ialsa	Industria De Alimentos S.A. Ialsa	Da Vida	
Emp. 18	Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos Y Minerales S.A.C.I.A.	Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos Y Minerales S.A.C.I.A.	Noesis	
			Villa Elisa	
Emp. 19	Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo y Serv. 19 De Marzo Ltda.	Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo y Serv. 19 De Marzo Ltda.	America	
Emp. 20	Agua P C.I.S.A.	Agua P C.I.S.A.	Aguape Agua Que Has De Beber	
Emp. 21	Monica Beatriz Vicensini De Aquino	Agua P S.A. para Monica Beatriz Vicensini De Aquino	Inmaculad A	
Emp. 22	Union De Industrias Frigorificas Del Interior S.A.-Unifirisa	Union De Industrias Frigorificas Del Interior S.A.-Unifirisa	Glacial	

Código	Empresa	Fabricante	Marcas	Distrito
Emp. 23	Some S.A.C.I.A.	Some S.A.C.I.A.	Cimes	Lambaré
Emp. 24	Maria Sol Ambrasath Bisso	Maria Sol Ambrasath Bisso	Caioba	
Emp. 25	Beltram S.A.	Beltram S.A.	Cerro Pa'U	
Emp. 26	Agua Lambaré De Alcides Irala	Agua Lambaré De Alcides Irala Espínola	Lambaré Hidrasan	
Emp. 27	Alpatex S.A.C.I.	Alpatex S.A.C.I.	De La Costa	San Antonio
Emp. 28	Agua Cero De Carlos Antonio Delgado O.	Agua Cero De Carlos Antonio Delgado Oviedo	Aguacero Práctico y Natural	
Emp. 29	Bebidas Del Paraguay S.A.	Bebidas Del Paraguay S.A	La Fuente	
Emp. 30	Embotelladora Pepsi A. J. S.A.	A. J. S.A.	Aquafina	
Emp. 31	Wisser S.A.	Wisser S.A.	Wisser	Luque
Emp. 32	Aguasul S.A	Aguasul S.A	Aguasul	
Emp. 33	Rocco S.A.	Rocco S.A.	Vertientes	
Emp. 34	Wilfrido Claudelino Burian Rojas - Soderia Ysati	Wilfrido Claudelino Burian Rojas - Soderia Ysati	Ysati - La Diferencia está en el Agua	Fernando de la Mora
Emp. 35	Sigfrido Becker	Sigfrido Becker Graf	Triss	
Emp. 36	Grupo Vital S.A.	Grupo Vital S.A.	Avanti	
Emp. 37	Miguel Angel Medina	Miguel Angel Medina	Migue	Ñemby
Emp. 38	Agua Pura S.A.	Agua Pura S.A.	Cristal	
Emp. 39	Zummo S.A.	Zummo S.A.	Zummo	
Emp. 40	Seltz Sa	Seltz S.A.	Seltz	Mariano Roque Alonso
Emp. 41	Plascorp S.R.L.	Plascorp S.R.L.	Kandy	
Emp. 42	Coop. Mult. De Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios El Chorrillo Ltda.	Coop. Mult. De Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios El Chorrillo Ltda.	El Chorrillo de Itaugua	Itauguá
Emp. 43	Gloria Beatriz Baez Vera	Gloria Beatriz Baz Vera	La Encarnación	
Emp. 44	Agua Mineral San Francisco S.A	Agua Mineral San Francisco S.A	Agua Mineral San Francisco Agua Carmi	Capiatá
Emp. 45	Néstor Damián Fernández Ruiz	Néstor Damián Fernández Ruiz	Aqualim	
Emp. 46	Embotelladora De Agua Mineral De Eusebio Espínola	Embotelladora De Agua Mineral De Eusebio Espinola	El Manantial	Areguá
Emp. 47	Isis S.A.	Isis S.A.	Ríos De Oro	J.A. Saldivar
Emp. 48	Amhir Abraham Nayar Villasanti	Amhir Abraham Nayar Villasanti	Aqua Star	Ypane
Emp. 49	Jorge David Chavez Morales	Jorge David Chavez Morales	Agua Clara Ch Mineral Agua Clara	Limpio

# ANEXO II

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1- Objetivo principal

Conocer el nivel de cumplimiento de las empresas que cuentan con estrategia de responsabilidad social empresarial (RSE) del sector agua y la relación con las comunidades de los municipios afectados por el emprendimiento económico, de acuerdo a los 10 principios establecidos por el Pacto Global de las Naciones Unidas.

### 2- Objetivos específicos

- a- Identificar las empresas que cuentan con la estrategia de RSE, analizando las dificultades que tienen dichas empresas para la elaboración y aprobación de su estrategia de RSE.
- b- Analizar la concordancia existente entre la estrategia de RSE y los principios orientadores del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- c- Identificar y analizar los procedimientos llevados adelante para definir la estrategia de RSE.
- d- Identificar aquellos proyectos que tienen el marco de la estrategia de RSE, analizando el cumplimiento de la misma.
- e- Analizar la valoración que tienen las comunidades afectadas respecto al proyecto llevado adelante por las empresas en el marco de la estrategia de RSE.

### 3- Metodología de Investigación

La investigación fue de carácter socio-ambiental, con un diseño no experimental, de tipo cualitativo, con abordaje en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de las empresas dedicadas al procesamiento de agua extraída del Acuífero Patiño.

El universo considerado fueron las empresas instaladas en los municipios de Asunción, Areguá, Capiatá, Itauguá, Fernando de la Mora, Guarambaré, Itá, J. A. Saldívar, Lambaré, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Paraguairí, Pirayú, San Antonio, San Lorenzo, Villa Elisa, Villeta, Yaguarón, Ypacaraí e Ypané, acorde a los parámetros establecidos por el "Pacto Global de

las Naciones Unidas" y las instituciones que son afectadas por acciones y/o programas de RSE.

La muestra estuvo constituida por 50 empresas identificadas, de acuerdo a la lista proveída por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), que fueron ordenadas según criterios de

- i) lugar de instalación de la empresa, y
- ii) perteneciente al territorio bajo el cual se encuentra el Acuífero Patiño. A continuación se presenta el listado en orden alfabético:

Una vez obtenida la localización de cada una de las empresas, se realizaron las visitas, para corroborar la existencia y entregar las respectivas notas explicando los objetivos de la investigación y solicitándoles una entrevista..

### Instrumento de toma de datos

Se elaboraron cuatro instrumentos para la recolección de los datos. Dos para las empresas: uno para un conocimiento general y otro a ser aplicado en los casos que tuvieran un proyecto enmarcado en la RSE. Los demás instrumentos corresponden a las autoridades locales y a informantes claves de las comunidades donde están ubicadas las empresas.

Se involucró a estudiantes del último semestre de la Facultad de Ingeniería de la UNA (FIUNA), para la recolección de los datos, realizando un conversatorio en el recinto de la facultad, sobre la intencionalidad del estudio y presentación de los instrumentos de recolección de datos a implementarse.

De las 50 empresas visitadas, solamente 10 accedieron a que se les aplicara el cuestionario de la encuesta. Por ello tuvo que recabarse información de los portales virtuales de las demás.

Los 22 municipios fueron visitados, y a las respectivas autoridades (intendentes) se les entregó una nota explicativa de la importancia de la investigación, y de la intención de hacerle una entrevista. Solamente un intendente accedió a la entrevista, pero al no contar con la información requerida, se derivó a la secretaría general. En relación a los demás municipios, cada uno envió a diferentes direcciones, como higiene y salubridad, informática, administración y finanzas, gestión ambiental, comisiones vecinales, etc. que nos brindaron las informaciones requeridas.

El criterio que se definió para la realización de las entrevistas a los referentes comunitarios de los 22 municipios, fue la existencia de proyectos en el marco de la RSE, ejecutada por la empresa que tiene su instalación en el lugar; también, aquellos municipios donde existe la mayor cantidad de instalaciones de empresas embotelladoras de agua. En este sentido, se eligieron San Lorenzo, Villa Elisa, Lambaré, Mariano Roque Alonso y Fernando de la Mora. En total se realizaron 26 entrevistas.

## Procesamiento de datos

Para la sistematización de los datos, se utilizó el software estadístico PSPP, un programa libre para el análisis de datos cualitativos, y para el análisis de las entrevistas se preparó una matriz de análisis.

---

## INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

### 1. Cuestionario general para Empresas Embotelladoras de agua

Nombre:
Año de fundación:
Razón social:
Origen de la inversión:
Tipo de empresa:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Página Web/Facebook:

1. ¿La empresa cuenta con RSPA (INAN)?  

Si    ¿Desde qué año?:.....	2. No
-----------------------------	-------
2. La empresa cuenta con RE (INAN)?  

Si    ¿Desde qué año?:.....	2. No
-----------------------------	-------
3. La empresa cuenta con RE (INTN)  

Si    ¿Desde qué año?:.....	2. No
-----------------------------	-------
4. La empresa cuenta con Licencia Ambiental?  

Si    ¿Desde qué año?:.....	2. No
-----------------------------	-------
5. ¿La empresa cuenta con RSE?  

Si    Desde qué año?:.....	2. No
----------------------------	-------
6. ¿Cuántos empleados tiene la empresa actualmente?  
 .....empleados.
7. En la empresa, ¿existe una Asociación de empleados?  

1. Si ¿En qué año se fundó? .....	
¿Cuántos asociados tiene?.....	
2. No	
8. En la empresa, existe algún sindicato de empleados/trabajadores?  

1. Si ¿En qué año se fundó? .....	
¿Cuántos asociados tiene?.....	
2. No	
9. ¿Podría indicar cuál es la estructura interna de la empresa? (organigrama)  
 .....  
 .....

10. ¿Cuál es la instancia encargada de la elaboración de la RSE?

.....  
 .....

11. ¿Con cuántas sedes cuenta la empresa?

..... cantidad de sedes

12. En relación a cada una de las sedes, ¿podría indicarnos?

<b>Sede 1</b>	
Ciudad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Página Web/Facebook:	
Actividad principal de la sede (se puede marcar una o más opciones): 1. Administrativa    2. Embotellamiento    3. Procesamiento 4. Extracción    5. Distribución    6. Otra.....	

<b>Sede 2</b>	
Ciudad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Página Web/Facebook:	
Actividad principal de la sede (se puede marcar una o más opciones): 1. Administrativa    2. Embotellamiento    3. Procesamiento 4. Extracción    5. Distribución    6. Otra.....	

<b>Sede 3</b>	
Ciudad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	
Página Web/Facebook:	
Actividad principal de la sede (se puede marcar una o más opciones): 1. Administrativa    2. Embotellamiento    3. Procesamiento 4. Extracción    5. Distribución    6. Otra.....	

13. En relación al procesamiento de agua, ¿podría indicarnos?

Marca	Características	Presentaciones	Precio (por presentación)	Volumen de producción (en litros)

14. ¿Cuál es el volumen de extracción de agua anual de la empresa? (en litros)

15. La empresa, ¿cuenta con un laboratorio de control de calidad?

1.Si    2.No    3.No cuenta con uno propio, es un servicio externo

16. ¿Qué tipo de tratamiento al agua procesada realizan?

.....  
.....

17. ¿Qué tipo de ensayos para control de calidad realizan?

.....  
.....

18. ¿Con qué frecuencia se realiza el control de calidad?

.....  
.....

Persona que facilitó la información (nombre y cargo).....  
Encuestador/a..... Fecha: .....

## 2. Cuestionario sobre Responsabilidad Social Empresarial y el Pacto Global

### a. Empresas Embotelladoras de Agua

Nombre de la empresa:
Nombre de la persona entrevistada:
Cargo de la persona entrevistada:

### 2. Responsabilidad Social Empresaria (RSE)

#### 3. La empresa, ¿cuenta con proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?

4. Si actualmente    2. Tuvimos en el pasado (pasar a la Pregunta 21)    3. No (pasar a la Pregunta)

	Presentaciones	Presentaciones	Presentaciones	Presentaciones
Nombre del Proyecto de RSE				
En qué consiste el proyecto	1. Donación de agua embotellada 2. Ayuda económica 3. Concurso o competencia 4. Hermoseamiento de espacios públicos 5. Plantación de árboles 6. Donación de Alimentos 7. Otros.....	1. Donación de agua embotellada 2. Ayuda económica 3. Concurso o competencia 4. Hermoseamiento de espacios públicos 5. Plantación de árboles 6. Donación de Alimentos 7. Otros.....	1. Donación de agua embotellada 2. Ayuda económica 3. Concurso o competencia 4. Hermoseamiento de espacios públicos 5. Plantación de árboles 6. Donación de Alimentos 7. Otros .....	1. Donación de agua embotellada 2. Ayuda económica 3. Concurso o competencia 4. Hermoseamiento de espacios públicos 5. Plantación de árboles 6. Donación de Alimentos 7. Otros
Año de inicio				
Duración				
Monto anual				
Beneficiario	Escuela, Colegio Comisión vecinal Centro de salud Ong Fundación, Asociación de productores Otro.....	1. Escuela, 2. Colegio 6. Comisión vecinal 7. Centro de salud 8. Ong 9. Fundación, 10. Asociación de productores 11. Otro .....	1. Escuela, 2. Colegio 3. Comisión vecinal 4. Centro de salud 5. Ong 6. Fundación, 7. Asociación de productores 8. Otro.....	1. Escuela, 2. Colegio 3. Comisión vecinal 4. Centro de salud 5. Ong 6. Fundación, 7. Asociación de productores 8. Otro.....
Objetivos del proyecto				
Resultados para los beneficiarios				
Lugar de ejecución				
Observaciones				

3. ¿Qué motivó a la empresa a contar con una política de responsabilidad social empresarial?  
 .....

4. Las acciones de la política de responsabilidad social empresarial, ¿qué objetivos tienen?  
 .....

5. ¿Participaron las personas encargadas de comunicación o marketing en la elaboración de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?

3. Si ¿Por qué?.....

4. No ¿Por qué?.....

6. ¿Se han dado cambios significativos en la empresa a partir de la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?

1. Si 2. No

7. ¿Qué impactos positivos ha tenido la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para la empresa?  
 .....

8. ¿Qué impactos negativos ha tenido la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para la empresa?  
 .....

9. A partir de que tienen Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ¿han establecido alianzas con otras instituciones u organizaciones?

2. Si 2. No (Pasar a la P11)

10. ¿Podría indicar con cuáles y con qué objetivo (por qué)?

Institución/organización	Objetivo de la alianza

11. En relación a la elaboración de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ¿podría indicarnos?

a. ¿Quién es el responsable de la elaboración?			
b. ¿Quiénes han participado?			
c. ¿Cuál fue la instancia interna que aprobó la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?			
	<b>1. Si</b>	<b>2. No</b>	<b>Si la respuesta es no, ¿Por qué?</b>
d. ¿Ha tenido alguna participación el Intendente?			
e. ¿Ha tenido alguna participación la Junta Municipal?			
f. ¿Ha tenido alguna participación alguna Secretaría/Dirección de la Municipalidad?			
g. ¿Ha tenido alguna participación organizaciones civiles o comunitarias?			
h. ¿Han tenido alguna dificultad interna en la empresa para la elaboración de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?			
i. ¿Han tenido alguna dificultad con autoridades municipales para la elaboración de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?			
g. ¿Ha tenido alguna participación organizaciones civiles o comunitarias?			

12. Durante el proceso de ejecución,

	1. Si	2. No	Si la respuesta es no, ¿Por qué?
2. ¿Ha tenido alguna participación el Intendente?			
3. ¿Ha tenido alguna participación la Junta Municipal?			
4. ¿Ha tenido alguna participación alguna Secretaría de la Municipalidad?			
5. ¿Ha tenido alguna participación organizaciones civiles o comunitarias?			
6. ¿Han tenido alguna dificultad interna en la empresa para la ejecución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?			
7. ¿Han tenido alguna dificultad con autoridades municipales para la ejecución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?			
8. ¿Han tenido alguna dificultad con organizaciones civiles o comunitarias para la ejecución de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?			
9. ¿Cuáles han sido las principales dificultades para su ejecución?			

13. Las acciones de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ¿son evaluadas por la empresa?

1. Si    2. No (pase a la P 16)

14. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en los procesos de evaluación?

.....  
 .....

15. En relación a la evaluación que realiza la empresa, ¿podría indicarnos?

a. ¿Quién es el responsable de la evaluación?	
b. ¿Quiénes o que instancia realiza la evaluación	
c. ¿Cada cuántos meses realizan las evaluaciones?	
d. ¿Qué mecanismos/procedimientos utilizan para evaluar los proyectos?	
e. En general, ¿cómo han sido evaluadas?	1. Satisfactorias    2. Aceptables    3. Inadecuadas

16. Las acciones de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), son evaluadas con autoridades municipales

1. Si    2. No (**pase a la Pregunta 18**)

17. ¿Podría indicarnos?

2. ¿Quién es el responsable de la evaluación con las autoridades municipales?	
3. ¿Cada cuántos meses realizan las evaluaciones?	
4. ¿Qué mecanismos/procedimientos utilizan para evaluarlas?	
5. En general, ¿cómo han sido evaluadas?	1. Satisfactorias    2. Aceptables    3. Inadecuadas

18. Las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ¿son evaluadas con organizaciones civiles o comunitarias

2. Si      2. No (**pase a la Pregunta 20**)

19. ¿Podría indicarnos?

2. ¿Quién es el responsable de la evaluación con organizaciones civiles o comunitarias?	
3. ¿Cada cuántos meses realizan las evaluaciones?	
4. ¿Qué mecanismos/procedimientos utilizan para evaluarlas?	
5. En general, ¿cómo han sido evaluadas?	1. Satisfactorias    2. Aceptables    3. Inadecuadas

20. ¿Podría indicar las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que realiza su empresa para:

Proyecto	Acciones
2. Preservar/cuidar el Acuífero Patiño. (Evitar el uso del agua, proteger el agua superficial, etc.)	
3. Mitigar el daño al Acuífero Patiño. (Reducir el consumo de agua, reciclar los desechos, reducir el consumo de productos químicos, tratar los efluentes, etc.)	
4. Compensar el Acuífero Patiño. (Realizar otras acciones que no tienen impacto sobre el Acuífero, pero mejoran el ambiente/la calidad de vida de los afectados)	

### 3. Pacto Global de NNUU

21. ¿Conoce el Pacto global de las NNUU?

1. Si    2. No

22. ¿Qué acciones llevan adelante para apoyar y respetar la protección a los derechos humanos?

.....

23. ¿Podría indicar todos los derechos laborales que la empresa garantiza a sus trabajadores?

(Marcar todas las que indiquen, sin leer las opciones)

- |                                      |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Respeto de 8 horas laborales      | 9. Libre sindicalización              |
| 2. Descanso                          | 10. Salario justo                     |
| 3. Vacaciones remuneradas            | 11. Aguinaldo                         |
| 4. IPS                               | 12. Permiso de maternidad y lactancia |
| 5. Bonificaciones familiares         | 13. Participación en utilidades       |
| 6. Seguridad e higiene laboral       | 14. Estabilidad laboral               |
| 7. Salubridad                        | 15. Capacitación,                     |
| 8. Disposición de baños y vestuarios | 16. Otros.....                        |

24. ¿Tuvieron alguna experiencia de trabajadores que se hayan negado a realizar alguna tarea?

2. Si ¿Qué medidas tomaron?.....  
2. No

25. Entregan cupos/productos de la empresa como parte del salario de los trabajadores?

3. Si    2. Si, pero no es salario sino un beneficio adicional.    3. No

26. ¿Otorgan adelantos de sus remuneraciones a los trabajadores?

1. Si      2. No

27. ¿Existen menores de edad trabajando?  
 1. Si                      2. No (Pase a la P29)

28. En relación a los menores, ¿podría indicarnos?

Edad	Condición laboral especial	Tareas que realizan	Remuneración

29. Actualmente, ¿qué cantidad de hombres y mujeres están trabajando en la empresa?

Área	Hombres	Mujeres
a. Producción		
b. Mantenimiento		
c. Limpieza		
d. Ventas/Marketing		
e. Reparto		
f. Administración		
g. Cargos Directivos		
h. Otra.....		

30. ¿Contratan a personas con discapacidad?  
 1. Si    ¿Cuántas trabajan actualmente?.....  
 2. No    ¿Porqué?.....

31. ¿Cuándo contratan a algún nuevo empleado o empleada, le solicitan...  
 19. la prueba de Elisa:    1. Si                      2. No  
 20. prueba de embarazo: 1. Si                      2. No  
 21. certificado médico:    1. Si                      2. No

32. ¿Cuál es la instancia en la empresa que evalúa el impacto ambiental?  
 .....

33. ¿Que tratamiento dan a la basura?  
 .....

34. ¿Que tratamiento le dan a los desechos químicos?  
 .....

35. ¿Que tratamiento le dan a los efluentes líquidos?  
 .....

36. ¿Utilizan materiales reciclados? o ¿Reciclan materiales utilizados?  
 1. Si    ¿Cuales?.....  
 2. No

37. ¿La empresa impulsa algún programa orientado a la protección del medio ambiente?  
 1. Si    ¿Podría describirlo?.....  
 2. No

38. ¿La empresa impulsa algún programa orientado al desarrollo de tecnologías respetuosas del medio ambiente?  
1. Si ¿Podría describirlo?.....  
2. No

39. ¿Cuentan con algún mecanismo para denuncias del consumidor?  
1. Número de teléfono para denuncias  
2. Buzón de quejas.  
3. Otro .....

40. ¿Qué otras medidas anticorrupción ha adoptado la empresa?  
.....

Encuestador/a.....Fecha de realización

### 3. Cuestionario a la Municipalidad

Nombre de la persona entrevistada:.....

Cargo:..... Fecha:.....

Municipalidad:.....

1. ¿Cuáles son las empresas embotelladoras de agua, que funcionan en el municipio? ¿Podría citar el nombre de cada una de ellas?
2. ¿Qué requisitos municipales requieren las empresas embotelladoras de agua para su habilitación?
3. ¿Las empresas están al día de su tributo y obligaciones para el funcionamiento?
4. ¿Existe algún mecanismo de denuncia o reclamo de los vecinos y vecinas respecto a las empresas? ¿Se ha recibido denuncias?
5. En caso de que se hayan presentado denuncias, ¿Que acción tomó la municipalidad?
6. ¿Conoce si alguna de ellas, implementó algún proyecto de RSE en este municipio?

#### Consultar en relación a cada empresa que implemento algún proyecto de RSE

Nombre de la empresa				
7. El proyecto planteaba solucionar o subsanar alguna necesidad de la comunidad planteada por ustedes? ¿Cuál?				
8. Participó en su elaboración? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?				
9. Participó en las definiciones de los componentes, beneficiarios y lugar de implementación del proyecto				
10. ¿Conoce el costo del proyecto?				
11. ¿Participó en su ejecución? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?				
12. ¿Participó en su evaluación? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?				

13. ¿El proyecto planteaba solucionar o subsanar alguna necesidad de la comunidad planteada por ustedes? ¿Cuál?
14. ¿Participó en su elaboración? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?
15. ¿Participó en las definiciones de los componentes, beneficiarios y lugar de implementación del proyecto?
16. ¿Conoce el costo del proyecto?
17. ¿Participó en su ejecución? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?
18. ¿Participó en su evaluación? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?
19. Desde su punto de vista, ¿la empresa cumplió con todo lo acordado?
  - a. ¿Que aspectos fueron cumplidos a cabalidad?
  - b. ¿Que aspectos fueron cumplidos parcialmente?
  - c. ¿Que aspectos no fueron cumplidos?
20. ¿El proyecto respondió efectivamente a alguna necesidad urgente de la comunidad? ¿A cuál?
21. ¿Se encuentran satisfechos con los resultados del proyecto
22. ¿Consideran que fue pertinente la implementación del proyecto

23. ¿Que cambios positivos produjo el proyecto?
24. ¿Que cambios negativos produjo el proyecto?
25. ¿A quiénes benefició directa e indirectamente?
26. ¿El proyecto llevo adelante acciones para proteger el ambiente? ¿Cuáles?
27. ¿El proyecto llevo adelante acciones para proteger el acuífero Patiño? ¿Cuáles?
28. ¿Cómo es la relación de la empresa con la comunidad?
29. ¿Que aspectos positivos aportó la empresa a la comunidad?
30. ¿Que aspectos negativos trajo la empresa a la comunidad?
31. ¿Conoce a alguna comisión vecinal o referente comunitario que haya estado vinculado con la implementación de algún proyecto?

#### 4. Cuestionario a la sociedad civil

Nombre de la persona entrevistada.....

Fecha:.....Organización.....Barrio.....

1. ¿Cuáles son las empresas embotelladoras de agua, que funcionan en su comunidad? ¿Podría citar el nombre de cada una de ellas?
2. ¿Existe algún tipo de queja sobre el funcionamiento de la empresa ? Se hizo algún tipo de denuncia? A que instancia?
3. ¿La empresa respeta los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras?
4. En caso de que se hayan presentado denuncias, ¿Que acción tomó la municipalidad?
5. ¿Conoce si alguna de ellas, implementó algún proyecto de RSE en el barrio?

**Consultar en relación a cada empresa que zzimplemento algún proyecto de RSE**

Nombre de la empresa				
6. El proyecto planteaba solucionar o subsanar alguna necesidad de la comunidad planteada por ustedes? ¿Cuál?				
7. Participó en su elaboración? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?				
8. Participó en las definiciones de los componentes, beneficiarios y lugar de implementación del proyecto				
9. ¿Conoce el costo del proyecto?				
10. ¿Participó en su ejecución? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?				
11. ¿Participó en su evaluación? ¿Podría describir en qué consistió esta participación?				

12. Desde su punto de vista, ¿la empresa cumplió con todo lo acordado?
  1. ¿Qué aspectos fueron cumplidos a cabalidad?
  2. ¿Qué aspectos fueron cumplidos parcialmente?
  3. ¿Qué aspectos no fueron cumplidos?
13. ¿El proyecto respondió efectivamente a alguna necesidad urgente de la comunidad? ¿A cuál?
14. ¿Se encuentran satisfechos con los resultados del proyecto
15. ¿Consideran que fue pertinente la implementación del proyecto
16. Que cambios positivos produjo el proyecto?
17. ¿Que cambios negativos produjo el proyecto?
18. ¿A quiénes benefició directa e indirectamente?
19. ¿El proyecto llevo adelante acciones para proteger el ambiente? ¿Cuáles?
20. ¿El proyecto llevo adelante acciones para proteger el acuífero Patiño? ¿Cuáles?
21. ¿Cómo es la relación de la empresa con la comunidad?

# ANEXO III

## DEFINICIONES DEL CODEX

### ALIMENTARIO

Define al agua mineral natural de la siguiente manera:

El agua mineral natural es un agua que se diferencia claramente del agua potable normal porque:

- a) se caracteriza por su contenido de determinadas sales minerales y sus proporciones relativas, así como por la presencia de oligoelementos o de otros constituyentes;
- b) se obtiene directamente de manantiales naturales o fuentes perforadas de agua subterránea procedente de estratos acuíferos, en los cuales, dentro de los perímetros protegidos, deberían adoptarse todas las precauciones necesarias para evitar que las calidades químicas o físicas del agua mineral natural sufran algún tipo de contaminación o influencia externa;
- c) su composición y la calidad de su flujo son constantes, teniendo en cuenta los ciclos de las fluctuaciones naturales menores;
- d) se recoge en condiciones que garantizan la pureza microbiológica original y la composición química en sus constituyentes esenciales;
- e) se embotella cerca del punto de emergencia de la fuente, adoptando precauciones higiénicas especiales;
- f) no se somete a otros tratamientos que los permitidos por esta Norma.

Tiene como definiciones adicionales otros tipos de aguas minerales derivadas:

*Agua mineral natural carbonatada naturalmente*

*Agua mineral natural no carbonatada*

*Agua mineral natural descarbonatada*

*Agua mineral natural enriquecida con dióxido de carbono de la fuente*

*Agua mineral natural carbonatada*

También establece que "el agua mineral natural

*deberá ser reconocida como tal por la autoridad competente del Estado donde se encuentra el manantial del agua mineral natural".*

En cuanto al tratamiento y manipulación

Entre los tratamientos permitidos se incluye:

*La separación de los constituyentes inestables, como por ejemplo los compuestos que contienen hierro, manganeso, azufre o arsénico, por decantación o filtración, de ser necesario, acelerada mediante aireación previa. Los tratamientos regulados (...) sólo pueden efectuarse a condición de que el contenido mineral del agua no sufra modificaciones en sus constituyentes esenciales, que confieren al agua sus propiedades.*

Se prohíbe el transporte de aguas minerales naturales en recipientes grandes, para su envasado o para cualquier otro tratamiento previo al envasado.

Establece además los límites de determinadas sustancias en relación con la salud. No deberá contener, las sustancias que se indican a continuación en cantidades superiores a las siguientes:

*Antimonio 0,005 mg/l*

*Arsénico 0,01 mg/l, calculado como As total*

*Bario 0,7 mg/l*

*Borato 5 mg/l, calculado como B*

*Cadmio 0,003 mg/l*

*Cromo 0,05 mg/l, calculado como Cr total*

*Cobre 1 mg/l*

*Cianuro 0,07 mg/l*

*Fluoruro*

*Plomo 0,01 mg/l*

*Manganeso 0,4 mg/l*

*Mercurio 0,001 mg/l*

*Níquel 0,02 mg/l*

*Nitrato 50 mg/l, calculado como nitrato*

*Nitrito 0,1 mg/l como nitrito*

*Selenio 0,01 mg/l*

Quando se realicen ensayos de conformidad con los métodos que se prescriben en la sección 7, no deberá contener, de las sustancias que se indican a continuación, cantidades superiores al límite de cuantificación 2:

*Agentes tensioactivos*

*Plaguicidas y bifenilos policlorados*

*Aceite mineral*

*Hidrocarburos aromáticos polinucleares*

En cuanto a la higiene recomienda que:

*La fuente o el punto de emergencia deberán estar protegidos de posibles riesgos de contaminación. Las instalaciones destinadas a la producción de aguas minerales naturales deberán ser apropiadas para excluir toda posibilidad de contaminación. A tal fin y en particular:*

- a) las instalaciones de captación, las tuberías y los depósitos deberán estar construidos con materiales idóneos para el agua y de modo tal que se impida la introducción de sustancias extrañas en el agua;*
- b) las instalaciones y su utilización para la producción, sobre todo las destinadas al lavado y embotellado, deberán satisfacer los requisitos de higiene;*
- c) si durante la producción se comprueba que el agua está contaminada, el productor deberá suspender todas las operaciones hasta que se haya eliminado la causa de la contaminación;*
- d) la observancia de las disposiciones que preceden será objeto de controles periódicos, de conformidad con los requisitos del país de origen.*

Respecto al envasado:

*"Las aguas minerales naturales deberán envasarse en recipientes de venta al por menor cerrados herméticamente y adecuados para impedir la posibilidad de adulteración o contaminación del agua".*

Respecto al etiquetado debe detallar:

*Nombre del producto "agua mineral natural" y podrán ir acompañadas de términos calificativos adecuados (por ej., agua no gaseosa y gaseosa): agua mineral natural carbonatada naturalmente; agua mineral natural no carbonatada; agua mineral natural descarbonatada; agua mineral natural enriquecida con dióxido de carbono de la fuente; agua mineral natural carbonatada.*

*Deberán declararse la localidad y el nombre de la fuente.*

*Deberá indicarse la composición analítica y las características del producto.*

*En caso de que el producto contenga más de 1 mg/l de fluoruro, en la etiqueta deberán figurar, como parte del nombre del producto, o muy cerca de éste, o en cualquier otro lugar visible, las palabras "contiene fluoruro".*

*Además, en caso de que el producto contenga más de 1,5 mg/l de fluoruros, deberá figurar la frase siguiente: "El producto no es idóneo para lactantes y niños menores de siete años de edad".(...)*

*No deberá hacerse ninguna declaración de efectos medicinales (para prevenir, curar o aliviar enfermedades) en lo que respecta a las propiedades del producto regulado por la Norma.*

*No deberá hacerse tampoco ninguna declaración de otros efectos benéficos para la salud del consumidor que no sean reales o que induzcan a error al consumidor.*

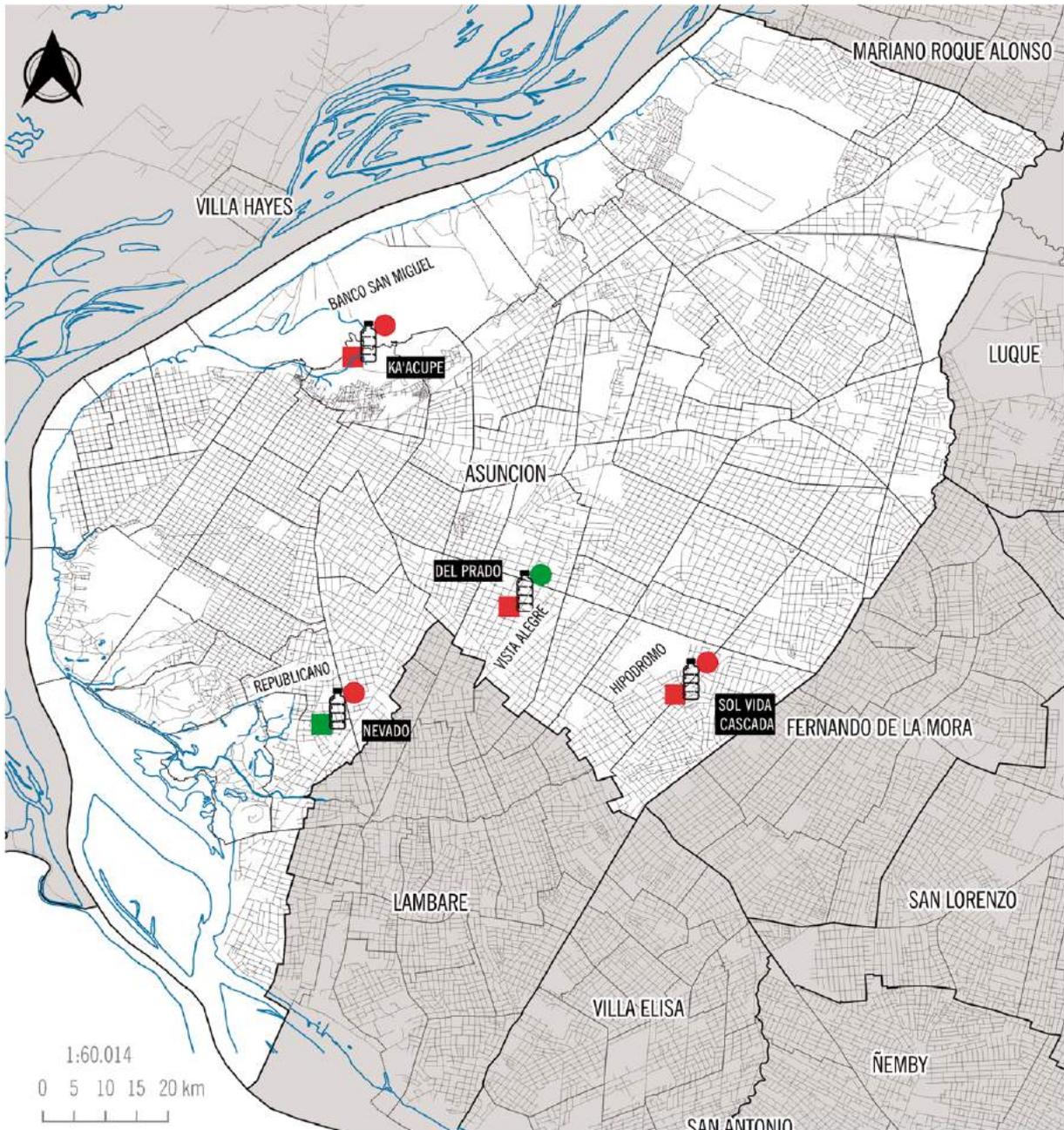
*No deberá formar parte del nombre comercial el nombre de una localidad, aldea o lugar especificado, a menos que se refiera al agua mineral natural extraída en el lugar designado por ese nombre comercial.*

*Está prohibida la utilización de toda indicación o imagen que pueda resultar equívoca para el consumidor o que en cualquier otra forma pueda ser engañosa para éste, con respecto a la naturaleza, origen, composición y propiedades de las aguas minerales naturales puestas en venta.*

# ANEXO IV

## FICHAS DE EMBOTELLADORAS DE AGUA POR MUNICIPIO

### ASUNCIÓN

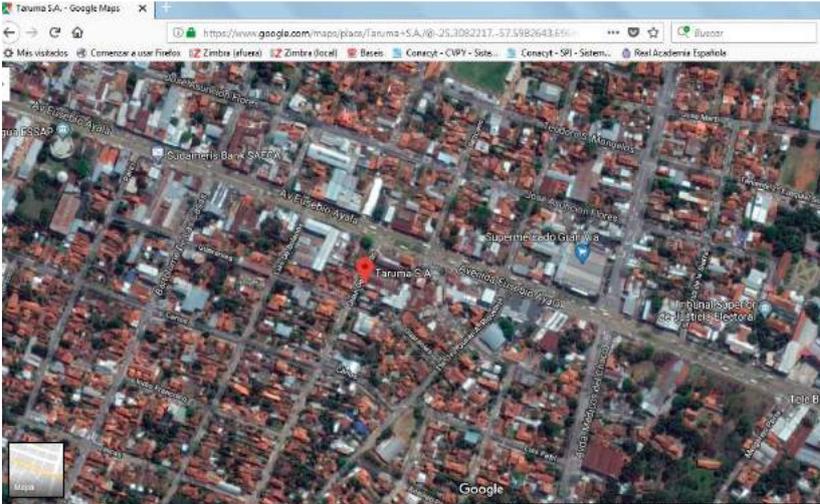


**Referencias**

Ríos	Empresa Embotelladora	¿Tiene política de R.S.E.? Si	¿Tiene plan de impacto ambiental? Si
Calles		No	No
Barrios			

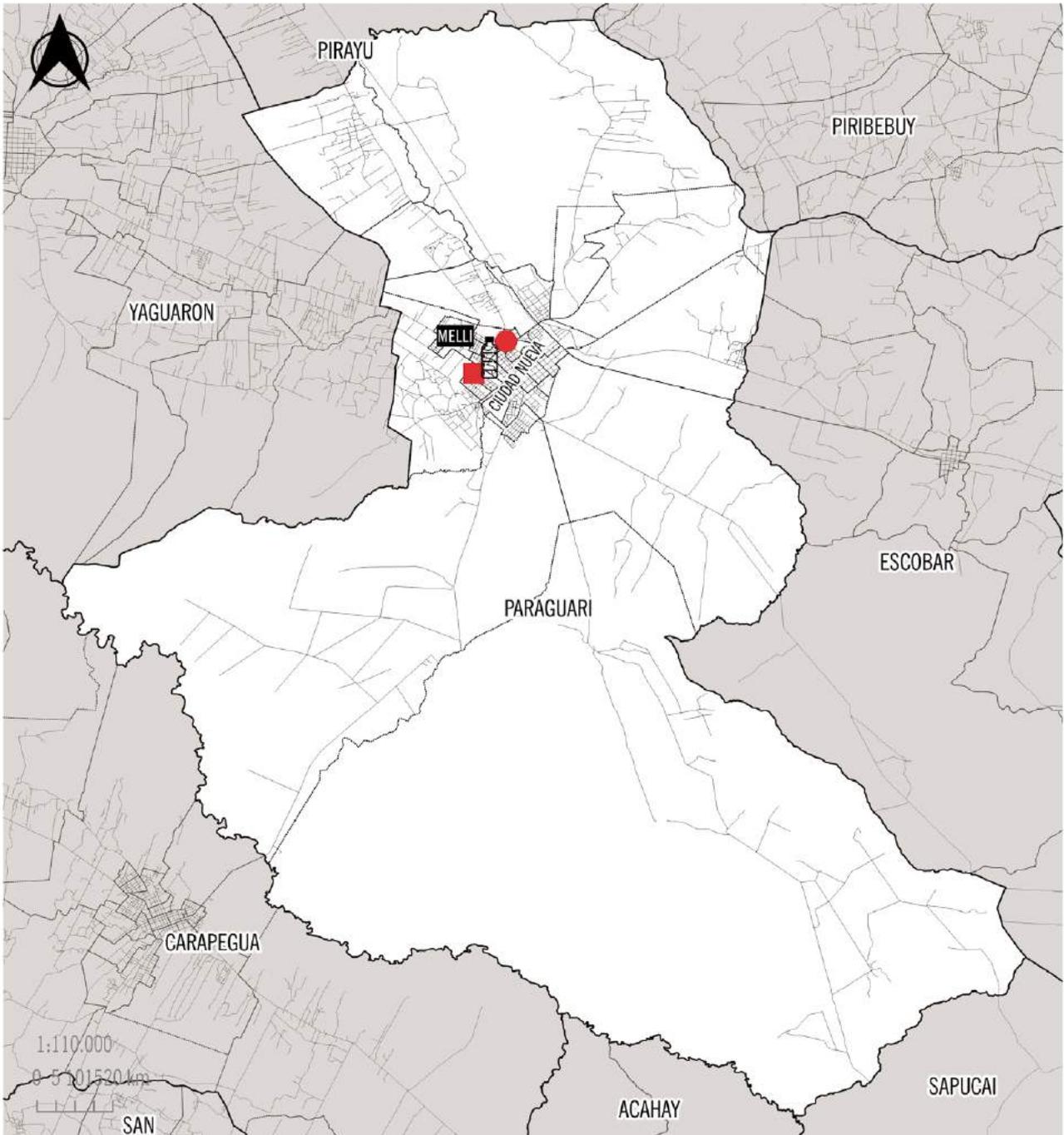
Nro	1	Imagen
Marca	<b>Nevado</b>	
Empresa	Nevado S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Nevado S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.	
R.S.P.A. (INAN)	52183	
R.E. (INAN)	1597	
Vencimiento (INAN)	27/02/2018	
RUC	80048960-8	
Tipo de empresa	Grupo Empresarial Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2016): 15.300.000	
Barrio	Republicano	
Dirección	18 de julio casi Avda. Felix Bogado	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/cZVfh9eMhUm">https://goo.gl/maps/cZVfh9eMhUm</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)331458; (021)3331105/6	
Mail	gerencia@nevado.com.py	
Web	<a href="http://www.nevado.com.py/">http://www.nevado.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/hielonevadopy/">https://www.facebook.com/hielonevadopy/</a>	
Año de fundación	1993 (hielo) 2016 (agua)	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	2	Imagen
Marca	<b>Ka'Acupe</b>	
Empresa	Karanda S.R.L.	
Estado	Activo	
Fabricante	Some S.A.C.I.A. para Karanda S.R.L.	
Denominación	Agua Mineral Natural Gasificada	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 20 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	43676	54817
R.E. (INAN)	2142	
Vencimiento (INAN)	05/12/2017	
RUC	80024073-1	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Zona Costanera	
Dirección	Parque Barrail Deposito 14 y 15 – Av. Artigas	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/v4fcuAdJgkx">https://goo.gl/maps/v4fcuAdJgkx</a>	
Ubicación en el mapa	Empresa no encontrada	
Telefono		
Mail		
Web		
Facebook		
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	3	Imagen
Marca	<b>Del Prado</b>	
Empresa	Taruma S.A.I.C.	
Estado	Activo	
Fabricante	Taruma S.A.I.C.	
Denominación	- Agua Mineral Natural Con Gas	
Presentación	- Envase pet: 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	28751	41161
R.E. (INAN)	47	
Vencimiento (INAN)	01/02/2020	
RUC	80003152-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima Comercial e Industrial S.A.C.I.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Vista Alegre	
Dirección	Juan del Castillo N° 165 c/ Eusebio Ayala	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/X1R6m4XYetD2">https://goo.gl/maps/X1R6m4XYetD2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)3283224; 0986247200; (021)554 031; (021)553 981	
Mail	aguadelprado@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguadelprado/?fref=ts">https://www.facebook.com/aguadelprado/?fref=ts</a>	
Año de fundación	1996 (jugo Purifru) - 2006 (agua)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

<b>Nro</b>	4	
<b>Marca</b>	<b>Sol Vida - Cascada</b>	
<b>Empresa</b>	José Tomas Soljancic Vargas	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Fabricante</b>	José Tomas Soljancic Vargas	
<b>Denominación</b>	- Agua Mineral Natural - Sin Gas	Agua Mineral Natural - Sin Gas
<b>Presentación</b>	Envase pet: 20 L.	4Envase pet: 20 L.
<b>R.S.P.A. (INAN)</b>	44985	44986
<b>R.E. (INAN)</b>	2585	
<b>Vencimiento (INAN)</b>	28/12/2019	
<b>RUC</b>	450291-4	
<b>Tipo de empresa</b>	Empresa Nacional Unipersonal	
<b>Proveedor del estado</b>	No	
<b>Barrio</b>	Nuestra Señora de la Asunción	
<b>Dirección</b>	Veteranos del 70 N° 609	
<b>Georeferencia</b>	<a href="https://goo.gl/maps/XiaTeev2kLT2">https://goo.gl/maps/XiaTeev2kLT2</a>	
<b>Ubicación en el mapa</b>		
<b>Teléfono</b>		
<b>Mail</b>		
<b>Web</b>		
<b>Facebook</b>		
<b>Año de fundación</b>		
<b>R.S.E. Tipo</b>	No	
<b>Impacto ambiental (RIMA SEAM)</b>	No	
<b>Registro de pozos (DGPCRH SEAM)</b>	No	
<b>MTESS (Aporte obrero patronal)</b>	No inscripto	
<b>Patente municipal</b>	Sí	
<b>Denuncias</b>	No	
<b>Estación de servicio a menos de 1 km</b>	No	

# PARAGUARI



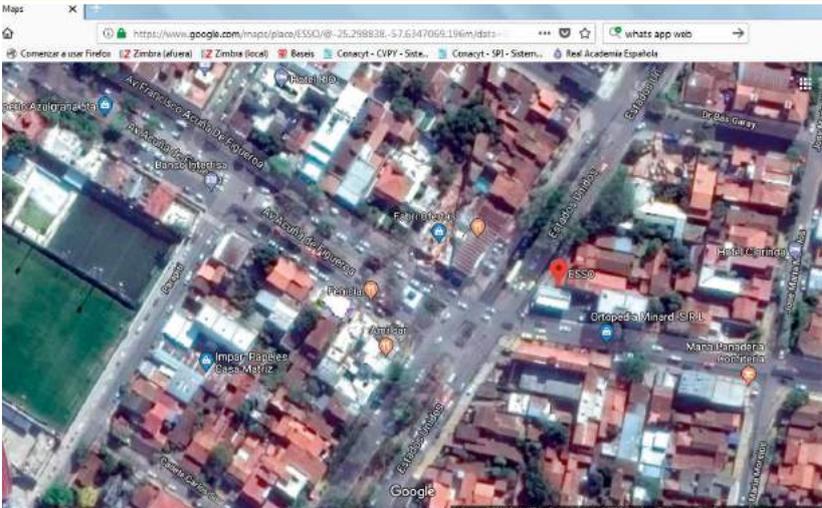
## Referencias

- Ríos
- Calles
- Barrios

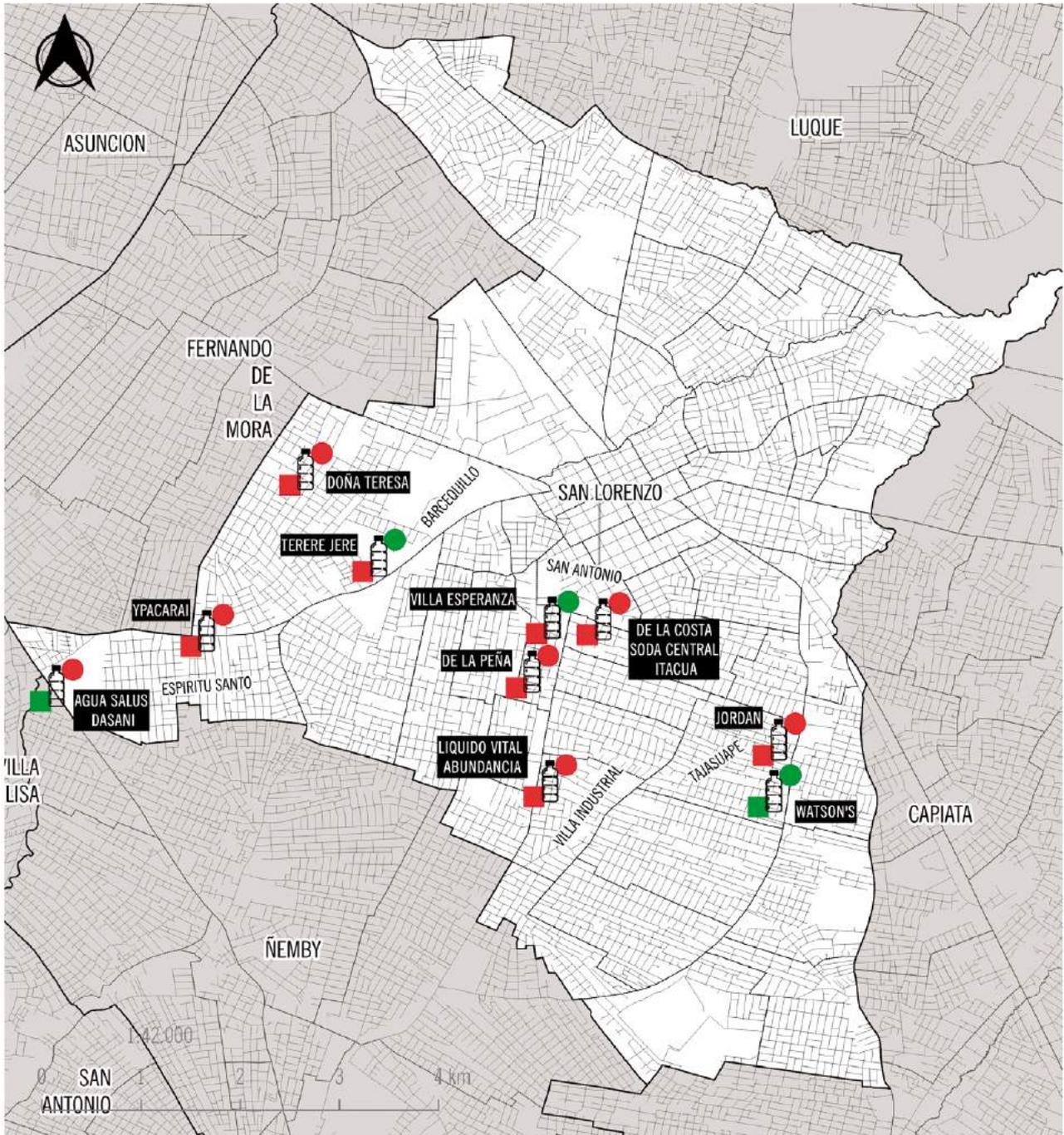
Empresa Embotelladora  


¿Tiene política de R.S.E?   
■ Si  
■ No

¿Tiene plan de impacto ambiental?   
● Si  
● No

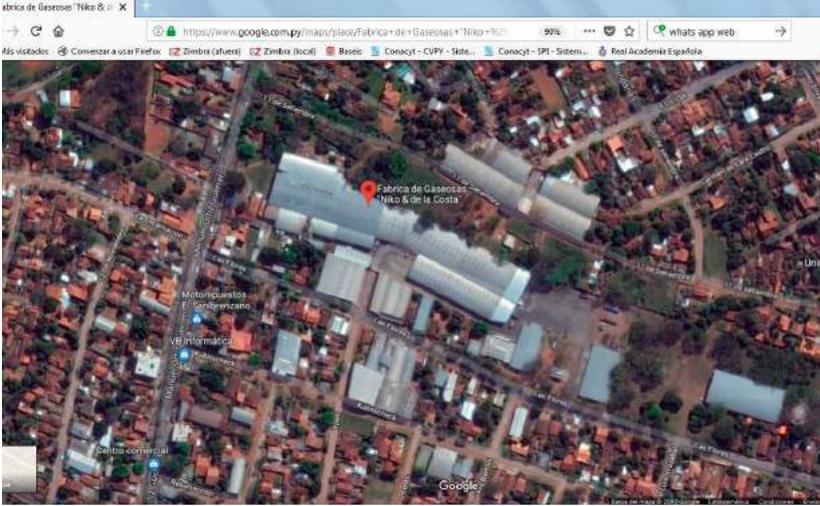
Nro	5	Imagen
Marca	Melli	
Empresa	Sacco S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Sacco S.A	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	35754	
R.E. (INAN)	1101	
Vencimiento (INAN)	02/07/2017	
RUC	80022037-4	
Tipo de empresa	Grupo Empresarial Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio		
Dirección	Ytororo C/ Tte. 1º Derlis Caceres	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/ZaU9XXPq5xn">https://goo.gl/maps/ZaU9XXPq5xn</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)372743, 390493	
Mail	hielomelli@gruposacco.com.py; comercial@gruposacco.com.py; oscarsaccomani@gruposacco.com.py; gerencia@gruposacco.com.py	
Web	<a href="http://gruposacco.com.py/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=48&amp;Itemid=55">http://gruposacco.com.py/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=48&amp;Itemid=55</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Hielo-melli-405606489463360/">https://www.facebook.com/Hielo-melli-405606489463360/</a>	
Año de fundación	2010 (agua) - 2000 (hielo)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Si	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	Sí	

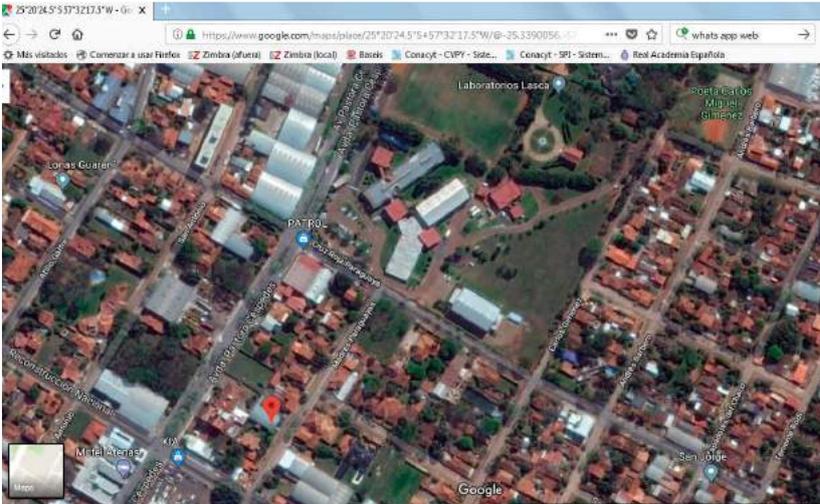
## SAN LORENZO

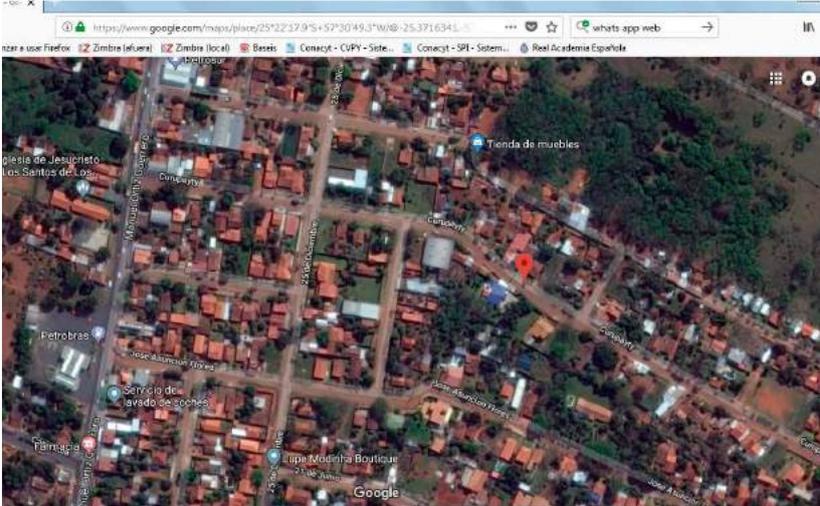


### Referencias

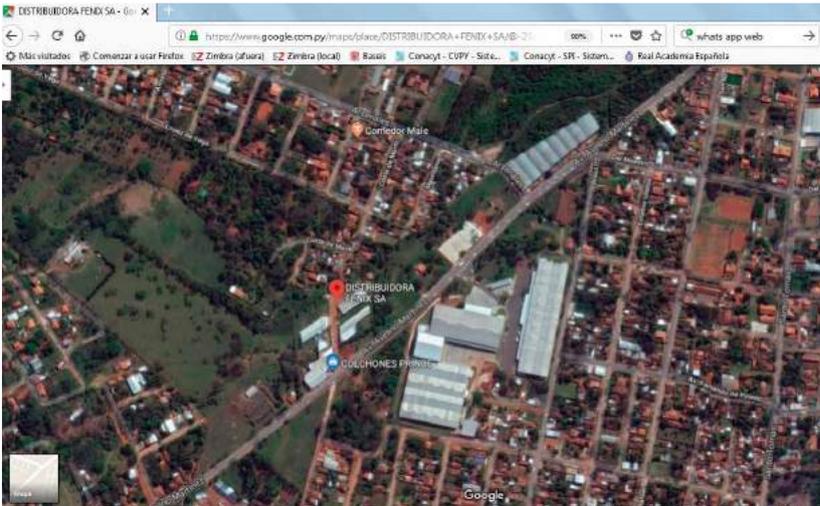
- Ríos
- Calles
- Barrios
- |  |  |   |
|--|--|---|
| <br>Empresa Embotelladora | ¿Tiene política de R.S.E.?<br><span style="color: green;">■</span> Si<br><span style="color: red;">■</span> No | ¿Tiene plan de impacto ambiental?<br><span style="color: green;">●</span> Si<br><span style="color: red;">●</span> No |
|--|--|---|

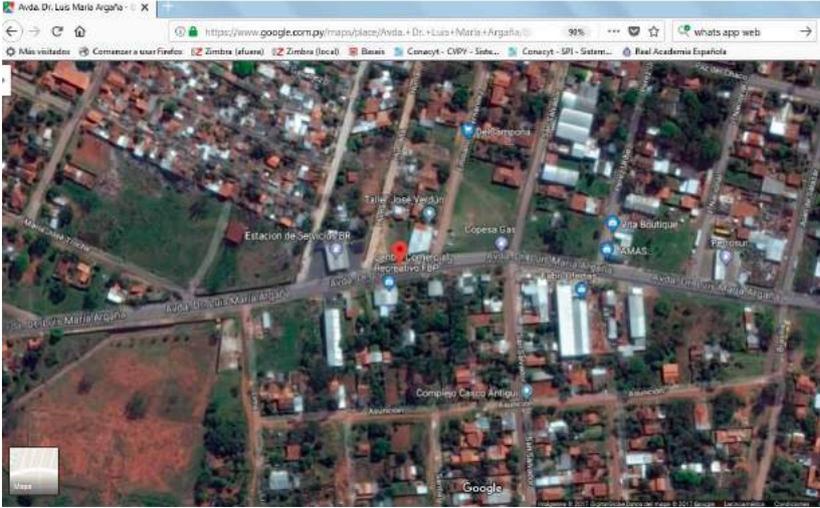
Nro	6			Imagen
Marca	De la costa   Sosa Central   Itacua			
Empresa	Embotelladora Central S.A.C.I.			
Estado	Activo			
Fabricante	Embotelladora Central S.A.C.I.			
Denominación	Agua Mineral Natural Con Gas	Agua Mineral Natural Gasificada	Agua Mineral Natural Sin Gas	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 330 mL.	Envase pet: 2 L.; 330 mL.	Envase pet: 5 L.; 2 L.; 1,5 L.; 500 mL	
R.S.P.A. (INAN)	46542	41746	34329	
R.E. (INAN)	82			
Vencimiento (INAN)	06/07/2019			
RUC	80006251-5			
Tipo de empresa	Grupo Empresarial Nacional Sociedad Anonima Comercial Industrial S.A.C.I.			
Proveedor del estado	No			
Barrio	La Encarnación			
Dirección	Manuel Ortíz Guerrero N° 761 y De las Flores			
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/M2noSvkpWt12">https://goo.gl/maps/M2noSvkpWt12</a>			
Ubicación en el mapa				
Teléfono	(021)585002; (021)582641/2			
Mail	miben@tigo.com.py			
Web				
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Agua-De-La-Costa-773787616081826/">https://www.facebook.com/Agua-De-La-Costa-773787616081826/</a>			
Año de fundación	2012 (agua) - 1979 (gaseosas)			
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua - Proyecto ambiental			
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No			
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No			
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto			
Patente municipal	Sí			
Denuncias	METSS Persecución sindical			
Estación de servicio a menos de 1 km	No			

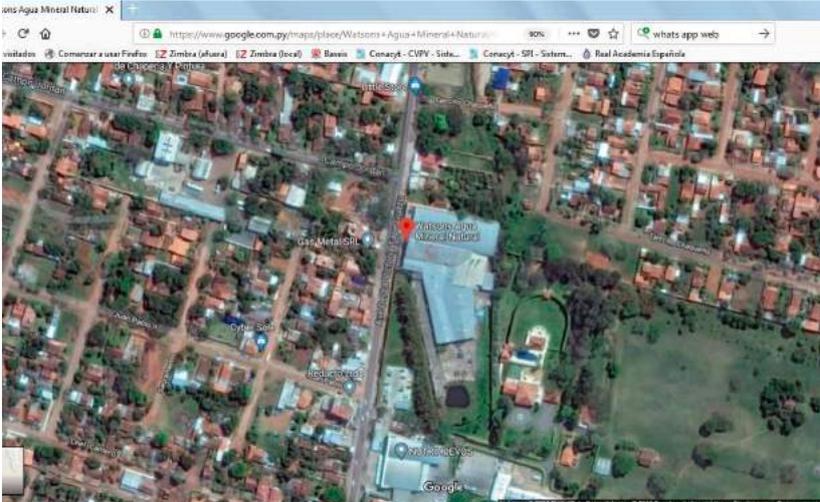
Nro	7	Imagen
Marca	Doña Teresa	
Empresa	Doña Teresa S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Doña Teresa S.A.	
Denominación	Agua Mineral - Con Gas	
Presentación	Envase de vidrio: 1 L. Envase pet: 1250 mL.	Envase pet: 20 L.; 5 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	1033	8340
R.E. (INAN)	31	
Vencimiento (INAN)	22/07/2019	
RUC	80006933-1	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Barcequillo colindante con Capellania	
Dirección	Madres Paraguayas N° 540	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/ACUG9m6aLcU2">https://goo.gl/maps/ACUG9m6aLcU2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)511923; (0985) 601550	
Mail	donateresaagua@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/donateresaagua/">https://www.facebook.com/donateresaagua/</a>	
Año de fundación	1995	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	2016 METSS Discriminación a personas con VIH	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

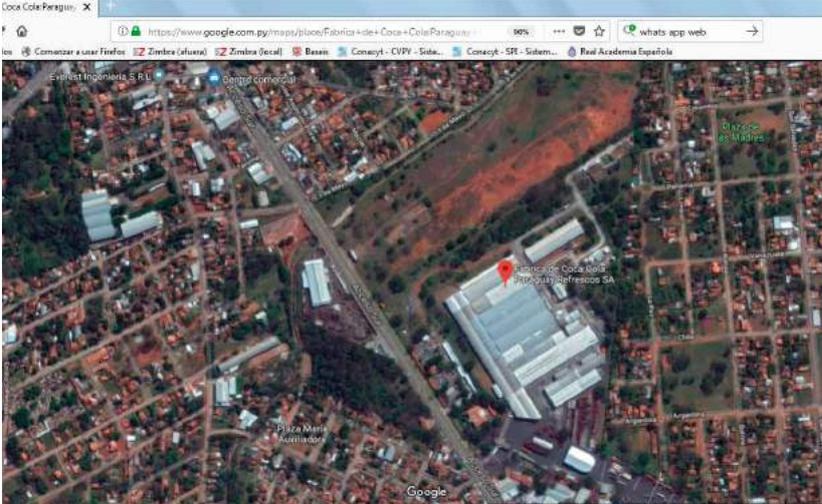
Nro	8	Imagen
Marca	Líquido Vital Abundancia Agua Pura Y Saludable	
Empresa	Magdalena Beatriz Molinas	
Estado	Activo	
Fabricante	Magdalena Beatriz Molinas	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	53380	
R.E. (INAN)	2355	
Vencimiento (INAN)	30/10/2018	
RUC	1660003-7	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio	Los Nogales colindante con Mita'i	
Dirección	Curupayty C/ Las Palmas N° 9011	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/o4WUjwmEXvF2">https://goo.gl/maps/o4WUjwmEXvF2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)3299710	
Mail	ventas@abundancia.com.py	
Web	<a href="http://abundancia.com.py/">http://abundancia.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguaabundancia/">https://www.facebook.com/aguaabundancia/</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

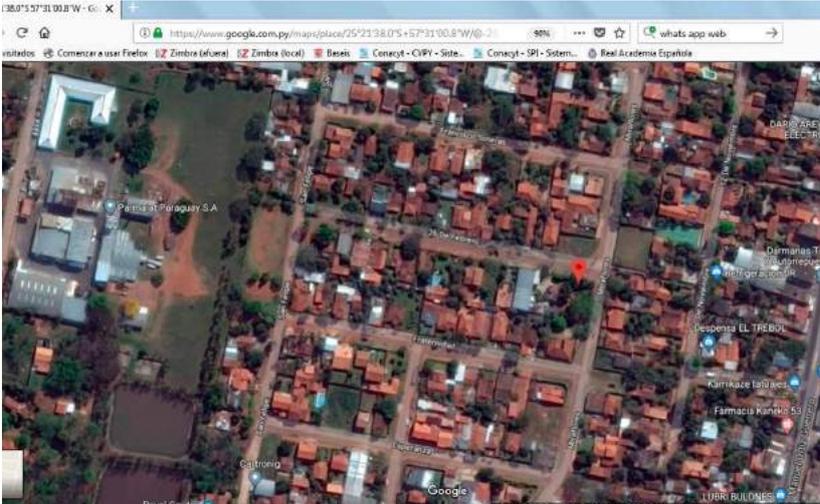
Nro	9		
Marca	Villa Esperanza		
Empresa	Central Plast S.A.		
Estado	Inactivo		
Fabricante	Central Plast S.A.		
Denominación	Agua Mineral Natural Sin Gas	Agua Mineral Natural Con Gas - Soda	Agua Mineral Natural Con Gas
Presentación	Tanque de Acero Inoxidable de 2000 L.	Tanque de Acero Inoxidable de 2000 L.	Tanque de Acero Inoxidable de 2000 L.
R.S.P.A. (INAN)	54062	54768	54769
R.E. (INAN)	2109		
Vencimiento (INAN)	03/10/2017		
RUC	80024726-4		
Tipo de empresa			
Proveedor del estado	No		
Barrio	La Encarnación		
Dirección	Manuel Ortiz Guerrero N° 761 y de las Flores		
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/M2noSvkpWt12">https://goo.gl/maps/M2noSvkpWt12</a>		
Ubicación en el mapa	Empresa no encontrada		
Teléfono	(021) 582641/2		
Mail			
Web			
Facebook			
Año de fundación			
R.S.E. Tipo	No		
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No		
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No		
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto		
Patente municipal	No		
Denuncias	No		
Estación de servicio a menos de 1 km	No		

Nro	10	Imagen
Marca	Terere Jere	
Empresa	Distrib. Fenix Sa	
Estado	Activo	
Fabricante	Distribuidora Fenix Sa	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 1 L; 500 mL.; 200 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	54376	
R.E. (INAN)	2504	
Vencimiento (INAN)	01/08/2019	
RUC	80035057-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Inscrito sin adjudicaciones	
Barrio		
Dirección	Jose Cataldi C/ Costa de Marfil	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/bpFvt95ssJo">https://goo.gl/maps/bpFvt95ssJo</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono		
Mail		
Web		
Facebook		
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscrito	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	11	Imagen
Marca	<b>Ypacarai</b>	
Empresa	Victorina Monzon Sosa	
Estado	Activo	
Fabricante	Victorina Monzon Sosa	
Denominación	Agua Minertal Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 3 L.	
R.S.P.A. (INAN)	37643	
R.E. (INAN)	1098	
Vencimiento (INAN)	26/05/2017	
RUC	352903-7	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	Sí - Total (2010 - 2016): 2.596.400.000	
Barrio	Leopardi	
Dirección	Luis Maria Argaña y Santo Domingo	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/2iY77JRpwLL2">https://goo.gl/maps/2iY77JRpwLL2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)536097; (0971) 221109	
Mail	ventasaguaypacarai@gmail.com aguaypacarai@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguaypacaraipy/?fref=ts">https://www.facebook.com/aguaypacaraipy/?fref=ts</a>	
Año de fundación	2005	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	Sí	

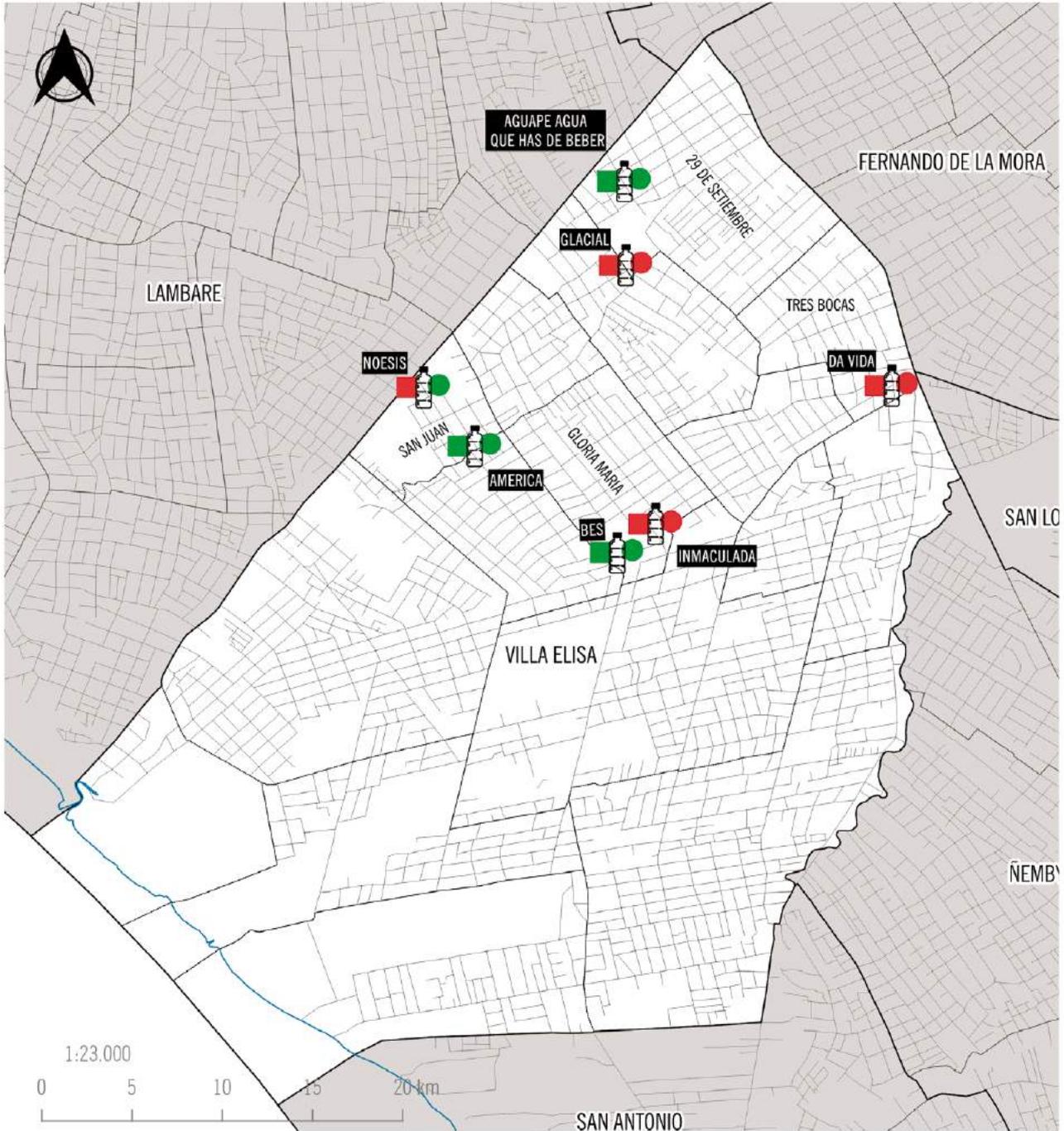
Nro	12	Imagen
Marca	Watson S	
Empresa	Sunhill S.R.L. ó SIXSON S.A. ó AQUAMARINA S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Sunhill S.R.L. ó SIXSON S.A. ó AQUAMARINA S.A.	
Denominación	Agua Mineral	Agua Mineral Gasificada
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 1,5 L.; 1 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	56679	56678
R.E. (INAN)	1408	
Vencimiento (INAN)		
RUC	80023193-7	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A. o Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L.	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio	Lerida	
Dirección	Av. De la Victoria C/ Campo Jordan	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/whk8SacWDTN2">https://goo.gl/maps/whk8SacWDTN2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021) 595127; (021)595129; (021)595271/2; (0986)482622	
Mail	consultas@watsons.com.py	
Web	<a href="http://www.watsons.com.py/">http://www.watsons.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/watsonsagua/">https://www.facebook.com/watsonsagua/</a>	
Año de fundación	1992	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	2014.05 METSS Denuncia no pagar IPS	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	13			Imagen
Marca	Agua Salus   Dasani			
Empresa	Py.Refrescos S.A.			
Estado	Activo			
Fabricante	Py.Refrescos S.A.			
Denominación	Agua Mineral Gasificada	Agua Mineralizada S/Gas	Agua Mineralizada C/Gas	
Presentación	Envase de vidrio: 745 mL.	Envase pet: 2,5 L.; 2 L.; 990 mL.; 500 mL.	Envase pet: 2,5 L.; 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	35900	26275	26276	
R.E. (INAN)	122			
Vencimiento (INAN)	13/02/2020			
RUC	80003400-7			
Tipo de empresa	Empresa Trasnacional			
Proveedor del estado	Sí - Total (2010-2017): 777.387.600			
Barrio	Barcequillo			
Dirección	Ruta A Ñemby - Km 3 ½			
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/LA2AXK1Q6Cq">https://goo.gl/maps/LA2AXK1Q6Cq</a>			
Ubicación en el mapa				
Teléfono	(021) 9591000			
Mail	ribenitez@py.kopolar.com			
Web	<a href="https://www.coca-cola.com.py/es/home/">https://www.coca-cola.com.py/es/home/</a>			
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/DasaniPY/">https://www.facebook.com/DasaniPY/</a>			
Año de fundación	1965			
R.S.E. Tipo	Sí - Proyectos ambientales y educativos			
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No			
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No			
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto			
Patente municipal	No			
Denuncias	METSS Persecusión sindical			
Estación de servicio a menos de 1 km	No			

Nro	14	Imagen
Marca	De La Peña	
Empresa	Laura Lampert	
Estado	Activo	
Fabricante	Embotelladora Miraflores De Laura Lampert	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	50191	
R.E. (INAN)	1284	
Vencimiento (INAN)	04/09/2020	
RUC	3198775-3	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Miraflores	
Dirección	Miraflores y 26 De Junio	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/6RgYuLnM2M72">https://goo.gl/maps/6RgYuLnM2M72</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021) 579 262	
Mail	info@miraflores.com.py	
Web	<a href="http://www.miraflores.com.py/">http://www.miraflores.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/EmbotelladoraMiraflores/">https://www.facebook.com/EmbotelladoraMiraflores/</a>	
Año de fundación	1983	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

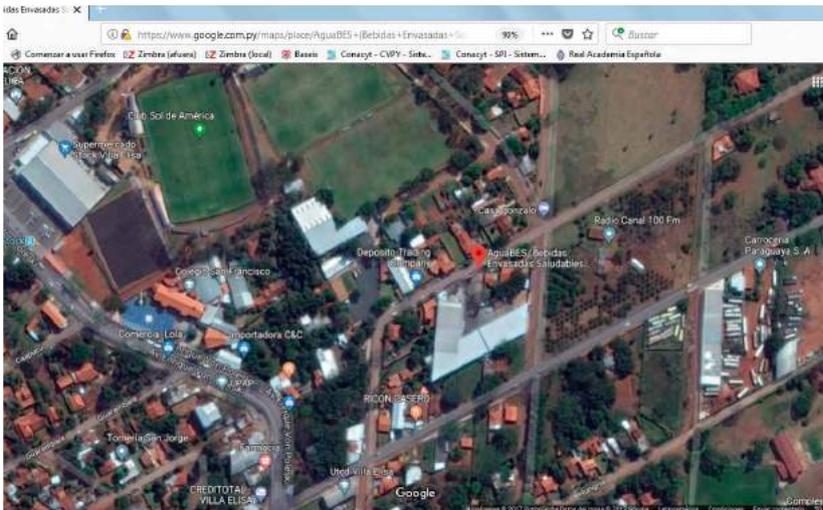
Nro	15	Imagen
Marca	<b>Jordan</b>	
Empresa	Jordan S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Jordan S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 2 L.; 1 L; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	36413	
R.E. (INAN)	1453	
Vencimiento (INAN)		
RUC	80070585-8	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Lerida, Zona Reducto	
Dirección	Avda. De la Victoria c/ Tte. Molas	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/AvK17Kebqj92">https://goo.gl/maps/AvK17Kebqj92</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021) 575 349	
Mail	info@aguajordan.com.py	
Web	<a href="http://www.aguajordan.com.py">http://www.aguajordan.com.py</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguajordan">https://www.facebook.com/aguajordan</a>	
Año de fundación	2016	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

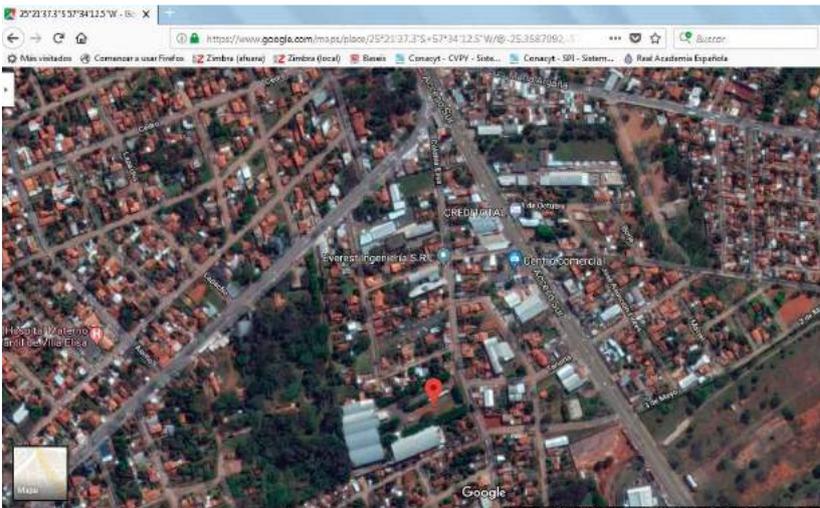
## VILLA ELISA

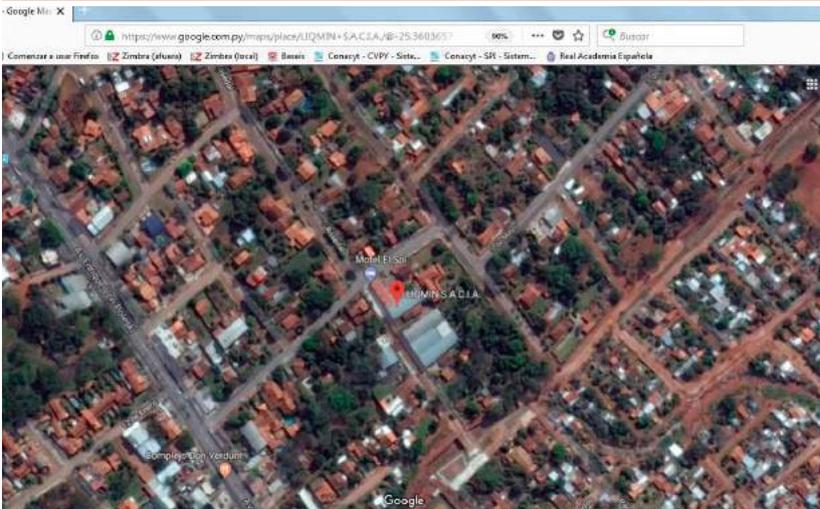


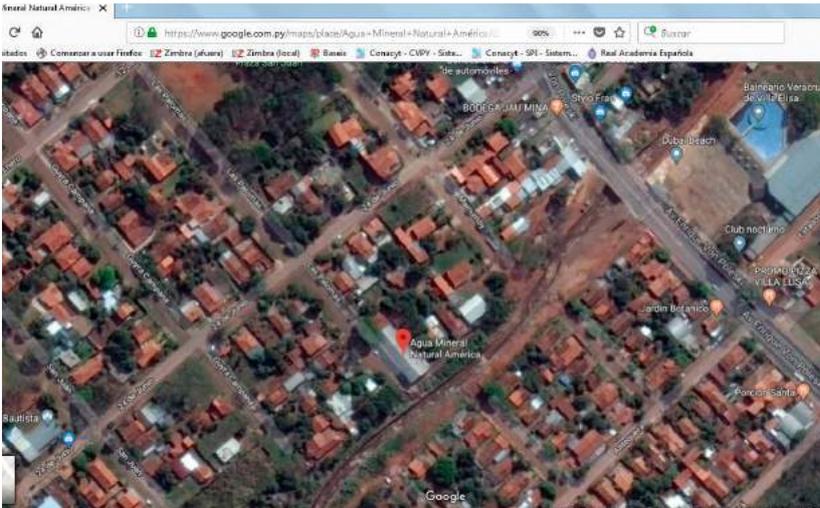
### Referencias

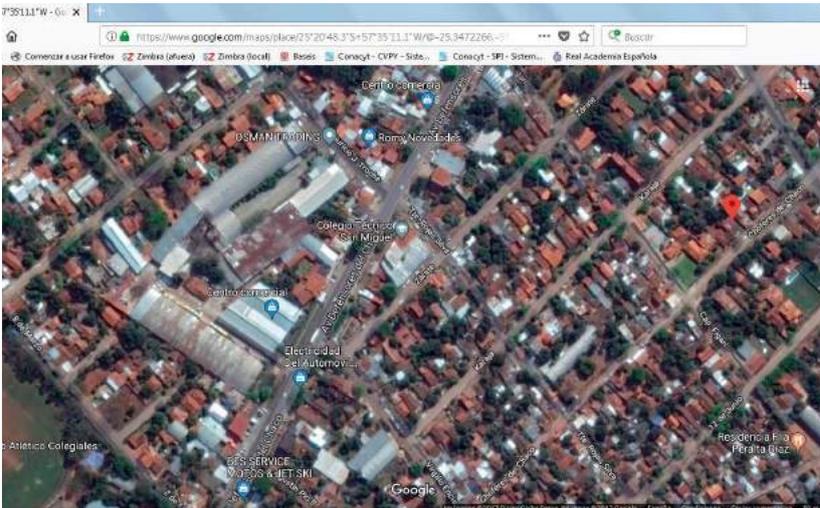
Ríos	Empresa Embotelladora	¿Tiene política de R.S.E.?	¿Tiene plan de impacto ambiental?
Calles		No	No
Barrios			

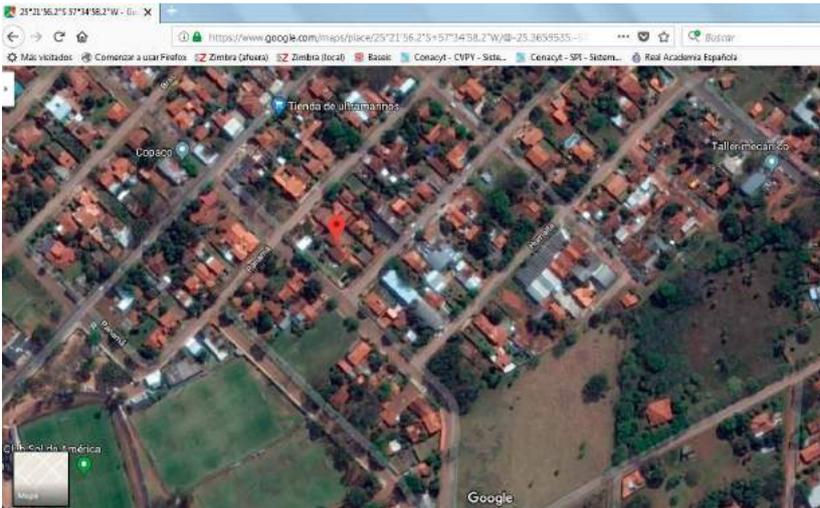
Nro	16	Imagen
Marca	Bes	
Empresa	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Bebidas Envasadas Saludables S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 12 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 500 mL.; 330 mL.
R.S.P.A. (INAN)	28163	33015
R.E. (INAN)	1206	
Vencimiento (INAN)	16/03/2018	
RUC	80038052-5	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2013 - 2017): 607.110.600 Gs.	
Barrio	Sol de América	
Dirección	Austria N° 9.920	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/iY8Ds5dDkrz">https://goo.gl/maps/iY8Ds5dDkrz</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)945000; 0974945000; 0985945000	
Mail	info@bes.com.py	
Web	<a href="http://www.bes.com.py/">http://www.bes.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/AguaBes/">https://www.facebook.com/AguaBes/</a>	
Año de fundación	2006	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua a eventos	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Sí	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Sí	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

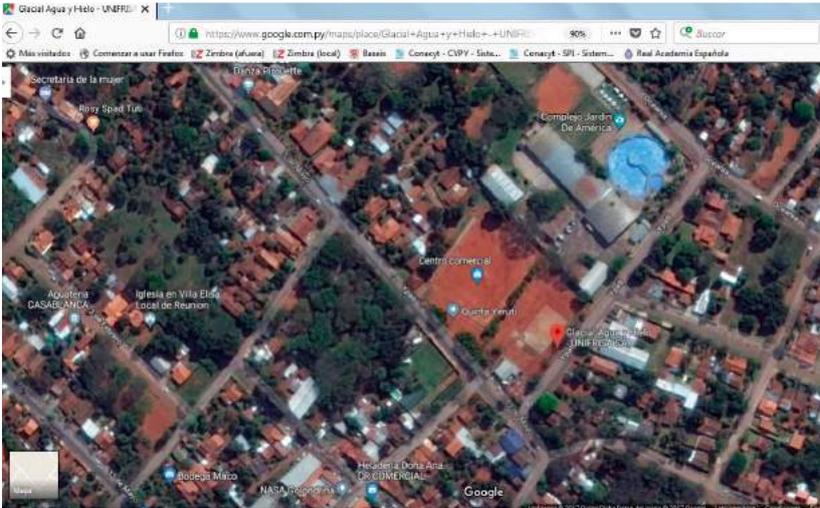
Nro	17	Imagen
Marca	Da Vida	
Empresa	Industria De Alimentos S.A. Ialsa	
Estado	Activo	
Fabricante	Industria De Alimentos S.A. Ialsa	
Denominación	Agua Mineral Natural Con Gas	
Presentación	Envase pet: 3,3 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.	Envase pet: 3,3 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	39365	39366
R.E. (INAN)	1159	
Vencimiento (INAN)	10/04/2017	
RUC	80031358-5	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio	San José	
Dirección	Colonia Elisa N° 246 C/ Tte. Americo Picco	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/fsHCNSnXpFL2">https://goo.gl/maps/fsHCNSnXpFL2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)945563/4; 0983 308757	
Mail	ialsa.alimentos@gmail.com	
Web	<a href="http://www.davida.com.py/es/index.html">http://www.davida.com.py/es/index.html</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=sQh6e1Ng4Fs">https://www.youtube.com/watch?v=sQh6e1Ng4Fs</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Agua-Da-Vida-1270428292999113/?fref=ts">https://www.facebook.com/Agua-Da-Vida-1270428292999113/?fref=ts</a>	
Año de fundación	2012 (agua)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	18	Imagen
Marca	<b>Noesis   Villa Elisa</b>	
Empresa	Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos Y Minerales S.A.C.I.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Liqmin S.A.C.I.A. Líquidos Y Minerales S.A.C.I.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	Agua Mineral Natural
Presentación	Envase pet: 20 L.	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	42168	34980
R.E. (INAN)	1922	
Vencimiento (INAN)	06/01/2017	
RUC	80025692-1	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima Comercial e Industrial S.A.C.I.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2010-2017): 2.951.499.425	
Barrio	Ypati	
Dirección	Rosedal 555	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/cnBC2jvyhrJ2">https://goo.gl/maps/cnBC2jvyhrJ2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)944600/01; 930060/61	
Mail	liquidosyminerales@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguamineralvillaelisa/">https://www.facebook.com/aguamineralvillaelisa/</a>	
Año de fundación	2003	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Sí	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

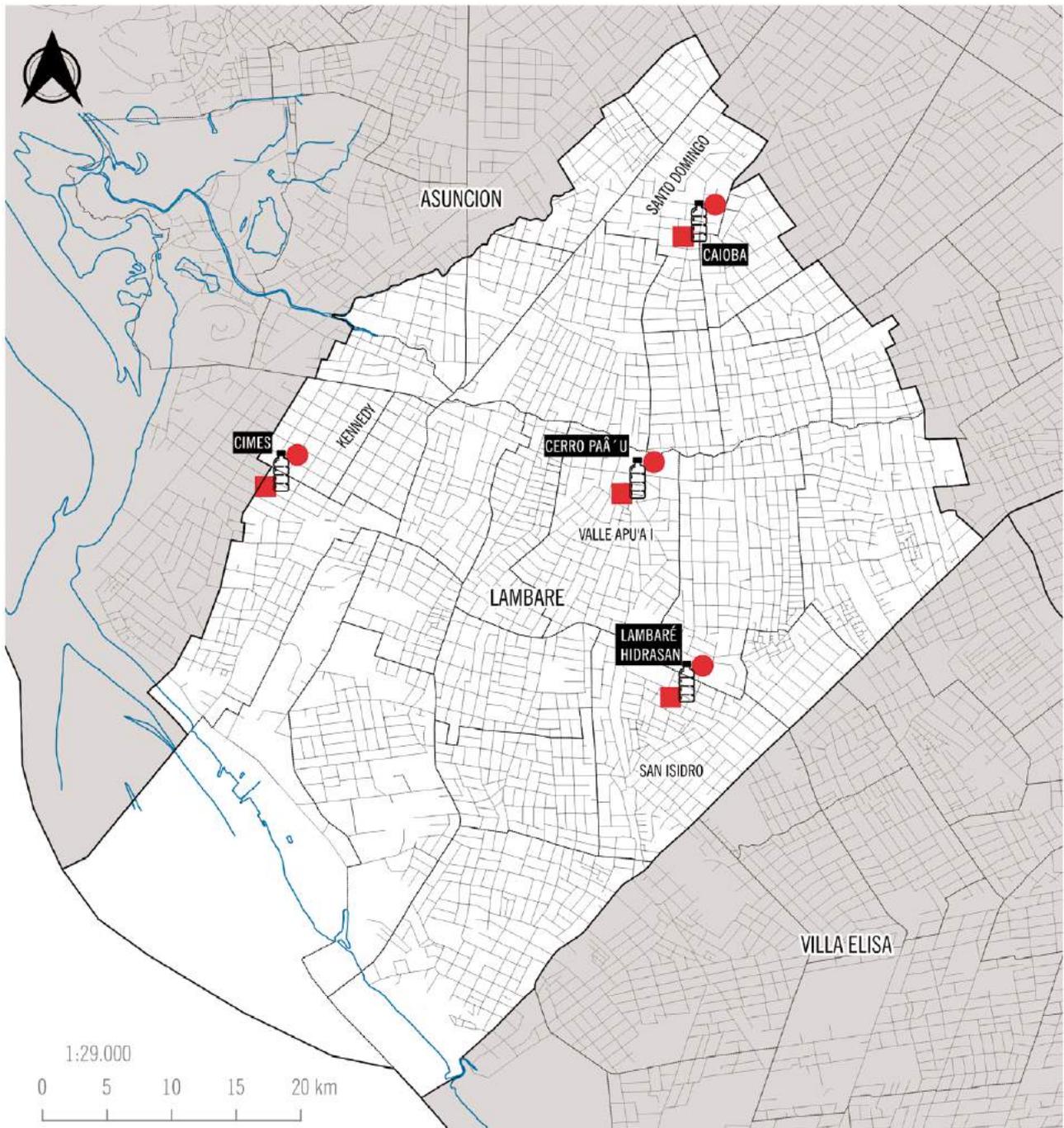
Nro	19	Imagen
Marca	<b>América</b>	
Empresa	Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo Y Serv. 19 De Marzo Ltda.	
Estado	Activo	
Fabricante	Coop. Multiact. De Ahorro, Crédito, Prod, Consumo Y Serv. 19 De Marzo Ltda.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 50 L.; 25 L; 15 L.
R.S.P.A. (INAN)	29805	29806
R.E. (INAN)	2165	
Vencimiento (INAN)	08/01/2018	
RUC	80018288-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Cooperativa Ltda.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	San Juan	
Dirección	Las Palomas N° 151 Esq. Arroyo Fortin	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/e2E454jxYB22">https://goo.gl/maps/e2E454jxYB22</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	021 943997	
Mail	americapy2013@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Americapy/">https://www.facebook.com/Americapy/</a> <a href="https://www.facebook.com/Coop19deMarzo/">https://www.facebook.com/Coop19deMarzo/</a>	
Año de fundación	1991	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua a eventos	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	20	Imagen
Marca	<b>Aguape Agua Que Has De Beber</b>	
Empresa	Agua P C.I.S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Agua P C.I.S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.	Envase pet: 1,5 L.
R.S.P.A. (INAN)	54259	54240
R.E. (INAN)	1984	
Vencimiento (INAN)	28/03/2017	
RUC	80024943-7	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima Comercial e Industrial S.A.C.I.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2011): 6.460.000	
Barrio	Ypati	
Dirección	Choferes del Chaco E/ Capitan Figari y Tte. Rojas Silva	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/8qiS6if9qSU2">https://goo.gl/maps/8qiS6if9qSU2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	(021)944310; (021)994285	
Mail	aguapsociedadanonima@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguapesa/?ref=br_rs">https://www.facebook.com/aguapesa/?ref=br_rs</a>	
Año de fundación	1997	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua a la comunidad	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Si	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	21
Marca	<b>Inmaculad A</b>
Empresa	Monica Beatriz Vicensini De Aquino
Estado	Activo
Fabricante	Agua P Sa Para Monica Beatriz Vicensini De Aquino
Denominación	Agua Mineral Natural
Presentación	Envase pet: 20 L.
R.S.P.A. (INAN)	55144
R.E. (INAN)	2391
Vencimiento (INAN)	22/12/2018
RUC	2300224-7
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal
Proveedor del estado	Inscrito sin adjudicaciones
Barrio	Sol de América
Dirección	Jamaica Esquina Perú. Bº Gloria María
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/kKdKE6j3ak72">https://goo.gl/maps/kKdKE6j3ak72</a>
Ubicación en el mapa	
Teléfono	(021)944109
Mail	monica-icensini@hotmail.com
Web	
Facebook	
Año de fundación	2015
R.S.E. Tipo	No
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto
Patente municipal	Sí
Denuncias	No
Estación de servicio a menos de 1 km	No

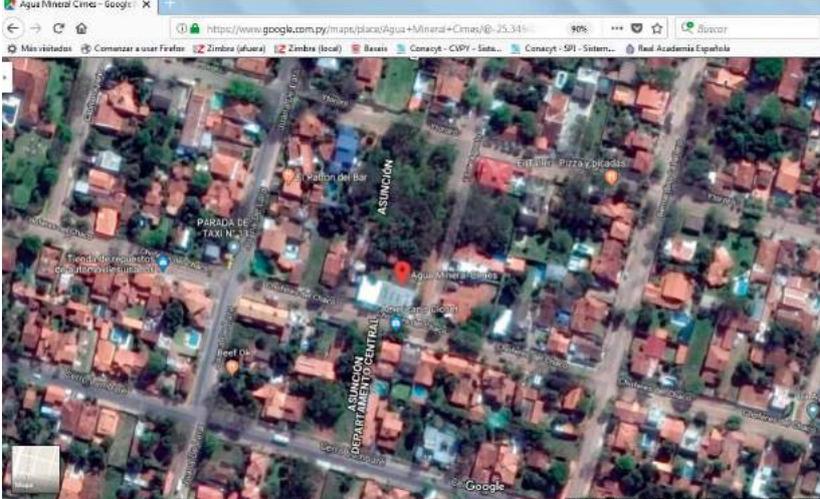
Nro	22	Imagen
Marca	<b>Glacial</b>	
Empresa	Union De Industrias Frigorificas Del Interior S.A.-Unifirisa	
Estado	Activo	
Fabricante	Union De Industrias Frigorificas Del Interior S.A.-Unifirisa	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L; 5 L.; 2 L.; 1 L; 500 mL.	Envase pet: 10 L; 5 L.; 2 L.; 1 L; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	35309	52509
R.E. (INAN)	1411	
Vencimiento (INAN)	04/09/2020	
RUC	80001109-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2016): 54.600.000	
Barrio	Ypati	
Dirección	Las Palmas 625 C/ 3 De Mayo	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/VC9tak7GFeq">https://goo.gl/maps/VC9tak7GFeq</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfono	595 21 942 658/60 / +595 21 942 518	
Mail	info@glacial.com.py	
Web	<a href="http://www.glacial.com.py/">http://www.glacial.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/glacialpy?fref=ts">https://www.facebook.com/glacialpy?fref=ts</a>	
Año de fundación	1979 (hielo) - 2011 (agua)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

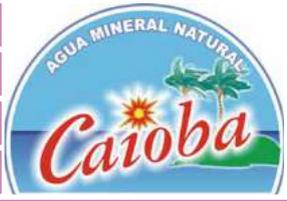
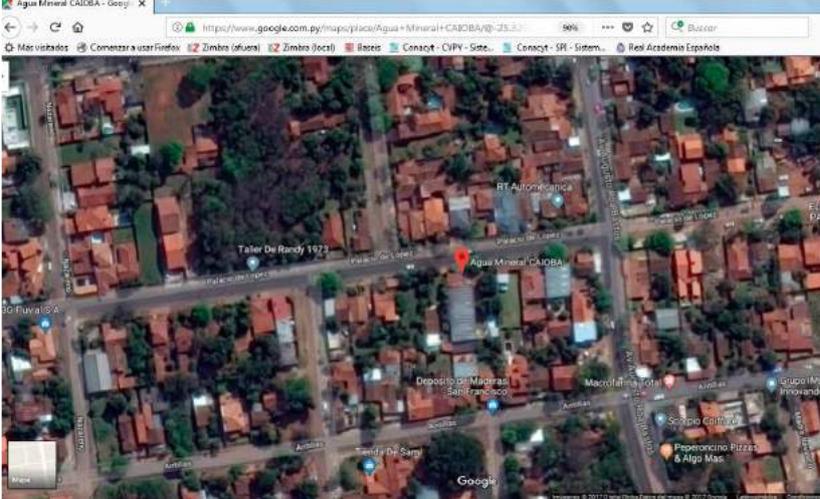
# LAMBARÉ

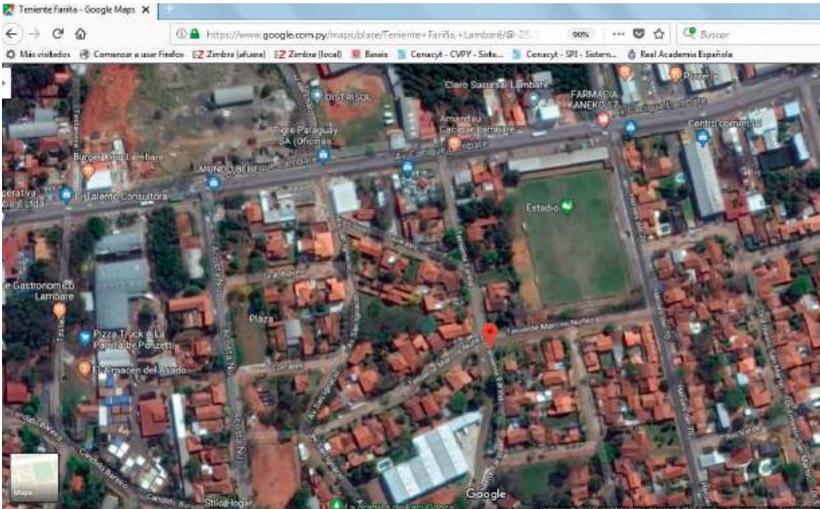


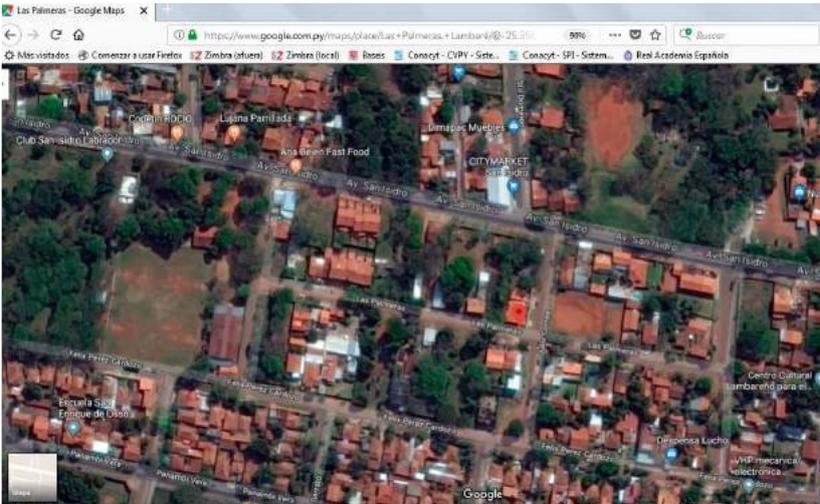
**Referencias**

Ríos	Empresa Embotelladora	¿Tiene política de R.S.E.?	¿Tiene plan de impacto ambiental?
Calles		No	No
Barrios			

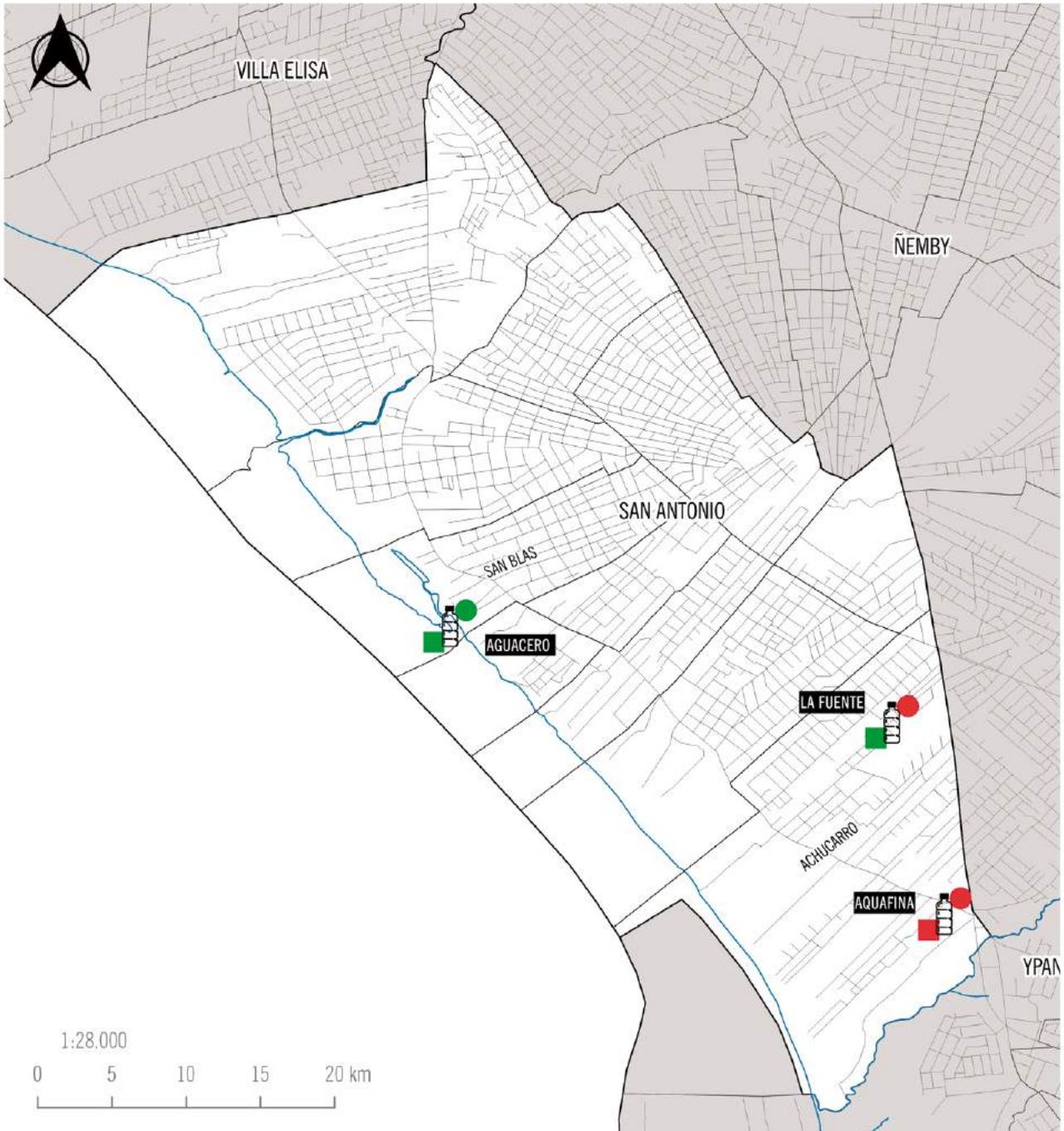
Nro	23	Imagen
Marca	Cimes	
Empresa	Some S.A.C.I.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Some S.A.C.I.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	40214	42487
R.E. (INAN)	245	
Vencimiento (INAN)	28/07/2017	
RUC	80020681-9	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima Comercial e Industrial S.A.C.I.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2010-2017): 3.523.793.552	
Barrio	Kenedy	
Dirección	Choferes Del Chaco y 15 De Agosto	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/hqDUHJDZKC2">https://goo.gl/maps/hqDUHJDZKC2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021) 901789; (021) 907 330	
Mail	agua_cimes@hotmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/agua.cimes.7">https://www.facebook.com/agua.cimes.7</a>	
Año de fundación	1999	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	2014.01.24 Municipalidad de Lambaré	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	24	Imagen
Marca	<b>Caioba</b>	
Empresa	Maria Sol Ambrasath Bisso	
Estado	Activo	
Fabricante	Maria Sol Ambrasath Bisso	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 3 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	32867	
R.E. (INAN)	1616	
Vencimiento (INAN)	13/07/2018	
RUC	3285327-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Santo Domingo	
Dirección	Palacio de Lopez N° 1936 C/ Hernan Cortes	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/Q3FiMoUMdFo">https://goo.gl/maps/Q3FiMoUMdFo</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021) 334257	
Mail	agua_caioba@hotmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Agua-Mineral-Caioba-188820134492268/">https://www.facebook.com/Agua-Mineral-Caioba-188820134492268/</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	25
Marca	<b>Cerro Pa´U</b>
Empresa	Beltrom S.A.
Estado	Inactivo
Fabricante	Beltrom S.A.
Denominación	Agua Mineral Sin Gas
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L; 5 L.; 3 L.; 2 L.; 1,5 L; 1 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	48380
R.E. (INAN)	1847
Vencimiento (INAN)	08/08/2019
RUC	80044691-7
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones
Barrio	Valle Apu'a
Dirección	Tte. Fariña N° 236 Esq. Juan Pedro Escalada, Valle Apua
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/9grZrgS6Asn">https://goo.gl/maps/9grZrgS6Asn</a>
Ubicación en el mapa	
Teléfonos	(021)902180
Mail	beltrom@beltrom.com.py
Web	
Facebook	
Año de fundación	No embotella agua
R.S.E. Tipo	No
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto
Patente municipal	Sí
Denuncias	No
Estación de servicio a menos de 1 km	No

Nro	26	Imagen
Marca	Lambaré   Hidrasan	
Empresa	Agua Lambaré De Alcides Irala	
Estado	Activo	
Fabricante	Agua Lambaré De Alcides Irala Espínola	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.	Envase pet: 20 L.
R.S.P.A. (INAN)	47404	48570
R.E. (INAN)	1992	
Vencimiento (INAN)	13/05/2017	
RUC	1462377-3	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	San Isidro	
Dirección	Las Palmeras C/ Santo Domingo	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/bkQur9SWNGE2">https://goo.gl/maps/bkQur9SWNGE2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021) 930 042 (0981) 900 921	
Mail		
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/agualambare/">https://www.facebook.com/agualambare/</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

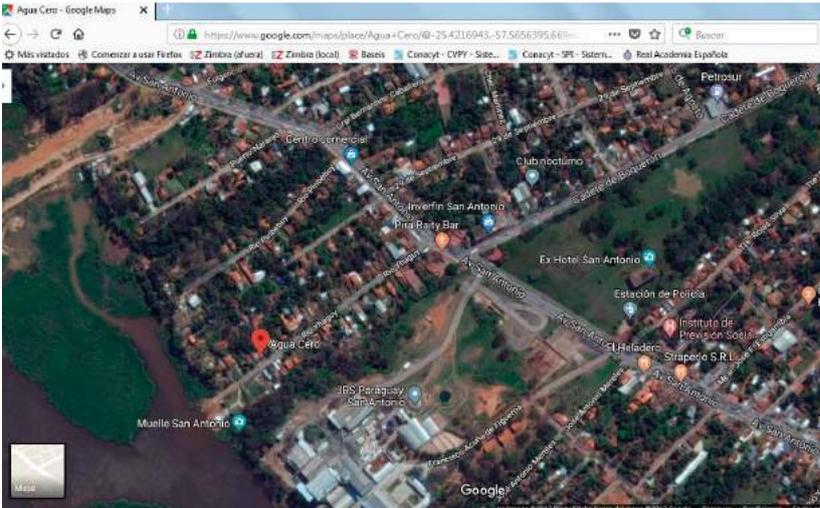
## SAN ANTONIO

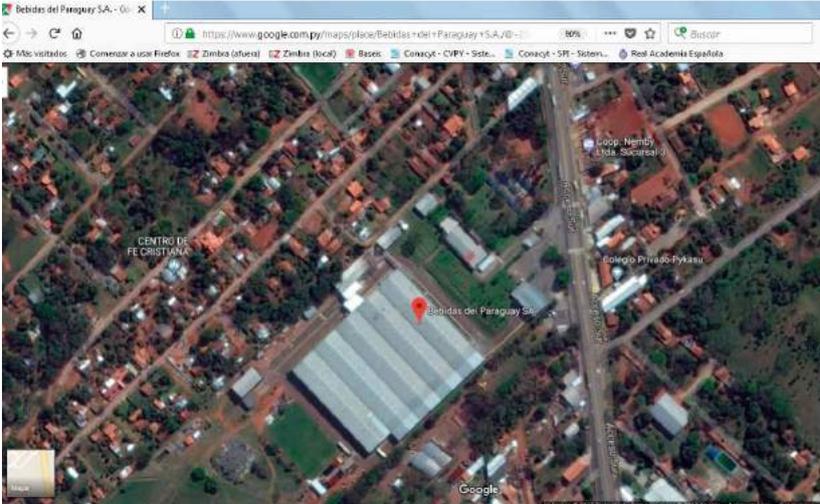


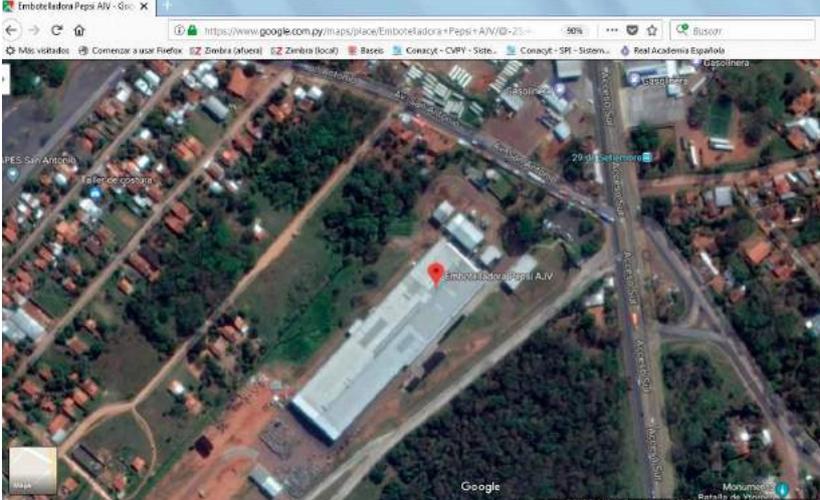
### Referencias

 Ríos	 Empresa Embotelladora	 ¿Tiene política de R.S.E? Si	 ¿Tiene plan de impacto ambiental? Si
 Calles		 No	 No
 Barrios			

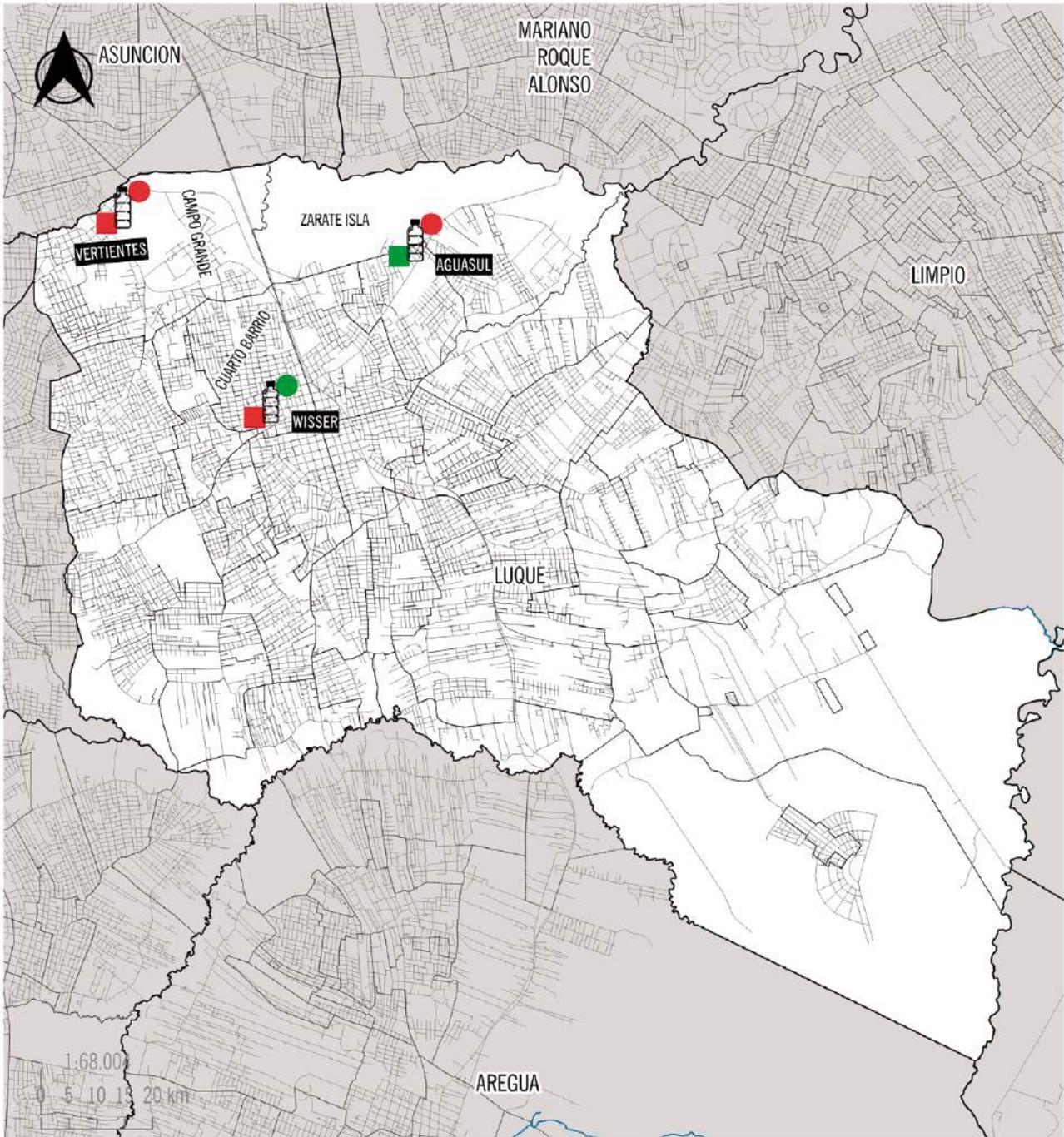
Nro	27	
Marca	De La Costa	
Empresa	Alpatex S.A.C.I.	
Estado	Inactivo	
Fabricante	Alpatex S.A.C.I.	
Denominación	Agua Mineral Natural Sin Gas	Agua Mineral Natural Con Gas
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 1 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	28458	28459
R.E. (INAN)	430	
Vencimiento (INAN)	08/01/2018	
RUC	80020817-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima Comercial e Industrial S.A.C.I.	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio		
Dirección	Ruta Acceso Sur Km 15,5 – Desvio a Ytororo	
Georeferencia	Empresa cerrada, adquirida por Embotelladora Central ECEMSA	
Teléfono		
Mail		
Web		
Facebook		
Año de fundación	2012 (cerró)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Si	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	28	Imagen
Marca	<b>Aguacero Práctico Y Natural</b>	
Empresa	Agua Cero De Carlos Antonio Delgado O.	
Estado	Activo	
Fabricante	Agua Cero De Carlos Antonio Delgado Oviedo	
Denominación	Agua Mineral Natural Sin Gas	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 1,5 L.; 1,3 L. 1 L.; 600 mL.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	47335	
R.E. (INAN)	1935	
Vencimiento (INAN)	07/02/2017	
RUC	1040609-3	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio	María Auxiliadora	
Dirección	Rio Yhaguy N° 152 C/ Avda. San Antonio	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/2aRDdBaksbz">https://goo.gl/maps/2aRDdBaksbz</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)3283256; (0984)758530	
Mail	carlosdelgado10@hotmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Aguaceropy/">https://www.facebook.com/Aguaceropy/</a>	
Año de fundación	2013	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua a eventos	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	29	Imagen
Marca	<b>La Fuente</b>	
Empresa	Bebidas Del Paraguay S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Bebidas Del Paraguay S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural Gasificada	Agua Mineral Natural – Sin Gas
Presentación	Envase pet: 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	33695	33696
R.E. (INAN)	762	
Vencimiento (INAN)	26/05/2018	
RUC	80022615-1	
Tipo de empresa	Grupo Empresarial Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Achucarro	
Dirección	Acceso Sur – Km 32	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/9CAVpPRif3K2">https://goo.gl/maps/9CAVpPRif3K2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021) 969 200	
Mail	info@pulp.com.py	
Web	<a href="http://www.agualafuente.com.py/">http://www.agualafuente.com.py/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/agualafuente0/">https://www.facebook.com/agualafuente0/</a>	
Año de fundación	2001	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua - Proyectos sociales	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	30	Imagen
Marca	<b>Aquafina</b>	
Empresa	Embotelladora Pepsi A. J. S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	A. J. S.A.	
Denominación	Agua sin gas	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 1 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 1 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	47984	
R.E. (INAN)	174	
Vencimiento (INAN)		
RUC	80009641-0	
Tipo de empresa	Grupo Empresarial Nacional Sociedad Anonima S.A. - Representa una marca trasnacional	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio	Achucarro	
Dirección	Ruta Acceso Sur y Avenida San Antonio	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/TkfJu1f4Bvx">https://goo.gl/maps/TkfJu1f4Bvx</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021) 414 1900	
Mail	contacto@aj.com.py	
Web	<a href="http://www.grupovierci.com//av-sa/21/1/">http://www.grupovierci.com//av-sa/21/1/</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/PepsicoParaguay/?ref=br_rs">https://www.facebook.com/PepsicoParaguay/?ref=br_rs</a>	
Año de fundación	2011	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

## LUQUE



### Referencias

- Ríos
- Calles
- Barrios

Empresa Embotelladora

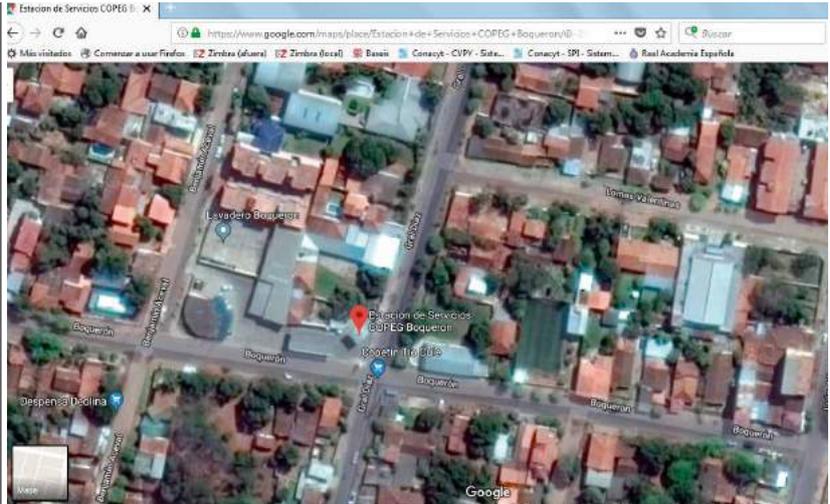


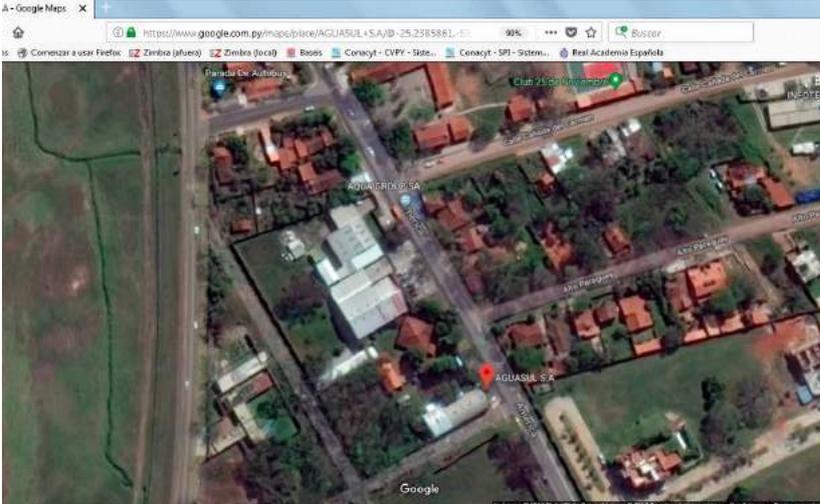
¿Tiene política de R.S.E.?

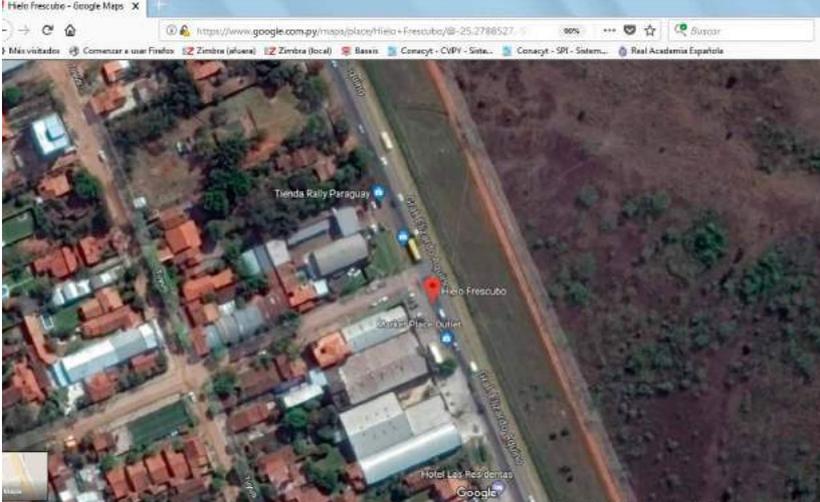
- Si
- No

¿Tiene plan de impacto ambiental?

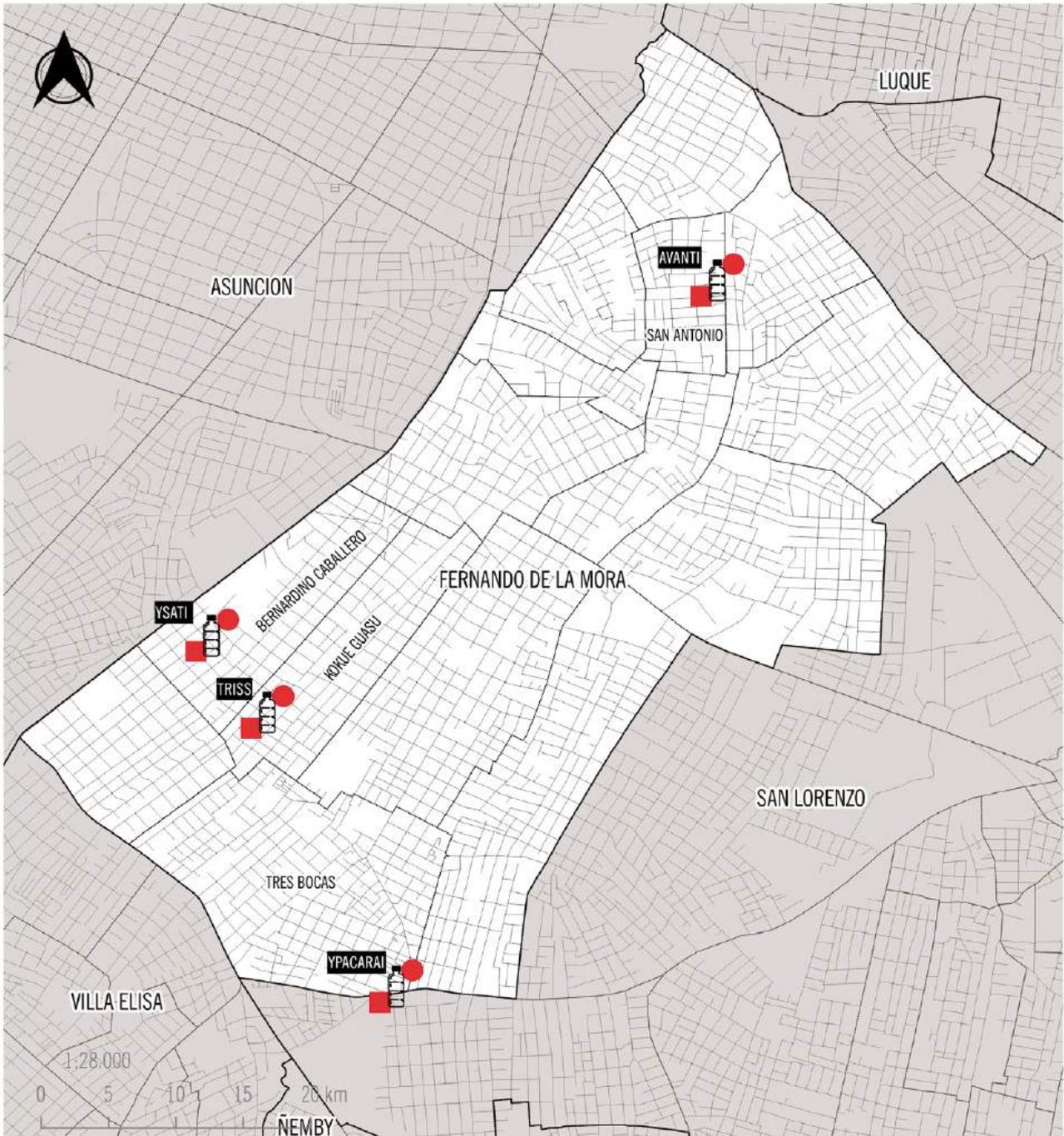
- Si
- No

Nro	31	Imagen
Marca	Wisser	
Empresa	Wisser S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Wisser S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural Con Gas	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	24182	
R.E. (INAN)	1390	
Vencimiento (INAN)	20/09/2019	
RUC	80057468-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	La Amistad	
Dirección	Gral. Díaz e/Boqueron y Sauce	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/S78YGEUCRiq">https://goo.gl/maps/S78YGEUCRiq</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)654853; (0982)713844	
Mail	wisser_sa@hotmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100010417848863">https://www.facebook.com/profile.php?id=100010417848863</a>	
Año de fundación	2009	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	Sí	

Nro	32	Imagen
Marca	<b>Aguasul</b>	
Empresa	Aguasul S.A	
Estado	Activo	
Fabricante	Aguasul S.A	
Denominación	Agua Mineral Natural	Agua Mineral Natural Con Gas
Presentación	Envase pet: 20 L.; 1 L.; 500 mL.	Envase pet: 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	33954	24182
R.E. (INAN)	1384	
Vencimiento (INAN)	02/11/2019	
RUC	80054152-9	
Tipo de empresa	Empresa Nacional exportadora Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Zarate Isla (cerca de Loma Merlo)	
Dirección	Avenida America N° 161	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/jztN7VUj4ZE2">https://goo.gl/maps/jztN7VUj4ZE2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	595 (21) 645 712	
Mail	aguasulsa@gmail.com	
Web	<a href="http://www.aguasul.com.py/inicio.html">http://www.aguasul.com.py/inicio.html</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Aguasul-SA-869890563107382/">https://www.facebook.com/Aguasul-SA-869890563107382/</a>	
Año de fundación	2003	
R.S.E. Tipo	Sí - Donación de agua a eventos	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

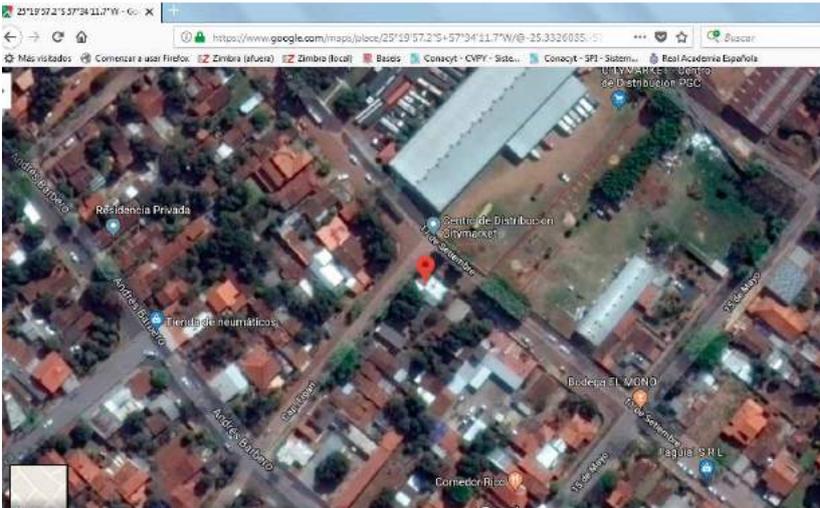
Nro	33	Imagen
Marca	<b>Vertientes</b>	
Empresa	Rocco S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Rocco S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	33453	
R.E. (INAN)	732	
Vencimiento (INAN)	13/11/2018	
RUC	80021921-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Sí - Total (2010, 2012): 56.391.000	
Barrio	Molino	
Dirección	Ruta General Aquino N° 2997	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/Sn9b2x3Mpj52">https://goo.gl/maps/Sn9b2x3Mpj52</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)671432	
Mail	eduardo.prats@msgagro.com	
Web	<a href="http://www.frescubo.com.py/empresa.html">http://www.frescubo.com.py/empresa.html</a>	
Facebook		
Año de fundación	2002 (agua) - 1980 (hielo Frescubo)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

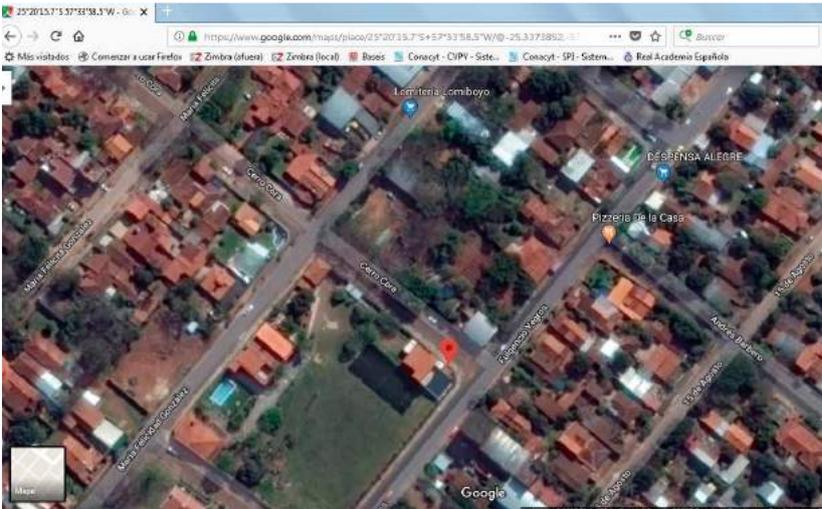
## FERNANDO DE LA MORA

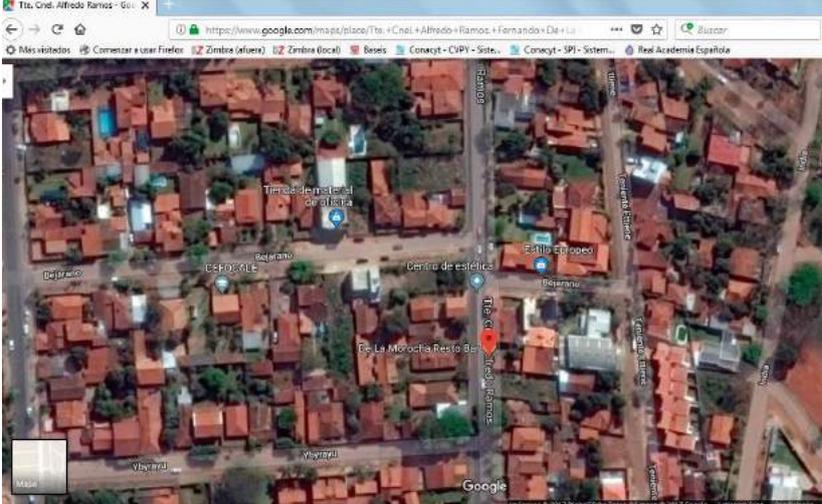


### Referencias

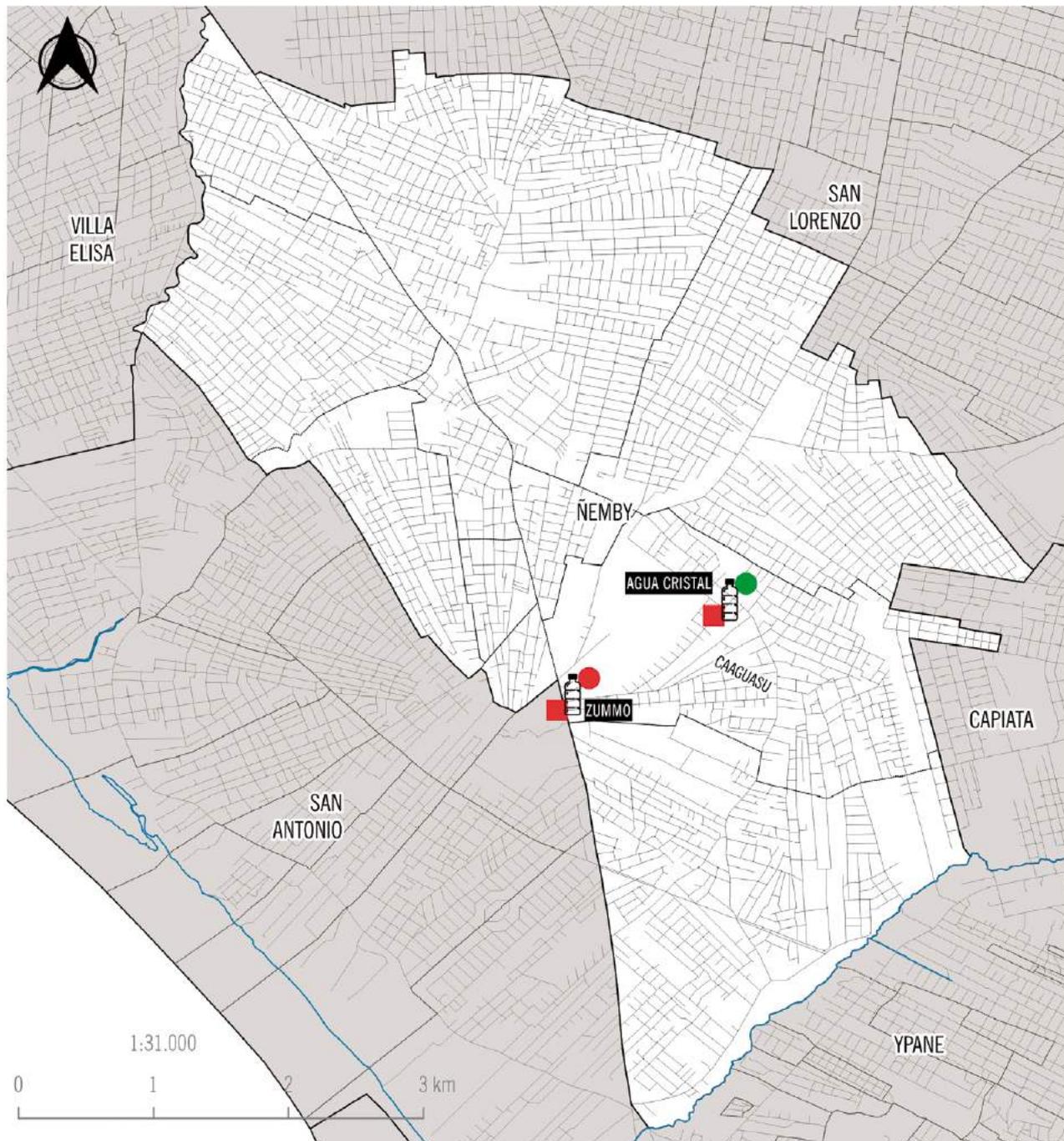
— Ríos	Empresa Embotelladora	¿Tiene política de R.S.E.?	¿Tiene plan de impacto ambiental?
— Calles		 Si	 Si
□ Barrios		 No	 No

Nro	34	Imagen
Marca	Ysati - La Diferencia está en el Agua	
Empresa	Wilfrido Claudelino Burian Rojas - Soderia Ysati	
Estado	Activo	
Fabricante	Wilfrido Claudelino Burian Rojas - Soderia Ysati	
Denominación	Agua Mineral Con Gas	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 1,25 L.; 500 mL. Envase de Vidrio: 1 L.	Envase pet: 20 L.; 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	15664	15665
R.E. (INAN)	663	
Vencimiento (INAN)	28/07/2019	
RUC	813288-7	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Kokue Guazu, Zona SUR Kokue Guazu, Zona SUR	
Dirección	11 De Setiembre Nº 336 C/15 De Mayo	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/1tB9JW6RVWJ2">https://goo.gl/maps/1tB9JW6RVWJ2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)500182; (021)505528	
Mail	info@ysati.com.py	
Web	<a href="http://www.ysati.com.py/index_gc1.php?p1=52">http://www.ysati.com.py/index_gc1.php?p1=52</a>	
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguaysati/?fref=ts">https://www.facebook.com/aguaysati/?fref=ts</a>	
Año de fundación	1980 (soda)	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	35	Imagen
Marca	Triss	
Empresa	Sigfrido Becker	
Estado	Activo	
Fabricante	Sigfrido Becker Graf	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	44661	
R.E. (INAN)	1767	
Vencimiento (INAN)	10/03/2019	
RUC	754637-8	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Kokue Guazu, Zona SUR	
Dirección	Fulgencio Yegros N° 1728 Esq. Cerro Cora	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/N9P6Fs8CvVu">https://goo.gl/maps/N9P6Fs8CvVu</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(0981)242977; (021)507570	
Mail		
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/agua.triss?fref=ts">https://www.facebook.com/agua.triss?fref=ts</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	36	Imagen
Marca	<b>Avanti</b>	
Empresa	Grupo Vital S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Grupo Vital S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.	
R.S.P.A. (INAN)	47296	
R.E. (INAN)	2620	
Vencimiento (INAN)	23/02/2020	
RUC	80034196-1	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Estanzuela	
Dirección	Coronel Alfredo Ramos N° 2173	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/EUJiEXHBJ3C2">https://goo.gl/maps/EUJiEXHBJ3C2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(0982)564462	
Mail	amavanti.ss@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/AvantiAguaMineral/">https://www.facebook.com/AvantiAguaMineral/</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

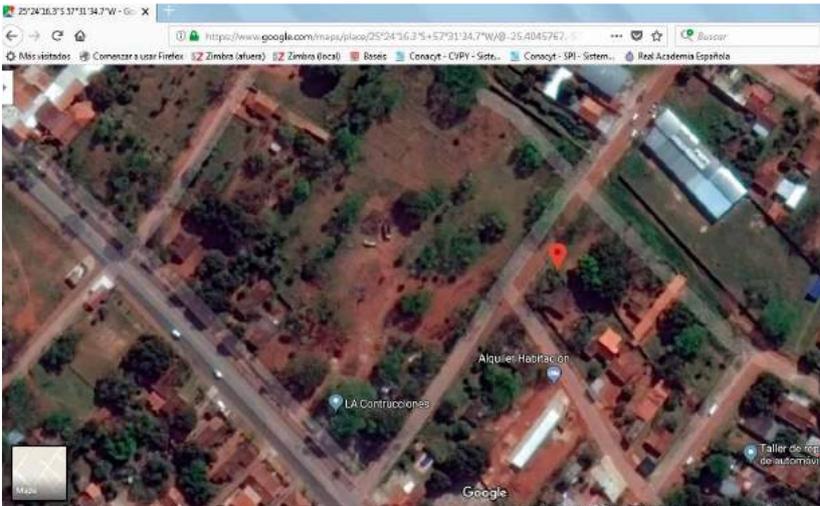
# NEMBY



## Referencias

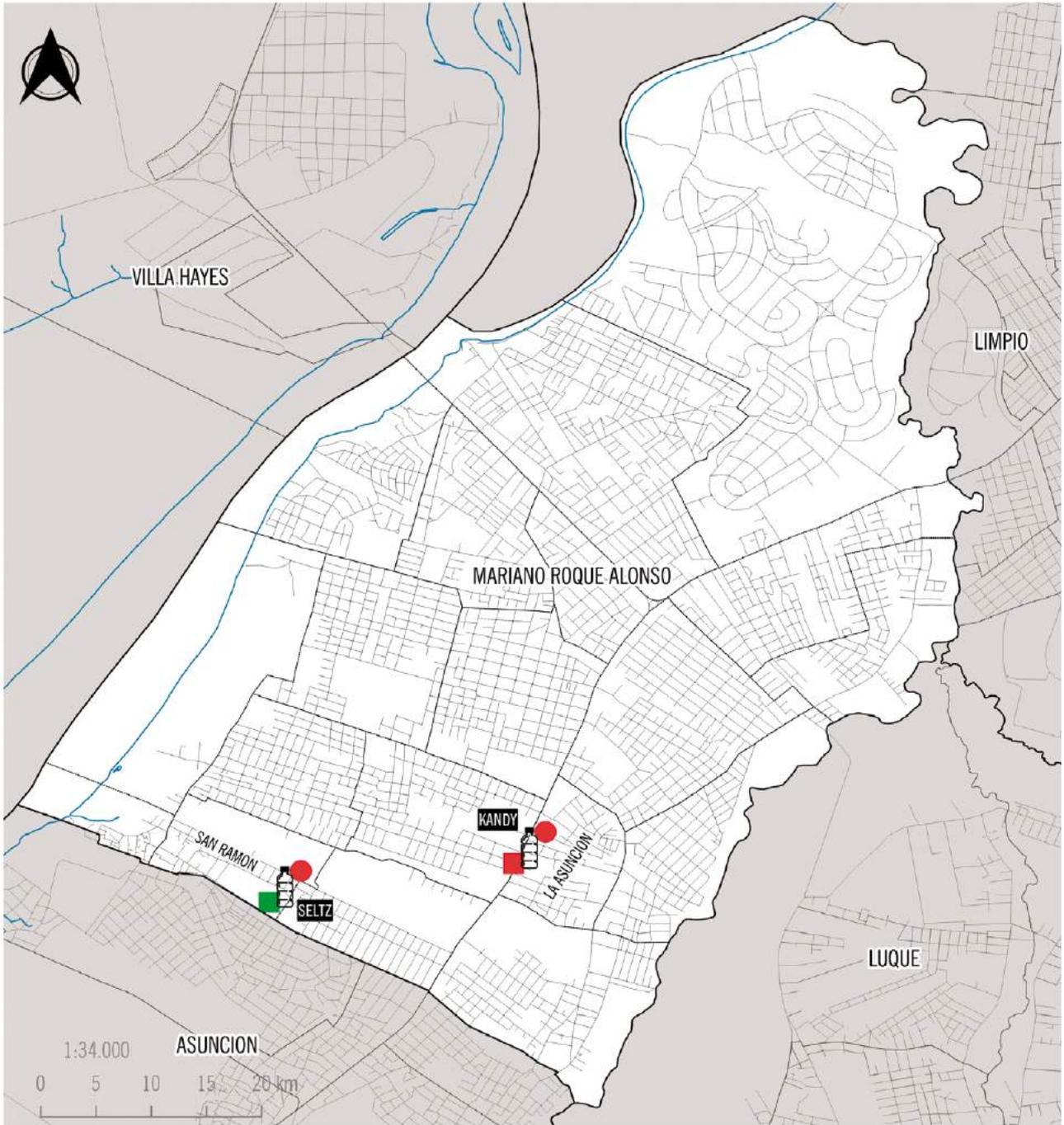
Ríos	Empresa Embotelladora	¿Tiene política de R.S.E? Si	¿Tiene plan de impacto ambiental? Si
Calles		No	No
Barrios			

Nro	37
Marca	<b>Migue</b>
Empresa	Miguel Angel Medina
Estado	Activo
Fabricante	Miguel Angel Medina
Denominación	Agua Mineral Natural
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	46902
R.E. (INAN)	1797
Vencimiento (INAN)	13/10/2019
RUC	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal
Proveedor del estado	No
Barrio	
Dirección	Campo Via 987 entre San Miguel y Caaguazú
Georeferencia	Empresa no encontrada
Teléfonos	(021) 966691
Mail	
Web	
Facebook	
Año de fundación	
R.S.E. Tipo	No
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto
Patente municipal	No
Denuncias	No
Estación de servicio a menos de 1 km	No

<b>Nro</b>	38	<b>Imagen</b>
<b>Marca</b>	<b>Cristal</b>	
<b>Empresa</b>	Agua Pura S.A.	
<b>Estado</b>	Activo	
<b>Fabricante</b>	Agua Pura S.A.	
<b>Denominación</b>	Agua Mineral Natural	
<b>Presentación</b>	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 500 mL.	
<b>R.S.P.A. (INAN)</b>	52665	
<b>R.E. (INAN)</b>	2055	
<b>Vencimiento (INAN)</b>	30/07/2017	
<b>RUC</b>	80056000-0	
<b>Tipo de empresa</b>	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
<b>Proveedor del estado</b>	No	
<b>Barrio</b>	Caaguazu	
<b>Dirección</b>	Zacarias Rivas N° 1400 C/ Avda. Caaguazu	
<b>Georeferencia</b>	<a href="https://goo.gl/maps/aMSfEzdni1z">https://goo.gl/maps/aMSfEzdni1z</a>	
<b>Ubicación en el mapa</b>		
<b>Teléfonos</b>	(021)966526, (021)966800, (0981)990730	
<b>Mail</b>	gerencia@aguacristal.com.py, produccion@aguacristal.com.py	
<b>Web</b>	<a href="http://www.aguacristal.com.py/">http://www.aguacristal.com.py/</a>	
<b>Facebook</b>	<a href="https://www.facebook.com/AguaMineralCristal/">https://www.facebook.com/AguaMineralCristal/</a>	
<b>Año de fundación</b>	2000	
<b>R.S.E. Tipo</b>	No	
<b>Impacto ambiental (RIMA SEAM)</b>	No	
<b>Registro de pozos (DGPCRH SEAM)</b>	No	
<b>MTESS (Aporte obrero patronal)</b>	Inscripto	
<b>Patente municipal</b>	No	
<b>Denuncias</b>	No	
<b>Estación de servicio a menos de 1 km</b>	No	



## MARIANO ROQUE ALONZO



### Referencias

- Ríos
- Calles
- Barrios

Empresa Embotelladora



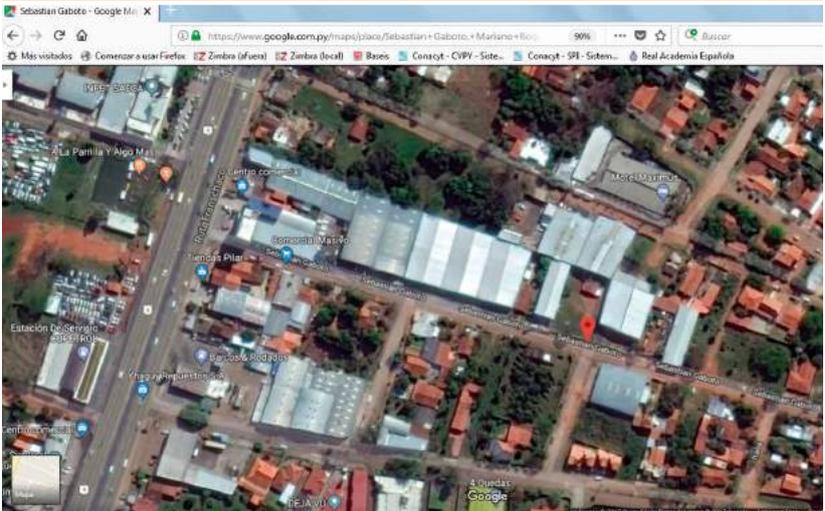
¿Tiene política de R.S.E.?

- Si
- No

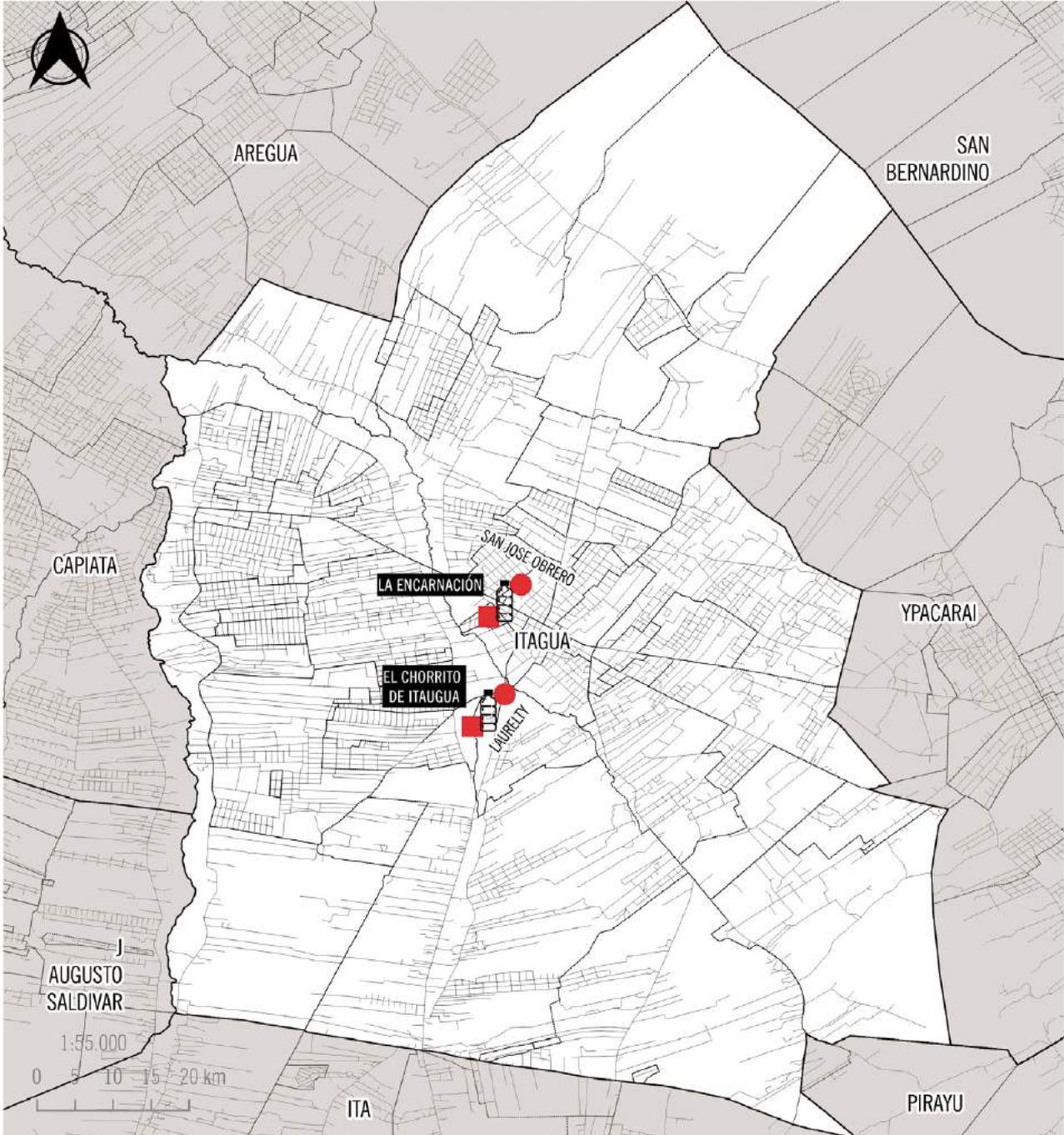
¿Tiene plan de impacto ambiental?

- Si
- No

<b>Nro</b>	40				<b>Imagen</b>
<b>Marca</b>	<b>Seltz</b>				
<b>Empresa</b>	Seltz S.A.				
<b>Estado</b>	Activo				
<b>Fabricante</b>	Seltz S.A.				
<b>Denominación</b>	Agua Mineralizada Sin Gas	Agua Mineralizada Sin Gas - Lady	Agua Mineralizada Sin Gas - Sin Sodio	Agua Mineralizada Sin Gas - Baby	
<b>Presentación</b>	Envase pet: 5 L.; 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 500 mL.	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 1,5 L	
<b>R.S.P.A. (INAN)</b>	43307	43315	43316	46832	
<b>R.E. (INAN)</b>	160				
<b>Vencimiento (INAN)</b>	28/03/2017				
<b>RUC</b>	80012387-5				
<b>Tipo de empresa</b>	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.				
<b>Proveedor del estado</b>	Sí - Total (2010-2017): 2.669.489.978 Gs.				
<b>Barrio</b>	San Jorge				
<b>Dirección</b>	Avda. San Roque Gonzalez De Santa Cruz N° 1600				
<b>Georeferencia</b>	<a href="https://goo.gl/maps/uyezj5pLXsw">https://goo.gl/maps/uyezj5pLXsw</a>				
<b>Ubicación en el mapa</b>					
<b>Teléfono</b>	(021)2890000; (021)2890100				
<b>Mail</b>	agua@seltz.com.py - marketing@seltz.com.py				
<b>Web</b>	<a href="http://www.seltz.com.py/">http://www.seltz.com.py/</a>				
<b>Facebook</b>	<a href="https://www.facebook.com/Seltzpy/">https://www.facebook.com/Seltzpy/</a>				
<b>Año de fundación</b>	1982				
<b>R.S.E. Tipo</b>	Sí - Donación de agua - Donación a Proyectos sociales y educativos				
<b>Impacto ambiental (RIMA SEAM)</b>	No				
<b>Registro de pozos (DGPCRH SEAM)</b>	No				
<b>MTESS (Aporte obrero patronal)</b>	Inscripto				
<b>Patente municipal</b>	No				
<b>Denuncias</b>	2016.01 Denuncia METSS Persecución sindical				
<b>Estación de servicio a menos de 1 km</b>	No				

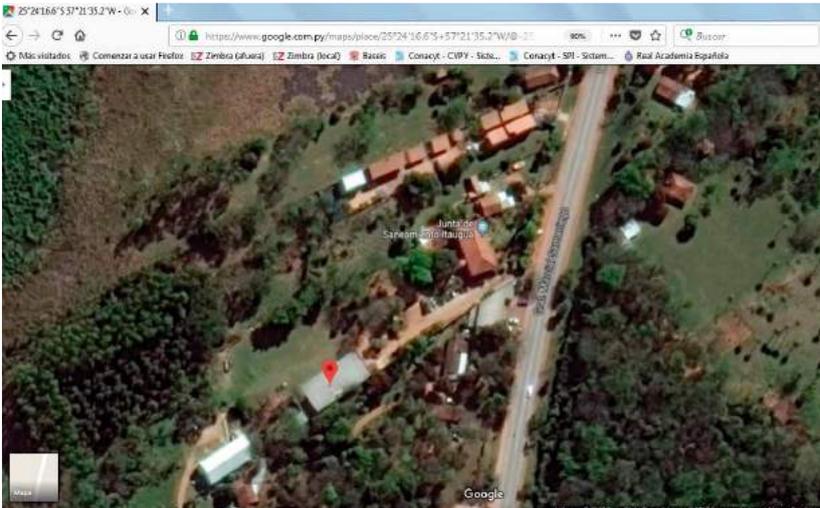
Nro	41	Imagen
Marca	<b>Kandy</b>	
Empresa	Plascorp S.R.L.	
Estado	Activo	
Fabricante	Plascorp S.R.L.	
Denominación	Agua Mineral Con Gas	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 500 mL.	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.
R.S.P.A. (INAN)	47940	54235
R.E. (INAN)	1473	
Vencimiento (INAN)	11/07/2017	
RUC	80028523-9	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L.	
Proveedor del estado	Sí -Total (2015): 168.880.000 Gs.	
Barrio	Caacupemi	
Dirección	Sebastian Gaboto N° 156 y Suiza	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/xCTryR7yu4p">https://goo.gl/maps/xCTryR7yu4p</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021) (0993)532854; (0982)728658	
Mail	plascorpsrl@hotmail.com, juandiana10@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/kandylomapyta/?fref=ts">https://www.facebook.com/kandylomapyta/?fref=ts</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

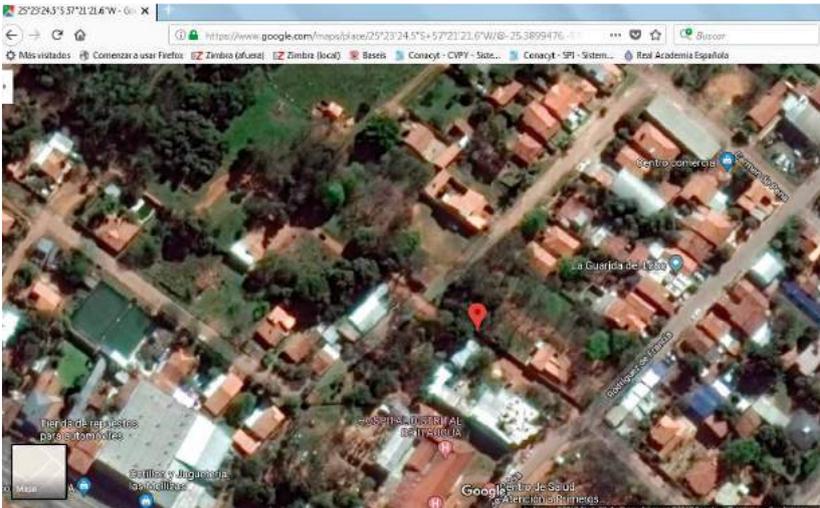
# ITAUGUA



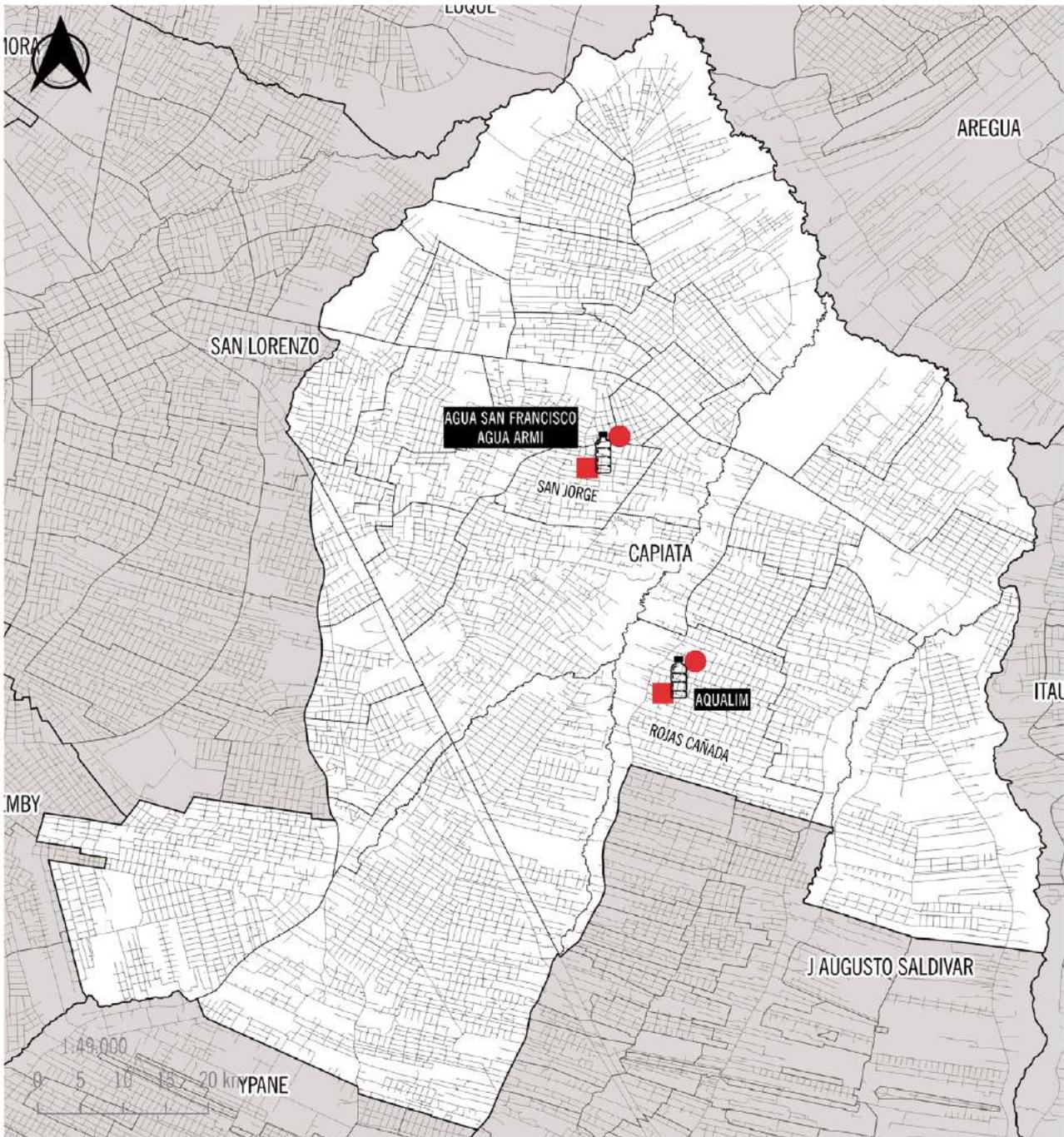
## Referencias

- |         |                       |                            |                                   |
|---------|-----------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| Ríos    | Empresa Embotelladora | ¿Tiene política de R.S.E.? | ¿Tiene plan de impacto ambiental? |
| Calles  |                       | Si                         | Si                                |
| Barrios |                       | No                         | No                                |

Nro	42	Imagen
Marca	<b>El Chorrillo de Itaigua</b>	
Empresa	Coop. Mult. De Ahorro, Credito, Consumo Y Servicios El Chorrillo Ltda.	
Estado	Activo	
Fabricante	Coop. Mult. De Ahorro, Credito, Consumo Y Servicios El Chorrillo Ltda.	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 2 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	46241	
R.E. (INAN)	1960	
Vencimiento (INAN)	18/03/2017	
RUC	80028063-6	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Cooperativa Ltda.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Laurelty	
Dirección	Avda. Gral. Marcial Samaniego N° 1200 Barrio Laurelty	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/FaTDwbfWPxK2">https://goo.gl/maps/FaTDwbfWPxK2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(021)3287888; (0981)565237	
Mail		
Web		
Facebook		
Año de fundación	2012	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	43	Imagen
Marca	<b>La Encarnación</b>	
Empresa	Gloria Beatriz Baez Vera	
Estado	Activo	
Fabricante	Gloria Beatriz Baez Vera	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.	
R.S.P.A. (INAN)	53219	
R.E. (INAN)	2456	
Vencimiento (INAN)	06/05/2019	
RUC	1029873-8	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Barrio Primo	
Dirección	Calle S/N continuacion de la calle Gilberto Fernandez y Dr. R. de Francia	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/vgTwmXDAuho">https://goo.gl/maps/vgTwmXDAuho</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(0971)339598	
Mail	aguamineralaencarnacion@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguaLaEncarnacion/">https://www.facebook.com/aguaLaEncarnacion/</a>	
Año de fundación	2016	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Si	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscrito	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

# CAPIATÁ



## Referencias

- Ríos
- Calles
- Barrios

Empresa Embotelladora  


¿Tiene política de R.S.E.?

- Si
- No

¿Tiene plan de impacto ambiental?

- Si
- No

Nro	44	Imagen
Marca	<b>Agua Mineral San Francisco Agua Carmi</b>	
Empresa	Agua Mineral San Francisco S.A	
Estado	Activo	
Fabricante	Agua Mineral San Francisco S.A	
Denominación	Agua Mineral	
Presentación	Envase pet: 20 L.	
R.S.P.A. (INAN)	55659	
R.E. (INAN)	2506	
Vencimiento (INAN)	11/08/2019	
RUC	80092979-9	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Santo Domingo	
Dirección	Diego Fariña y Las Mercedes. B° Las Mercedes. Km. 20, Ruta 2	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/SVYnVSksmGo">https://goo.gl/maps/SVYnVSksmGo</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(0986)894555, (0982)408020	
Mail		
Web	<a href="https://www.facebook.com/sanfra65/">https://www.facebook.com/sanfra65/</a>	
Facebook		
Año de fundación	2016	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	Sí	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

Nro	45	Imagen
Marca	Aqualim	
Empresa	Néstor Damián Fernández Ruiz	
Estado	Activo	
Fabricante	Néstor Damián Fernández Ruiz	
Denominación	Agua Mineral Natural	
Presentación	Envase pet: 20 L.; 10 L.; 5 L.; 2 L.; 1 L.; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	56296	
R.E. (INAN)	2647	
Vencimiento (INAN)	04/04/2020	
RUC	3333676-8	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	San José	
Dirección	Fortin Toledo N° 110 c/ Abelardo Rojas. B° San Jose, compañía	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/eByegzSwWhA2">https://goo.gl/maps/eByegzSwWhA2</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(0971)644037	
Mail	aqualimaguamineral@gmail.com	
Web		
Facebook		
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	Si	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)		
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

## AREGUA



### Referencias

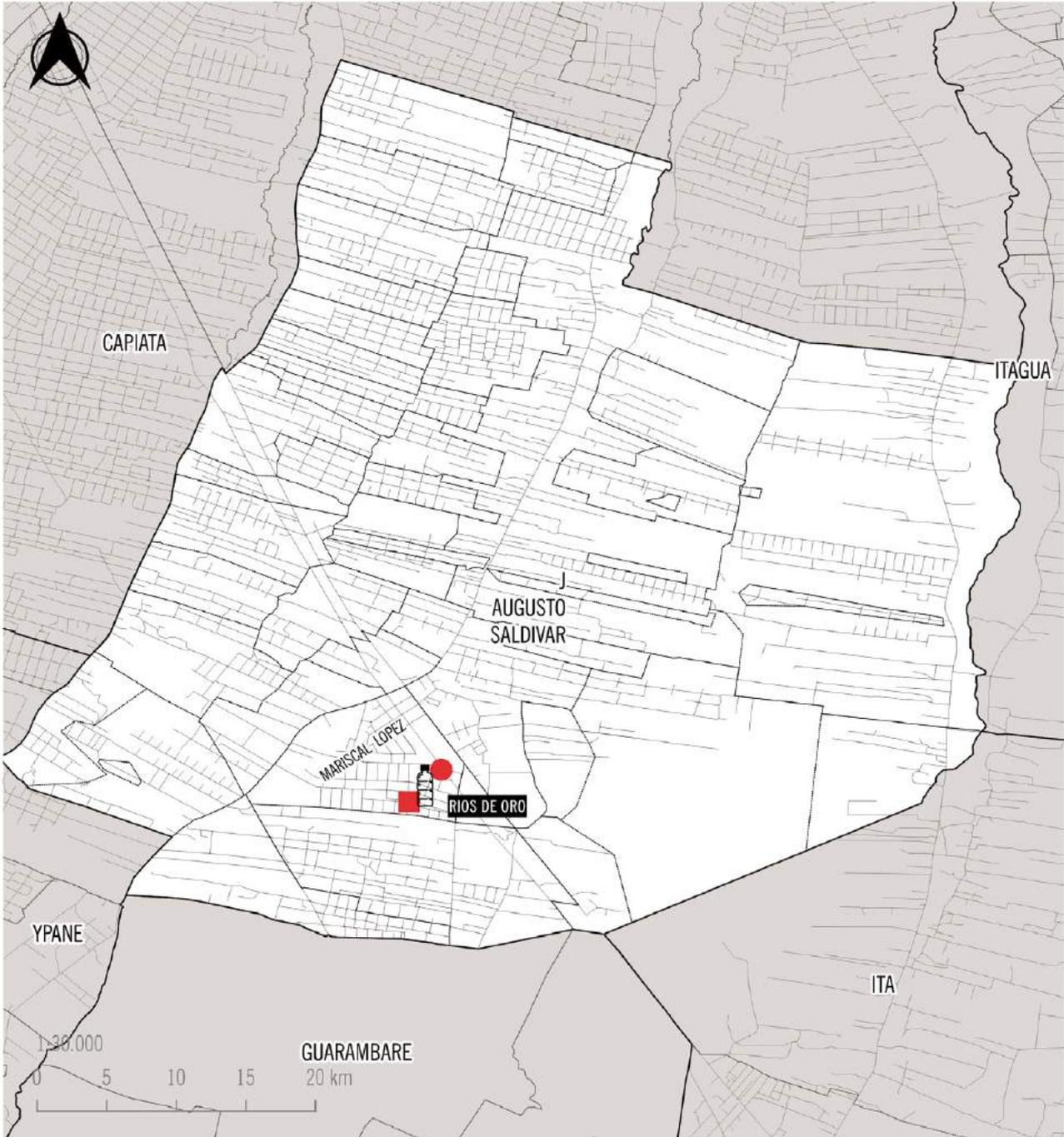
- Ríos
- Calles
- Barrios

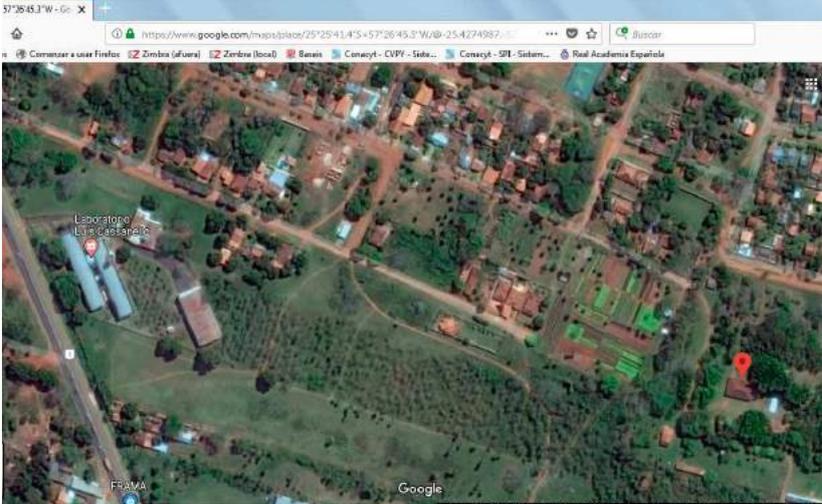
Empresa Embotelladora  


¿Tiene política de R.S.E?  
■ Si  
■ No

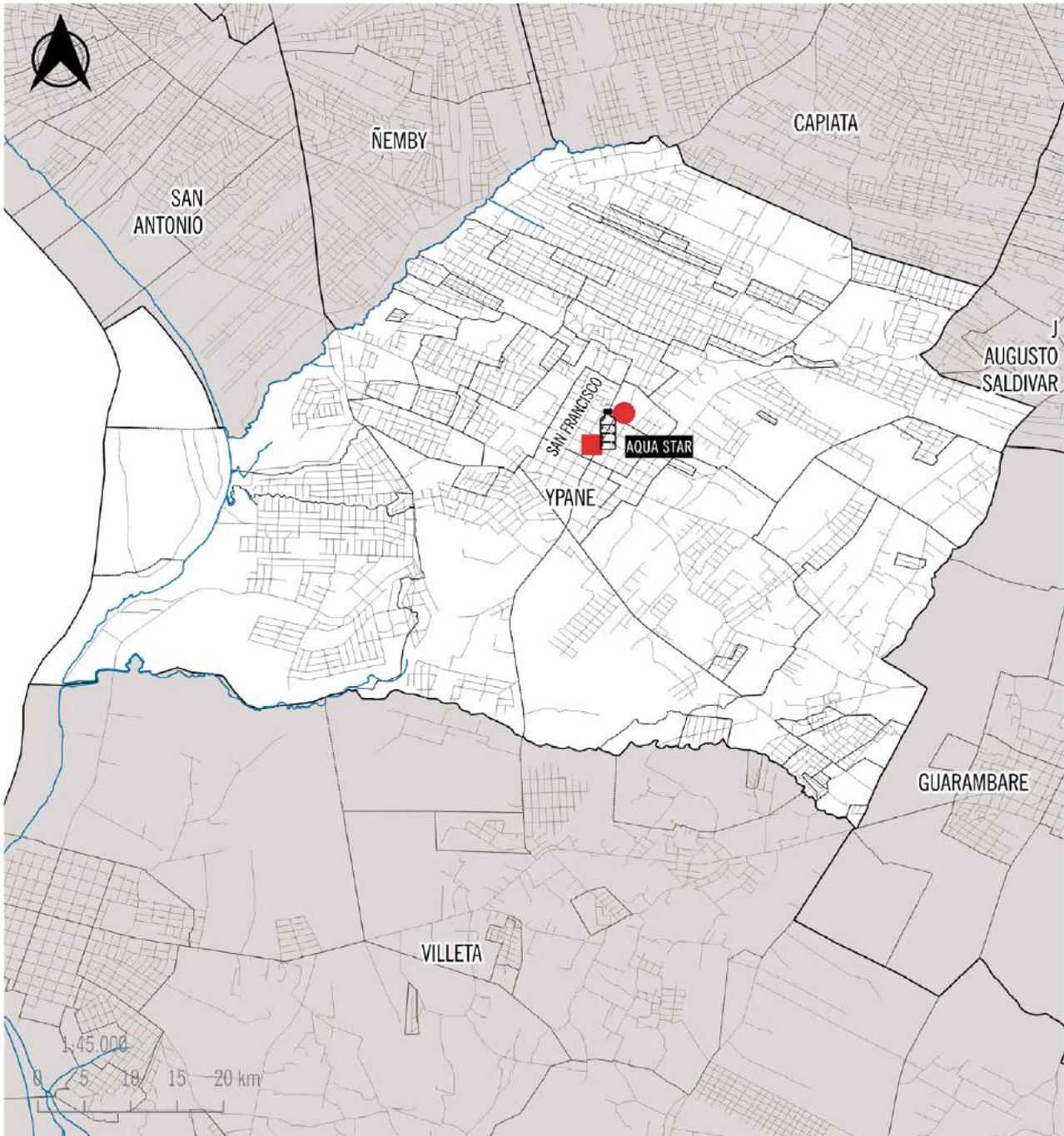
¿Tiene plan de impacto ambiental?  
● Si  
● No

Nro	46	Imagen
Marca	<b>El Manantial De Eusebio</b>	
Empresa	Embotelladora De Agua Mineral De Eusebio Espinola	
Estado	Activo	
Fabricante	Embotelladora De Agua Mineral De Eusebio Espinola	
Denominación	Agua Mineral	
Presentación	Envase pet: 10 L; 5 L; 2 L; 500 mL.	
R.S.P.A. (INAN)	40415	
R.E. (INAN)	1497	
Vencimiento (INAN)	03/02/2018	
RUC		
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Zona Gobernación de Central	
Dirección	15 de Agosto N° 182 C/ Ruta Ramal Aregua	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/AHeYwM6w5e62">https://goo.gl/maps/AHeYwM6w5e62</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos		
Mail		
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/Agua-Mineral-El-Manantial-1640810869526003/">https://www.facebook.com/Agua-Mineral-El-Manantial-1640810869526003/</a>	
Año de fundación	2011	
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	Si	
MTESS (Aporte obrero patronal)	Inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	



Nro	47	Imagen
Marca	Ríos De Oro	
Empresa	Isis S.A.	
Estado	Activo	
Fabricante	Isis S.A.	
Denominación	Agua Mineral Natural - Sin Gas	
Presentación	Envase pet: 20 L.	
R.S.P.A. (INAN)	49469	
R.E. (INAN)	2181	
Vencimiento (INAN)	23/01/2018	
RUC	80021594-0	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Sociedad Anonima S.A.	
Proveedor del estado	Inscripto sin adjudicaciones	
Barrio		
Dirección	Calle Ysapy a metros al este de Ruta 1 Km 25	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/yQb57btFDBt">https://goo.gl/maps/yQb57btFDBt</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	(0984)903046	
Mail	aguasriosdeoro@gmail.com	
Web		
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/aguariosdeoro/">https://www.facebook.com/aguariosdeoro/</a>	
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	

## YPANE



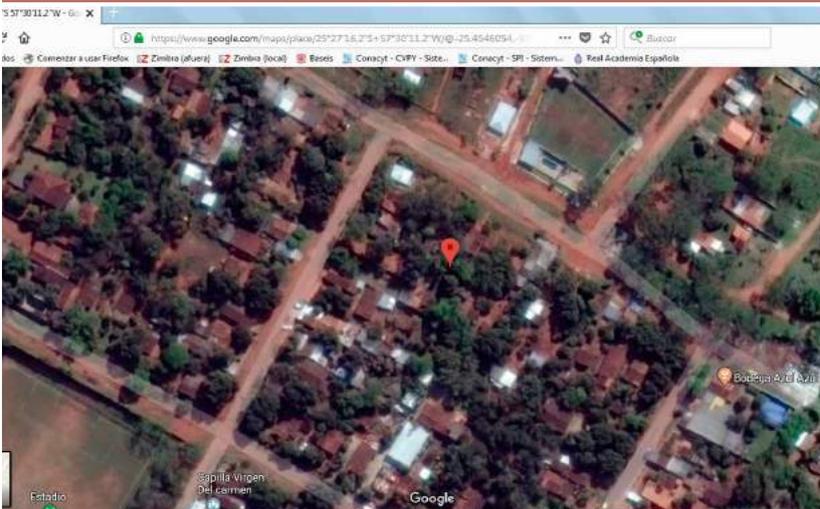
### Referencias

- Ríos
- Calles
- Barrios

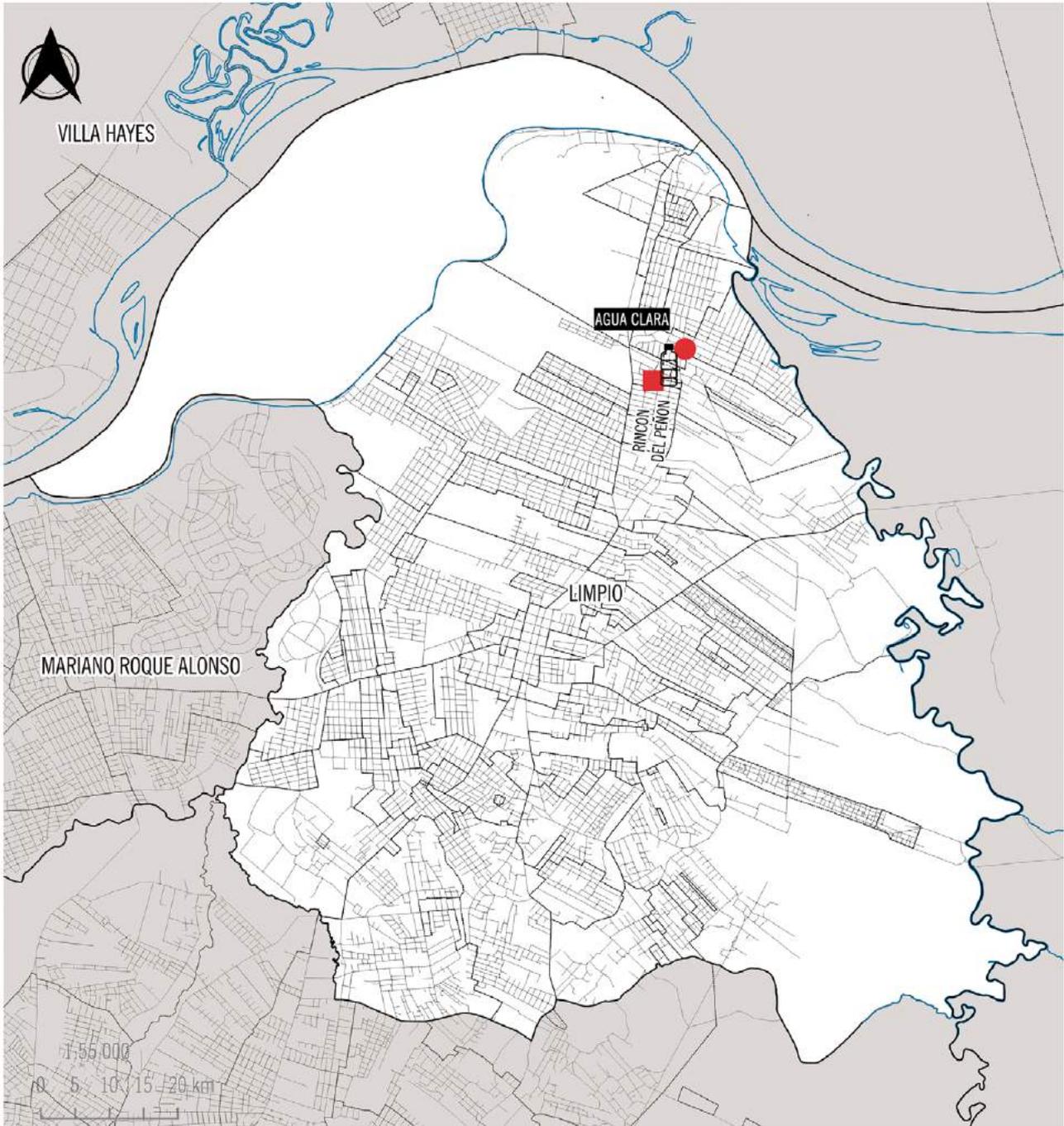
Empresa Embotelladora  


¿Tiene política de R.S.E?   
■ Si   
■ No

¿Tiene plan de impacto ambiental?   
● Si   
● No

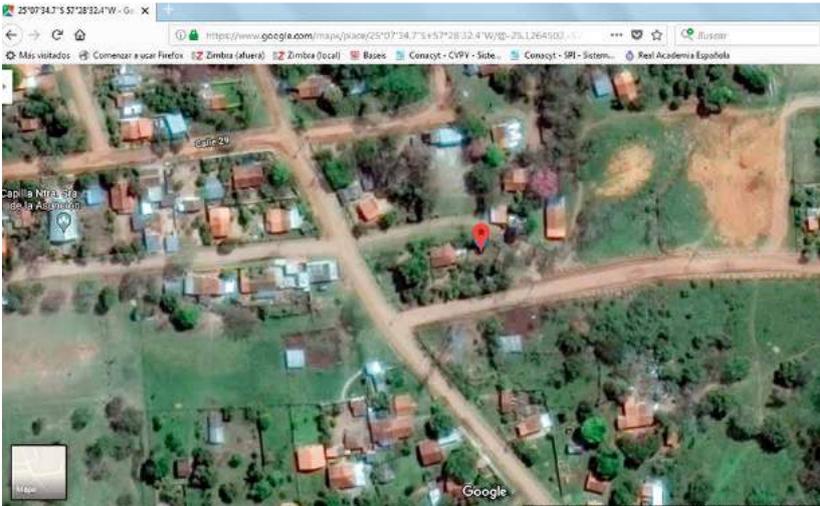
<b>Nro</b>	48
<b>Marca</b>	<b>Aqua Star</b>
<b>Empresa</b>	Amhir Abraham Nayar Villasanti
<b>Estado</b>	Activo
<b>Fabricante</b>	Amhir Abraham Nayar Villasanti
<b>Denominación</b>	Agua Mineral Natural
<b>Presentación</b>	Envase pet: 20 L.
<b>R.S.P.A. (INAN)</b>	37655
<b>R.E. (INAN)</b>	1432
<b>Vencimiento (INAN)</b>	07/02/2017
<b>RUC</b>	4178501-0
<b>Tipo de empresa</b>	Empresa Nacional Unipersonal
<b>Proveedor del estado</b>	No
<b>Barrio</b>	Virgen del Carmen
<b>Dirección</b>	Patricia Escobar C/ Caminos Vecinales
<b>Georeferencia</b>	<a href="https://goo.gl/maps/qJSAB28ACBC2">https://goo.gl/maps/qJSAB28ACBC2</a>
<b>Ubicación en el mapa</b>	
<b>Teléfonos</b>	(0275)232345
<b>Mail</b>	
<b>Web</b>	
<b>Facebook</b>	
<b>Año de fundación</b>	
<b>R.S.E. Tipo</b>	No
<b>Impacto ambiental (RIMA SEAM)</b>	No
<b>Registro de pozos (DGPCRH SEAM)</b>	No
<b>MTESS (Aporte obrero patronal)</b>	No inscripto
<b>Patente municipal</b>	No
<b>Denuncias</b>	No
<b>Estación de servicio a menos de 1 km</b>	No

# LIMPIO



**Referencias**

— Ríos	Empresa Embotelladora	¿Tiene política de R.S.E.?	¿Tiene plan de impacto ambiental?
— Calles		 Si	 Si
□ Barrios		 No	 No

Nro	49	
Marca	Agua Clara Ch Mineral	Agua Clara
Empresa	Jorge David Chávez Morales	
Estado	Activo	
Fabricante	Jorge David Chávez Morales	
Denominación	Agua Mineral Natural Sin Gas	Agua Mineral
Presentación	Envase pet: 20 L.	Envase pet: 20 L.
R.S.P.A. (INAN)	55217	55217
R.E. (INAN)	2532	
Vencimiento (INAN)	19/09/2019	
RUC	3388218-5	
Tipo de empresa	Empresa Nacional Unipersonal	
Proveedor del estado	No	
Barrio	Barrio Rincon Del Peñón, Fraccion La Alegría	
Dirección	Calle Sin Nombre. Barrio Rincon Del Peñón, Fraccion La Alegría	
Georeferencia	<a href="https://goo.gl/maps/DeXNmNTtb362">https://goo.gl/maps/DeXNmNTtb362</a>	
Ubicación en el mapa		
Teléfonos	0981195816; 0984186154	
Mail		
Web		
Facebook		
Año de fundación		
R.S.E. Tipo	No	
Impacto ambiental (RIMA SEAM)	No	
Registro de pozos (DGPCRH SEAM)	No	
MTESS (Aporte obrero patronal)	No inscripto	
Patente municipal	No	
Denuncias	No	
Estación de servicio a menos de 1 km	No	





*¡Las piedras han derrotado a los gases y balines! ¡La dignidad de los ciudadanos derrotó la cobardía de mediocres y corruptos funcionarios gubernamentales! ¡La solidaridad venció la intriga! ¡Hemos perforado la cínica defensa gubernamental de los negociados de unos cuantos empresarios! Entramos a la Plaza tras dos días de batalla tal como dijimos, jubilosamente, para decir que Cochabamba no se rinde, que el Agua no está en venta, para recuperar la palabra, la democracia; en fin, para mostrar que en relación al agua, somos nosotros los que decidimos y que no estamos dispuestos a someternos a lo que digan ministros, empresarios e instituciones financieras internacionales. Eso es lo que esforzada y decididamente hizo la población cochabambina de la ciudad y el campo.*

*(Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida – Cochabamba, Bolivia 06/02/2000).*

La disponibilidad de agua para la población ya es un asunto de seguridad nacional en todo el mundo. En Paraguay, contamos con parte de las reservas de agua potable más grandes del mundo y tenemos el privilegio de contar con una disponibilidad de agua por persona muy superior a la de muchas regiones del planeta. Sin embargo aun con todos los avances en infraestructura para agua potable y saneamiento la distribución del servicio de agua pública sigue siendo deficiente y de mala calidad.

La región más superpoblada del territorio, abarca el área metropolitana del Departamento Central que rodea a la Capital y se abastece del agua subterránea del Acuífero Patiño, una fuente que está cada vez más en peligro de contaminación y sobreexplotación por la falta de controles ambientales sobre su uso intensivo por parte de diversas empresas e industrias. En este contexto florece la industria agua embotellada. De las cien empresas embotelladoras registradas formalmente, la mitad opera sobre el Acuífero Patiño.

El derecho al agua potable, segura y accesible es un derecho humano reconocido por la legislación nacional e internacional. La falta de garantía de este derecho por parte del estado abre una grieta para convertir el agua en un producto alimenticio, una mercancía que se fracciona y se vende a precios 311 veces superiores a los de la red pública. Hay dos factores clave para que esta industria tenga asegurado su futuro: el agua que corre por las tuberías no es siempre segura para el consumo humano y la ausencia total de impuestos por la extracción de agua del subsuelo nacional, en un contexto de mercantilización de los derechos básicos y privatización de los servicios públicos.

Aunque la proporción de consumo de agua embotellada es relativamente baja en relación a la población nacional, su crecimiento es acelerado y tiende a la concentración por parte de medianas y grandes empresas incluso transnacionales del mercado de bebidas. Las empresas de mayor envergadura elaboran e implementan políticas de responsabilidad social empresarial como estrategia de marketing para presentar una imagen de inocuidad de sus acciones sobre los ecosistemas y las comunidades.